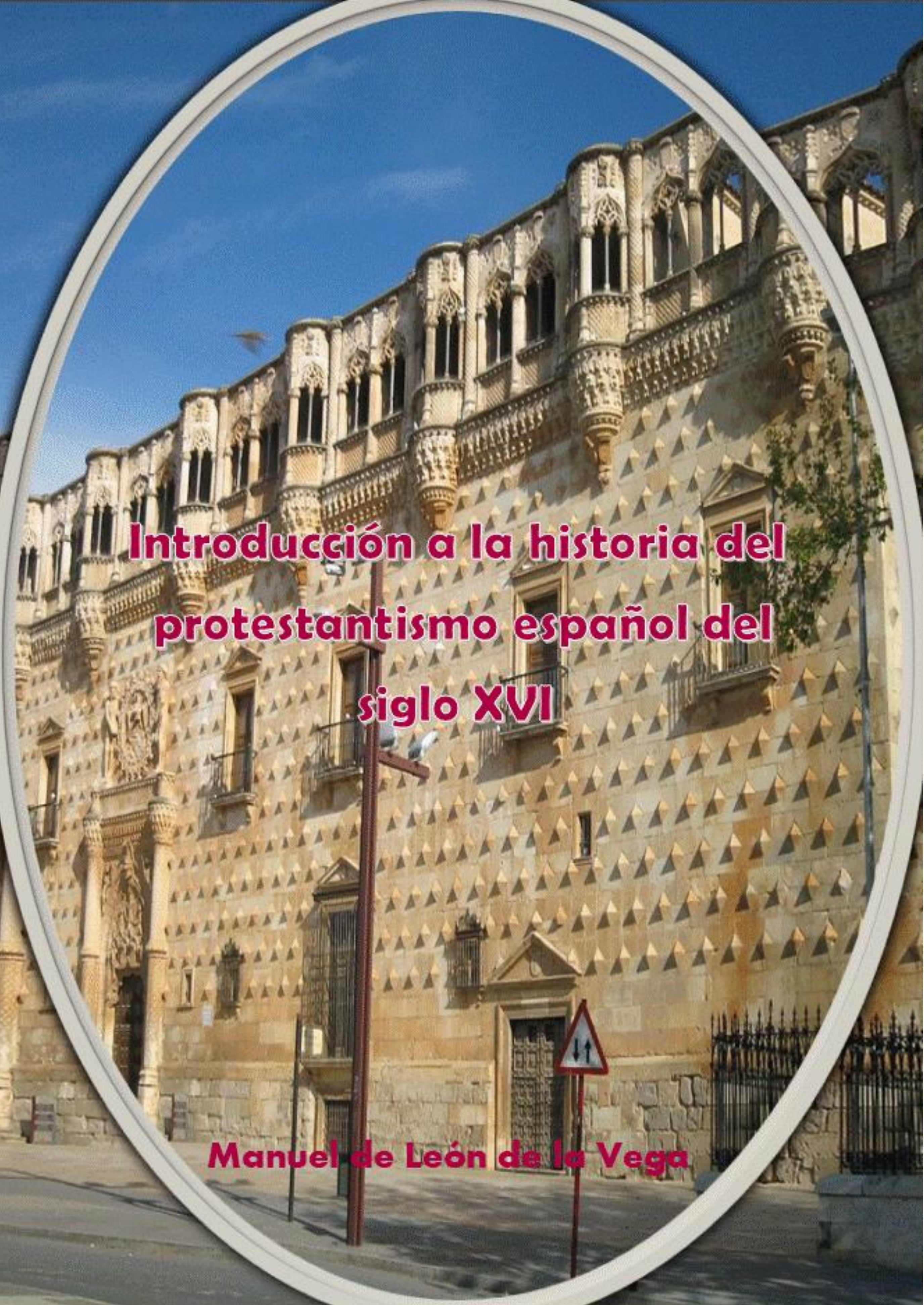

Introducción a la historia del
protestantismo español del
siglo XVI
Manuel de León de la Vega

Introducción a la historia del protestantismo español del siglo XVI

Manuel de León de la Vega

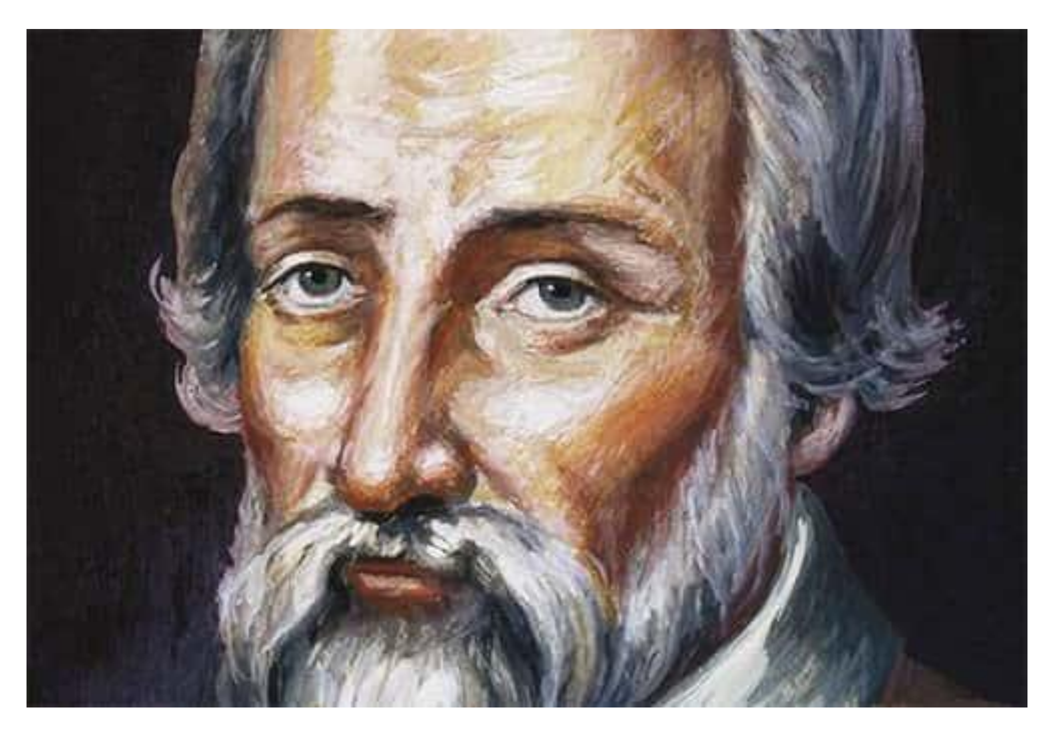
A mi esposa, hijos y nietos

por el tiempo que no les dediqué.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL PROTESTANTISMO ESPAÑOL DEL SIGLO XVI

LOS PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVI



Miguel Servet

Al haber leído el INTROITO de más de doscientas páginas que Francisco Ruiz de Pablos emplea en la traducción de la obra de Ernst Schäfer PROTESTANTISMO ESPAÑOL E INQUISICIÓN EN EL SIGLO XVI enseguida quedas atrapado por las

múltiples cuestiones que plantea. Conociendo al profesor Ruiz de Pablos[1] nada es nuevo en cuanto a su meticulosidad y rigor que provienen de una extensa erudición de la que quiero extraer algunas cuestiones que puedan servirme para clarificar o confirmar mi obra de *"Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del Siglo XVI"*. En esta obra apenas toqué el tema de la Inquisición porque la obra la comencé a escribir con solo dos ideas fuerza en mi mente: 1.- Demostrar que hubo Reforma protestante en España durante al menos un siglo. 2.- Que en este siglo no imperó la mística católica y si el mensaje evangélico, como ya lo ha demostrado con gran intuición y erudición Marcel Bataillon. Con estas dos ideas fuerza pude escribir dos tomos de 800 páginas cada uno, sin apenas hacer una crítica a la Inquisición. Evidentemente tampoco concebí ninguna alabanza hacia un Tribunal que violó todos los espacios de la vida del ser humano con ferocidad y constancia. He vuelto a leer mi voluminosa obra y me encuentro satisfecho porque creo aún puede aportar una visión bastante diferente de como se ha tratado el protestantismo por algunos historiadores. Algunos asuntos podría haberlos tratado con más cautela, pero en esos momentos la bibliografía era escasa y siempre los silencios de los eruditos no se sabía si escondían algo o no tenían más datos, por lo que en ocasiones he optado por la "intuición deducida", palabra que suena muy mal en un historiador.

Henry Kamen[2] en su libro *La Inquisición española* nos reseña la mayoría de los ámbitos en los que se inmiscuía la Inquisición. Dice:

---

[1] *RUIZ DE PABLOS, F., Artes de la Santa Inquisición española de González Montes, estudio preliminar y traducción, UNED "Colección Aula Abierta", Madrid 1997. IDEM, Un protestante sevillano, fuente esencial de Hamlet, UNED "Colección Aula Abierta", Madrid 2000.*

[2] *La Inquisición Española: una revisión histórica. Henry Kamen.1977*

"Aunque la Inquisición había sido creada con el propósito específico de combatir la «depravación herética» de los judaizantes, con rapidez se involucró con otros delitos, no sólo porque los judaizantes eran con frecuencia también acusados de ateísmo, usura y bigamia (el notario aragonés Dionisio Ginot, quemado en efigie en Zaragoza en 1486, fue condenado por judaísmo y por bigamia). Los conversos fueron acusados a menudo de ateísmo, acusación perfectamente verosímil en vista de la extraña situación cultural en la que se encontraron, ya que (según las palabras de Pulgar) «en la una y la otra ley prevaricaban». Había escepticismo tanto dentro del judaísmo como en el cristianismo oficial, y por ello no sorprende encontrar individuos como Álvaro de Lino, que mantenía en 1524 que «no hay más que nacer y morir», o María de la Mota que decía «en este mundo no me veas mal pasar, que en el otro no me verás penar». Ambos fueron juzgados por el tribunal de Cuenca. A medida que la Inquisición desplazaba su atención a los conversos, se dio cuenta de que los sentimientos epicureistas reseñados eran comunes también entre los cristianos viejos. Ciertamente, lo que era particularmente alarmante no era sólo que la verdadera religión pudiera ser manchada con la herejía, sino que en muchas partes de España podía dudarse que existiera siquiera una verdadera religión. Fue esta duda la que movió a un inquisidor a pedir en 1572 que Galicia tuviera una Inquisición propia.[3]"

---

[3] Henry Kamen. La Inquisición española Capítulo XI Cultura Popular Y Contrarreforma. En otras versiones no he encontrado este texto. He encontrado algunas frases que lo insinúan: "·A pesar de las alarmas, el protestantismo no se convirtió nunca en España en un peligro real". ¿Entonces porque Felipe II proclamó la Pragmática de 1559 reclamando a todos los que estudiaban en el extranjero?

Es muy probable que las cuestiones morales del cotidiano vivir y otras cuestiones que iban llegando a la Inquisición como es el caso del paso de caballos por la frontera hacia Francia que resolvían necesidades para la guerra de hugonotes y católicos, siendo objeto de negocio, fuese también absorbido por la "santa" Inquisición. Kamen sostiene que, en principio la Inquisición y el clero se preocupaba por conseguir que los fieles fuesen ortodoxos. Creo que se refiere con esta expresión a que los inquisidores se fijaban en la doctrina, aunque les resultase difícil entre los cristianos viejos cuyo cristianismo era puro barniz. Solo los teólogos y universitarios, los nobles y gentes de negocios con viajes al extranjero eran el punto de mira inquisitorial. Como inquietud inquisitorial se perseguía el delito verbal, pero los inquisidores se ocupaban menos de las palabras que de las intenciones que éstas ocultaban y del peligro implícito que esto podría constituir para la fe y la moral.

Kamen es un mago en minimizar y quitar hierro cuando dice de la presencia de Cristo en el sacramento, que esto ocurría «más por ignorancia que por malicia» y que poner en duda la virginidad de María era «pura torpeza más que por ofender». Palabras todas ellas que salen en los procesos pero que, conociendo los interrogatorios inquisitoriales y la búsqueda activa de nuevos herejes, siempre resulta extraño lo de Kamen pues parece un defensor inquisitorial. Siempre me ha sorprendido que un historiador de esta talla trate al protestantismo de este modo tan vulgar y equivocado: Dice: "Ya hemos visto que el protestantismo no era en ese momento ninguna amenaza seria (pone las fechas de 1540 a 1600) y que virtualmente **todos** los que fueron arrestados por ese motivo eran extranjeros. La nueva política de la Inquisición, que consistía en dirigir su atención a los cristianos viejos, no puede ser vista con cinismo, como una maniobra desesperada para encontrar fuentes de ingresos: los cristianos viejos que fueron procesados eran

invariablemente humildes y pobres, y en cualquier caso la posición económica del tribunal mejoraría después de medio siglo”.

En una palabra, Kamen sostiene que en ese siglo no hubo protestantes. Ni una sola sílaba en este párrafo se sustenta históricamente, al menos nadie la mantiene ni los defensores de la Inquisición o enemigos del protestantismo. Si yo he podido escribir 1600 páginas sobre “*Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI”* donde cito las congregaciones existentes y las obras escritas de los protestantes españoles y biografías de 1500 luteranos, alumbrados y calvinistas, ¿cómo se puede decir sin pudor que todos eran extranjeros? ¿Cómo es posible no haber nombrado, por lo menos, todo el movimiento alumbrado y erasmista tan floreciente entre los conversos, buenos conocedores de la Biblia? ¿No fueron condenados por luteranos en su mayoría el movimiento de la Universidad de Alcalá, desde Juan del Castillo o Bernardino Tovar (Toledo, c.1490- ¿? c.1545) a Alfonso y Juan de Valdés formando un total de 22 que fueron aumentando según las pesquisas inquisitoriales y acusaciones de Diego Hernández? ¿No ha sido de siempre y constante el problema de la iglesia católica de encontrar fuentes de ingresos? Nunca se ha saciado, aunque esté llena de riquezas.

¿Acaso no ha leído Kamen la preocupación de Carlos V desde su entrevista con Lutero, dando normativas porque veía o sabía, como dice John Edward Longhurst, en su obra *Luther's ghost in Spain (1517-1546)* que la sombra de Lutero se percibía en España y todo el imperio, donde se leían sus libros, se nombraba en las posadas y las plazas, y entre los intelectuales y religiosos se veía bien su doctrina desde el primer día? Así lo reflejan las actas inquisitoriales y en muchos escritos. Pero para cualquier intelectual, aunque tenga otros intereses además de los históricos no podrá olvidar la Pragmática de 1559 de Felipe II donde se puede deducir, por este u

otros escritos más explícitos, que los círculos de teólogos e intelectuales en el extranjero eran numerosos con debates sobre las doctrinas luteranas y en España también. Los motivos de este proteccionismo ante la formación de los jóvenes en las universidades extranjeras también podían ser no solo religiosos y sociales, sino que al existir una fuga grande de cerebros dejaban las universidades en España desabastecidas de materias y alumnos. Esto, sin embargo, sería menos importante si venían otros tan doctos de otras partes del imperio con las mismas inquietudes, aunque aquí se les perseguía con más severidad y era más difícil su estancia. Dice la Pragmática… "De aquí adelante ninguno de los nuestros súbditos y naturales, eclesiásticos y seglares, frailes y clérigos ni otros algunos, no puedan ir ni salir de estos Reinos a estudiar ni enseñar ni aprender, ni estar ni residir, en Universidades, Estudios y Colegios fuera de estos Reinos; y que los que fasta agora y al presente estuvieren y residieren en las tales Universidades, Estudios y Colegios, se salgan y no estén más en ellos dentro de cuatro meses después de la data y publicación de esta nuestra ley".

Estoy de acuerdo con Kamen que gran parte del cristianismo español era solamente un barniz. Los cristianos viejos por mantener sus tradiciones y rango de hijosdalgo podían asistir a la iglesia, aunque solo fuese por Pascua florida, pero seguían con sus supersticiones o aceptaremos como dice Kamen "mantenían una teología vaga". Los judeoconversos muchos habían olvidado muchas tradiciones judías y también la Biblia. A pesar de los gestos de reforma de Cisneros y otros prelados, "la ignorancia de la fe" no era solo de los feligreses o curas de pueblo, se extendía al alto clero y a muchos obispos dedicados al "prius vivere" con ausencias de sus obispados y permitiendo la superstición popular mezclada con la religión formal cristiana. Después de todo, muchos de los puestos eclesiásticos habían sido

comprados y solo servían para el prestigio personal como, por citar uno, D. Alonso de Aragón quien con diecisiete años era arzobispo de Zaragoza. Aunque sean literales las respuestas ante los inquisidores de las gentes sencillas que cita Kamen[4] («más por ignorancia que por malicia» «pura torpeza más que por ofender») esto sigue siendo también una forma de esconder la reforma católica que algunos autores pretenden sobreponer a la Reforma protestante en España. Ni aun después de Trento (1545-1563) se nota la más mínima reforma católica.

Las "Constituciones sinodales del obispado de Oviedo" de 1559 no se atreven a implantar una reforma religiosa y parecen más unas normas de urbanidad y buenas formas. Al leer las de Oviedo y las posteriores de Orense no creemos que sirvan para adelantar la religión católica cuando el horizonte que el "Elogio de la locura" de Erasmo, impreso en 1511, ya satirizaba muchos de los conceptos religiosos del catolicismo y en el Enchiridion Militis Christiani, impreso en España en 1526, Erasmo tampoco elaboraba una teología abiertamente católica, fluctuando entre aspectos del protestantismo y catolicismo. Mas bien sigue las líneas de urbanidad cristiana de tantos autores españoles donde el caballero cristiano debe tener una serie de armas, como la oración, el conocimiento de la ley, el rechazo a las imágenes etc. pero sin hurgar en el alma, remover la conciencia, desde una conversión sincera. Decía, que las Constituciones sinodales de Oviedo tenían cosas muy curiosas como la prohibición de que el párroco no entrase a la iglesia para decir misa con polainas y escopeta cuando venía de cazar, o las multas que se ponían por no saber signarse o santiguarse, no saber el Credo o el Ave María que eran una vergüenza para un cristianismo de gracia, violentando siempre las conciencias y los bolsillos. Las

---

4 La inquisición española. Henrry Kamen. Barcelona Crítica 1985

Constituciones sinodales de Orense de 1622 aparecen más fundamentadas y minuciosas, con textos bíblicos, aunque sin citarlos, dominando el derecho canónico, y sobre todo legislando sobre todos los asuntos de la vida que debían ser controlados por el clero. Así se legisla desde la sodomía y la bestialidad hasta un incendio hecho de propósito, el delito de hurto cometido con violencia o los que cooperan o maltratan: Dice también la Constitución Octava. 279 16 "Adviertan los confesores que el que hizo voto simple de castidad y después se casó, y el que siendo casado conoció a parienta de su mujer dentro del cuarto grado, o la mujer parienta de su marido, no pueden pedir el débito conyugal sin dispensación. En estos casos consulten al prelado para que dispense cuando por derecho le es permitido". Todo pues controlado, hasta el "débito conyugal" de parientes que tenía que ser dispensado por el Obispado.

Nos dirá José Sánchez Herrero[5] que "durante el siglo XV, o mejor de 1410 a 1472, desciende la literatura catequética, lo que puede ser índice de un descenso de la vida religiosa cristiana a todos los niveles. A partir de 1473 e ininterrumpidamente hasta 1533 la literatura catequética, en todos sus diferentes grupos, asciende considerablemente, lo que nos habla de la gran renovación eclesiástica y religiosa que se realizó en España desde el reinado de los Reyes Católicos, y que se mantuvo con vistas a la celebración del Concilio de Letrán, 1512-1517, continuando en la preparación del Concilio de Trento, 1545. Este es nuestro periodo en el que aparece "una renovación eclesiástica y religiosa". Nos preguntaremos enseguida expectantes: ¿En qué consistió esta renovación religiosa o prerreforma? El Concilio Provincial de Aranda (provincia eclesiástica de Toledo) de 1473, mandará a los

---

5 La literatura catequética en la Península Ibérica, 1236-1553. José Sánchez Herrero.

párrocos y rectores de toda la provincia eclesiástica que tengan escritos en sus parroquias los artículos de la fe, los preceptos del Decálogo, los sacramentos y las especies de vicios y virtudes. Asimismo, establece que, en los domingos de septuagésima a pasión, exclusive, lo publiquen o lo hagan publicar solemnemente. El Sínodo de Burgos de 1474, recuerda lo mismo que sus antecesores, donde Juan Cabeza de Vaca y don Pablo de Santa María, ya habían expuesto los artículos de la fe, los sacramentos, los diez mandamientos, las virtudes teologales y cardinales, las obras de misericordia y los siete pecados mortales no siendo necesario volver a tratar de ello.

Sin embargo, advierte que poco aprovecha el que estén escritos en la cartelera de la iglesia, si no se predican a los pueblos. Recuerda en este sentido la obligación impuesta en el sínodo de 1443 de predicar, que parece que no se cumple. Los sínodos de las diferentes provincias no pasan de los rudimentos exteriores de una religión. Uno de los sínodos ya entrado el siglo XVI el de Toledo (1536) añadirá que todos los días se enseñe a los niños y adultos las cuatro oraciones, los diez mandamientos, los siete pecados mortales y las catorce obras de misericordia. El de Coria (1537) añade los sacramentos, los dones del Espíritu Santo y las virtudes cardinales y teologales. Este Sínodo que parece avanzar teológicamente, sin embargo, habla de que se enseñe la doctrina cristiana en lengua vulgar. Era evidente que, si pocos o casi nadie sabía leer y menos aún latín, al menos se le enseñase de modo que lo entendieran.

Doris Moreno[6] refleja otros aspectos del catolicismo y de la sociedad del siglo XVI desde la óptica de la nobleza zamorana y en la persona de Marina de Saavedra.

---

6 Marina de Saavedra, una mujer en la frontera confesional (Zamora, 1558-1559) Doris Moreno

Doris es una experta en Inquisición[7], moderada en sus conclusiones y erudita siempre en su larga trayectoria docente. Nos describe una situación social y de vida en las fronteras del desamparo social y religioso en que sobrevivían aquellas personas. Dice Doris: "Cuando Marina de Saavedra se casó con el hidalgo Cisneros de Sotelo tuvo acceso privilegiado a un nuevo mundo lleno de informaciones y noticias increíbles, de aventuras de conquista y de riquezas, pero también a un mundo local muy rico, a unas redes sociales y políticas muy cohesionadas. Este entorno familiar tenía un profundo anclaje en la sociedad zamorana, una sociedad en la que el peso de la iglesia y de una religiosidad comunitaria eran muy destacados. Con 7.745 habitantes, Zamora tenía a mediados del XVI treinta parroquias, a las cuales se adscribían diferentes cofradías, además de dieciséis establecimientos religiosos, once femeninos y cinco masculinos. A estos establecimientos se añadían los beaterios[8]. Debido en parte a la emigración masculina a América, la población femenina de Zamora había ganado un lugar destacado en la sociología de la ciudad. Mujeres solas, viudas, solteras e incluso casadas, pero sin marido presente eran una realidad. Por otro lado, la pobreza acuciaba los hogares de muchas de estas mujeres. En 1561, las viudas constituían el 24% de todas las casas zamoranas y entre los pobres, aproximadamente un 30% de los 7.745 habitantes, las mujeres solas suponían el 66,4%. Para poder afrontar una supervivencia difícil las mujeres se acogían unas a otras formando redes de solidaridad doméstica que era vista con

---

7 Los jesuitas, la Inquisición y la frontera espiritual de 1559. Doris Moreno Martínez; Representación y realidad de la Inquisición en Cataluña el conflicto de 1568. Doris Moreno Martínez

8 Tiempo de beatas y alumbrados. (novela histórica de ese tiempo). Manuel de León de la Vega

enorme recelo por las autoridades. Ello explica que en los años 40 del siglo XVI los regidores de Zamora otorgaran varias Ordenanzas de orden público sobre ello:

“Vista la desolación de mozas solteras que tienen casa por sí y con otras mujeres, donde se hacen muchos insultos y alcahueterías, ninguna moza soltera que no sea casada o viuda tenga casa por sí, ni ninguna mujer casada ni viuda las tenga en su guarda o en su compañía, so pena de que sean desterradas de la ciudad por un año, veinte días de cárcel y doscientos maravedíes para la justicia”. En este contexto es en el que surgieron varios beaterios a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, la mayoría adscritos a la orden tercera franciscana, como los beaterios de Santa Marina, Santa Marta y San Bernabé, Santa Paula, o sin regla, como el de Santa Isabel, extramuros de la ciudad”.

“Sobre esta red de iglesias, - monasterios y beaterios -dice Doris Moreno- se levantaba el mundo de las cofradías. Zamora tenía a mediados del siglo XVI ciento cincuenta y tres cofradías. Valladolid tenía cerca de 100 cofradías para una población de 30.000 habitantes. Toledo con 60.000 residentes y 143 cofradías elevaba la media, pero nada comparable a las cifras de Zamora. Florencia (59.000 hab.) y Lyon, con poblaciones similares a Toledo tenían 75 y 65 cofradías respectivamente. Para hacernos una idea: en Zamora había una cofradía por cada 14 casas mientras en muchas partes de Castilla la Nueva (Toro, Valladolid, Palencia…) la ratio más normal era la de una cofradía por cada 100 casas. Con un 30% de población pobre según los censos, las cofradías zamoranas crearon una auténtica red social en la ciudad y su entorno con una organización y unos ritmos distintivos en los que participaban un porcentaje elevadísimo de zamoranos. La mayoría de las cofradías zamoranas eran cofradías de piedad vinculadas a los diferentes estamentos (existieron cofradías de nobles, de sacerdotes, gremiales…) en las que se estimulaba la práctica de la caridad

como elemento sustancial de la imitatio Christi: atender a hambrientos y sedientos, vestir al desnudo, visitar a los enfermos y acompañar a los muertos, rescatar a los cautivos y alojar a los desvalidos. La solidaridad interna entre los miembros era buscada activamente a través de comidas comunes y encuentros religiosos. Solidarias eran también las devociones: cada cofradía rendía culto a una imagen o advocación determinada. El peso social de estas cofradías era muy importante. Tenían sus propias parroquias y capellanes, eran llamadas para participar en las rogativas públicas en tiempos de necesidad y ocupaban activamente el espacio público en la celebración de sus santos patrones. Las devociones comunitarias, públicas o semipúblicas, incluían la confesión pública de pecados y la restitución después de la absolución de los sacerdotes. Los miembros de las cofradías atendían solidariamente a los moribundos e incluso desempeñaron responsabilidades que después de Trento fueron reservadas a los curas parroquiales, como llevar la extremaunción a los moribundos y anunciar las muertes al público mediante el toque de campanas". El antropólogo y etnógrafo William Christian que cita Doris, llamó la atención sobre "el fuerte sentimiento de hermandad universal de los creyentes en España estimulado por esta sociabilidad religiosa tan intensa, un sentimiento que era casi tan amenazante para el clero católico como el concepto de sacerdocio universal de los protestantes. Desde mediados del Quinientos y especialmente después de Trento, encontramos un intervencionismo creciente de la jerarquía eclesiástica para controlar las cofradías y ponerlas bajo su supervisión y control. Las razones parecen evidentes. Las cofradías eran un espacio de sociabilidad, especialmente urbana, donde los laicos podían desarrollar formas de espiritualidad y piedad religiosa con amplio margen de discrecionalidad, sin la tutela rigurosa de la

autoridad eclesiástica. Era necesario articular y controlar mejor ese espacio bisagra donde se encontraban laicos y religiosos".

Otro asunto que siempre me sorprende y nunca llego a entender es el enfoque que hace Bataillon del protestantismo, aunque luego iría cambiando su enfoque, pero en su momento difuminaba ideológicamente el protestantismo. "El protestantismo -nos explica muy bien Doris Moreno- llegó a España tarde, y no encontró espacio donde arraigar porque el erasmismo, previo, ya había colmado las ansias de renovación espiritual de amplios sectores españoles. Para el hispanista francés, las prácticas de los grupos luteranos castellanos se explicaban mejor en la matriz alumbrada autóctona que en un auténtico culto reformado. En todo caso, se trataba de un "protestantismo" diluido, de baja intensidad, que no mereció vivir en las hermosas páginas de su libro sin la constricción de las comillas" Mi pregunta es simple: ¿El luteranismo de Lutero no se formó como denominación o como "auténtico culto reformado" al cabo de casi ochenta años? Por otra parte, el "cuius regio eius religio" de 1555 en la Paz de Augsburgo ¿no era la religión del príncipe de cada región impuesta y forzada teniendo que emigrar a otros estados católicos en muchos casos? ¿No se seguían haciendo misas católicas en los templos asignados a los protestantes hasta 1588, aunque la Confesión de Augsburgo de 1580 fue aceptada por todas las iglesias? La confesión de 1580 fue un importante paso adelante en la consolidación del luteranismo como una religión independiente de la Iglesia católica pero también ayudó a prevenir la división del luteranismo en diferentes denominaciones. ¿El movimiento de la Universidad de Alcalá cuando tiene que huir y encontrar otras metas intelectuales como lo hicieron Francisco de Enzinas, su tío y sus hermanos, los Valdés, Juan del Castillo, etc. no recurren a gentes reformadas de Europa? ¿Los jerónimos de Santiponce, Sevilla, no recurren en su escapada hacia Eiropa a las iglesias reformadas? ¿No fue el proceso de consolidación

de la doctrina protestante alemana y suiza gradual? Por eso no puedo entender ni el entrecomillado del "protestantismo" de Bataillon, ni que en España llegó tarde el luteranismo o era un luteranismo vago. Los inquisidores quemaron a muchos alumbrados por luteranismo después del edicto de 1525 y es por lo que sostenemos que el movimiento reformado en España es anterior al de Lutero.

Me quedaré con lo apuntado por José Ignacio Tellechea, quien desestimó cualquier duda al respecto del luteranismo en España. "El núcleo dogmático fundamental y típico del protestantismo (redención y satisfacción de Cristo, fe y certeza, libre voluntad, iglesia, sacramentos, y las derivaciones lógicas de estos principios) estaba claramente presente en los testimonios de los procesados principales, con derivaciones que incluían críticas anticlericales tradicionales. Aunque eso sí, no todos los procesados en estas fechas estaban iniciados por igual en las nuevas doctrinas y formas. Es decir, un número importante de los procesados por luteranismo a mediados del siglo XVI estaba situado en una frontera indefinida, un punto entre ortodoxia y heterodoxia, y no muy fijo". Yo diría que lo mismo que en Alemania el proceso de formación y evolución fue el mismo, si exceptuamos los grandes teólogos que desde Wittemberg construyeron el llamado protestantismo magisterial. A este respecto, dice también José Nieto[9]: "La lucha personal y experiencia religiosa de Lutero no se puede llamar protestante en sus principios, como está claro por su historia. Solo una serie de circunstancias de profunda crisis religiosa, pero también de intenso carácter político, llevó a desembocar la experiencia religiosa de Lutero en el luteranismo como iglesia religiosa y políticamente independiente de Roma y del Emperador Carlos V. La fecha histórica

9 *El Renacimiento y la otra España.* José C. Nieto

de este importante evento puede ser discutible, pero después de los dramáticos momentos de la Dieta de Worms en abril de 1521, la ruptura con Roma era ya irreversible. El Edicto de Worms (25 mayo, 1521), condenando formalmente las doctrinas de Lutero, convirtió éstas *en doctrinas luteranas.* La crisis personal de Lutero se transformó ahora en crisis religiosa nacional e internacional" ´

De todos modos, el estudio de Doris Moreno sobre Marina de Saavedra me ha sumergido más en ese mundo del siglo XVI que yo había intuido en mi novela corta *"Tiempo de beatas y alumbrados*". No podía entender como Francisca Hernández joven y atractiva beata revelandera (que algunos autores la engloban en la Reforma) se fuese a Roma en 1527 con dos frailes fray Juan Olmillos y fray Santander queriendo derrocar al Papa "guerrero y vengativo" en pleno saqueo de Roma. No se puede deducir por este echo reformista que estos personajes pertenecieran a la Reforma ni tampoco dejar de englobar a personajes como Marina Saavedra que poseía un conocimiento y forma de pensar reformado, aunque después de años de cárcel nos diga Schäfer que "Antón Domínguez y Marina de Saavedra […] cumplieron sus penas y fueron puestos en libertad, de forma que en el año 1567 solo encontramos aún en la cárcel perpetua a don Pedro Sarmiento, a Juan de Vivero y a su esposa, Isabel Domínguez […]. Se refiere al auto de fe de 1559 en Valladolid. Es evidente que la Inquisición la condenó y cumplió la cárcel porque era luterana. Según los datos que nos aporta Doris Moreno, Marina Saavedra conocía aquellas variantes del cristianismo que no eran católico-romanas con firmeza y entendimiento. Dice Doris: "En las formas (en la "hostia" se refiere) Dios estaba espiritualmente, no físicamente, porque a Dios había que adorarlo en espíritu. La misa se celebraba en el corazón como experiencia íntima. Afirmaciones peligrosas, sin duda, porque conducían a la devaluación del papel de los sacerdotes como mediadores con lo divino y a la negación de la doctrina de la transustanciación. El

limbo dejó de existir para Marina: los niños gozaban de Dios según la fe de sus padres. No hizo negación explícita de los santos, pero sí recomendaba dirigirse directamente a Dios e invitaba a la adoración en espíritu, a mirar a lo alto, ante las imágenes:

Yten dixo que [...]que, si quería alcanzar algo de Dios no curase de yr a los sanctos, sino a Dios porque los santos estaban embebidos, e que fuesen al rrío caudal que nunca se agota e no a la fuente / E quando le dezía las cosas sobredichas le dezía que aquello era Evangelio e porqué la avía de engañar 46.

"Marina empezó a cuestionar la autoridad de los obispos y del mismo Papa para perdonar los pecados. En Marina la alegría de la salvación recibida como don de Dios se plasmaba en una actitud cotidiana que daba nuevo significado a todo, desde las prácticas de piedad a la confesión auricular o la asistencia a misa, incluso ante las más importantes fiestas religiosas, ante la Cuaresma y la Semana Santa, que debían celebrarse no con tristeza sino con alegría por lo que Dios había hecho. El beneficio de Cristo[10], la justificación por la fe, las obras como respuesta a la obra salvífica de Dios y no como mérito necesario para la salvación, la alegría como sello, la misa como experiencia y celebración íntima de fe, la confesión como diálogo primero con Dios, la crítica anticlerical, la negación del purgatorio, la consideración sobre la confesión, el simbolismo o no de la Cena... eran temas muy vivos en el panorama teológico y espiritual español del siglo XVI. Individualizados, podemos rastrearlos entre corrientes franciscanas y dominicas, en el valdesianismo, y en el

10 *"Del beneficio de Cristo crucificado" Este libro de 1542, sin autor, tiene algunos pensamientos de Juan de Valdés, pero tampoco es el autor. Todas las manifestaciones de fe de Marina Saavedra podrían provenir de este libro. Fue prologado por Juan C. Vareto y traducido por José A. Pistonesi en 1942 cuatro siglos después de editarse.*

alumbradismo, que en los últimos años ha emergido como un auténtico eje vertebrador de la espiritualidad española del XVI". Creo que en este marco de mediados del siglo XVI debemos incluir el protestantismo español, con muchas variantes respecto al luteranismo alemán o suizo, pero que gradualmente había evolucionado entendiendo las doctrinas que le separaban de Roma.

LOS CONVERSOS, CRIPTO-JUDÍOS, MARRANOS, CRISTIANOS NUEVOS: LOS PROBLEMAS SOCIALES Y RELIGIOSOS EN ESPAÑA.



Expulsión de los moriscos y judíos

Así comienza la historia de los judíos Joseph Pérez[11]: "La cultura sefardí siempre ha despertado gran interés más allá de la historiografía especializada. Tras la expulsión en 1492 y durante siglos, los judíos desterrados prolongaron su relación con España a través de numerosas manifestaciones en las que se citan, sin solución de continuidad, el resentimiento, la idealización y la nostalgia. El caso quizás no tenga parangón en la historia: raras veces una comunidad expulsada ha mantenido semejante fidelidad a sus orígenes. Incluso en las peores horas del siglo XX volvieron su vista a la tierra que aún contemplaban como refugio, España, donde tal vez no pueda hablarse de racismo antisemita pero sí de antijudaísmo. Ésta es la historia, bella y traumática, que trata de resumir el libro". Cuando explica Pérez la "cultura sefardí" se refiere a una de las dos ramas del judaísmo (sefardí y askenazí) que se fue estableciendo en España desde tiempos inmemoriales. La lengua sefardí tiene sus orígenes en la Península Ibérica de donde se irradió hacia Europa occidental y el Mediterráneo como judeo-español. Los marranos o judíos secretos españoles ha sido uno de los grandes deseos de la literatura judía según Joseph Jacobs[12] porque tiene ese atractivo romántico de figuras de raro heroísmo que supieron trasmitir sus ideales ancestrales de generación en generación como algo inmaculado a pesar de los horrores de la Inquisición.

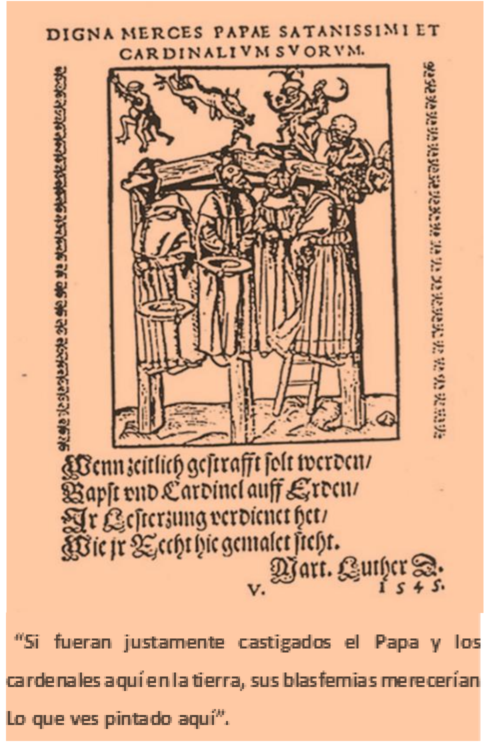
Muchos han sido los holocaustos que ha sufrido el pueblo hebreo en toda su historia, los odios acumulados, las vilezas en el diario vivir, las envidias convertidas en violencia, las insidias creadas para lucrarse de sus trabajos y llevarlos a la muerte. Todo un sinsentido que solo los poderosos y los instruidos son los responsables. Me

---

11 Los judíos en España. Joseph Pérez
12 La cuestión judía Joseph Jacobs



"El Papa puede interpretar la Escritura y acabar él solo con los errores Igual que un asno puede tocar la gaita Él solo y acertar con las notas".



"Si fueran justamente castigados el Papa y los cardenales aquí en la tierra, sus blasfemias merecerían Lo que ves pintado aquí".

referiré al caso Lutero[13] y su libro contra los judíos donde destilaba un odio extraño en un religioso de su estatura intelectual y su influencia teológica y política. Dicha edición sobresalía por tener 117 grabados o ilustraciones del reconocido pintor y grabador Lucas Cranach el Viejo, amigo de Lutero, y fue impresa en Wittenberg en 1534. Este libro es desconcertante por el odio que trasmite, impropio de un cristiano y que no encontraríamos entre los luteranos españoles del siglo XVI, exceptuando algún panfleto dirigido a la Inquisición. Explica Lutero con este texto su separación del judío: "Yo mismo experimenté esto una vez- dice-. Tres judíos estudiosos se me acercaron, esperando descubrir en mí un nuevo judío porque estábamos empezando

[13] *Los judíos y sus mentiras. Martín Lutero*

a leer hebreo[14] aquí en Wittenberg, y resaltando que las cosas pronto mejorarían ahora que nosotros cristianos estábamos comenzando a leer sus libros. Cuando debatí con ellos, me dieron sus brillos, como lo hacen generalmente. Pero cuando los obligué a volver al texto, pronto huyeron de éste, arguyendo que debían creer a sus rabinos como nosotros le creemos al papa y los doctores. Sentí lástima por ellos y les ofrecí una carta de recomendación a las autoridades, pidiéndoles que por el amor de Dios los dejaran hacer su camino libremente. Pero más tarde descubrí que llamaban a Cristo "tola", es decir, delincuente ahorcado. Por lo tanto, no deseo tener nada más que ver con ningún judío. Como dice San Pablo, están encomendados a la ira; más uno intenta ayudarlos, más viles y obstinados se convierten. Dejad que se las arreglen solos".

Lo que no entendemos, es que estas cuestiones se convirtieron en enseñanzas luteranas con el pretexto de convertir a los judíos cuando estos tenían sus propias opiniones. Lutero usó todo su poder político y religioso con algunas palabras benévolas hacia los judíos, pero con toda la violencia y brutalidad de un enemigo. Cuando escribe el libro Vom Schem Hamphoras und vom Geschlecht Christi (Del nombre incognoscible y las generaciones de *Cristo),* fue un libro escrito también en 1543, por el líder de la Reforma alemana Martín Lutero y equiparaba a los judíos con el diablo y los describía en lenguaje vil para nuestro tiempo. Escribió el texto de 125 páginas varios meses después de publicar *Sobre los judíos y sus*

---

[14] Ya hemos comentado que Lutero recibió las primeras lecciones hebreo del español Mateo Adriano pero que que no pasaría mucho tiempo ya que las discusiones sobre la justificación por la fe les distanciaron.

mentiras. Del nombre incognoscible lo usa Lutero como burla e insulto a las sensibilidades judías. En Hamphoras (págs. 34-35) escribió: "Aquí en Wittenberg, en nuestra iglesia parroquial, hay una puerca tallada en la piedra bajo la cual yacen lechones y judíos que maman; detrás de la cerda está un rabino que levanta la pierna derecha de la cerda, se levanta detrás de la cerda, se inclina y mira con gran esfuerzo el Talmud debajo de la cerda, como si quisiera leer y ver algo sumamente difícil y excepcional; sin duda obtuvieron su Shem Hamphoras de ese lugar..."



En el libro *Sobre los judíos y sus mentiras* no hay ironía ni burla sino mera inquisición protestante de la que no se tuvo verdadera conciencia de ella, hasta la muerte de Servet, donde Castelio defiende la libertad contra el fanatismo y violencia de Calvino. Esto es lo que decía Lutero "¿Qué debemos hacer, nosotros cristianos, con los judíos, esta gente rechazada y condenada? Dado que viven con nosotros, no osamos tolerar su conducta ahora que estamos al tanto de sus mentiras, sus injurias y sus blasfemias… En primer lugar, debemos prender fuego a sus sinagogas o escuelas y enterrar y tapar con suciedad todo lo que no prendamos fuego, para que ningún hombre vuelva a ver de ellos piedra o ceniza. Esto ha de hacerse en honor a nuestro Señor y a la cristiandad, de modo que Dios vea que nosotros somos cristianos y que no aprobamos ni toleramos a sabiendas tales mentiras, maldiciones y blasfemias a su Hijo y a sus cristianos… En

segundo lugar, también aconsejo que sus casas sean arrasadas y destruidas. Porque en ellas persiguen los mismos fines que en sus sinagogas… En tercer lugar, aconsejo que sus libros de plegarias (sidurim) y escritos talmúdicos, por medio de los cuales se enseñan la idolatría, las mentiras, maldiciones y blasfemias, les sean quitados… En cuarto lugar, aconsejo que de ahora en adelante se les prohíba a los rabinos enseñar sobre el dolor de la pérdida de la vida o extremidad… En quinto lugar, que la protección en los caminos sea abolida completamente para los judíos.”

Todo el libro *“Sobre los judíos”* de Lutero contiene violentos insultos antisemitas y describe a los judíos como hijos de víbora y recomienda prender fuego a sus sinagogas y destruirlos. Enseñó que los judíos no eran el pueblo elegido sino el pueblo del diablo. Todos estos calificativos contribuyeron a que el antisemitismo existiera dentro de Alemania durante su época, pero los historiadores también creen que contribuyeron a que el Partido Nazi de 1930 y 1940 los utilizara para fomentar el racismo contra los judíos incorporando estos escritos en las escuelas y en la misma iglesia luterana. A partir del año 1980, miembros pertenecientes a la Iglesia Luterana comenzaron a denunciar de manera legal cada uno de los textos antisemitas realizados por Martín Lutero. En el mes de noviembre del año 1998, durante la conmemoración del 60 aniversario de la Kristallnacht o la “Noche de los Cristales Rotos”, la iglesia luterana de Baviera ofreció el siguiente comunicado: “"*Es imperativo para la Iglesia Luterana, la cual ella misma está en deuda con la obra y tradición de Martín Lutero, tomar seriamente sus pronunciamientos antijudíos, reconocer su influencia teológica, y reflexionar sobre sus consecuencias para así distanciarse de cada expresión de antijudaísmo dentro de la teología luterana*" Martín Lutero en su Comentario sobre San Juan reconoció que habían recibido la Biblia por medio de la Iglesia católica*: «Estamos obligados a reconocer a los papistas*

que son ellos los que tienen la Palabra de Dios, que la hemos recibido de ellos, y que sin ellos no tendríamos ningún conocimiento de esta». Posiblemente la inquisición protestante no pasó nunca la barrera de la Inquisición católica, especialmente la española, que no solo usó palabras e instigó las conciencias con el fin de delatar, encarcelar y hasta quemar a seres humanos indefensos ante tanto poder. No podremos olvidar que en su locura de poder y en vista de la abundancia de bienes que el arzobispo Carranza poseía, este fue condenado por luterano por el Inquisidor Fernando de Valdés Salas. Como podemos ver Lutero admite la Biblia católica o lo que es lo mismo el canon del Nuevo Testamento, pero sin mencionar el Testamento judío.

Sobre el origen del cripto-judaísmo en España, los orígenes de la Inquisición y sobre la diáspora de los marranos o "cristianos nuevos" no es fácil explicar todas las causas que operaron especialmente en esta Península y en cada país de Europa en momentos cruciales hasta los siglos XVII y XVIII donde hubo innecesarios holocaustos. El origen de la palabra "sefardí" para llamar a los judíos que hablaban castellano antiguo de España, se cree que proviene del texto bíblico de *Abdias* (v. 20), donde se lee: «los desterrados de aquel ejército, los hijos de Israel, ocuparon Canaán hasta Sarepta, y los desterrados de Jerusalén que están en Sefarad ocuparán las ciudades del Néguev», sin embargo, Sefarad es una ciudad desconocida. La "diáspora" es un término que designa la dispersión del pueblo judío a través del mundo que la tradición rabínica considera un castigo de Dios. La historia de la diáspora es larga y violenta, me atrevería a decir que son todas los desarraigos e invasiones que ha recibido el alma hebrea. "Las primeras manifestaciones de la diáspora coinciden con la desaparición de los dos reinos hebreos que se habían formado después de la muerte de Salomón (930 a. C.). El primero, el de Israel, cae en poder de los asirios, quienes envían al destierro a muchos de los habitantes (722

a. C.). El segundo reino, el de Judá, se enfrenta algo más tarde contra Nabucodonosor, quien invade entonces el territorio, destruye la capital, Jerusalén, y el Templo y se lleva a gran parte de la población en cautiverio a Babilonia (586 a. C.). A estas primeras emigraciones forzosas siguen muchas otras, voluntarias, hacia Asia Menor y el Imperio romano. En tiempo de Calígula (37-41 d. C.) se decía de Jerusalén que era la metrópoli, no sólo de Judea, sino de muchas otras tierras hebreas, ya que eran numerosísimos los judíos que entonces vivían en Egipto, en Asia y también en Europa. Incluso se comentaba que había más judíos —cuatro millones— en el resto del Imperio romano que en la misma Palestina —tres millones—. Conviene, pues, mostrarse escéptico ante las afirmaciones de los Padres de la Iglesia, para quienes la diáspora sólo habría empezado en 70 d. C., después de la destrucción del segundo Templo de Jerusalén. En la Edad Media, los judíos europeos estaban mejor informados.

El cripto-judaísmo, – dice Cecil Roth- de una u otra forma, es tan antiguo como el propio judaísmo. Desde la caída de Jerusalén en el año 70 d.C., también conocida como el Asedio de Jerusalén, fue un acontecimiento fundamental en la historia judía y cristiana que trajo graves consecuencias para los judíos. Fue una gran victoria para el Imperio Romano sobre el reino judío, y marca el fin de la soberanía judía en Israel durante más de 1.800 años. Con la caída vendrían mayores impuestos al judío como el *Fiscus Judaicus* y el historiador Suetonio ofrecerá en sus relatos las indignidades infligidas a judíos y a quienes no lo eran, como a un anciano de noventa años para descubrir si era judío o no. En el siglo IV se había iniciado una nueva fase en Europa donde predominaría el cristianismo y esta nueva fe pretendía la posesión exclusiva de la verdad, considerando el proselitismo como la mayor obligación moral

para el creyente. Los rabinos comenzaron a tomar medidas y tener una actitud oficial ante la persecución:

“Un hombre puede y debe salvar su vida si la ocasión lo exige, por cualquier medio, excepto el asesinato, el incesto o la idolatría. Sólo cuando la alternativa era cometer uno de estos tres delitos contra la ley divina y humana se prefería la muerte”.

Sin embargo -dice Roth- estas reglas se aplicaban en los casos de una acción positiva, aunque el ocultamiento fuese la regla habitual. No se podía esperar de todas las personas los mismos principios. De hecho, -dice Roth- la ley judía tradicional establecía disposiciones especiales para los casos en que la observancia de las prácticas ceremoniales se hacía imposible debido al apremio o en tiempos de persecución (She'at ha Shemad). La teoría fue puesta a prueba a finales de la época talmúdica, en el siglo V, durante la persecución zoroástrica en Persia. Esto consistió en un descuido forzado de la observancia tradicional más que en una conformidad positiva con la religión dominante. De este modo, el judaísmo fue empujado hasta cierto punto a la clandestinidad y sólo unos años más tarde recuperó su libertad total”.

En toda la Edad Media en los reinos cristianos de la península ibérica existió la *inquisición episcopal*. Era así llamada porque eran los obispos quienes condenaban a los herejes con la expulsión de la diócesis o la excomunión ya fuera por herejía o crimen eclesiástico como delito público. En 1184 el papa Lucio III extendió la inquisición episcopal a toda la cristiandad occidental, castigando a los herejes con el destierro y la confiscación de bienes, sin que se admitiera todavía la pena de muerte. Sin embargo, algunos príncipes cristianos fueron más lejos. Entre ellos sobresalió Pedro II de Aragón que en 1197 promulgó en Gerona una durísima ordenanza

antiherética en la que mandaba quemar vivos a los herejes que se negaran a abandonar sus dominios. En 1231 el papa Gregorio IX creó la *Inquisición pontificia* que se superpondría a la inquisición episcopal, pero aquella no llegó a establecerse en la Corona de Castilla. En el reinado de Fernando III de Castilla fue cuando se impusieron las penas más duras a los herejes. El propio rey ordenó marcarlos con hierros al rojo vivo, y una crónica habla de que «enforcó muchos homes e coció en calderas». En la Corona de Aragón su implantación se produjo como resultado de la preocupación que tenían su soberano Jaime I y los obispos de sus dominios por la llegada de herejes procedentes del otro lado de los Pirineos y que además estaban haciendo muchos adeptos.

En principio se restableció la ordenanza antiherética de Pedro II el Católico de 1197, pero el papa Gregorio IX presionó para que se instaurara la Inquisición que acababa de crear, la inquisición pontificia contando con la ayuda de Raimundo de Peñafort. Hasta el siglo XV los judíos de los reinos cristianos de la península ibérica habían sido «tolerados», entendiendo esa palabra, en sentido negativo, de permitir lo ilícito porque se obtiene de ello alguna utilidad. Como ha señalado Joseph Pérez, «hay que desechar la idea comúnmente admitida de una España donde las tres religiones del Libro —cristianos, musulmanes y judíos— habrían convivido pacíficamente durante los dos primeros siglos de la dominación musulmana y, más tarde, en la España cristiana de los siglos XII y XIII. La tolerancia implica no discriminar a las minorías y respetar la diferencia. Y, entre los siglos VIII y XV, no hallamos en la península nada parecido a la tolerancia». Henry Kamen, por su parte, afirma que «las comunidades de cristianos, judíos y musulmanes nunca habían vivido en pie de igualdad; la llamada convivencia fue siempre una relación entre desiguales» En los

reinos cristianos, destaca Kamen, tanto judíos como musulmanes eran tratados «con desprecio» y las tres comunidades «vivían existencias separadas».

Pero la gran catástrofe para los judíos de la península ibérica tiene lugar en 1391 cuando las juderías de la Corona de Castilla y de la Corona de Aragón son masacradas. Los asaltos, los incendios, los saqueos y las matanzas se inician en junio en Sevilla, donde Fernando Martínez, arcediano de Écija, aprovechando el vacío de poder que crea la muerte del arzobispo de Sevilla endurece sus predicaciones en contra de los judíos que había iniciado en 1378 y manda derribar las sinagogas y requisa los libros de oraciones. En enero de 1391 un primer intento de asalto a la judería puede ser evitado por las autoridades municipales, pero en junio cientos de judíos son asesinados, sus casas saqueadas y las sinagogas convertidas en iglesias. Algunos judíos logran escapar; otros, aterrorizados, piden ser bautizados. Tras la revuelta de 1391 se recrudecen las medidas antijudías —en Castilla se ordena en 1412 que los judíos se dejen barba y lleven un distintivo rojo cosido a la ropa para poder ser reconocidos; en la Corona de Aragón se declara ilícita la posesión del Talmud y se limita a una el número de sinagogas por aljama— y las órdenes mendicantes intensifican su campaña para que los judíos se conviertan, en la que destaca el valenciano Vicente Ferrer quien recibe el apoyo de los monarcas. En la Corona de Aragón se decreta que los judíos asistan obligatoriamente a tres sermones al año.

Como consecuencia de las masacres de 1391 y las medidas que le siguieron hacia 1415 más de la mitad de los judíos de Castilla y de Aragón habían renunciado a la ley Mosaica y se habían bautizado, entre ellos muchos importantes. En la Corona de Aragón, rabinos y personajes, aljamas importantes como las de Barcelona, Valencia o Palma prácticamente desaparecieron —en 1424 el call o judería de

Barcelona fue abolido porque se consideró innecesario—, y solo quedó intacta la de Zaragoza. En Castilla aljamas en otro tiempo florecientes como las de Sevilla, Toledo o Burgos perdieron gran parte de sus miembros —en Toledo la antigua judería en 1492 solo tenía unas cuarenta casas—. En total apenas cien mil judíos de Castilla y de Aragón se mantuvieron fieles a su religión. Como ha señalado Joseph Pérez, «el judaísmo español nunca se repondrá de esta catástrofe, preludio de la expulsión que tendrá lugar un siglo más tarde». Durante el siglo XVIII, España expulsó a una parte importante de su población judía debido a las persecuciones antisemitas y la presión de las fuerzas católicas. Este éxodo, conocido como la Expulsión de los judíos de España, comenzó en 1492, pero continuó hasta principios del siglo XVIII. Las leyes de la época condujeron finalmente a la expulsión de los judíos, y se estima que más del 90% de la población judía en España, aproximadamente 100.000 personas, abandonaron el país durante este tiempo. La expulsión marcó un acontecimiento importante en la historia judía y tuvo efectos duraderos en las comunidades judías de todo el mundo.

Los judíos expulsados de España en 1492, —los sefardíes— acabaron por establecer su residencia definitiva en unas naciones que conviene dividir en dos grupos de características y evolución muy distintas: Las naciones europeas, principalmente Países Bajos, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y los territorios musulmanes, menos Marruecos sometidos al Imperio otomano. Estos territorios se extendían por el norte de África, Turquía, Siria, Egipto y en regiones europeas como Grecia y Balcanes integrados al Imperio otomano. En todos los lugares citados eran tolerados los judíos, aunque sin muchas garantías. Sin embargo, se irían acomodando a situaciones diversas mientras pudiesen practicar su religión y poder vivir con desahogo y hasta poder enriquecerse con su trabajo. Es a partir del siglo

XVII que aparece la idea *providencialista* donde los imperios más importantes, asirio-caldeo, persa macedonio y romano cederían su poder y ocuparían la hegemonía política otros imperios que, como en la profecía de Daniel, se suceden de este a oeste. Nuevas potencias surgen en el Norte de Europa, lejos del Mediterráneo, Holanda, Inglaterra, Francia —una Francia más atlántica y nórdica que mediterránea, mostrando la nueva primacía política, científica, cultural. Nebrija en su libro de 1499 dice: "Así como con el movimiento del cielo todos los reinos y monarquías comenzaron en levante y por las Indias y Asirios y después por la Grecia e Italia, fenecieron en el poniente". Los portugueses ya habían desplazado el comercio que venía de Asia, de Venecia a Lisboa y del Mediterráneo al Atlántico. Era el turno de Amberes, Ámsterdam y el mar del Norte donde se situará la economía europea. Joseph Pérez cree que el protestantismo no fue el que cambió las perspectivas socio económicas, que el mundo moderno del capitalismo, de la ciencia, de la técnica, de la eficacia, no sería un producto de la Reforma, lo cual explicaría el atraso de las naciones que en el XVI siguieron fieles al catolicismo tradicional. Cree, sin embargo, que el Imperio otomano y los turcos tan amenazadores en Lepanto pasan a un segundo plano y el Mediterráneo deja de ser el centro del mundo. Otros como el sociólogo Jean Pierre Bastian entiende que se trata más bien de una serie de reformas a través de las cuales el protestantismo aparece como el elemento motor de ruptura del cuerpo christianum en un proceso de diferenciación religiosa que abre el camino al mundo burgués-capitalista.[15]

Los sefardíes tendrán que adaptarse a esta evolución y renunciar a definirse como judíos. La cristiandad Medieval había desaparecido con la división de

---

[15] *La ética protestante y el espíritu de l capitalismo.* Max Weber. - *Economía y sociedad.* Max Weber

luteranos, calvinistas o católicos y ahora Europa se define de forma laica, como un área cultural, una unidad de civilización basada en valores universales. El vivir en comunidad ya no tiene sentido. No tiene sentido el Ghetto judío separado de los otros pueblos y pensamientos. En 1789 los sefardíes de Burdeos serían los primeros en pedir y obtener la emancipación política y ser iguales en derecho, sean cuales fueren sus diferencias étnicas, regionales, sociales o religiosas. La religión quedaba en el ámbito privado, como todas las religiones en naciones modernas. Nos dice Joseph Pérez que todavía en el siglo XVIII las actas del Consejo de la Sinagoga de Burdeos se redactaban en castellano, se cantaban himnos traducidos al castellano, se rezaba en castellano al presentar al recién nacido: «Por su buena mejoría, por la buena mejoría de la segnora su madre y por la merced que Dios la escapada de todo malo», pero que ya nadie los entendía. El sefardí era ya un idioma que ni hablaban ni entendían. Poco a poco fueron integrándose en la sociedad, adoptando su idioma, sus costumbres y su vestimenta. En privado tendrán sus reuniones y sus ritos judíos los que querían asistir.

Uno de los más ilustres y tempranos ejemplos de asimilación completa a la sociedad occidental es el de Benjamín Disraeli que llegó a ser miembro del gobierno británico y, en 1868, primer ministro. Disraeli tenía orígenes españoles. Su abuelo paterno, de nacionalidad británica desde 1748, había llegado a Inglaterra procedente de Italia y era descendiente de una de las familias judías españolas expulsadas a finales del siglo XV. Sus antepasados encontraron refugio en Venecia. A principios del siglo XVIII, emigraron al Reino Unido. Disraeli fue educado en la doctrina anglicana y ello hizo posible su carrera política. Ennoblecido por la reina, tomó por lema para su escudo de armas *Castle of Castile*(castillo de Castilla). Sin embargo, no sucedía lo mismo con sefardíes del norte de África a finales del XVIII y

en el XIX donde sus correligionarios que vivían en Turquía y en Oriente próximo vivián el declive del mundo musulmán que afectó a las minorías en general y en especial a la comunidad judía. Familias que en el siglo XVI habían conocido el esplendor del comercio mediterráneo experimentaron un bajón en sus actividades. La crisis política también repercutió en su economía y sociabilidad de la minoría judía.

Es muy acertado el juicio que hace Joseph Pérez sobre la España antijudía en la Europa moderna, “el de una nación en la que ya no existen oficialmente judíos, pero en la que en teoría se sigue manteniendo la desconfianza hacia el judaísmo”. Desde el siglo XVIII la Inquisición no tiene procesos contra judaizantes ocupada en otros reos y delitos, al mantenerse el judío en la más absoluta clandestinidad, siguiendo fieles la religión de sus padres pequeños grupos como el encontrado por George Borrow, el viajero vendedor del Nuevo Testamento editado en 1837. Parece más documentado el grupo de judíos clandestinos al norte de Portugal a principios del siglo XX, en la pequeña ciudad de Belmonte. Sería el ingeniero polaco Samuel Schwarz, también judío, quien, en 1917, tuvo noticia de ello. Le costó mucho granjearse la confianza de unos habitantes quienes acabaron confesándole que sí seguían siendo judíos, aunque siempre se habían negado a entrar en contacto con otros grupos judíos. No es fácil vivir en pueblos que sostienen todas las formas de discriminación como antijudaísmo, racismo y antisemitismo siendo el más actual el antisionismo. Pero vivir en el mundo cristiano quizás lo peor se la tesis del judío como pueblo deicida y por negarse a admitir que Cristo era el Mesías y que, por lo tanto, la ley de Moisés había caducado. La presencia judía en una sociedad cristiana parece que ha suscitado o ha sido suscitada por el clericalismo, que la ira de Dios causará a los cristianos muchas calamidades, pestes, guerras, crisis… que aquejaban

periódicamente el mundo occidental como castigo de Dios impuesto a los que consentían tal presencia.

Hay un relato conmovedor de Joseph Pérez de la continua persecución y maltrato que sufrieron sefardíes en Marruecos. Dice: “En el otoño de 1859, un ejército de unos 40.000 hombres, al mando del general O’Donnell, desembarcaba en Marruecos para poner fin a una serie de incidentes que, desde hacía algún tiempo, venían produciéndose en torno a las plazas de soberanía, Ceuta y Melilla. El 6 de febrero del año siguiente, las tropas españolas entraban en Tetuán y quedaron asombradas al ver salir a las calles unas gentes andrajosas que las ovacionaban en un castellano un poco raro, gritando: «¡Bienvenidos! ¡Viva la reina de España! ¡Vivan los señores!». Eran los judíos de Tetuán, por cierto, muy maltratados por los moros que, antes de abandonar la plaza, habían saqueado la judería, causando decenas de víctimas. De esta manera se enteró España de que, al otro lado del Estrecho de Gibraltar, vivían miles de sefardíes, descendientes de los judíos expulsados en 1492, que seguían hablando el español medieval. La sorpresa fue mayúscula. Los sefardíes acogieron a los españoles como libertadores; vieron en ellos algo así como unos compatriotas que podrían ayudarlos a salir de la miseria en la que muchos de ellos estaban hundidos. España tuvo que evacuar Tetuán en 1862, pero dejó en la plaza una importante colonia, un consulado y unas relaciones muy estrechas con los hebreos de la ciudad, aliados naturales, que vieron mejorar su situación. El acontecimiento despertó en la Península gran curiosidad. Pedro Antonio de Alarcón, que había participado en la expedición, publicó en seguida un *Diario de un testigo de la guerra de África*. Poco después, en su novela *Aita Tettauen*, Pérez Galdós describió la actitud de los judíos de Tetuán cuando la guerra de 1860, actitud de colaboración con el vencedor. Algo se hizo a favor de aquellos sefardíes, pero poco. Varias decenas

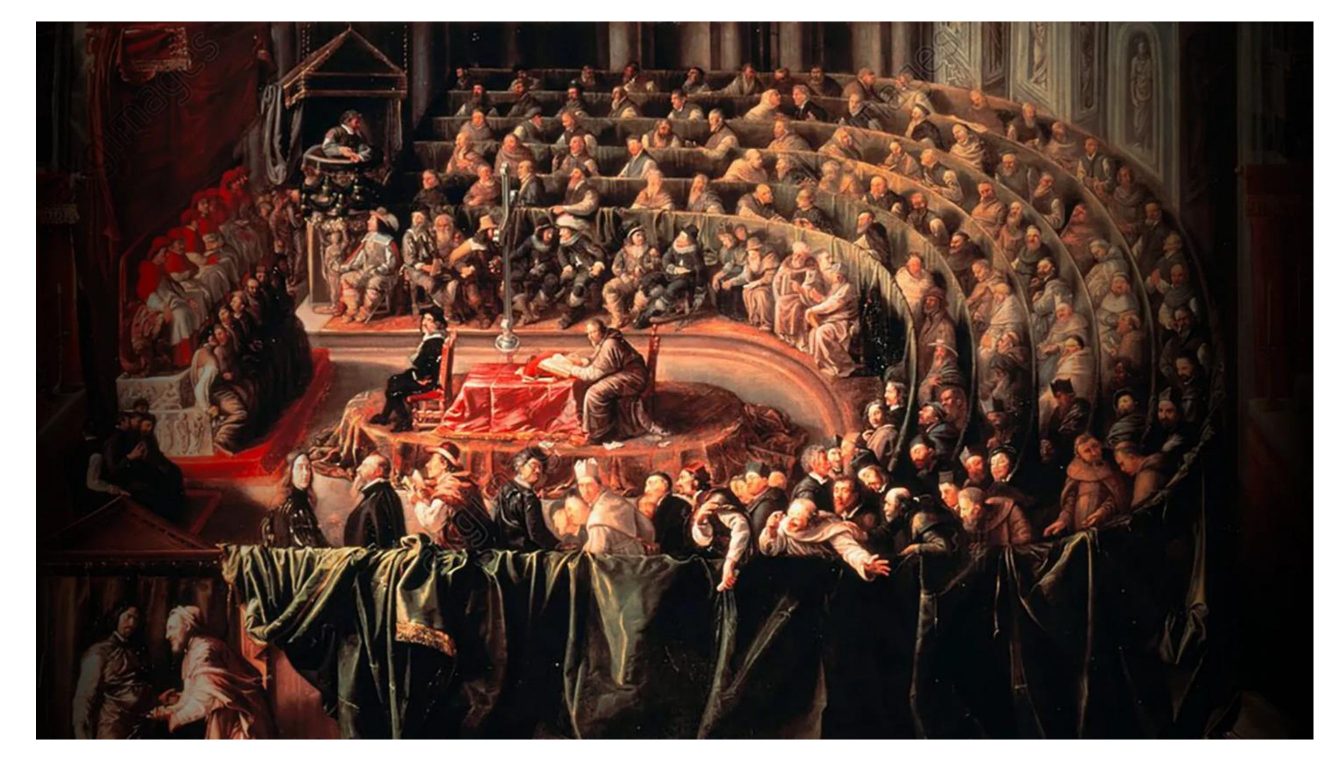
de hebreos se refugiaron en Ceuta y otras ciudades del sur de España, donde fueron bien recibidos. De Marruecos procedió, por ejemplo, la comunidad hebrea de Sevilla.

Sigue diciendo Roth: “De manera similar, durante al menos doscientos años después de la expulsión de los judíos del sur de Francia, los rencorosos anticuarios pudieron rastrear, en algunas familias nobles destacadas (que, según decían, todavía practicaban el judaísmo en la intimidad de sus hogares), el linaje de quienes habían preferido permanecer en el país como católicos profesantes. Las antiguas autoridades judías añaden que muchos niños fueron secuestrados y enviados a la parte norte del país, donde continuaron durante mucho tiempo con sus prácticas religiosas ancestrales. A este hecho, informa un cronista, se debió la disposición de los ingleses a aceptar la Reforma, así como su predilección por los nombres bíblicos y ciertas peculiaridades dietéticas que prevalecían en Escocia. La historia no es tan improbable como podría parecer en la superficie: y es interesante como indicación de cómo el fenómeno del criptojudío puede aparecer a veces en los lugares más inverosímiles”.

Dice Cecil Roth que el fenómeno del marranismo es más que la ocurrencia común de la conversión forzada, seguida frecuentemente por la práctica del judaísmo en secreto. Su elemento esencial es que esta religión clandestina se transmite de generación en generación. Esto no es de ninguna manera un hecho único. Entre las razones dadas para la expulsión de los judíos de Inglaterra en 1290 estaba la de que persistían en seducir a los conversos recientes para que volvieran al "vómito del judaísmo". Los sefardíes, judíos que vivieron en la península ibérica hasta su expulsión en 1492, tienen una historia fascinante. La tierra clásica del criptojudaísmo, es España. Aquí la tradición era tan prolongada y tan generalizada que casi se sospecha cierta predisposición a ella en la atmósfera misma del país. Ya

en la época romana, los judíos de la Península habían sido numerosos e influyentes. De hecho, muchos de ellos afirmaban descender de la aristocracia de Jerusalén, que había sido llevada al exilio por Tito, o incluso por conquistadores anteriores. Después de las invasiones bárbaras, en el siglo V, su posición mejoró al principio porque los visigodos abrazaron la forma arriana de cristianismo y tendieron a favorecer a los judíos como estrictos monoteístas y como una minoría influyente, cuyo apoyo merecía la pena conciliar. Sin embargo, al convertirse al catolicismo, comenzaron a mostrar el tradicional celo del neófito. Los judíos fueron los primeros en sufrir. En 589, con el ascenso de Recaredo al trono, se empezó a aplicar rigurosamente contra ellos la legislación eclesiástica vigente en cada detalle. Sus sucesores inmediatos no fueron tan intolerantes, pero desde el ascenso al trono del rey Sisebuto (612-620) prevaleció un espíritu de máximo fanatismo. En 616, posiblemente por instigación del emperador bizantino Heraclio, emitió un edicto ordenando el bautismo de todos los judíos de su reino, bajo pena de destierro y pérdida de todos sus bienes. Según las autoridades católicas, noventa mil abrazaron el cristianismo en esta época. Este cataclismo, conocido por los cronistas judíos de un período posterior como el "primer mal", fue el primero de los grandes desastres que marcaron la historia de los judíos de España.

LOS ORÍGENES DE LA INQUICICIÓN ESPAÑOLA



Tribunal de la Inquisición

«¡Qué extraño el que un pueblo tan místico como los españoles estuviera dispuesto a cruzar el mundo en busca de un bien tan «abstracto» como el oro; qué extraño que un pueblo tan ultramundano consiguiera establecer un imperio tan universal, que inevitablemente se tenía que fundar en acciones mundanas y aspiraciones terrenas; qué extraño es que un pueblo con esos caracteres, que a diferencia de los judíos no estaba supuestamente interesado demasiado en el «dominio» y no conocía el significado de la «astucia», estableciera un dominio basado en el espionaje, un estado policíaco, la desalmada destrucción y astuta diplomacia!»

Benzion Netanyahu: Sobre una cita de Unamuno parafraseada por Sánchez Albornoz

La historia como la filosofía, la teología y cualquiera de las humanidades siempre es imperfecta a pesar de los numerosos y eruditos trabajos. Cuando se estudia la Inquisición en sus orígenes y se analizan las causas y circunstancias de su surgimiento, siempre nos quedan cuestiones pendientes. El caso del surgimiento u orígenes de la Inquisición española y católica no es fácil y por eso nos apoyaremos en varios autores que han ahondado sus raíces en este tema. Creo poder afirmar que desde los mismos principios de la iglesia cristiana ya existió la Inquisición, cuando Apolos persona "elocuente", "poderoso en las escrituras", "ferviente en el espíritu" e "instruido en el camino del Señor Hechos 18:26-28 fue amonestado por Aquila y Priscila y "le expusieron más exactamente el camino de Dios". La Inquisición, aún la creada por los Reyes Católicos era un tribunal eclesiástico también, solo tenía competencia sobre cristianos bautizados. Sin embargo, al no existir libertad de culto ni en España ni en sus territorios dependientes, se extendió a la práctica totalidad de los súbditos del rey de España. Durante siglos fue un tribunal eclesiástico que llegó a intervenir entre judíos y mahometanos. Hoy se denomina este tribunal "Comisión Papal sobre la Doctrina de la Fe" donde llegan documentos de las comisiones episcopales y dicasterios. Una pregunta surge inmediatamente cuando estudiamos los orígenes de este tribunal tan odiado ¿La Inquisición del siglo XV se funda porque existía una herejía en constante expansión y altamente contagiosa que amenazaba el futuro del cristianismo en España y había que aplastarla y destruirla de raíz y en sus ramas -se pregunta Benzion Netanyahu[16]?

---

16 Los orígenes de la Inquisición española en el siglo XV. Benzion Netanyahu

Los orígenes de la inquisición española

Entiendo que la Inquisición como instrumento de perseguir las doctrinas que se salían del campo ortodoxo, existió desde el principio del cristianismo como *inquisición episcopal*. Desde el primer siglo se quemaron libros, se excomulgaron y se buscó el poder como en todas las inquisiciones. Sobre este asunto del origen de la inquisición de los primeros años del cristianismo dice Voltaire: "Estas cuestiones, superiores a la razón humana, debía decidirlas la Iglesia Infalible. - (Desconozco al autor-dice Voltaire-). Se prodigaron muchos raciocinios y sofismas; se enfurecían, se odiaban y se excomulgaban unos cristianos a otros por alguno de esos dogmas que son inaccesibles para el espíritu humano antes de la época de Arrio y de Atanasio. Los griegos y egipcios eran hábiles polemistas, pero Alejandro, obispo de Alejandría, se apresura a sentar como doctrina que, siendo Dios necesariamente individual, mónada, en toda la extensión de la palabra, constituye una mónada triple. El sacerdote Arrio se escandaliza de la mónada que proclama Alejandro y explica el misterio de modo diferente; expone los mismos argumentos que el sacerdote Sabelio, quien había argumentado como Praxeas y Frigio. Alejandro reúne a continuación un Concilio poco numeroso de padres que participaban de su opinión y excomulgan a Arrio. Entonces, Eusebio, obispo de Nicomedia, abraza el partido de Arrio y se encarniza la lucha religiosa".

"Jesús recomendó que os amarais unos a otros, y le desobedecéis odiándoos y atizando la discordia en el imperio. Únicamente el orgullo nutre vuestra interminable disputa, y Jesús, vuestro señor, os mandó que fuerais humildes. Ninguno de vosotros puede saber si Jesús fue creado o engendrado y, ¿qué os importa su naturaleza, si a la vuestra le corresponde ser justos y razonables? ¿Qué tiene en común esa vana ciencia de palabras con la moral que debe dirigir vuestros actos? Recargáis la doctrina con misterios, cuando fuisteis nacidos para fortalecer la religión con la virtud. ¿Pretendéis acaso que la religión cristiana sea un hatajo de

sofismas? ¿Para eso vino al mundo Jesucristo? Hora es ya que cesen vuestras discusiones, adorad a Dios humillaos ante El, dad limosnas a los pobres y poned paz en las familias en vez de escandalizar el imperio con vuestras discordias. Así habló Ozius a los espíritus tercos. Se reunió un Concilio en Nicea y provocó una guerra civil espiritual en el Imperio romano. Esa guerra trajo otras, y de siglo en siglo unos sectarios religiosos persiguieron a otros hasta nuestros días".

Los obispos resolvían los problemas doctrinales hasta que fueron apareciendo otras inquisiciones locales derivadas de los poderes políticos e intereses particulares hasta la aparición de la *Inquisición pontificia*. Los reyes católicos crearían la llamada *Inquisición española*. "En 1478 el Papa Sixto IV promulgó la bula *Exigit sinceras devotionis affectus*, por la que quedaba constituida la Inquisición para la Corona de Castilla, y según la cual el nombramiento de los inquisidores era competencia exclusiva de los monarcas. Dicho de esta manera, puede parecer que la inquisición la dirigían los monarcas, el poder político. La realidad es que la inquisición católica era la de siempre, la episcopal, unas veces dirigida por el pontífice, otras por el monarca y en muchos casos por ambos poderes. En el fondo tanto el pontífice como el monarca velaban por sus intereses hasta dejar una España desierta y empobrecida en todos los sentidos

Como dice Juan Antonio Llorente, en la formación de la Inquisición española se reconocerá que el judaísmo sirvió de pretexto a Fernando V para establecerla, pero que el verdadero objeto fue de parte suya la codicia de confiscaciones, y de la del papa Sixto IV el empeño perpetuo romano de aumentar su imperio sacerdotal: que Carlos V la conservó por fanatismo, pensando que solo así podía evitar la propagación de las opiniones luteranas en España; Felipe II por superstición y despotismo , pues convirtió al santo oficio en ministerio de policía contra Antonio

Pérez , y en aduanero mayor contra el contrabando de pasar caballos a Francia , haciéndolo declarar por crimen sospechoso de herejía" Los objetivos que se proponía el Pontífice en desear y proteger el establecimiento de la Inquisición de España no era el celo de la pureza de la religión católica sino descubrir y beneficiar una mina de oro capaz de enriquecer como enriqueció a Roma empobreciendo la España -dirá Llorente-.

Sin embargo, los primeros inquisidores, Miguel de Morillo y Juan de San Martín, no fueron nombrados hasta dos años después, el 27 de septiembre de 1480, en Medina del Campo". Trabajarían rápido porque ya el primer auto de fe se celebró en Sevilla el 6 de febrero de 1481: fueron quemadas vivas seis personas. El sermón lo pronunció el mismo Alonso de Ojeda de cuyos desvelos había nacido la Inquisición. Desde entonces, la presencia de la Inquisición en la Corona de Castilla se incrementó rápidamente; para 1492 existían tribunales en ocho ciudades castellanas: Ávila, Córdoba, Jaén, Medina del Campo, Segovia, Sigüenza, Toledo y Valladolid.

Para Benzion estas ideas parecen lógicas y han convencido a muchos escritores y también a la gente normal. La herejía aludida se refería a una tendencia judaizante que se había introducido entre los conversos, muchos de padres conversos también durante las persecuciones de 1391 y 1412. Que pareciera creíble la herejía se basaba en que los bautismos habían sido forzados y había posibilidades de que siguiesen siendo judíos, aunque cristianos de nombre. La misma estructura de la Inquisición conducía a esa presunción como la manifestaba la bula de Sixto IV que tenía el propósito de poner fin a la herejía judaica. La Inquisición ejecutaba sus actos con ferocidad salvaje con el fin de justificar su creación y sus actividades que dice el historiador Mariana estaban fuera de razón. Se basaba en los testimonios de los autores de la Inquisición, los reyes y los inquisidores mismos, sus veredictos y

pronunciamientos. Tales testimonios les parecieron suficientes a la mayoría de los estudiosos no sólo para determinar las causas de la Inquisición, sino también para servir corno norma de juicio de cualquier otra prueba que se presentara. Aquella ferocidad le delataba. Quemó a los conversos a miles, les confiscó sus bienes, los encarceló en mazmorras, los marcó como parias, le robó la legítima herencia de sus hijos, le negó el derecho a ocupar cargos públicos, sometió a todos a un reino de terror que "hizo sus vidas peor que la muerte" escribe el jesuita teólogo e historiador Juan de Mariana.

Netanyahu nos sigue explicando las causas de los orígenes: "Escribiendo a mediados del siglo XVI, Samuel Usque, autor portugués judío, llamó a la Inquisición «monstruo salvaje de tan terrible rostro que toda Europa tiembla a la mera mención de su nombre». Cuando Usque escribió estas palabras, la Inquisición española acababa de pasar la cumbre de la persecución que caracterizó el primer período de su actividad, el de la persecución de los conversos, y además de sus ataques a los moriscos y a otros grupos españoles acusados de disidencia procedía hacia su lucha contra la Reforma protestante. Por supuesto, **no hubo conexión histórica alguna entre las razones originales de su fundación y su lucha subsiguiente contra los «herejes» reformadores**, pero su actuación en ese período, en el que se dedicó a combatir varias herejías, tendía a respaldar sus pretensiones sobre los motivos de su creación y de su actividad precedente. De hecho, la Inquisición española se había fundado para proteger el cristianismo romano de herejías, entre las cuales la judía sería meramente la primera que halló en su camino histórico.

"Ciertos estudiosos de España, Alemania y Francia, historiadores de la época, advirtieron en la Inquisición española ciertos aspectos que contradecían la vieja hipótesis. Observaron que, a diferencia de las otras inquisiciones, la española estaba

regida desde el comienzo mucho más por el rey que por el papa: vieron cómo el rey trató de apropiarse más y más de los poderes papales para dirigirla, cómo desdeñaba las censuras del papa a los excesos de sus persecuciones y cómo usaba los ingresos inquisitoriales para sus propias necesidades y no las de la Iglesia católica. Concluyeron que la Inquisición española fue una institución más real que papal y sus metas seculares más que religiosas, y que en realidad fue erigida para financiar las empresas del rey y promover su poder absoluto".

Con estas premisas parecería tener algo de verdad estas proposiciones porque en su opinión sus orígenes estaban claros en su comienzo en la mente del rey Fernando, a quien creían su fundador. La teoría parecía autosuficiente y bastante plausible para atraer partidarios. Sin embargo, fue abandonada, y no sin buenas razones. Para empezar, no explicaba qué fue lo que le hizo a Fernando empeñarse en un plan tan extraño y complejo para promover los intereses reales: tampoco, por qué los conversos llegaron a tener un papel tan trágico en aquella trama sin precedentes. ¿No se establecía la Inquisición para defender la fe de los católicos romanos? ¿Como no iba a usar el Monarca los ingresos inquisitoriales que no provenían de católicos, sino de judíos, mahometanos y luego los protestantes? Por consiguiente, en la controversia sobre las causas de la Inquisición que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX el péndulo de la opinión erudita giró hacia el mismo punto de fines del XVIII, esto es, se crea inquisición para promover los intereses reales.

En este conflicto de opiniones se adoptó el principio de raza y con este principio la Inquisición española se distingue de todas las inquisiciones. Me refiero a la adopción del principio de raza para la discriminación de los conversos. ¿Por qué una institución constitucionalmente dedicada a la defensa del culto y la doctrina cris-

tianos tendría que adoptar una norma tan ajena al cristianismo y tan opuesta a sus leyes, enseñanzas y tradiciones? Algunos expertos advirtieron esta anomalía hace un siglo, pero al tratar de los orígenes de la Inquisición no le dieron la debida importancia. En 1905 Henry Charles Lea describió por vez primera la plena amplitud de tal anomalía y su enorme influencia en la vida española, pero la explicó por la hipersensibilidad de la Inquisición hacia cualquier cosa que pudiera hacer sospechar la presencia de una herejía judía. De esta manera Henry C. Lea[17], el gran historiador inquisitorial omitió investigar sus orígenes.

Benzion[18] cita su propio caso en la interpretación de los marranos. "A priori conversos y la Inquisición española, no me cabía duda de que casi todos ellos eran marranos, criptojudíos fieles a la ley del judaísmo, por lo que excitaron la ira de la Iglesia, que no podía tolerar tal conducta en sus fieles. Consideré naturalmente a los marranos héroes morales que valientemente resistieron los terrores de la inquisición y conservaron su fe bajo crueles torturas, con frecuencia, hasta la muerte. Una vez más, pensé, el pueblo judío, que produjo los primeros mártires religiosos de la historia y tantos dio a la fe en la Edad Media, demostró su capacidad de sufrimiento y sacrificio por sus principios morales y sus convicciones religiosas.

En 1944 inicié mis investigaciones en torno a la vida y tiempos de don Isaac Abravanel, el egregio dirigente del exilio judío de España de 1492, y pronto me sorprendí al tropezarme con documentos que amenazaban sacudir mi mencionada

---

[17] *HISTORIA DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA. Tomo I.- II y III. HENRY CHARLES LEA Presentación de la segunda edición: José Antonio Escudero Traducción: Ángel Alcalá y Jesús Tobío Edición y prólogos: Ángel Alcalá*

[18] *Los marranos españoles: desde fines del siglo XIV a principios del XVI según las fuentes hebreas de la época. Netanyahu, B. (Benzion), 1910-2012*

opinión. Por supuesto, encontré pruebas de que algunos conversos eran realmente marranos, secretamente adheridos al judaísmo, pero la concepción idealista, la imagen heroica que abrigaba de los conversos españoles como grupo quedó gravemente minada por dichos documentos: lo que revelaban era que, hacia el año 1450, la mayoría de los conversos eran conscientes asimilacionistas que aspiraban a integrarse en la sociedad cristiana, educar a sus hijos como plenos cristianos y apartarse de todo cuanto pareciera judío, especialmente en el terreno religioso. Más aún, descubrí que esta situación fue resultado de un duradero y continuo proceso, de modo que el número de conversos cristianizados crecía de generación en generación mientras que el de judíos clandestinos disminuía rápidamente hacia un punto de extinción. En 1481, cuando se estableció la Inquisición, los judaizantes formaban una pequeña minoría tanto en números absolutos como relativos. Inevitablemente me entraron dudas sobre la idea común de los motivos del establecimiento de la Inquisición. Si tan sólo una fracción de conversos era todavía marrana o judaizante, y si cada vez más de aquéllos seguían haciéndose cristianos, ¿qué sentido tenía fundar la Inquisición? De seguro, no había necesidad de eliminar por la fuerza algo que ya estaba desapareciendo por sí mismo.

Estas fueron las conclusiones a que llegué en aquella investigación y que expuse, en parte, en mi libro sobre Abravanel, de 1953 (S.' edición, 1998). Tan grande era la discrepancia entre estas conclusiones y la opinión predominante sobre las causas de la Inquisición que naturalmente tuve que pensar en el problema de qué es lo que condujo a adoptarla y, sobre todo, a hacerla prevalecer. Se me ocurrió que quizás el más significativo de esos factores es la confianza que la mayor parte de los estudiosos otorgan a los documentos de la Inquisición. Me desconcertó la extrema credibilidad que los historiadores otorgan a esos documentos y a las pretensiones de la inquisición basadas en ellos. Pensé que no se podía dar mucho valor a pruebas

aportadas por testigos anónimos a quienes el acusado no podía reexaminar: poco valor se podía atribuir a declaraciones extraídas bajo tortura o miedo a ella, y poca importancia a documentos sujetos a la censura inquisitorial. No acertaba a comprender por qué estudiosos de todas las creencias, conocedores de estos hechos cruciales, minimizaban de algún modo su trascendental sentido. Pero a la vez si podía comprender por qué el cuadro que generalmente se había pintado de los conversos coincidía con el diseñado por la Inquisición".

Nos sigue explicando Benzion, que comenzó a estudiar fuentes absolutamente libres de influjo inquisitorial, documentos anteriores a la Inquisición y de judíos, conversos y cristianos viejos esperando llegar a conclusiones sobre el origen de la inquisición. La primera conclusión de Benzion la expuso en el libro "*Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época"* y lo resume así; "Lo que deduje de ellos fue que la cristianización de los conversos había ido avanzando regularmente durante tres generaciones --de 1391 en adelante— de tal forma que hacia 1478, cuando se fundó la Inquisición española, virtualmente todas las autoridades judías en España y fuera de ella consideraban a la masa de conversos como renegados, es decir, corno *apóstatas* o *gentiles.* A tenor de cualquier definición, eran cristianos, y de ninguna manera judaizantes, criptojudíos o marranos". La situación religiosa de los conversos no podía ofrecer justificación ni, por tanto, razón real, para establecer la Inquisición -dice Netanyahu-. Obviamente, las dos preguntas más importantes que ahora asomaban ante nosotros eran' ¿por qué la Inquisición atacó tan duramente a una comunidad que era ya esencialmente cristiana? ¿Por qué trató, de diversas formas, de señalarla como no cristiana y herética?

Responde Benzion que estos conversos judíos algunos habían llegado a los puestos más altos del estado. Así mismo la habilidad natural y la perspicacia de los conversos los habían atraído en gran número, sobre todo a la administración financiera, de la que, como judíos, habían estado previamente excluidos. En todo el país, cultivaron los impuestos. Por lo tanto, inevitablemente quedaron identificados en la mente popular con la opresión real. El verdadero gobernante del reino de Castilla, después de que el rey Juan II alcanzara la mayoría de edad, fue su capaz pero tremendamente impopular favorito, Álvaro de Luna. Buscando sus instrumentos donde fuera más conveniente, este último nombró al inmensamente rico Diego Arias Dávila, un cristiano nuevo, como tesorero del reino. Estos hechos producían en la nobleza desprecio y censura a los cristianos nuevos. Entre los marranos sólo podía ver judíos hipócritas, que no habían perdido ninguna de sus características impopulares, luchando por llegar a los puestos más altos del estado.

En 1449, de Luna ordenó que se consiguiera en Toledo un préstamo forzoso de 1.000.000 de maravedís con el fin de defender la frontera. El impuesto fue considerado con aborrecimiento, y el odio por él recayó sobre los recaudadores de impuestos marranos que intentaban cobrarlo. Dos canónigos, encendidos de ardor religioso, predicaron la resistencia. La gran campana de la Catedral sonó para convocar al populacho. Una turba feroz atacó la casa de Alonso de Cota, uno de los recaudadores de impuestos más ricos, la saqueó y le prendió fuego. Luego irían hacia el Barrio de la Magdalena, donde vivían muchos de los ricos comerciantes marranos, repitieron el proceso. Los disturbios se sucedieron por todas partes. Siguió un saqueo general, acompañado de asesinatos y violaciones, que continuó durante tres días, hasta que no se encontraron más víctimas. En 1468, como precio por la adhesión de Ciudad Real a su causa, Enrique decretó que en adelante ningún converso ocuparía cargos en la ciudad. En Córdoba, el obispo Pedro de Córdova y

Solier formó una cofradía religiosa, conocida como la Hermandad Cristiana, cuya membresía estaba limitada a los cristianos viejos. Fueron innumerables los asesinatos de las turbas desatadas, saqueando, atacando a los conversos, promoviendo disturbios que no se pueden ni relatar por su violencia. La Inquisición española no tenía motivos para condenar a los cristianos conversos, los judeoconversos, pero la envidia en la prosperidad del converso ostentando riqueza y altos cargos en el Estado fueron los primeros en entrar en los calabozos inquisitoriales.

Cuando la Inquisición parecía ser más débil en los últimos años del siglo XVI, no era fragilidad, sino que los condenados no eran ricos a los cuales siempre se le condenaba a la confiscación de bienes[19]. Sin embargo, los sentenciados por diversos motivos como los luteranos, eran entregados al brazo secular, ya fueran después estrangulados mediante garrote, quemados, torturados, muertos en las cárceles, condenados a galeras y otras artes de matar. El brazo secular también exigía su parte del botín de la confiscación. De todos modos, siempre la inquisición tiene quien la defienda, citando Ruiz de Pablos a Francisco García Rodrigo.[20]En su Introducción intenta defenderse de las evidencias que eran objeto de debate en la calle y en el mismo Consejo de ministros.

Dice García Rodrigo:

“Tanto se ha mentido sobre la Inquisición, que las mismas exageraciones hacen patente la calumnia. Ni el cristiano imparcial puede convencerse de que la Iglesia verdadera, santa é infalible, sancionara con su aprobación una serie no

---

19 *La hacienda de la Inquisición, 1478-1700.* José Martínez Millán 1984
20 *Historia verdadera de la Inquisición.* Francisco Javier García Rodrigo. Tomo I. 1876

interrumpida de atropellos y bárbaros suplicios, que se supone cometidos en el espacio de algunos siglos. Hubieran sido unos malvados todos los hombres eminentes que florecieron en España durante el período más glorioso de su historia; y de admitir semejantes falsedades, necesario es negar la santidad de una religión, cuya Iglesia gobernaron Papas que tan graves abusos toleraban. A esta consecuencia vienen todos los herejes con su oposición al Santo Oficio, que algunos católicos desgraciadamente secundaron. Entre éstos figura el presbítero D. Juan Antonio Llorente, que escribió una "Historia crítica" y otros papeles".

Deja bien claro que la preocupación de este historiador es "los hombres eminentes que florecieron en España" como Inquisidores (claro) en el periodo más glorioso de la historia. No llama "Hombres eminentes" a los que condenó dejando una España empobrecida en las Artes y las Letras, hombres que tuvieron que expatriarse, "huyendo de la quema", se decía. Califica a la Inquisición sutilmente de "bárbaros suplicios y atropellos", pero fue algo más. Hurgaron en las conciencias con métodos peores que los de la mafia del Padrino. Su antivirus mafioso indagó en todas las almas para robar y violar los espíritus más despiertos. Lo hizo sin miramientos, con delicadezas fingidas, creando escrúpulos en los corazones de los más espirituales para delatar a esos hombres eminentes. También añade este historiador: "Llenará este libro su propósito acreditando, que, si la creación del Santo Oficio no fue una obra inspirada por Dios, ni esencial para el sostenimiento de nuestra santa fe católica, produjo como institución humana grandes bienes a los pueblos, combatiendo la depravación herética, y las supersticiones rémora de su cultura". Todo lo contrario, "andaban los tiempos recios" dirá Teresa de Jesús. Durante toda la historia del cristianismo la "unidad católica" se ha conseguido con Inquisición eclesiástica o con el poder estatal todos unidos en ocasiones. Nunca se puede hablar de grandes bienes a los pueblos que ha producido la unidad católica cuando en

España una vez que fueron condenados por la Inquisición los Gramáticos, Filósofos y Teólogos, Traductores y Libreros etc. quedó sumida en la mayor pobreza material y espiritual. Desde que en Hechos 18:26-28 Aquila y Priscila corrigen a Apolos es considerado este hecho como la primera inquisición porque la unidad entre Pedro, Pablo y Apolos se rompía. Desde entonces fueron los obispos los que hacían de inquisidores, pero esa unidad católica se va concentrando en el Papa, que es vicario de Cristo y con su palabra infalible se pretenden resolver los problemas de unidad interna y eclesiástica. Sin embargo, ¿cuántos Papas han sido condenados por ser herejes a lo largo de la historia? La inquisición interna de la envidia y del poder fue más poderosa que la inquisición española. El Papa Honorio I (625 - 12 oct. 638), proviene su notoriedad principalmente del hecho de que el Sexto Concilio General (680) lo condenó como hereje. Constante II fue asesinado en 668. Toda una larga lista de Papas herejes y asesinatos continuos. Pero eso es otra cuestión de la que a veces no me puedo sustraer[21].

Creo que Ruiz de Pablos se siente atrapado entre dos posturas las que defienden a la Inquisición y los que la critican en exceso. Yo confieso que no he encontrado nada bueno ni para el catolicismo ni para los considerados herejes. Dice:

---

21 *"Concilios" está firmada con el seudónimo de Javier Gonzaga. José Grau. Historia criminal del cristianismo. Karlheinz Deschner: «Dios camina en los zapatos del diablo. Este pensamiento determinó mi trabajo, mi vida ", escribe Karlheinz Deschner en el epílogo del primer volumen de la " Historia Criminal del cristianismo ", que aparece en 1986. Opus Magnum de Deschner presenta un trabajo de investigación único en alrededor de 6000 páginas; reino de sombras. Xavier Cruzado. Los crímenes de la iglesia del Obispo Geoffrey Robinson. La oscura historia de la iglesia católica de Barbara W. Tuchman. La inquisición: una historia de Henry Charles Lea. Iglesia y estado en la edad media de Frederic William Maitland. La historia del papado de Edward Gibson. La historia del papado escrita por el historiador francés Jacques Le Goff. "la iglesia católica, una historia de violencia" Fernando Garrido– historia de las persecuciones políticas y religiosas en Europa – Fernando Garrido*

Los orígenes de la inquisición española

“Mi exposición de la Inquisición española resultará demasiado condescendiente para algunos, demasiado dura para aquellos muchos cuyo protestantismo fue por ella aniquilado. Frente a ello me reconozco a menudo abiertamente como un “luterano contumaz” (según la manera de expresarse del Santo Oficio) que rechaza por principio e incondicionalmente la Inquisición que contraviene el espíritu del cristianismo, un luterano que sabe valorar en toda su completa extensión los perjuicios incalculables que su efectividad ocasionó sobre la infeliz España y que con profunda simpatía ha seguido la lucha inútil del pequeño circulito evangélico contra ese temible poder. Mientras tanto, esto no impide que el historiador investigue con atención y con ánimo sereno el material de actas que se despliega ante él y —sin dejarse influir por la visión rosa de los defensores católicos de la Inquisición, pero sin tampoco dejarse influir por los sentimientos de los martirologios de tantos escritores evangélicos que se refieren a la Inquisición como a una institución marcada con hierro candente por la satánica crueldad y rodeada por sus seguidores con una antievangélica aureola de mártires— expresé en un cuadro todo lo que indican su amor científico a la verdad y su conciencia histórica, pues “Historiarum vera lex est, veritatem efferre nudam sine discrimine partium!” (Albert Krantz, *Saxonia* III, 19).

Tenemos que poner el acento en la Inquisición ESPAÑOLA como institución de la iglesia que, para conseguir mayor poder y apariencias de piedad, se apoyó en el Estado y otros poderes y lo adornó con procedimientos de derecho penal, sin olvidarse de los medios propios de la inquisición o el hurgar en las conciencias por medio de la confesión. Tampoco nos olvidaremos de las artes de tortura inquisitoriales, ni de los “rigores a menudo arbitrarios y manchados de espíritu de lucro, se había atraído el odio de los "cristianos nuevos". El elemento marrano, poderoso en el comercio español de Flandes, quiso aprovecharse del advenimiento de Carlos de Gante para comprar a los consejeros del joven soberano antes que éste

se pusiese en contacto con España, a fin de obtener de él una reforma radical en el procedimiento inquisitorial. Pretendían nada menos que se comunicara al acusado los nombres de los testigos que deponían en su contra. Cisneros, Inquisidor General y Regente, dice a Carlos que la paz de sus reinos y su autoridad misma dependen de la Inquisición, y hace fracasar una medida que hubiera infligido a ésta un golpe mortal. En palabras de Charles Lea- un "imperium in imperio", abrió paso a la Monarquía judicial y autoritaria ya desde los tiempos de Fernando el Católico. Ni el papa podrá modificar la voluntad intransigente de la Monarquía teocrática, que encuentra en la Inquisición un instrumento muy idóneo del que servirse para su política absolutista".

PRESENTACIÓN DE LA OBRA



Los grandes reformadores del siglo XVI

El título de esta obra de la que hacemos este resumen de Introducción *"Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI"* pretende resumir la tesis fundamental que abordamos. Queremos señalar, con toda simplicidad, pero sabedores de lo que decimos, que en el siglo XVI hubo en España

un número significativo de protestantes y que esto supuso el florecimiento de la espiritualidad evangélica. Cuando los estudiosos definen una larga serie de espiritualidades y especialmente recurren y ensalzan a la mística española ubicada en este siglo, creemos que cometen un típico y reiterado desacierto ya que, la mística como tal, adquiere su auge a partir del siglo XVII después de los dos grandes místicos: Teresa de Ávila y Juan de la Cruz. ¿Es que acaso fue místico fray Luis de León, cuando casi toda su obra es bíblica, filológica y exegética? El siglo XVI es por tanto el siglo de la espiritualidad evangélica, la vuelta a los textos del Antiguo y Nuevo Testamento y a una adoración en espíritu, interior y no externa. También sostenemos que, aunque el número conocido de protestantes españoles solo supone una pequeña parte de los procesos inquisitoriales conservados, sin embargo, proporcionalmente y para nuestra sorpresa, los casos encontrados suponen que hubo diez veces más evangélicos en el siglo XVI que hay hoy en España.

Indudablemente la obra de Bataillon, *"Erasmo y España*" cambió la forma de estudiar las corrientes espirituales en la España del siglo XVI. Este sabio autor monopolizó el erasmismo como corriente espiritual predominante en la primera mitad del XVI, sin tener en cuenta otras opciones autóctonas como el alumbradismo y el luteranismo posterior. Los análisis de Melquiades Andrés, Álvaro Huerga o Joseph Pérez[22] apuntan hacia una ascética y una mística que nosotros creemos no fue predominante del siglo XVI. Entendemos como José C. Nieto[23] en su obra *"El renacimiento y la otra España*" que el evangelismo y el paulinismo concentraron la mayoría de las aspiraciones, entendidos "evangelismo y paulinismo" en sentido

---

22 *España y América en una perspectiva humanista.* Volumen 62 de Colección de la Casa de Velázquez Series. Autores Joseph Pérez, Marcel Bataillon Editor Casa de Velázquez, 1998

23 *El Renacimiento y la otra España.* José C. Nieto. Librerie Droz 1997, pág. 271

más real. Como bien explica Nieto, Bataillon usó "evangelismo" en el sentido católico romano del cual Erasmo era el máximo exponente. Por esta causa excluyó a Lutero de ese "paulinismo" bíblico novotestamentario y dejó a Erasmo con un evangelismo católico y amorfo.

Es muy gratificante, ante tanta incomprensión del protestantismo español, que un historiador de la talla de Ricardo García Cárcel,[24] entienda como Ignacio Tellechea[4], que hay que dejar bien clara la identidad de conceptos como el erasmismo y el luteranismo, que nunca fueron confundidos ni mixtificados por la Inquisición. Este autor dirá que el protestantismo de 1559 era "limpio y claro". Tellechea[25] deja reconocido, que el protestantismo llegó pronto a España y fue perseguido desde el principio, muy especialmente a partir de la Dieta de Works, como así lo habían demostrado Augustin Redondo[26] y Longhurst[27]. Es necesario aclarar que, si la Reforma alemana y suiza fue larga y lenta, la Reforma en España eclosionó en muy pocos años hacia proposiciones claramente "heréticas" o más exactamente luteranas, al margen de que los inquisidores, sus intérpretes y perseguidores, difuminasen la herejía y la fraccionasen convenientemente durante los cuarenta años primeros del siglo. Así mismo debemos reconocer y no dejar en el olvido a la sociedad formada por el mundo de los conversos de judíos[28],

---

24 *Bataillon y las corrientes espirituales periféricas. Ricardo García Cárcel. U.A.B.*
25 *Tiempos recios: inquisición y heterodoxias.* José I. Tellechea. Ediciones Sígueme, 1977
26 *Erasme et l'Espagne de 1520 a 1536.* Augustin Redondo. Melanges de la Casa de Velázquez. Tomo 1, 1965
27 *John E. Longhurst. Luther's Ghost In Spain (1517-1546).* Coronado Press Lawrence, Kansas 1964.
28 *¿judíos o cristianos?* Victoria González de Caldas. Universidad de Sevilla, 2000*; Benzion Netanyahu, Los orígenes de la inquisición española. Crítica, 1999 -; Don Isaac Abravanel: Estadista y Filósofo.* Junta de Castilla y León, 2004-*; La figura del obispo fray Lópe de Barrientos, fallecido en Cuenca en 1469, sostenía que los conversos no judaizaban, aunque*

predominante en las instituciones españolas, que al irse integrando estos en la sociedad cristiana, abrazaron sin embargo un tipo de espiritualidad más evangélica y con arreglo a las corrientes de la Reforma. Por esta causa la Inquisición en unos casos apartó su mirada y consideró a los procesados como seguidores de la "herejía" de Mella en Durango y en otros casos hacia el Maestro Oria, los begardos, albigenses u otros spirituali. En estos años primeros del siglo XVI se presentía y se reconocía la "herejía" pero no se quería hacer visible, disfrazándola de expresiones tales como "palabras malsonantes", "escandalosas" "sabor a herejía" y en los casos más evidentes se declaraba como "herejía luterana" a partir del Edicto de 1525.

Decíamos anteriormente, que la incomprensión del protestantismo del siglo XVI se ha manifestado de diversas maneras historiográficas que en ocasiones han rayado en la injuria. Sin embargo resulta más doloroso contemplar que, autores actuales, hagan revisiones históricas tan mezquinas como lo hace Henry Kamen.[29]

«posible es que aya algunos, pero puesto que ansy sea, injusta e inhumana cosa sería todo el linaje dellos manzellar nin diffamar».

29 *La Inquisición Española: una revisión histórica.* Henry Kamen. Editorial Critica, 2005, pág, 100

Presentación de la obra:

Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI



Auto de Fe. Fresco en la iglesia de la Magdalena en Sevilla

Así reduce y explica el protestantismo este autor: "Había, por supuesto, algunos herejes convencidos –entre ellos el noble Centelles, quemado en Valencia en 1564 y fray Cristóbal de Morales, quemado en Granada en 1571, pero menos de una decena de españoles fueron condenados a la hoguera por luteranos al final de la centuria fuera de los casos de Valladolid y Sevilla. Otros – como fray Pedro de Orellana, que estaba algo chiflado y pasó veintiocho años en las cárceles del Santo Oficio- fueron detenidos por infracciones que comprendían la sospecha de "luteranismo", pero sin que pudiera hallarse en ellos creencia luterana alguna". ¿Se puede vilipendiar y rebajar al protestantismo español de otra manera más sórdida, como lo hace Kamen, al resumirlo en cuatro líneas? ¿Cómo es que toda la lírica del siglo XVI descansa en las estrofas "a lo divino" de este desdichado luterano, Pedro de Orellana, al que llama Kamen "chiflado"? ¿Es que veintiocho años de cárcel podían dejar a un ser humano razonable y moderado? Pero sobre todo usa Kamen el recurso de la estadística para decir que no fueron quemados muchos.

Indudablemente por estas fechas de finales de siglo, no se quemaba a casi nadie porque no era necesario dar escarmientos. La Inquisición poco a poco había ido controlando y modelando la sociedad, de tal manera, que las delaciones se hacían constantemente por miedo, formalismo o envidia, sin necesidad de indagaciones in situ de los inquisidores. Así mismo se ahorraba en los gastos de propaganda durante los fastos de los autos de fe ya que estos se celebraban públicamente y con muchos reos, como una fiesta, con presencia de personalidades y hasta del rey. La normalidad terminó siendo el "autillo" auto singular de fe.

Una de las preocupaciones de esta obra es hacer ver que los autos de fe de Valladolid y Sevilla representan solo una parte, muy importante sin duda, del protestantismo español, pero que el protestantismo ya se había manifestado de muy diversas formas, cuarenta años antes. La tesis de Ángela Selke[30] sostiene que la España del siglo XVI, su alma, es más religiosa que civil y los alumbrados constituyen la única herejía que echó sus raíces en suelo hispano, con términos teológicos propios y con cierto emboque luterano después. El alumbradismo para José C. Nieto[31], sin embargo, cree que no llegó a tener influencias luteranas, al menos en el caso de Juan de Valdés, aunque es evidente que al principio Lutero creó inquietudes, principalmente entre los conversos, que se manifestó en el luteranismo de muchos de ellos y también, desde el punto de vista social, en la guerra de los Comuneros.

---

30 Ángela Selke. –Algunos aspectos de la vida religiosa en la España del siglo XVI: los alumbrados de Toledo. Tesis doctoral. Universidad de Wisconsin, 1953, 304 pp.;
--El Santo Oficio de la Inquisición;
– Vida y muerte de Juan López de Celain, alumbrado vizcaíno"
– "Algunos datos nuevos sobre los primeros alumbrados: el edicto de 1525 y su relación con el proceso de Alcaraz", BH, LIV, (1925), pp. 125-152.
31 José C. Nieto Sanjuán, "En torno al problema de los alumbrados de Toledo", RET, 35 (1975), pp. 77-93. 61– Juan de Valdés y el origen del protestantismo en España e Italia
– El Renacimiento y la otra España.

Nosotros creemos que por diferentes vías llegó el impacto del evangelismo y paulinismo de los hombres de la Reforma que escudriñaban las Escrituras en Alemania, Suiza y otras partes de Europa y su influencia no sería pequeña en España.

No creemos por esta causa que a la Reforma española se le deba dividir en tres periodos (discreción, disimulo y disciplinamiento), como lo hace Ricardo García Cárcel [32], que pueden, consecuentemente, reflejar el grado de represión del luteranismo por parte de la Inquisición, pero no el sentir y profesar de nuestros reformadores que sufrieron la misma evolución y cambios ideológicos que pudieron tener Lutero o Zwinglio. Queremos decir que tal "discreción o disimulo" no nos parece real entre los alumbrados ni en los años de predominio erasmizante, pues, por el contrario, más que disimulo era manifestación pública de sus creencias y de sus críticas. El nicodemismo [33] o el disimulo lo expresa así García Cárcel: "Entendemos por disimulo no la simple cautela expresiva sino un ejercicio de *falsificación ideológica*, de simulación de lo que no se es; implica un fraude voluntario de identidad en tanto que no sólo se trata de no mostrar lo que se es sino de aparentar ser lo que no se es. Desde nuestro punto de vista, - dice García Cárcel- la discreción se explica en un contexto con un protestantismo emergente y un catolicismo dominante, pero *con no poca mala conciencia* perfectamente visible en sus buenos propósitos de reforma endógena. La discreción se haría especialmente necesaria en España donde en estos años era bien clara la confusión doctrinaria, con

32 *De la Reforma protestante a la Reforma católica. Reflexiones sobre una transición. Ricardo García Cárcel. Manuscrits 16, 1998, 39-63*

33 *El Nicodemismo de Juan de Valdés.* José Biedma López. Vicepresidente de la Asociación internacional de amigos de Juan Huarte de San Juan. Λάθε βιώσας. Epicuro, Fr. 551 Us.

los alumbrados como agentes especialmente cualificados de esta confusión. En años de confusión se imponía la necesidad de la discreción".

El "disciplinamiento" que llama García Cárcel para suavizar las terribles condenas de la Inquisición, nadie lo pone en duda. Sin embargo, entre los alumbrados, no parece verse la "discreción" puesto que sus predicaciones por las casas y los palacios eran plenamente reconocidas y sus formas de espiritualidad, como v.g. el permanecer en recogimiento durante la misa, eran vistas por todos. El disimulo y las precauciones se hicieron necesarias posteriormente ante una sociedad envidiosa y formalista, que estaba acostumbrada al fingimiento[34] en la mayoría de sus actividades sociales, y cohibida por el miedo a la Inquisición. Por tanto, podemos afirmar que, en una sociedad acostumbrada al disimuló, estos movimientos fueron los que menos fingieron en detrimento de su conciencia y su integridad intelectual. ¿Hubo falsificación y fraude entre los alumbrados-luteranos? Creemos que no. Evidentemente todos estos pormenores historiográficos los analizaremos en esta obra.

No insistiremos más sobre las peyorativas y desdeñosas calificaciones en el afán de minimizar todo un siglo de protestantismo en España, como si hubiese sido un acontecimiento menor como lo fueron los Comuneros cuyo movimiento duró un año. Todavía García Cárcel sigue considerándolo "incidencia" como lo hacía Menéndez Bejarano[35] considerando al protestantismo "salpicaduras que no

---

34 Los hijosdalgo o hidalgos y los conversos, cristianos viejos y cristianos nuevos, vivían en una continuada apariencia y fingimiento. Los hidalgos empobrecidos y desocupados son *retratados en el Quijote donde aparecen con sus carencias y envidia. Los conversos aparentando una piedad exagerada para librarse de la maledicencia.*

35 *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX. Cap.14 El protestantismo.* Mario Menéndez Bejarano

respetaron la blanca veste de la ortodoxia hispánica"[36]. No deliberaremos más sobre si el protestantismo fue arrancado de cuajo en 1559 como asegura Tellechea, cuando sabemos que durante todo el siglo siguieron celebrándose autos de fe en los cuales se condenaba a luteranos españoles. Insisto en lo de "españoles" porque nuestra obra solo nombra a luteranos españoles cuando la mayoría de las obras sobre la Reforma insisten en que eran extranjeros. El máximo número de protestantes españoles, con nombres y apellidos, que ha sido reconocido por el historiador Werner Thomas[37] es de 500, cuando nosotros citamos en nuestra obra cerca de 1.500 procesados por luteranismo y calvinismo.

Nos interesarán más en esta obra, las nuevas formas de analizar otros acontecimientos como podíamos citar el informe de Baltasar Pérez a Felipe II sobre la necesidad de hacer volver a España los estudiantes de las universidades de Flandes, hecho este que provocó la Pragmática de 22 de diciembre de 1559 donde tuvieron que regresar todos los muchachos de las Universidades y escuelas en el extranjero por miedo a ser descarriados por el protestantismo. ¿No suponía esta Pragmática el reconocimiento de que la Reforma protestante había también arraigado con profundidad en España? Ortega y Gasset consideró esta ruptura con Europa como la "tibetización" de España, pero suponía la realidad de que España estaba "contaminada" con la "falsa y dañada secta de Lutero y sus secuaces", o, mejor diríamos, abierta a la Reforma protestante y con garantías de éxito. ¿Que solo

36 *Estamos en desacuerdo en muchas de las posiciones de este artículo: La Reforma protestante en España. Posibles causas de su escaso arraigo.* José A. Pérez Abellán Panta Rei II. 2ª época (2007) 103-121

37 *La represión del protestantismo en España, 1517-1648.* Werner Thomas. Leuven University Press, 2001

duró cien años? Todos sabemos que la Inquisición y el Estado se aliaron para destruir la Reforma, hasta que lo consiguieron.

La espiritualidad evangélica se vivió en este siglo como nunca se había experimentado movimiento espiritual alguno en España. Bataillon así lo cree entender, aun cuando manifieste que las corrientes de las que se ocupa la historia de las ideas, mezclen sus aguas, produciéndose una seudohidraúlica donde se confunden y no pueden distinguirse las aportaciones de cada una de esas corrientes[38]. En realidad, la espiritualidad evangélica no supone ninguna confusión ni mezcla porque la fuente de donde parte es la Escritura, la Biblia. Por eso dice Bataillon: "Ciertamente yo volvería a escribir como en 1937: "La solidaridad del iluminismo con la revolución religiosa europea no ofrece la menor duda. Pero su parentesco se debe sobre todo a sus orígenes comunes." Bataillon haciendo caso a José C. Nieto reconoce que él hará menos caso a la "interioridad" y "mucho más a esa seguridad *no mística* de radical dependencia del fiel para con Dios que le da su gracia: certidumbre que emparenta estrechamente a los "dejados" Isabel de la Cruz y Alcaraz" con el "luteranismo" y que les hace ajenos a la mística o la unión sustancial con Dios".

En esta historia del protestantismo encontraremos personajes como el reformador español Mateo Adriano que ya en 1520 estaba dando clases de hebreo y medicina, así como debatiendo doctrinas de la gracia y la justificación con Lutero en Wittenberg. Gran gramático de hebreo, figura al lado de Cinqarbres, Santes Pagnini, Juan Reuclin o Cantalapiedra. Amigo de Erasmo, no aparece citado por el

---

38 Erasmo y el erasmismo. Cap. 11En torno a Juan de Valdés. Marcel Bataillon Editorial Critica, 2000. O.C. pág, 286

gran especialista del roterdano, Bataillon. Pero tenemos que reconocer que nos faltan muchos datos y sobre todo una historiografía que vaya relacionando los hechos de este y otros muchos reformadores y reformados de los que apenas sabemos el nombre. Muchos más personajes nos han llamado la atención, especialmente aquellos de los que apenas se ha escrito e hicieron una obra callada a favor de la extensión del Evangelio. Es el caso del procesado en 1580 Francisco de Atondo, abogado de Tudela, alcalde mayor de la Corte de Navarra, que había estudiado con Jacob Bucero en París y Toulouse y conocido al luterano sevillano Julián Hernández "Julianillo" 30 años antes. Durante este tiempo, había colaborado con Julián trayendo cartas e importando libros sin que la Inquisición hubiese sospechado de él. Después de la ejecución de Julián Hernández siguió con la labor de este, sabiendo ocultar sus verdaderas preocupaciones por extender el Evangelio. Como dice Werner Thomas[39]: "Todo este tiempo, Atondo supo encubrir perfectamente sus actividades clandestinas, incluso ante los inquisidores que se habían instalado varias veces en su casa cuando efectuaban sus visitas a Tudela. Más de veinte años después de las hogueras de Valladolid y Sevilla, el fantasma de Lutero parecía resurgir en la Península".

Nos encontraremos con personajes que manifestaron en su obra escrita el pensamiento político y filosófico como Sebastián Fox Morcillo, Felipe de la Torre o Fadrique Furio Ceriol,[40] además de otros como Juan Pérez de Pineda o Francisco de

---

40 *Aperiat oculos Hispaniae: los disidentes españoles exiliados del siglo XVI como activistas.* Ignacio Javier García Pinilla. Artículo en la obra: De re publica Hispaniae: una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad. Francisco José Aranda Pérez, José Damião Rodrigues. Silex Ediciones, 2008

Enzinas que también aportarían en sus ensayos la visión que tenían de España, dedicando sus trabajos a Carlos V y Felipe II. Otros como Vicente Soler que fue el "padre de las misiones neerlandesas en Brasil". La literatura se llena de gramáticos que enseñan español por todo el mundo y escritores que hacen brillar el siglo de Oro con sus obras. Pero sobre todo nos hallaremos con mujeres y hombres que sufrieron la más dura represión por sostener las nuevas doctrinas apoyadas en las Escrituras. El que aparezcan protestantes de la clase alta entre los condenados en los autos de fe de Valladolid y Sevilla, no debe hacernos pensar que solo la clase alta abrazó la Reforma. Detrás de la nobleza estaban sus asistentes donde se encontraban todas las clases sociales, desde el cura, el monje, el corregidor, el abogado o el médico hasta los arrieros, campesinos, pastores, artesanos, comerciantes y gentes de todos los oficios que les servían.

Pueden aparecer inexactitudes históricas en este libro, especialmente en lo que se refiere a homónimos que al vivir en la misma época les hayamos adjudicado alguna acción que no corresponda con su biografía. En nuestro descargo solo podemos apelar a las dificultades que supone una obra de este tamaño, donde muchos de los procesados por luteranismo han estado ocultos y sin estar estudiados sus aspectos religiosos y sociales. En otros casos ha desaparecido la obra escrita del biografiado que nos indicaría mejor el camino a seguir. Por otra parte, reconocemos que en ocasiones tal pobreza de información puede desmerecer este trabajo, aunque hayamos procurado hacerlo con el máximo cuidado. Hemos de manifestar también que un solo detalle del biografiado puede habernos costado días de investigación, aún con la ventaja del Internet. Al no estar traducida al español la obra de E. Schäfer, hemos tenido que traducirla del alemán, sin conocer el alemán y por medio de traductores digitales, lo cual nos ha llevado un largo periodo de nuestro

tiempo el traducir los datos referentes a los protestantes españoles. Los protestantes más estudiados y que ya han aparecido en alguna historia de la Reforma en España, hemos procurado actualizarlos según las últimas investigaciones. A estos investigadores debemos pues parte de este trabajo, aunque no puedo reconocerles personalmente su aportación porque ha sido producida esta obra en solitario, sin dejarme influir en ningún momento por la autoridad y valía de algunos de los historiadores citados.

La obra pretende ser cronológica y ceñirse solo al siglo XVI, aun cuando citemos a algunos protestantes del siglo XVII que serían el nexo de unión con la llamada Segunda Reforma en España. A veces, sin embargo, aparecerán aglutinados en torno a determinadas circunstancias, como pueden ser el haber estudiado en Lovaina o haber sido procesados en el Nuevo Mundo. También mantenemos en esta obra determinadas personas que sin haber sido explícitamente condenadas por luteranas pertenecen al espíritu y cosmovisión de la Reforma. Dice el protestante español, exiliado en Francia, José María Guardia[41]: "Vives y Furio Ceriol deben ser considerados hijos de la Reforma, pues, aunque su confesión de fe no tenga todos los elementos del protestantismo de entonces, si lo son los ideales. Así que estos y otros autores del siglo decimosexto deben integrarse en el verdadero carácter del movimiento de reforma religiosa en España".

Esta intromisión de algunos personajes aparentemente más lejanos a la Reforma no debe hacernos retroceder a posturas anteriores donde se dudaba si el mismo Egidio era netamente o abiertamente protestante. En la tesis de Michel

41 *La Reforma en España de* José María Guardia, médico e historiador. Revue des Deux Mondes, Volumen 28, 1860

Boeglin[42] este tema quedaba muy difuso respecto a los reformados de Sevilla y ha sido R.C.Spach[43] quien ha reparado esa duda. Dice Spach: "Por muchas décadas los estudiosos han debatido sobre si los protestantes verdaderos existían entre los reformadores religiosos españoles del siglo XVI. Un examen de la vida y enseñanzas de Juan Gil (también conocido como Egidio), que fue educado en la Universidad de Alcalá y sirvió como predicador de la Catedral de Sevilla desde 1534 hasta su muerte en 1555, corrobora la afirmación de que el protestantismo indígena está en realidad presente en este momento en España. Los procesos inquisitoriales de los seguidores de Gil revelan que durante sus años de ministerio activo en que se separó fundamentalmente de la Iglesia Católica Romana, no sólo adoptando desde una perspectiva teológica cierta forma similar a la de la tradición reformada, sino que también socavaba el sistema sacramental y la autoridad de la Iglesia romana y alimentaba espiritualmente una comunidad de seguidores que estaban conscientemente identificados con los reformadores protestantes del norte de Europa".

A pesar de los avances en la historiografía, nuestro conocimiento del protestantismo español es tan elemental que apenas tenemos datos de la vida y obras de los encausados por luteranismo o calvinismo, aunque conozcamos algunas de sus relaciones y conexiones con la Reforma europea. Las obras de Werner Thomas

---

42 *Inquisición y contrarreforma: el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla (1560-1700)* Michel Boeglin, 2006; BOEGLIN, M., "Contribution à l'étu- de des protestants de Séville (1557-1565*).*

43 *Juan Gil and sixteenth-century spanisch Protestantism.* Robert C. Spach The Sixteenth Century Journal XXVI, T. 4, 1995

sobre el protestantismo español, tantas veces citadas en este libro, pretenden relacionar algunos personajes con otros de manera que podamos tener una visión mayor. Este es el caso del Licenciado Herrera, miembro de la congregación de Valladolid, que estaba relacionado con los calvinistas franceses. Dice Thomas que "la lectura de los textos calvinistas se consideraba de suma importancia en el grupo. Al salir de Francia, los ministros hugonotes aconsejaban a los compatriotas que se dirigían a Castilla de no hacer "ceremonias positivas" (cena, sermón) sino de cantar los salmos y de leer los libros "de la religión" a solas o en presencia de otros compañeros, sobre todo el *Catecismo* de Teodoro de Beza, en el que explicaba todo lo que el calvinista creía, entre otras cosas como confesarse, como recibir el Sacramento y como casarse. Es posible que el cenáculo consiguiese algunos libros a través de los libreros Trechel, Pensant o Vega, aunque los procesos no hacen mención de ello. En efecto Gaspar de Trechel vendió muchas veces libros prohibidos al licenciado Francisco de Herrera, miembro del cenáculo protestante de Valladolid". Lo que nos descubre Thomas no es solo la vinculación con el círculo calvinista francés, cuando hasta ahora se había hecho más hincapié en el alumbradismo y luteranismo de sus miembros, sino que además nos coloca a Herrera facilitando la introducción de libros prohibidos en España al ser juez de contrabandos de Logroño. Estos libros prohibidos también podían ser vendidos en librerías francesas de la Península Ibérica.

Posiblemente se note en esta historia un déficit de análisis de los personajes protestantes más estudiados y conocidos: Casiodoro de Reina, Cipriano de Valera, Juan de Valdés, Francisco de Enzinas, Antonio del Corro, Juan Pérez de Pineda y quizás una docena de nombres más. Sin embargo, nos hemos fijado en otros aspectos como la estructuración y esplendor del lenguaje en la Biblia de Casiodoro

con los precedentes en la traducción de Enzinas, Juan Pérez, Juan de Valdés, la gramática de Corro, Juan de Luna, etc. Hemos de reconocer que mucha de la novela picaresca junto al Quijote de Cervantes nos muestra una literatura rica y alegre de un siglo de Oro que fijó el castellano y dio grandes talentos al humanismo. Muchos están de acuerdo de que el Lazarillo de Tormes fue escrito por Alfonso de Valdés y Juan de Luna (reformados los dos) la mejor segunda parte de este Lazarillo, habiendo sido escrito el "Diálogo de la Lengua" por Juan de Valdés reformador en España e Italia. Tras ellos muchas gramáticas publicadas por innumerables profesores reformados como Villalón, o del Corro por citar alguno de los veintidós gramáticos que tengo reseñados en mi libro. En el Nuevo Testamento Vasco traducido por Juan de Lizarraga esta estructuración y fijación de la lengua vasca son aún más evidentes. Pero además hay un déficit de análisis en otras parcelas como pueden ser las aportaciones sociales y sociológicas de las mujeres protestantes. Desde al caso de a los nombres de María Bohórquez, Francisca Chaves, María de Virués, María Coronel, María Gómez, etc., faltan estudios que configuren las aportaciones de estas mujeres a los avances sociales y a su condición como mujeres tanto como a la nueva espiritualidad. En el caso de María de Cazalla, "esta mujer llegó a tener seis hijos y era hermana también de muchos hermanos dispersos por la geografía española, entre ellos, el médico palmeño Diego de Cazalla o el fraile menor y obispo de Vera, Juan de Cazalla, no por ello dejaría de padecer una prisión extremadamente violenta, muchas veces amordazada. María ha sido estudiada desde la historia, la sociología, filología o la filosofía, por presentar un carácter moral, intelectual y espiritual poco común en su tiempo. Mientras las mujeres estaban confinadas a la casa y vivir en la ignorancia, ella tiene una erudición poco común no

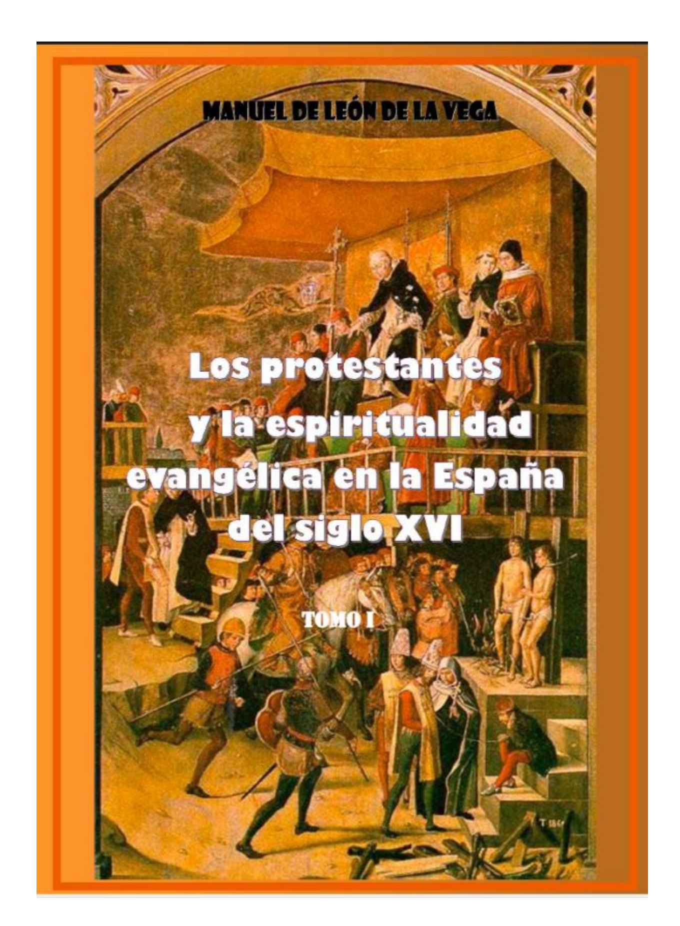
solo entre las mujeres sino también con los hombres, teniendo conocimiento de Erasmo, Lutero y el Evangelio, además de San Agustín o San Buenaventura".

Podríamos ir apuntando curiosidades que irán apareciendo en esta obra, como el astrolabio del matemático Juan de Rojas Sarmiento, la atribución del Viaje a Turquía de Juan Ulloa Pereira, que nosotros hemos dado la autoría a Cristóbal de Villalón o el interesante personaje casi desconocido, fray Francisco Guerrero, que quiso abrir una universidad protestante en Oxford para españoles. Sin embargo, dejaremos que el lector se vaya sorprendiendo en cada página, conociendo la rica herencia del siglo XVI.[44]

Langreo, 29 de septiembre de 2011

[44] https://archive.org/details/Libro0778 Bajar gratis. Tomo I de Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI. https://ia801206.us.archive.org/7/items/Libro0779/Libro0779.pdf Tomo II
https://www.academia.edu/113420980/Los_protestantes_y_la_espiritualidad_evang%C3%A9lica_en_la_Espa%C3%B1a_del_siglo_XVI Tomo II
https://www.academia.edu/113422007/Los_protestantes_y_la_espiritualidad_evang%C3%A9lica_en_la_Espa%C3%B1a_del_siglo_XVI Tomo I

Quinientos aniversario del nacimiento de Miguel Servet







Alfonso de Valdés y Juan de Luna ambos reformados españoles fueron los autores de primer y segundo Lazarillo. Novela picaresca. Siglo de Oro

EL LAZARILLO DE TORMES. Autor Santamaría y Pizarro, Luis 1887

Nadie pone remiendo de paño nuevo en vestido viejo; porque tal remiendo tira del vestido, y se hace peor la rotura. Ni echan vino nuevo en odres viejos; de otra manera los odres se rompen, y el vino se derrama, y los odres se pierden; pero echan el vino nuevo en odres nuevos, y lo uno y lo otro se conserva juntamente. Mat 9:16-17

La magna obra de Benzion Netanyahu[45] pone al descubierto que en el siglo XV y XVI ciertas creencias tradicionales sobre los conversos caen como castillo de naipes si se contrastan las fuentes inquisitoriales con las fuentes judías. La tesis central de su minucioso razonamiento podría resumirse en una idea fuerza con infinitas ramificaciones cuyo contenido sería este: una buena parte de los marranos (convertidos, forzados o no, al catolicismo romano) no eran cripto judíos (seguir siendo judíos en secreto), sino que eran convertidos sinceros que poco a poco irían creciendo o asentándose como cristianos nuevos, disminuyendo el número de los que en secreto practicaban el judaísmo. Por tanto, si los criptojudíos, judaizantes, eran una exigua minoría cuando aparece la Inquisición española ¿qué sentido habría tenido que la Inquisición fuera creada contra ellos?[46] Y si esta "herejía judaica" no era la que sobresalía ¿cuál era la gran herejía que tanto preocupaba a los guardianes de la fe? Sin lugar a duda, el siglo XVI es el siglo de la Reforma. La espiritualidad se centra en el conocimiento y la práctica del Evangelio. Es la vuelta a las Sagradas Escrituras y a la antigüedad. Se estudian las lenguas y los textos antiguos, los clásicos griegos y romanos, volviendo a las fuentes primitivas de las ciencias y la espiritualidad. Una espiritualidad que viene envuelta en ruptura, desenmascarando el antiguo régimen feudal y abriéndose a la modernidad. La novedad de la espiritualidad no residía en traer nuevas formas litúrgicas, nuevas maneras de buscar

45 *"Los orígenes de la Inquisición en España en el siglo XV",; traducción de Ángel Alcalá Galvé y Ciriaco Morón Arroyo, "The Marranos of Spain" y la dedicada a Don Isaac Abravanel, el líder del exilio judío, representan la atenta investigación de Benzion Netanyahu, quizás el historiador medievalista más representativo de todos los tiempos.*

46 *José Antonio Escudero. Netanyahu y los orígenes de la Inquisición española. Revista de la Inquisición 1998, N. 7: 9-46; Netanyahu, historiador de España. E. Benito Ruano*

el rostro de Dios, sino que el descubrimiento consistía en volver al primitivo Evangelio.

Los conversos que estudia Netanyahu, son verdaderos cristianos y también hombres del libro y de los libros, como humanistas del Renacimiento que son. Muchos de los protestantes españoles son conversos y posiblemente muchos de los acusados por la Inquisición como judaizantes sean también evangélicos[47].Este volver a las Sagradas Escriturase interpretarlas sin el magisterio y consentimiento de la iglesia, este manifestar una piedad interior en espíritu y en verdad, no pareció gustar a los vigilantes del dogma. ¿Era esta la gran herejía que ya no se manifestaba por parcelas raciales, sino que estaba presente en toda la sociedad española, incluidos la gran cantidad de extranjeros? ¿En qué consistía la herejía que se estaba produciendo en España como para generar un miedo tal que pusiese en marcha aquel monstruo persecutorio? Como dice Netanyahu, "la Inquisición se instituyó para aplastar la herejía y de ser posible, destruirla en su raíz y sus ramas." (Netanyahu, 1999, pág. X) Pero ¿sabemos que "herética pravedad" se infiltraba entre los conversos?

---

47 En América el vulgo llamaba judíos a los protestantes. Véase la obra: La novia del hereje o La Inquisición de Lima de Vicente Fidel López. - El caso del luterano Tomás López Molina de Torremocluela que en 1553 fue condenado por el tribunal de Cuenca por judaizar cuando él era protestante luterano. (Julio Caro Baroja. Las formas complejas de la vida religiosa: religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII pág.215). Hasta en 1608 aparecerá también el luterano Francisco de Asensio en Valencia acusado de judaizante. (Thomas, W. (2001). La represión del protestantismo en España, 1517- 1648. Lovaina: Publicado por Leuven University Press, 2001. Pág.97)

Por otra parte, Netanyahu indaga exhaustivamente en las fuentes hebreas y en los conversos españoles. Este autor sostiene que ya a mediados del siglo XV eran los conversos un reducto marginal y que, sobre 1470, los conversos defendían su "fe cristiana con valentía, siendo abrumadoramente cristianos y comprometidos en la dirección de una asimilación completa". Esto nos lleva a pensar en algo que los estudiosos no han considerado suficientemente y se refiere a que muchos de los que aparecen procesados por pertenecer a la "ley de Moisés", bien podían militar también en el movimiento evangélico de la Reforma en base a esta sincera cristianización. El caso de fray Luis de León acusado de *judaísmo* avalaría lo que estamos considerando. Ciertamente, otros permanecerían dentro de las costumbres y cultura católica, destacando algunos de los conversos por su radicalismo antijudío. Pero al decir de Américo Castro, si la historia de Europa puede entenderse sin necesidad de situar a los judíos en primer término, en España el hispano-hebreo afectó la estructura y el funcionamiento de la vida hispana. Coincidirá Américo Castro con Netanyahu al citar la fuente de uno de los expatriados de 1452 que volvió a España en 1500, Francisco de Cáceres, quien usa el argumento contrario al inquisitorial, diciendo que si el Rey mandase a los judíos conversos pasarse de nuevo a la "ley de Moisés" no dejarían de ser cristianos, " e rezarían como cristianos, e engañarían al mundo; pensarían que eran judíos, e dentro, en el corazón e voluntad, serían cristianos".(Castro A. , *La realidad histórica de España*., 1954, pág. 444) Una aproximación al "problema converso" podría arrojar datos sorprendentes, con mejores estudios que el nuestro, pues un numeroso grupo de los alumbrados, erasmistas y luteranos son conversos, como iremos viendo. También en el numeroso grupo de los judío-conversos en América, perseguidos por la Inquisición, aparecen conversos entre los protestantes.

Presentación de la obra:

Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI

Aun cuando los trabajos de Netanyahu y Américo Castro iluminan las variantes de las diversas tesis sobre los conversos, resulta insuficiente el estudio en cuanto a si judaizaban o se inclinaban por el luteranismo. Otros campos de investigación que siempre aparecen abiertos, podrían ser, la de los estudiantes por Europa, los tercios españoles o los “frailes herejes”, de la orden dominicana, franciscana o jerónima, tanto los que fueron al Nuevo Mundo como los que quedaron en España. Sin embargo, es de tal envergadura el pesimismo histórico y religioso español ante la Reforma del siglo XVI, que los mismos protestantes españoles de hoy, han sido reticentes en reconocer su vigor y han mantenido otras preocupaciones históricas, a pesar de que siempre mantengamos como raíz de nuestro “ser” protestante, “la espiritualidad evangélica”. Olvidarse de que la Iglesia es una comunidad histórica, que vive como tradición ininterrumpida a través de los siglos y en esta tradición refuerza y enriquece el patrimonio de sus verdades fundamentales, es haber perdido la memoria histórica. Las influencias históricas en las mentalidades admiten aspectos positivos y negativos, pero nunca dejan de tener efectos y consecuencias en las sociedades posteriores y en la espiritualidad de los pueblos, que simbolizan sus frustraciones o sus éxitos en formas concretas. En descargo de los protestantes españoles puede presentarse la larga lista de dificultades propias y ajenas, especialmente las que atañen a ocultaciones y tupidos velos con que se han soterrado tantas vidas estigmatizadas como “herejes”, pero que descollaron como humanistas célebres y grandes cristianos evangélicos. Esta ocultación ha hecho que el movimiento evangélico parezca no solo efímero y parco en resultados, sino reducido a la mínima expresión, aún en los más estudiosos.

INTRODUCCIÓN: *Olvido del movimiento evangélico*

La divulgación y estudio de la Reforma en España[48] ha tenido preocupaciones interesadas en todos los tiempos, pero sin duda ha tenido una historiografía contradictoria especialmente sobre la penetración en España del movimiento evangélico y su impacto social. Algunos hechos han sido poco estudiados, como puede ser este tema, antes mencionado, de los conversos, quienes tuvieron una importancia determinante. En el debate sobre la limitada implantación de la Reforma en el tiempo, o de la diferenciación, si es que la había, de alumbrados, erasmistas y luteranos, aparecerán muchos erasmistas que son alumbrados y mueren como luteranos. Según Bataillon "no solo fueron de tendencias evangélicas las reformas dominicanas y franciscanas, sino que estas minorías también simpatizaban con las erasmistas, hasta hacerse, toda esta tendencia espiritual, sospechosa de luteranismo cuando no profundamente luterana. (*"Erasmo y España"* Bataillon 1995, pág. 10) Por otra parte, infinitas ideas sobre las causas de la Reforma en España han enmarañado y confundido al protestantismo español.

Los primeros historiadores de los protestantes españoles, resaltaban las clásicas ideas para presentar la necesidad de reformas haciendo hincapié y cargando

---

48 La más extensa bibliografía sobre la Reforma en España la encontramos en Spanish protestants and reformers in the sixteenth century, Número 1 Autor A. Gordon Kinder Editor DS Brewer, 1994 El mismo autor hace una amplia introducción a la Reforma en España en Casiodoro de Reina: Spanish reformer of the sixteenth century Volumen 50 de Colección Támesis. Serie A, Monografías Autor Arthur Gordon Kinder. Editor Tamesis, 1975 Otra aportación de Kinder es su, Juan Pérez de Pineda (Pierius); Un ministro calvinista español del Evangelio en el siglo XVI en Ginebra. A. Gordon Kinder. Separata de Dialogo Ecuménico (21) Salamanca, 1986. (pp. 31-64) Sobre otros artículos véase Bibliografía de la Reforma en el CER http://www.protestantes.net/index.htm; Otra bibliografía sobre Los protestantes en la España moderna en http://www.uam.es/personal_pdi/filoyletras/amelang/bib188.htm ; The Spanish reformers: their memories and dwelling-places Autor John Stoughton Editor Religious Tract Society, 1883

las tintas en los abusos cometidos por la jerarquía de la Iglesia, la relajación de costumbres, el olvido de las cuestiones teológicas y el desconocimiento de la Biblia, el desprestigio del papa, la huida de los valores en una sociedad enloquecida, etc. Adolfo de Castro y Menéndez y Pelayo sostienen, con infinidad de ejemplos, la gravedad de la situación religiosa. Castro dice: "entonces cierto religioso natural de Burgos, cuyo nombre calla Don Fray Prudencio Sandoval en la Crónica del Emperador, dirigió una carta a los obispos y prelados, y gobernadores y eclesiásticos y a los caballeros é hidalgos é muy noble universidad de España". Este documento, que se lee integro en la referida historia, habla largamente de los desórdenes que en toda suerte de personas se veían en España, y acaba en censurar a los eclesiásticos de su siglo, pidiendo con graves y apretadas razones el remedio de tantos males que amenazaban derrocar para siempre el vigor de esta vasta monarquía. (Castro A. d., 1851, pág. 27).

La nueva historiografía revisionista, informa de lo contrario, haciendo ver que la iglesia española apenas sufrió desprestigio. El éxito que las nuevas ideas tenían en Europa, notorios motivos para arrastrar al pueblo y convencerlo de la necesidad de un cambio, " en España esto no podía suceder porque la monarquía mantenía todos los principios políticos basados en la Antigüedad tardía, por lo que ni Carlos V, ni Felipe II, podían consentir que se atacase a su particular comprensión de la realidad política, cuyo elemento esencial era la Iglesia católica con el Papa a la cabeza"[49].Esta

---

49 La reforma protestante en España. Posibles causas de su escaso arraigo · José Antonio Pérez Abellán. págs. 103-122. Aunque Pérez Abellán no es un revisionista, en este artículo es bastante escéptico en cuanto a la implantación del protestantismo basándose en las dificultades para definir las ideologías religiosas en el XVI, pero evidentemente concluye que las tres corrientes tienen la misma raíz que nosotros llamamos "movimiento evangélico"; La réforme en Espagne

visión, que no deja de tener elementos de verdad, distorsiona la realidad de la necesidad de la Reforma en España y los motivos por los cuales hubiese sido mayor aún que la alemana u holandesa. El rechazo por parte de un pueblo ignorante y manipulable por el miedo a la Inquisición era evidente. “Miedo” este que algunos revisionistas también han aminorado, señalando algunos casos en los que no se denunciaban a algunos “herejes”, a pesar de la obligación que imponía el *edicto de fe* para descubrirlos.[50]

En este contexto de necesidad de divulgación y estudio de la Reforma en España, hemos de hacer una referencia inmediata al método analítico con el que suele distorsionarse y difuminarse al protestantismo autóctono, de manera que algunos ya se han atrevido a considerar inexistente la Reforma en España. Nosotros propondremos una palabra más genérica como es “movimiento evangélico” para no tener nuevas batallas dialécticas sobre si eran católicos reformados, erasmistas o luteranos, alumbrados o protestantes. Sin embargo, hemos de entender “movimiento evangélico” en toda su simplicidad, esto es, basado en la sola Escritura, solo Cristo y por su *Beneficio* justificados e independientes de la autoridad papal. Muchos de los procesados por luteranismo parecen sostener principios reformados

---

au XVIe siècle: étude historique et critique sur les réformateurs espagnols. Escrito por Jules Lassalle. Librairie Fischbacher, 1883, 112 páginas

50 *Para una mayor comprensión del estado de la espiritualidad en España: Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la edad media hasta nuestros días: Galería política filosófica y humanitaria, imparcial y concienzudamente escrita Escrito por Fernando Garrido Publicado por Imprenta y librería de Salvador Manero, 1864 Notas sobre el artículo: Vol. 2 Procedente de Universidad Complutense de Madrid Historia eclesiástica de España: Ó adiciones á la historia general de la Iglesia escrita por Alzog Escrito por Vicente de la Fuente, [Juan] Alzog, Johannes Baptist Alzog Publicado por Librería Religiosa, 1855 Notas sobre el artículo: 2 Procedente de Universidad de Harvard*

demasiado populares y reconocibles en el siglo XVI y las acusaciones parecen ser meras apreciaciones exteriores del hecho religioso. Por esta causa, muchos historiadores consideran ese protestantismo como "débil" y de fundamentación endeble. Sin embargo, entre los muchos casos que he encontrado y que irán apareciendo en esta historia, el de Aventrot, nos indica que existe un verdadero protestante detrás de una acusación "débil" como era la de haber comido carne (una gallina) en viernes. Siendo Aventrot calvinista desde su nacimiento y teniendo que vivir con disimulo y sin levantar sospechas para no ser reconocido por su pensamiento reformado, morirá como un verdadero mártir de la fe y un verdadero reformador. Y es que a veces la manifestación externa simbolizaba realidades internas que solo podían ver los que vivían en aquel tiempo concreto. El no ir a misa o apartar la vista al pasar el "santísimo" eran elementos identificativos y reconocibles de la heterodoxia que los inquisidores resumían como "luteranismo" y en su manual de procesar así estaba especificado sin tener que poner todos los datos teológicos.

Decía Miguel Jiménez Monteserín en 1961,[51]: "Ocuparse a estas alturas del luteranismo español puede parecer a primera vista tarea banal si se piensa en lo poco que de nuevo cabe aportar a un tema de sobra conocido, en apariencia, máxime, cuando la referencia documental que le sirve de base se alberga en el archivo de un Tribunal de Inquisición de segunda fila. Un siglo largo de

---

51 *Los luteranos ante el tribunal de la Inquisición de Cuenca, 1525 - 1600 Miguel Jiménez Monteserín. Commissíon internationale d'Hístoire Eclesiastique comparée. Boblioographíe de la Réforme. 1450-1648, III fascículo, Italia, España, Portugal, Leiden, 1961, págs., 37- "Registro en este tribunal de Cuenca cerca de mil quinientas entradas"*

investigaciones ocupadas en mostrar hasta la saciedad la débil y escasa penetración de las ideas reformistas europeas en España, así como en destacar sobre todo el perfil de aquellas pocas personalidades muy cualificadas que aparecieron en su momento adscritas a muy precisos círculos de pensamiento y no menos concretos estratos sociales, parecería haber hecho un tema zanjado del estudio de los "reformados" españoles, sirviendo esa conclusión como coartada que justificase el desentenderse de cualquier nuevo intento de aproximación al mismo. Nadie puede negar, en efecto, que, salvo precisiones de matiz, resultan suficientemente estudiados los llamados círculos luteranos de Valladolid o Sevilla e igualmente los ecos individuales que el subsiguiente rigor inquisitorial moduló, dando lugar a procesos tan escandalosos como el que envolvió al mismo Primado de España, arzobispo Carranza.

"Los autores que más recientemente han tratado el tema de la persecución inquisitorial contra los reformados son plenamente conscientes de la necesidad de graduar con todo cuidado el calificativo acusatorio aplicado, de modo genérico e indiscriminado, por los fiscales del Tribunal. Hay que matizar mucho en el estudio de cada personaje o grupo de ellos, antes de concluir su adscripción segura a los principios teóricos sobre los que se sustentaba el viraje doctrinal de los reformados alemanes o suizos, tan fluctuantes ellos mismos, sobre todo en los primeros tiempos. Sí cabe, en cambio, avanzar como hipótesis más segura que la mención o referencia a Lutero o su doctrina sirvió, sobre todo, de refuerzo a una corriente crítica previa, de profundo arraigo en el cristianismo hispano, en cuyo apoyo se aducían tales argumentos, buscando avales exteriores que le sirvieran de refrendo. Instrumentación ésta que para nada desmiente, sin embargo, la sincera convicción de quienes manifestaban semejantes simpatías desde muy dispares ubicaciones

sociales. El examen de la abundante bibliografía inspirada por las vidas de los más destacados de cuantos se vieron envueltos en las citadas peripecias, persuade además de que, excluido casi por completo el contacto personal frecuente con los herejes de allende nuestras fronteras, es posible concluir que el precario luteranismo detectado en España se debió difundir primordialmente a través del escrito y, por ello, apenas si afectó a aquellos sectores de la población para quienes el uso de tal vehículo de comunicación resultaba algo inalcanzable. Visto el fenómeno desde este ángulo, se comprende mejor su declarado carácter minoritario. Sin embargo, creemos posible todavía matizar, y aún aportar conclusiones nuevas encaminadas a afirmarse en una visión no enteriza del fenómeno de la heterodoxia luterana en España".

Monteserín se mueve en la cuerda de goma, sube y baja, consciente de la problemática historiográfica, pero aminorando el impacto de la Reforma en España. Sostiene la idea de Menéndez y Pelayo quien consideró la Reforma en España como "episodio curioso y de no grande trascendencia" y que más tarde Ortega y Gasset siguió su pensamiento, sin demasiada preocupación intelectual, cuando dijo: "La característica de España no es que en ella la Inquisición quemase a los heterodoxos, sino que no hubiera ningún heterodoxo importante que quemar. Cuando ha habido alguno se iba fuera, como Servet y era fuera donde lo quemaban. (Ortega y Gasset). Nosotros iremos ampliando la visión del protestantismo, no desde posturas metafísicas de las posibilidades de un protestantismo que pudo haber sido y no fue, sino desde realidades de un movimiento religioso (no tanto político-social, que también lo hubo) que fue tan importante como en Europa, aunque lo hagamos con los matices diferenciadores pertinentes. No podremos nunca estar de acuerdo con

Monteserín en esta frase: “españoles y extranjeros, hermanados accidentalmente por un mismo calificativo penal, componen dos grupos sociales, e incluso ideológicos, para los que el rasgo más común era sólo este: resultar ser hombres declaradamente vulgares”. En páginas posteriores, reconocerá que el protestantismo español fue culto y eminentemente irénico, pacífico y conciliador.

Por otra parte, los estudios históricos de la Reforma del siglo XVI, en España, han sido intelectualizados o abanderados por historiadores profesionales como Adolfo de Castro, Menéndez y Pelayo, Llorente, Lea, Wiffen etc., pero le ha faltado a esa historia imparcialidad en cuanto a la teología y espiritualidad. La historia de M´Crie podría ser la excepción, ya que posee erudición y espiritualidad entendida dentro del elemento histórico. Queremos decir que las vivencias, los sentimientos, las pasiones y el estilo de vida de los reformados españoles también forman parte de la historia y pocas veces se ha incidido en estos aspectos. A lo sumo nos hemos fijado en aspectos teológicos, pero aún en estos aspectos le ha faltado la visceralidad de esas experiencias del alma. En este sentido, los historiadores franceses nos muestran un camino historiográfico que ha sabido transmitir los factores indispensables para que pequeños grupos se constituyan en una minoría activa. Dice Lean Carbonier que en Francia se ha venido perdiendo la tradición en la que los “pastores se hacían historiadores en sus parroquias” y “los historiadores sacaban de sus investigaciones exhortaciones pastorales”. Así pues, no nos sonrojamos si podemos hacer una historia que reconstruya la tierra quemada por Menéndez y Pelayo o el silencio como señal de sometimiento de los intelectuales a las estructuras de un pensamiento único. (Bauberot). El caso del Sur calvinista y concretamente Montauban, se diferencian de la Reforma española en que el movimiento reformado francés es irresistiblemente popular de manera que según Corner las autoridades no

lo pudieron contener; el de España es eminentemente aristocrático y evangélico, pero de la misma fortaleza[52].

Es quizás por esta razón que muchos eruditos no sepan que decir o cómo llamar al protestantismo español. "Jesús Alonso Burgos, en *El Luteranismo en Castilla durante el* S. *XVI, Autos de fe de Valladolid de* 21 *de mayo y de* 8 *de octubre de* 1559, 1983, (Libro dedicado exclusivamente a este Auto de Fe vallisoletano), dice: ... el luteranismo español es la última y más radical manifestación del irenismo erasmizante que la burguesía ilustrada castellana, normalmente de origen judío, había protagonizado algunos años antes. Finaliza, pues, con los Autos de Valladolid y Sevilla, el proceso de renovación y apertura religiosa e intelectual que, primero Cisneros y más tarde el influyente grupo de Erasmistas que intrigaba en la Corte de Carlos V y el inquisidor Manrique todavía había sido posible la heterodoxia, bajo Felipe II y Valdés toda disidencia, incluso la puramente religiosa, será considerada como atentado contra los fundamentos del Estado, y como tal castigada. De ahí la importancia y el rigor, poco común aún para la Inquisición, de los Autos de Fe de Valladolid". Copio literalmente su referencia publicitaria del libro y me doy cuenta que sigue el mismo interés historiográfico de siglos pasados, porque luteranismo, irenismo y erasmismo, tienen formas claramente diferenciadas, aunque todas tengan en común el Evangélico como inspiración y vivencias humanistas y espirituales. El luteranismo además de estar enfrentado substancialmente a causa de Roma, tiene una cosmovisión distinta del hecho religioso y del hombre. Pueden

---

52 Huguenot Heartland: Montauban y el calvinismo francés del Sur durante las guerras de religión (St. Andrews. - Estudios en Historia de la Reforma.

verse los epítetos nada irenistas (aunque esto sea la única excepción que se conoce) y que transcribo de un panfleto de Sebastián Martínez, que salió entre los relajados en persona en el auto de 22 abril de 1562 y vean si tiene algo de irenista: *"La iglesia Romana y papística es ayuntamiento de gente mala y seguidora de malas obras, de hypocritas mentirosos, engañadores, pleitistas, mohatrones, embaidores, holgazanes, cocineros, pufarrones, (Schäfer anota: fanfarrones) falsarios, traidores, juzgadores temerarios, serpentines, perseguidores, malsines, homicidos, blasfemos, renegadores, adúlteros, concubinarios, de hombres mundanos, ladrones, avarientos, y finalmente son diablos encarnados, lo qual todo con otras inumerables abominaciones, que dellos se podrían dezir, es cierto y manifiesto."*¿Se puede llamar irenismo a esta encendida crítica de Sebastián, que anduvo en pasquines por las calles de Toledo, Cuenca, Sevilla y Valladolid? ¿Acaso por ser el protestantismo español pacífico, no revolucionario, intelectual y aristocrático, se le debe llamar irénico? Pero se siguen escribiendo libros con ideas frecuentadas, que no concuerdan con la complejidad de los hechos.

¿Qué significaba en el siglo XVI concretamente "religión cristiana" "Iglesia de Jesucristo" "religión verdadera" "Evangelio" "Iglesia católica y apostólica"? Resulta muy importante la afirmación del Centro de Estudios de la Reforma (CER) haciendo ver que I. Tellechea, en sus primeras investigaciones, se sorprenda porque Carlos de Seso haga profesión de morir como "fiel miembro de la iglesia" y esta indique sea la "católica y apostólica". Dice Tellechea:¿Qué entiende – Seso- por iglesia? Las obras no tienen parte en la "soberana" obra de la justificación, y sin embargo cree que las obras son necesarias. El cuaderno adicional en que exponía su pensamiento no fue incluido en el proceso de Carranza y esto nos priva de una base fundamental para fijar con mayor claridad sus ideas." Es muy posible que yo no haya entendido a

Tellechea porque no está claro que sea desconocimiento por parte de Tellechea, un católico culto, de la teología reformada y del concepto que los reformadores españoles tenían de Iglesia católica y apostólica. Posteriormente Tellechea ha corregido mucho de su pensamiento teológico e histórico sobre los protestantes españoles, siendo uno de los primeros en reconocer, en varios aspectos, la realidad de la Reforma en España. Más clarificador es el caso, entre los muchos que podemos poner, referido a la Inquisición de Lima[53], cuando declaró Paredes quien confesaba creer lo que decía la iglesia "sin oír otra palabra". Los inquisidores expresaron que "muchos herejes confiesan la Iglesia y los queman, porque en Sevilla había visto quemar ciertos herejes que decían creer en la Iglesia y que había dicho el maestro Salas, que llaman el Canario, que los herejes entendían aquello que decían por la iglesia triunfante y no por la militante y que por esto lo había dicho". (Toribio Medina, 2000, pág. capt.VI) Este concepto de iglesia, se iría formulando y clarificando teológicamente, pero desde el primer momento se separó del concepto católico Romano.

Reformadores como Francisco de Enzinas, nos dan datos fehacientes de que su concepción eclesiológica era la de una sola iglesia universal basada en el puro Evangelio, formada por los verdaderos creyentes. Pero esto, que es de sobra conocido, no siempre ha sido considerado y se ha preferido, como mejor referencia del movimiento reformado, el que hayan existido congregaciones establecidas en España. Como el establecimiento de iglesias fue diferente en el siglo XVI, como veremos más adelante, y no se hizo efectivo con diferenciación de denominaciones

53 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile José Toribio Medina Pág. 94*

hasta el siglo XIX, se ha menospreciado todo el movimiento evangélico del XVI en el cual militaban muchos "católicos" de ambas denominaciones, espíritus libres que buscaban la pureza evangélica por encima de las intrigas papales e imperiales y de un clero corrompido. Es tal el apasionamiento que muestra Enzinas por España y la Escritura, que se atreve a decir al monarca Carlos V que otras naciones se ríen y tratan mal de palabra a la nación, porque no tienen libros sagrados en lengua vulgar para provecho espiritual de la República y honra de Jesucristo. No le está proponiendo la defensa de una religión, ni de una postura religiosa o de "secta", sino la del Reino de Cristo, la de los Apóstoles y no una nueva doctrina que se apartase de la defensa del Evangelio. Para la ortodoxia, que Enzinas en sus *Memorias* personifica en el confesor de Carlos V, Pedro de Soto,[54] entenderá este tal confesor, ser el Evangelio algo subversivo que "era necesario obstaculizar ahora, para que no convirtiera, en breve, a toda España al luteranismo". "Y que con el fin de sembrar a lo largo y lo ancho ese mal, había traducido –Enzinas- el Nuevo Testamento al español, lo había hecho imprimir y él mismo había osado presentarlo con su propia mano al Emperador. Cuyo libro si se permitiera su lectura en España, promovería infinitos desórdenes, aparataría a un millón[55] de almas de la simplicidad de la fe y

---

54 *Pedro de Soto fue el confesor de Carlos V desde 1541 a 1548 y dice Ignacio J. García Pinilla en "Epistolario:..."* de Enzinas que dimitió "disgustado por la tolerancia del emperador Carlos V con los protestantes y tras ser apartado de la corte, sería profesor en la Universidad de Dillinger y durante la restauración católica de María de Tudor se encargó de volver al catolicismo a la Universidad de Oxford, deshaciendo el trabajo realizado por Pedro Mártir Vermeglio

55 Con estos datos demográficos que aporta Enzinas, puestos en boca del confesor de Carlos V, podemos asegurar que en la España del siglo XVI hubo más evangélicos que hoy en día, aunque no hubiese congregaciones visibles, oficialmente establecidas y solo hubiese reuniones por las casas. Es cierto que, aún después de la expulsión de judíos y moros, algunos intuyen cifras más altas de población, pero también el crecimiento fue progresivo hasta finales del XVI e iría bajando en el XVII, por lo cual es muy imprecisa la demografía en España. Sobre Sevilla, la ciudad más populosa en 1534, da Domínguez Ortiz 60.000 habitantes. Sin embargo,

haría que todo el mundo despreciara la religión". Terribles palabras que suponen la enorme ruptura abierta entre quienes creían que el Evangelio es poder de Dios para salvación y quienes lo suponían peste venenosa y el desastre de la religión.

En la Introducción que hace Francisco Socas[56] a la *Memorias* de Enzinas nos dice: "Cuando se inicia la centuria del quinientos parece que la partida entre el mundo nuevo y el viejo se va a jugar en los linderos y con las reglas que marca el suave y devoto sabio flamenco Desiderio Erasmo. Pero en la cercana Alemania otros hombres no se paran en las críticas a ciertas actitudes o instituciones. Colocan el debate en las honduras y misterios de la Teología. Sus inquietudes alcanzan a la raíz y les empujan a regresar, río arriba de la historia, al punto de donde derivó el cristianismo del viejo caudal judío: hombres abrumados por la culpa infinita,

---

las estadísticas de todas las parroquias (que no superaba ninguna los 200 habitantes), suman 6.568 vecinos y 2.365 viudas. (Pike, 1972, pág. 8) En Sevilla, el núcleo de luteranos, fue el más importante en número y extensión. Para algunos estudiosos, los 130 procesados en los dos autos de 1559 y 1560, podrían influir en unas 800 personas. (González Raposo, 2007, pág. 29). Sin embargo, lo que nos dice Cipriano de Valera, es que los presos en las cárceles y en algunas casas, era cerca de ochocientos, por lo que la influencia podía llegar a 6.400 personas, solo en Sevilla. "Ochocientos fueron los que por la relijion fueron entonzes presos en Sevilla: cosa que asombró á los mismos Inquisidores.... Este solo dato supone más protestantes entonces que en el día de hoy, con una influencia de, al menos, diez veces mayor. La diócesis de Calahorra se componía de las siguientes regiones: Álava, Burgos, Guipúzcoa, La Rioja, Navarra, Soria y Vizcaya. El número total de vecinos era de 39.934,5 vecinos a mediados del siglo XVI. (Ibáñez Rodríguez, 1998, pág. 156) Con estos datos podemos concluir que había más evangélicos entonces que en estos tiempos. El cronista Espinosa y Cárcel dice que "los herejes que se hallaron fueron quince mil, de los cuales no se quemaron más que dos mil"." La extraordinaria diligencia de los inquisidores españoles movió a compasión al Papa. Sixto IV, les amenazó con la destitución si no se ajustaban a las reglas del derecho y nombró Inquisidor general a Fray Tomás de Torquemada con encargo de reorganizar el Santo Oficio". La Sevilla oculta. - Luteranos y protestantes-

56 El ensayo preliminar a las Memorias de Enzinas, Francisco de Socas lo titula "El piadoso humanista Francisco de Enzinas" con una bibliografía importante.

esperando que de un cielo negro de nubarrones descargue la irá del Padre lejano y eterno, y que un día – Pablo de Tarso se lo enseñó – se sienten redimidos por un perdón infinito bajado de esas mismas alturas amenazantes, Lutero y la justificación por la fe: un cráter y mil resquebrajaduras se abren al conjunto de estos nombres, por donde escapan sordos anhelos y angustias largamente alimentadas en los espíritus de muchos hombres." (Enzinas, 1992, pág. 3) Pero esta cita tan lúcida de Socas, no se puede aplicar a los reformistas españoles. Es cierto que Erasmo y Lutero entraron pronto en España y llenaron las universidades, las posadas y los caminos con sus doctrinas, críticas unas con las inmoralidades de Roma, y fuertes y desgarradas las otras de Lutero, que desde la angustia de la culpabilidad buscó la justificación de sus pecados por la fe en el único Mediador entre Dios y los hombres: Jesucristo. Sin embargo, en nuestros reformadores españoles y anteriormente los alumbrados, no se movían desde la angustia de la ira de Dios para hallar la justificación, ellos partieron del *Beneficio de Cristo* que se le mostraba en el Evangelio. Entendieron el amor de Dios y no se preocuparon en atacar a la jerarquía eclesiástica ni a su vida nada ejemplar. "Solo el amor de Dios supone nuestra salvación, pues por medio de Su amor Él nos hace ingresar en una nueva vida, una vida de comunión con Él. El amor no es una aspiración humana a la unión divina" nos dirá J.C. Nieto. (Nieto, 1979, pág. 121)

Hay un hecho curioso, entre muchos que se podían citar, que relaciona y amalgama el movimiento evangélico católico y protestante y no crea ningún escrúpulo en los actores interesados. Me refiero al caso de Juan Díaz y Francisco Enzinas, que fueron una especie de *espías pagados*, -según cita Menéndez y Pelayo,- por el cardenal Jean Du-Bellay para que le informasen de todos los movimientos religiosos en Alemania. El cardenal Du Bellay sería un gran defensor de los hugonotes

franceses y al final sería desposeído de todos sus atributos eclesiásticos, porque mantuvo una fe evangélica. Parece extraño, sin embargo, que la clara aversión a los "papistas" por parte de los reformados, no fuese con este cardenal, como no lo fue con Carranza con los protestantes españoles. El mismo Bucero los había animado a que fuesen esa especie de "*visitadores del cardenal*" para informar de los acontecimientos religiosos en Alemania, sabiendo que el movimiento evangélico era otra cosa. Aunque en el caso del arzobispo Carranza, Tellechea ha marcado documentalmente los límites de las relaciones de los protestantes de Valladolid con el arzobispo evangélico, los protestantes castellanos entendieron que la forma de pensar de Carranza era próxima a ellos en muchas doctrinas.

Uno de los muchos aspectos diferenciadores del catolicismo Romano (fides catholica) y la religión evangélica (religio christiana) es la *milagrería*[57] como expresión externa del mensaje de Cristo. Dios actuando de manera sobrenatural (fides catholica) o Dios actuando por medio de lo natural (religio christiana). El misterio y la emoción sustituyen al sentido trascendente del Dios que obra en medio

---

57 El diccionario RAE define milagrería s. f. como 1 Tendencia a considerar como un milagro un fenómeno natural. 2 Narración que se hace de un suceso fantástico como si fuese un milagro. El teólogo y naturalista Antonio Cruz en El falso acento de la 'milagrería' dice a este respecto: "Cuando se practica la milagrería y se atrae a gente sencilla prometiéndole "salud, dinero y amor", como reza la popular canción, ¿no se está de alguna manera secuestrando la libertad del ser humano? ¿al hinchar a Dios, no se deshincha al hombre? Convertir a la divinidad en curandera con horario fijo, transforma también al hombre en marioneta dirigida desde arriba por los hilos caprichosos de los dioses ¿No era esto también lo que creían los antiguos griegos y los romanos paganos? El cristianismo de Cristo es un movimiento de solidaridad con lo sagrado y lo más sagrado del cosmos, aparte del Dios trino, es el propio ser humano. Ninguna otra fe religiosa es tan respetuosa con la humanidad como el Evangelio de Jesucristo. Y él fue precisamente quien afirmó ser la verdad y que, al conocerla, el hombre llegaría a ser libre. (Protestante Digital 1-1-2008)

de las vidas de sus hijos. El caso de la huida de la prisión de Enzinas apoya lo que queremos decir: "En todo el camino, aunque me regocijase por haber recobrado mi libertad, estaba mucho más conmovido al considerar la maravillosa liberación que Dios me había enviado, la cual reconocía como una de sus obras milagrosas, y veía que por ella me quería advertir de algún secreto designio suyo. Porque yo no ponía en duda que me hubiera liberado por una vía legítima, y por la voluntad de Dios, a fin de ser ejercitado en lo porvenir en los más duros embates, para soportar los cuales comencé en el mismo momento a hacer coraje y rogar a Dios, lo que le ruego todavía ahora, que quisiera en su misericordia iluminar mi entendimiento, a fin de que pudiese comprender el misterio y la excelencia de mi vocación y en ella servir fiel y constantemente a la Iglesia de Jesucristo hasta el último día de mi vida." (Gutiérrez Marín, 1975, pág. 195) Enzinas entiende el milagro no como algo sobrenatural, sino como advertencia, a fin de ser ejercitado y adquirir coraje para los duros embates. Servir en la única Iglesia de Jesucristo requiere estar equipado, siguiendo la vocación a la que Dios ha llamado a cada uno, pero los milagros de liberación solo son avisos y señales del secreto designio de Dios, no hechos sobrenaturales. En este caso de Enzinas no hay milagrería y menos aún superstición, algo que estorbe a la fe.

La espiritualidad evangélica de Juan de Valdés es el vértice del que, a partir de Trento, *spirituali* italianos y alumbrados y erasmistas españoles tomaran decisiones reformadas o católicas. "Valdés no tiene nada de un conciliador con dogmas y quienes se preguntan si admitió el siervo arbitrio o si rechazó el dogma de la Trinidad, se plantean cuestiones insolubles. Su pensamiento vale todo él, por el detalle y por la calidad del sentimiento que lo mueve. Su estudio sería inseparable del movimiento valdesiano en Italia, pues la influencia ejercida vale aquí más que las

influencias sufridas; de Valdés emanaba un encanto que daba resonancia nueva a ideas de las cuales se puede decir que flotaban en el ambiente" (Bataillon, 1995, pág. 510) El Evangelio no tiene denominación en Valdés y en la mayoría de nuestros reformadores, que también presentan ese genio peninsular y destacan la búsqueda de la paz religiosa y social. Francisco de Enzinas en sus *Memorias* o más concretamente "*De statu Belgicu deque religione Hispanica. Historia Franciscus Enzinas Burginensis"* dice: "Como es mi deber, sufro terriblemente con la perturbación de la República y con la desmembración de las Iglesias y con esta crueldad desatada contra los miembros de Cristo". La pasión por España y la Palabra fueron constantes en Enzinas, pero también los desengaños le hicieron ver mejor la realidad de la ruptura institucional ante la nueva espiritualidad evangélica. A principios de 1547 Enzinas recibe la noticia de que su hermano Diego había sido quemado vivo en Roma por mantener sus convicciones reformadas, pero también la primera sesión de Trento suponía la frustración de mantener esperanzas en una cristiandad unida y basada en el Evangelio, ya que como él expone, el Evangelio de Pablo es la antítesis del "pirata Romano" Paulo III.

"Enzinas creyó hasta el final en el poder de las palabras para mover el mundo y en el poder de la Palabra para transformarlo: "Ciertamente ni me avergüenzo ahora ni me avergonzaré mientras viva del Evangelio, que reconozco como poder de Dios, para salvación de todo creyente. Dios es testigo de esta actitud mía. Él sabe que he cargado con esta tarea sobre todo con la intención de que su voluntad eterna sea conocida por mis paisanos y su voz salvadora y celestial se oiga y se propague por nuestro país. Y el mismo escrutador de los corazones, en cuyas manos están los pensamientos y voluntades de todos los reyes de la tierra, doblegara con su

clemencia sus ánimos para que reconozcan por fin lo útil y necesaria que es la doctrina evangélica para todo el mundo" (Moreno D. F., 2005, pág. 83) ¿Nada que heredar? Creo que buena parte de la Reforma Europea tuvo su contrapeso y equilibrio en los reformistas españoles, amantes de que fuese el poder de Dios el que transformara el mundo por su Palabra, antes que las guerras de religión y de Estados que por tantos años tiñeron de sangre Europa. En España sería la Inquisición y el imperio los que aniquilaron sin contemplaciones el movimiento espiritual más grande de toda la historia de España, pues hemos de insistir que "no solo fueron de tendencias evangélicas las reformas dominicanas y franciscanas, sino que estas minorías también simpatizaban con las erasmistas, hasta hacerse, toda esta tendencia espiritual, sospechosa de luteranismo cuando no profundamente luterana. (Bataillon, 1995, pág. 10)

Sé que esta proposición historiográfica que sostiene el "evangelismo" como la fuerza espiritual más viva y enormemente enriquecedora que tuvo España en toda su historia y que duró más de un siglo, parece para muchos historiadores insignificante porque no tuvo continuación. Las posturas disolventes de los historiadores son sutiles. Será Doris Moreno la que nos aclare mejor esta revolución religiosa del siglo XVI. Dice: "Algunos historiadores, al abordar el tema, han empezado por preguntarse algo que resulta esencial para este estudio: ¿Hubo protestantes españoles? ¿Existió el protestantismo en España? El prestigioso hispanista francés Marcel Bataillon, por ejemplo, siempre habló del protestantismo del siglo XVI entrecomillado. Pero España no fue menos que el resto de Europa occidental en los albores de la Edad Moderna" (Moreno D. F., 2005, pág. 37)

Siempre llevo en la mente la carta de la Inquisición de Zaragoza dirigida a la Suprema el 28 de septiembre de 1558. En ella se cuenta como los españoles habían

formado iglesias en Valladolid y Sevilla, pero se estaban formando personas para dirigir iglesias en Aragón y en este caso se establecería la iglesia en Jaén. En muy poco tiempo, España entera, habría sido evangélica, si la Inquisición no hubiese hecho su trabajo de represión de voluntades y conciencias. Dice la carta:

"Los días passados recebimos una carta de v.ss de quinze de julio acerca del doctor Morillo que se carteaba con un sobrino suyo y que en su absencia dirigía las cartas a Phelipe de la Torre que era ayo de un hijo de Martín López y de otro de Albaro de Bracamonte, que residen en París, y con Joannes Lanberto, librero espanyol. Escribía a Joan Pérez, que devía ser estudiante, que se holgaba que yva a Jahén con Jonas, y que el Lamberto escrivía al dicho doctor Morillo que desseaba quel dicho Jonas fuesse presto a Jahén porque presto se hedifficaría allí la yglesia. Y en otra respondimos a v.s la relación que teníamos cierta quel dicho doctor Morillo era muerto, pero porque entonces no se advirtió tanto de algunas personas que v.s se nombran en la dicha carta: el Philipo de la Torre —haze déste relación Joan Pérez en una de las cartas que imbiamos a v.s de los que el dicho Joan Pérez escribía al rector Monterde que aquí está preso— y haún no tenemos respuesta si v.salas han recebido. Y exhaminado el dicho rector acerca de quién es el dicho Phelipo de la Torre, dize que al presente es cappellan del rey nuestro señor, y dize que ha escripto un libro. El Joan Pérez, que dizen v.saque deve ser estudiante en Paris, tengo por cierto que éste es Joan Pérez cuyos libros se an reprovado, y a quien un cierto Joan de SanctÁngel, natural deste reyno ques diffunto, inbió los dineros para imprimirlos por medio deste rector. Y este Joan Pérez, si no me enganyo, por los rastros que tengo, y, a lo que me quiero acordar del tiempo de Sevilla, se absentó quando prendieron al doctor Egidio, y creo que si se adbierte a los Inquisidores de Sebilla abra alguna infformación contra él. Y hun testigo que aquí hemos exhaminado que ha residido en París dize quel dicho

Joan Pérez era sevillano y que hoyó dezir a algunas personas que se había ydo huyendo de Sevilla quando prendieron a Egidio y a otros que lo habían desterrado por la Inquisición, y a otras quel dicho Egidio le havía embiado por el doctor Morillo quando le eligieron por obispo, para que el dicho Joan Pérez traxesse al dicho Morillo a su obispado, y que esto le parece que se lo dixo el dicho maestre Joan de SanctÁngel. Y assí tengo sospecha que toda esta gente son una liga." (Kinder, pág. 147) Los informantes de la Inquisición, en muy pocas líneas, delataban un gran número de personas con proyectos de establecer iglesias.

El Carrascón que publica el protestante "Fernando Tejeda" en 1633 con una visión más alejada de las persecuciones, y que reeditara Usoz i Rio en 1847, dice: "Hay motivos para creer que las doctrinas de reforma religiosa hubieran hecho rápidos progresos en un país como España, pues desde los tiempos de Lutero, hasta los nuestros, viéronse siempre abrazar los principios de la Reforma, sujetos de alta clase, eclesiásticos señalados, damas muy entendidas y esto, a veces, no en corto número. Pero la Inquisición extinguió esta llama: así como tuvo también la satisfacción de reducirnos a la condición deplorable que aún pesa sobre España, y que en tiempos de Carlos I la privó de figurar al frente de los países de Europa, con aspecto bien glorioso, y como a grande e iluminada nación convenía. En el golfo insondable de nuestros destructivos autos de fe, se sumieron las vidas de cristianos ilustres, mujeres y aún niños…" Los datos que nos aportan las nuevas investigaciones suponen que el luteranismo se extendió rápidamente en España, (1517-1546) (Longhurst, 1969) aunque matizado desde mentalidades autóctonas que ya sentían el *cristianismo evangélico* como fuente única de entender el amor de Dios y convertirlo en radicalismo teocéntrico, elaborando, a partir de la Escritura, doctrinas como la del pecado, la gracia o la justificación por la fe.

Presentación de la obra:

Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI

Tiene razón José Flores(1978) al hacerse eco de las palabras del filósofo y teólogo Foster Stockwell, en la que se dice "que ha pasado más de medio siglo desde que Boehmer terminó y publicó su obra, y casi un siglo desde la muerte de Wiffen(1867) ¿A dónde fueron a parar las ediciones originales que ellos coleccionaran? ¿Qué destrozos han ocasionado en estos tesoros bibliográficos las dos guerras mundiales? ¿Qué otros libros de los reformistas habrán aparecido en las bibliotecas europeas durante estas décadas pasadas? ¿A dónde debe dirigirse hoy el estudioso que quiera examinar en sus fuentes el pensamiento de los evangélicos españoles del siglo de la Reforma?" (Flores, 1978, pág. 14). Solo habría que añadir a las palabras de Flores, que faltan investigadores de fuentes originales, que continúen con la labor de los hispanistas que iremos citando. Sin embargo, las nuevas técnicas de digitalización hacen que libros imposibles de consultar hasta hoy, se puedan bajar y estudiar sin tener que acudir a bibliotecas especializadas. Dice Bataillon que Menéndez y Pelayo no pisó ningún archivo, mientras hizo toda su investigación en las bibliotecas.

También el haber podido utilizar la voluminosa obra de Ernst Schäfer *"Bëiträge zur Geschichte des spanischen Protestántismus und der Inquisition im sechzehnten Jahrhundert"* en el que analiza los originales de algunos procesos luteranos en Madrid y Simancas y nos trasmite nombres de personas reales que sufrieron los tormentos de la represión inquisitorial, nos hace más cercanos a la Reforma. Sabemos que estos procesos solo suponen esa punta de iceberg[58] que son

---

58 Nosotros apenas recogemos las personas que salieron en los Autos de Fe, pero como dirá Francisco Fajardo Espínola en La actividad procesal del Santo Oficio. Manuscritos, "la sola utilización de relaciones de autos de fe, impide conocer a los procesados –que fueron muchos- no condenados a salir en los mismos. A ello hay que añadir la frecuente carencia de documentos sobre visitas al distrito o la inexistencia de estudios sobre ellas (se refiere a los

los archivos existentes de la Inquisición, pero nos sirven para asomarnos a una realidad oculta y borrada por siglos. Por otra parte, este libro nos acerca a detalles de la espiritualidad evangélica. Anotaciones inquisitoriales, por ejemplo, a la carta que Segismundo Arquer escribe a Gaspar de Centelles dicen: *“Nota que usan mucho los luteranos en sus cartas y hablas muy a lo espiritual”* Está colocada esta nota al lado del texto siguiente: “Segismundo Arquer, de Jesucristo siervo, al santificado por Cristo, carísimo hermano, s. Gaspar de Centelles, salud, gracia y sempiterna paz de Dios todopoderoso, Padre de toda misericordia y Dios de toda consolación; por cuya bondad vivimos y somos, en la cual esperamos nuestra liberación, etc.” Esta espiritualidad evangélica a los inquisidores les parecía “*hablas muy a lo espiritual*”, sin embargo, no sucedía así con los erasmistas que en sus cartas no pasaban de alabarse unos a otros como “*eruditísimos*” pero a su sabiduría humanista le faltaba el sabor bíblico de salvación y confianza en Dios. “Yo, mi señor don Gaspar –indicará Arquer- voime muy resoluto en tres cosas con Dios, con el mundo y con mi mismo, el Señor me deje ejecutar mi buen propósito si a su santo servicio es y cumpla el mandamiento que en el Apocalipsis hace con estas palabras: *exi de illa popule meus ne forte efficiaris particeps scelorum eius* (Salid de ella, pueblo mío, para que no seáis partícipes de sus pecados, ni recibáis parte de sus plagas). Pienso en Caller estudiar todo lo que pudiere y oír a mi maestro Dios en sus Santas Escrituras y verlas en las lenguas que fueron escritas y así he comprado, entre otros libros, el *Nuevo Testamento griego* y unas *Concordancias griegas* del Nuevo Testamento que es un libro utilísimo como las concordancias latinas de la Biblia. También he comprado

---

Libros de Visitas o Libros de la cárcel y los de Razones de los presos) en algunos casos que existe documentación; y la falta de registro de las causas suspensas” “En nuestra opinión queda camino por andar y tarea por hacer, en esta línea de estudio de los tribunales de distrito a partir de la explotación de todas las fuentes posibles”

vocabularios y gramáticas griegas y algunos otros libros buenos para aprender la lengua griega. Creo que el Señor Dios me hará aprovechar en ella y aunque difícil me la hará fácil. En lengua hebrea he comprado algunas *gramáticas y los salmos con el texto griego, hebreo y latino* como los que v.m. tiene, he leído algo de ellos, paréceme bien. También he comprado otro *psalterio hebraico, caldeo, griego, latino y arábigo*, con un comentario que es bueno para entender los salmos y aprender la lengua… "En fin yo estudiaré pues Dios me mueve a ello y Él me abrirá el corazón". La sabiduría que buscaba Arquer nacía de Dios y buscaba el abrir el corazón a realidades espirituales. Los Inquisidores anotaban: "ojo: notar que todo esto es sin dar a entender cosa de la Iglesia" "Notar que de aquí se colige que este se funda en su interpretación y no de la Iglesia y con ser injusto espera para ello la infusión del Espíritu Santo". Creemos pues que ha llegado el momento de conocer la espiritualidad evangélica del XVI, que Bataillon percibe muy bien pero que quizás se vea envuelta entre unos erasmistas sedientos de la sabiduría de Dios y otros que buscaban "otra sabiduría".

No quisiera terminar esta introducción sin hacer referencia a determinados hispanistas extranjeros y especialmente quienes profesan ser católicos. Ningún abogado defensor tendría la sutileza que usan la mayoría de estos historiadores profesionales y consagrados, para disolver el movimiento evangélico y reducir a volátiles cenizas el protestantismo español. Ya no lo hacen con una apologética descarnada, pero recurren a la técnica de la insinuación, mezclando los personajes más exóticos con otros extranjeros y de poca calidad social. De Constantino, por ejemplo, dirá Tyler (Tyler, 1959) "en prisión murió, se dice, que suicidado"; pero Tyler además de hacerse eco del bulo inquisitorial, ignora toda su obra en la predicación

del Evangelio. Dirá también: “muchos protestantes fueron a la hoguera, entre ellos dos ingleses y el intrépido Julianillo.” El lector no leerá que fueron muchos sino solo el “intrépido Julianillo”. Y termina Tyler su lamentable sección del protestantismo así: “Fuera de estos centros pocos hubo en España. En Toledo (1506 ¿será error?) (obsérvese que en esta fecha no existía el protestantismo) fueron quemadas cuatro personas: dos de ellas frailes y otra francesa. Otros, como un ex paje de Felipe II llamado Charles Street, abjuraron y fueron perdonados. Pero la drástica acción de Carlos V prestó apoyo, aunque había abdicado, puso fin en España al luteranismo organizado”. Se puede fácilmente deducir de esta extraviada y lamentable cita, que nunca existió el protestantismo organizado, aunque algún luterano, que por casualidad pasaba por allí y era francés, estaba con un tal “Julianillo”. Nosotros entendemos que hubo diversos centros organizados, aunque no hubiese revueltas populares ni guerras religiosas. Además, existió una élite, bastante numerosa, que pensaba y vivía en términos reformados. La Inquisición y el imperio desplegaron todas sus fuerzas para que no se extendiese más, pues en poco tiempo España podría ser convertida al Evangelio. Pero esto lo iremos analizando en las biografías de múltiples personas que dieron sus vidas por el Evangelio. Ahora daremos una mirada en perspectiva sobre las congregaciones establecidas, que fueron algunas más que las de Valladolid y Sevilla, ciudades estas que, sin embargo, esconden un amplio abanico de congregaciones de Castilla y Andalucía.

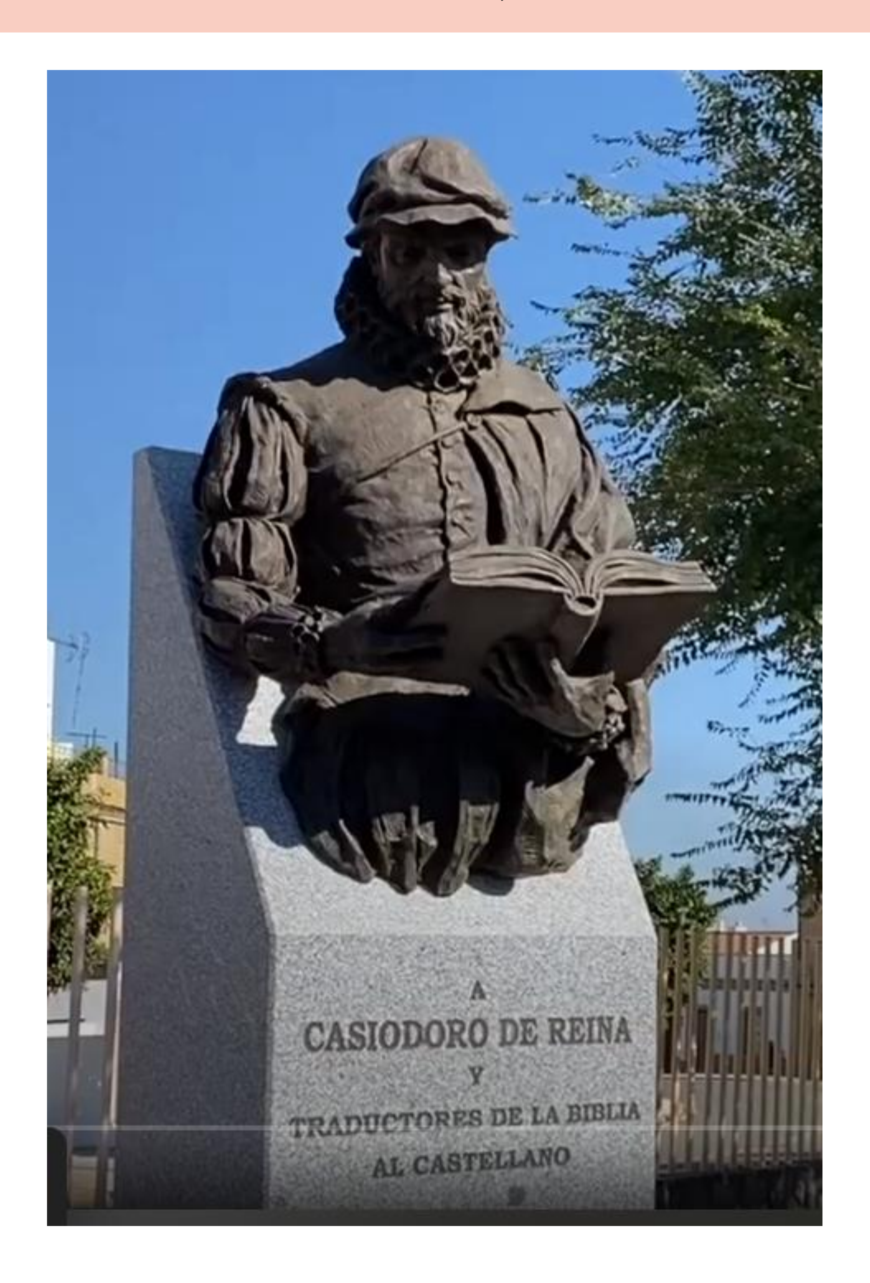
Los "frailes herejes" según su Orden religiosa sobre los 1500 protestantes conocidos.

Orden de los Mínimos	3
Franciscanos	48
Dominicos	39
Mercedarios	14
Jesuitas	3

ANÁLISIS GENERAL DE LA ACTIVIDAD LABORAL Y SOCIAL DEL PROTESTANTISMO SOBRE UN TOTAL DE 1500 BIOGRAFÍAS

Profesiones	Número	% sobre un total de 150
Clérigos	234	15,6
Marqués	41	2,73
Doctor	200	13,33
Agricultor	15	1
Tejedor	9	0,6
Mercaderes	31	2,06
Pintores	13	0,86
Músicos	2	0,13
Licenciados	105	7
Pastores evangélicos	40	2,66
Gramáticos	22	1,46
Cerrajeros	6	0,4
Profesores	41	2,73
Escritores	127	8,46
Guarnicioneros	2	0,13
Plateros	12	0,8
Zapateros	26	1,73
Heraldos	2	0,13
Abogados	16	1,06
Criados	35	2,33
Duques	58	3,86
Abades	11	0,73
Científicos	4	0,26
Traductores	20	1,33
Gitanos	5	0,33
Corregidor	7	0,46
Médicos	50	3,33
Abogados	16	1,06
Traperos	2	0,13
Cerrajeros	8	0,53

VISIÓN GENERAL DEL PROTESTANTISMO ESPAÑOL DEL SIGLO XVI A TRAVÉS DE LOS LLAMADOS CENÁCULOS, CONGREGACIONES O IGLESIAS



LOS CONVENTÍCULOS DE LOS ALUMBRADOS-PROTESTANTES EN PASTRANA, ESCALONA, CIFUENTES, TOLEDO, GUADALAJARA, MADRID, ALCALÁ, ETC. DESDE 1515 A 1525

Para muchos historiadores la doctrina de los "alumbrados" es un movimiento espiritual original y autóctono, que logra en poco tiempo reunirse en conventículos (Pastrana, Escalona, Cifuentes, Toledo, Guadalajara, Madrid etc.) unas veces en los castillos de los nobles, otras en los conventos y también en las casas. En Cifuentes los frailes franciscanos Diego Barrera y Antonio Pastrana se convirtieron en portavoces de las nuevas doctrinas. En Pastrana y en la Universidad de Alcalá se establecieron nuevos vínculos, visitando y debatiendo Isabel de la Cruz misma en estos círculos. Por 1523 el ímpetu de las doctrinas iluministas de Isabel recorría todos los rincones de Castilla, poniendo sobre aviso a los inquisidores, especialmente cuando el provincial franciscano Andrés de Écija investigó las enseñanzas de Isabel. Dice Álvaro Castro[59]:"En un ambiente de furor humanista y en torno al palacio renacentista de los Mendoza, en Guadalajara, se conformará el primer cenáculo importante de los herejes alumbrados, dentro del cual predicará María de Cazalla (¿1487-153?).

CENÁCULO DE RODRIGO VIVAR Y ALONSO DEL CASTILLO 1525 A 1539

El caso de Rodrigo de Bivar es parecido en cuanto que nacido entre el alumbradismo de Isabel de la Cruz, se hará amigo de Eguía "apóstol del iluminismo

59 *Las noches oscuras de María de Cazalla. Poder, fe y deseo en la modernidad española. Álvaro Castro Sánchez*

erasmizante". "Le gusta congregar en su casa algunos amigos para leer con ellos la Escritura. Cada cual contribuye con sus luces: se lee un texto de Job o del Nuevo Testamento y se cotejan con la Vulgata las versiones y los comentarios de los modernos, en particular de Erasmo, que enriquece "como contrapunto" la melodía de las palabras sagradas".[60] (Bataillon, 1995, pág. 212) Según declaración de Alonso del Castillo de 1 de marzo de 1525 *"Se juntaban 4 o 5 personas y leían una lectión de Job o del Evangelio y sobre aquella vían la traslación de Sant Jerónimo e a Juan Fabro (Lefevre d'Etaples ?) e a Herasmo que era como contrapunto sobre todo"*

EL CENÁCULO DE JUAN DE VALDÉS EN NÁPOLES DESDE 1530

Del tomo XXI de *Reformistas antiguos* recogemos un párrafo del ensayo de Usoz: "Después, acogido Juan de Valdés en Nápoles, entregóse, de verás, al estudio, y con todo empeño al de la Biblia, y al mejoramiento intelectual y moral de sí propio: más no de una manera aislada, o pervertida y claustral. Quería, que sus amigos, y luego, si era posible, su Patria, y los cristianos en general; fuesen copartícipes de los frutos que produjesen, tales estudios, y mejoramiento. Llevado de esta idea, frecuentó el trato de los que se conformaban con ella; y estudiaba las palabras de sus conocidos, del modo mismo, que los libros; formando siempre, de todo, los continuos *Apuntes*, que le parecían. El trato más frecuente, con sus amigos, le tenía en su misma casa, dentro de la antigua Nápoles; o en una Quinta, o Granja, suya, situada hacia *Chiaja,* o *la Mergellina,* la cual describe, con melancolía en cierto modo

60 *Según declaración de Alonso del Castillo de 1 de marzo de 1525 "Se juntaban 4 o 5 personas y leían una lectión de Job o del Evangelio y sobre aquella vían la traslación de Sant Jerónimo e a Juan Fabro (Lefevre d'Etaples ?) e a Herasmo que era como contrapunto sobre todo"*

agradable, el desventurado Bonfadio, en su carta al no menos perseguido Carnesecchi. En esa Quinta, recibía Juan de Valdés todos los Domingos, desde por la mañana, a unos cuantos sinceros amigos; y juntos pasaban el entero día, de esta manera: Después de almorzar, y disfrutar un rato del ambiente del jardín, y de la vista gratísima de aquella playa, y azulada llanura del mar, donde, descollando, atraen los ojos Capri, de un lado, la predilecta aislada mansión de Tiberio, i de otro Ischia, y Próchida; volvían a entrar en la casa, donde se leía aquella parte, ó porción de la Biblia, que determinaba Valdés, y discurrían sobre otros puntos que el mismo Valdés señalaba: hasta la hora de comer. Y bien pueden ser las *CX Consideraciones,* puntos propuestos por él en 110 Domingos” (Usoz y Rio, 1860, pág. XXI).

CÍRCULO DE JUAN DE VILLAFRANCA DE 1541 A 1551

El pensamiento valdesiano se propagó más allá de las fronteras napolitanas gracias principalmente a la predicación de Ochino y Vermeglio. La comunidad de Nápoles después de la muerte de Valdés fue dirigida por Juan de Villafranca, al servicio del virrey español de Nápoles. Característica del grupo era el desarrollo del movimiento espiritual valdesiano al que algunos acusan de antitrinitarismo y cuya comunidad duró hasta 1551, hasta que la Inquisición intervino allí. Sin embargo, el filo-protestantismo sobrevivió durante más de medio siglo, como lo demuestra la lista de unos 150 títulos de libros “heréticos” procedentes de este grupo y hasta 1565. La continuación del movimiento valdesiano por otro español, gentilhombre al servicio del virrey Pedro de Toledo, Juan de Villafranca, demuestra, una vez más, la pujanza del movimiento evangélico español y la enorme influencia en el protestantismo italiano.

CÍRCULO ANABAPTISTA DEL ABAD LEONARDO BUSAL 1534 A 1551

En 1534 nos encontramos con el primer proceso contra un anabaptista y sus seguidores por tener ideas antitrinitarias, propagadas fundamentalmente por Juan de Villafranca, Leonardo Busal y el abogado veneciano Giulio Basalú. En 1562 serían ahogadas estas ideas anabaptistas en la laguna de Venecia y encontrarían una mayor propagación las del protestantismo magisterial o conservador. La primera infiltración anabaptista se había producido ya por 1526, encontrando entre sus seguidores a personas de todas las clases sociales, principalmente entre la clase media y baja. Venecia a mediados del siglo XVI está llena de reformados y no solo de luteranos y calvinistas, sino también de radicales anabaptistas. Era este anabaptismo un movimiento muy diverso donde se habían vinculado la “revolución de campesinos”, estudiantes antitrinitarios Napolitanos y la tradición racionalista de Padua, dirigida por Leonardo Busal, quien uniría las tendencias populares con las más académicas de humanidades. (Pettegree)(Caponetto, 1997)(Gilly, 2005)(Friedmans, 1994) Parece que el movimiento fue tan importante como para organizar en secreto, en septiembre de 1550, en Venecia, una reunión para resolver las disputas teológicas internas. La participación de pastores, obispos y sacerdotes, (según la organización de las iglesias anabaptistas) fue *de más de sesenta personas y se prolongó por más de cuarenta días* seguidos. A finales de 1551 el movimiento anabaptista sufriría un golpe fatal, al ser denunciado a la Inquisición Romana en Venecia que endureció sus métodos. Los principales anabaptistas de Venecia buscarían refugio en las comunidades de los Hermanos de Bohemia.

LOS TRES CÍRCULOS DE EXPATRIADOS EN LOS PAÍSES BAJOS

Al menos tres círculos de protestantes aparecen en los Países Bajos, entre otros círculos de mercaderes que aparecen en los listados de matrimonios en Bruselas. Además del círculo de Bruselas y de Amberes, el de Lovaina es el más conocido y del que presentamos, alrededor de Pedro Jiménez, una buena lista de nombres.

LAS CONGREGACIONES LUTERANAS QUE DENUNCIA DIEGO HERNÁNDEZ EN 1533

El Edicto de 1525 ya dejaba al descubierto, en tres de sus artículos, las doctrinas luteranas que debían ser tenidas en cuenta para procesar por herejía. Diego Hernández, en cinco folios, hace una relación de los nombres que presumiblemente tenían reuniones en sus casas y querían permanecer en la "secta de Leutero" aunque les persiguiesen. Por esta relación que titula "*Cohors sive factio lutheranorum*" podemos entender que los grupos más importantes están en Guadalajara, Burgos, Toledo, Cuenca, Palencia y Alcalá de Henares, representando quizás el evangelismo más de vanguardia en España. El detonante de esta primera persecución inquisitorial fue el caso del sacerdote vizcaíno Juan López de Celaín quien murió en la hoguera. Celaín había estado predicando por Granada y repartiendo limosnas que Diego de Eguía, de abundante fortuna, le había dispuesto. Así pues, una de las primeras zonas evangelizadas o con propósito evangelizador por la nueva doctrina, podría decirse que fue la recién conquistada Granada.

En segundo lugar, aparecen los canónigos de Palencia y uno de los Diegos de Burgos, Vergara y Tovar en Alcalá y una lista de 70 personas por ese tiempo ligadas a Castilla, pero muchos de ellos moviéndose por Europa. Podríamos decir que eran

congregaciones circunstanciales en su mayoría, pero con un claro propósito de “edificar iglesia” y “extender y glorificar a Dios” que dirá Juan del Castillo.

PRIMEROS CENÁCULOS DE PROTESTANTES EN VIZCAYA EN 1539

Werner Thomas considera que el inquisidor Fernando de Valdeolivas, con sus actuaciones propició el desarrollo de las congregaciones protestantes en España, pues desde 1539 ya aparecen luteranos en los autos de fe. San Sebastián, Pamplona, Salinillas de Buradón, Lastras de la Torre, Orduña, Bermeo, Motrica, etc. fueron lugares de sencillas congregaciones que eran dirigidas fundamentalmente por calvinistas franceses con fuerte carga por la predicación del Evangelio. Como decía una circular del Consejo de la Suprema a los inquisidores de Navarra que “anssi yngleses como franceses y otras naciones procuran venir a publicar sus errores en estas partes”.

CENÁCULO DE ZARAGOZA EN 1540

En 1540 aparecen reconciliados por el tribunal de Zaragoza un grupo indefinido pero numeroso de luteranos y otros penitenciados que quedaban despachándose mientras permanecían en prisión.

CENÁCULO EN ZARAGOZA DE 1544

Este grupo de luteranos de 1544 era un grupo formado por franceses y un genovés, pero cuya importancia se refiere al hecho de ser libreros dispuestos a llenar España de libros reformados. Eran hombres de elevada posición económica y con medios y canales de distribución en España, para extender con prontitud la Reforma. Sus contactos deberían ser españoles y por tanto su influjo peligroso.

CENÁCULO DE ZARAGOZA EN 1549

El 7 de junio de 1549 se celebró un auto de fe en Zaragoza con cuatro casos de luteranismo. Los luteranos solo ocupaban una pequeña parte en los tribunales de la Inquisición, por estos años 40. El cenáculo de Granada por estos años comenzaba a ser vigilado por la Inquisición y en 1550 aparecen algunos luteranos. En Toledo en 1548 y 1549 se condenan cinco protestantes. Uno de ellos era el procesado Juan Miguel y, entre 1545 y 1550 el de Francisco del Rio. El tribunal de Calahorra tendría desde 1538 todos los años procesados por luteranismo.

CENÁCULOS EN UNCASTILLO Y BIEL DE ZARAGOZA POR 1550-57

En la localidad Uncastillo de Zaragoza también existían personas con las mismas opiniones protestantes y entre ellas se había mandado a estudiar a París a un joven llamado Jaime Sánchez de Biel, cuyo proceso se ha conservado y Gordon Kinder lo ha publicado íntegro.

LAS CONGREGACIONES DE SEVILLA ANTES DE 1550.

Se destacan estas congregaciones porque en su mayoría estaban formadas por españoles. Solamente aparece un flamenco, fray Francisco de la Puerta, del monasterio de San Isidoro. Lo que predominaban eran los clérigos, pues en Valladolid de los cincuenta y cinco de los autos de fe, veintiuna eran eclesiásticos. En Sevilla de los 180 procesados, 46 eran eclesiásticos.

EL CENÁCULO DE RODRIGO VALER EN 1540

Rodrigo de Valer predicó por toda la meseta andaluza pero mucho de su tiempo lo dedicó a Sevilla. Muchas de sus reuniones eran foros de discusión sobre la

necesidad de reformar la iglesia de Cristo, la cual estaba aquejada de muchos males. Dice Cipriano de Valera: "Por medio de este Valer, muchos que le oyeron y trataron tuvieron el conocimiento de la verdadera religión: y principalmente el cándido y buen doctor Egidio… este Valer haber sido el primero que abiertamente y con gran constancia descubrió las tinieblas en nuestros tiempos en Sevilla."

EL CENÁCULO DEL DOCTOR JUAN GIL (EGIDIO) 1535-1549

Es evidente que el doctor Egidio no estuvo solo en la predicación de la nueva espiritualidad. Otros extranjeros y españoles también abonaban el campo de la espiritualidad evangélica. En 1545 ya se celebró en Sevilla un auto de fe en el que algunos luteranos fueron penitenciados. El mismo inquisidor Fernando Valdés, escribía al papa en septiembre del 1558 sobre los muchos apasionados y aficionados y secuaces del Doctor Egidio, de quien les quedó el lenguaje de sus errores y falsa doctrina. No podemos olvidar que Egidio, como canónigo de Sevilla, influyó decisivamente en los ambientes cultos enseñando doctrinas de la salvación del ser humano justificado por medio de la fe. Dice Cipriano de Valera que, en 1555 siete personas entre hombres y mujeres, residiendo en Ginebra, como el doctor Juan Pérez que tradujo el Nuevo Testamento.

CENÁCULO DE LOS MONJES JERÓNIMOS DE SAN ISIDORO EN SANTIPONCE Y LOS DEL VALLE DE ÉCIJA

Este monasterio era un centro intelectual que reclutaba a hijos de conversos. Cuando por 1557 la presión inquisitorial se hizo cada día más presente, once de los monjes de este monasterio huyeron a Ginebra. Dice González Montes:

"Prácticamente toda la comunidad jerónima, con su prior al frente, se identificó con la Reforma en 1557. En consecuencia, unos huyeron de la Inquisición, entre los que estaban Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, traductor y revisor de la primera Biblia completa impresa en castellano, y Antonio del Corro. Otros fueron quemados públicamente en Sevilla. Y el resto, a petición de Felipe II y con la aprobación del Papa Pío V, se unieron a los antiguos jerónimos en 1568."

LA CONGREGACIÓN DE LUIS DE ABREGO.

Juan Ponce de León se había convertido en uno de los destacados partidarios de la Reforma y procuró organizar una de las comunidades reformadas de Sevilla comprando "heredades" para que pudiesen reunirse, celebrar cultos y dar formación religiosa. Ponce de León parecía ser el contacto más visible de Sevilla, pues Julián Hernández se dirigiría a él en primer lugar para dejar los libros solicitados. Ponce buscó a un pastor que encontró en la persona del médico Luis de Abrego, en cuya casa también se reunían clandestinamente los creyentes, aunque otras fuentes dicen que era un clérigo[61].

61 A.H.N. Inquisición Legajo 2075 exp.1

EL CENÁCULO DE ISABEL BAENA



Otro conventículo o congregación aparecen en casa de Isabel Baena, donde se reunían un buen número de reformados sevillanos y según Montano era "*escuela de constante piedad y sagrado auxilio donde tenían lugar santas reuniones*". En 1559 fue relajada "*por fautora y receptadora y encubridora de herejes, en cuya casa se hicieron conventículos en aprobación y enseñanza de la secta luterana, la cual casa se mandó derrocar y sembrar de sal con un padrón (sic) de letras que diga la causa por la que se derribó*".

CONGREGACIÓN EN CASA DE MARÍA CORNEJO

La "beata" María Cornejo reunía en su casa algunos creyentes, aunque lo hacían con cierto secretismo conscientes de los tiempos recios que obligaban a la clandestinidad. Considera Boeglin, abalado por los datos de Robert C. Spach, que estos círculos de religiosidad estaban muy diferenciados del humanismo erasmiano y la religión romana, siendo absolutamente protestantes.

CONGREGACIÓN DE CATALINA DE VILLALOBOS.

Catalina de Villalobos reunía en su casa unos doce "luteranos" según sus propias palabras, para debatir sobre los puntos más esenciales de la doctrina evangélica. Todas estas congregaciones sevillanas se consideraban como fuera del orbe de la iglesia romana y reconocían afiliarse a un movimiento considerado como herético. Sin embargo, fundamentalmente se sentían simplemente cristianos.

OTROS JERÓNIMOS QUE ABRAZARON LA REFORMA



De San Isidoro dependían Santa Ana de Tendilla; Santa María de Barrameda, junto a Medinasidonia; San Miguel de los Ángeles, junto al Pedrín (Sevilla); Santa Quiteria de Jaén (una ermita); Nuestra Señora de Gracia, de Carmona; y Nuestra Señora del Valle, de Écija. Nada se sabe de lo que pudo ocurrir en esos lugares en cuanto, a los cambios experimentados en San Isidoro del Campo, a excepción del último mencionado.

También en el Monasterio de Nuestra Señora del Valle, de la misma Orden, situado en las afueras de Écija (Sevilla), en la margen occidental del Genil, se aceptó la Reforma. El Prior huyó a Ginebra y el Vicario fue condenado por los Inquisidores de Sevilla a ser quemado vivo. Del segundo de ellos nos ha llegado el autógrafo en documentos que firmó en Santiponce (Sevilla) cuando estaba en el Monasterio de San Isidoro del Campo. Y por la relación oficial del Auto Público de Fe en Sevilla, el 28 de octubre de 1562, aparece como Fray Cristóbal de Arellano, natural de Arnedo, Vicario del Monasterio de Nuestra Sra. del Valle (Écija), predicador, relajado en persona y confiscación de bienes, por «luterano». ¿Fue él quien introdujo la Reforma allí? Ningún historiador del Monasterio Ecijano se ha ocupado de este episodio. Ni siquiera Fray Rodrigo de Yepes, jerónimo que moró en él y escribió poco después de estos hechos (en 1570).

En un informe inquisitorial de "Penitenciados fuera de Auto" se dice que "Leonor de San Cristóbal, profesa del Monasterio de Santa Paula de Sevilla", tenía que privarse de muchas funciones conventuales y de no salir del "dicho monasterio, sin licencia y mandado de los señores Inquisidores", "por cosas de la secta luterana"[62].

Y dentro de la otra rama de los Jerónimos, la más numerosa, que terminaría absorbiendo a los "isidros" y continúa en nuestros días en las pequeñas

---

62 "Santiponce y el monasterio de San Isidoro del Campo, por Antonio Domínguez Ortiz. del historiador sevillano Antonio Domínguez Ortiz. Archivo Hispalense 1977 nº 183

comunidades de Santa María del Parral, Segovia; y San Jerónimo de Yuste; dos destacados miembros, que habían asistido al Concilio de Trento, están relacionados con nuestro asunto: Juan de Regla, y Francisco Villalba, procesados por luteranismo por los Tribunales de Zaragoza y Toledo, respectivamente. Limitándonos a Santiponce, las sentencias se resumen así:3 Quemados vivos. 3 quemados vivos y confiscación de bienes. 11 quemados en estatua. 2 hábito y cárcel perpetua. 1 hábito y cárcel parcial. 2 abjuración de vehementi y reclusión en un monasterio.

En la correspondencia de la Inquisición de Sevilla al Consejo de la Suprema se menciona a otro Jerónimo de San Isidoro del Campo, Fray Andrés de Málaga, igualmente acusado de luteranismo, pero no sabemos si el Tribunal de Sevilla sentenció contra él. Así mismo encarcelaron al sacristán de la catedral de Sevilla, a otros beneficiados de las iglesias de San Vicente y San Miguel, al capellán de la capilla de los reyes, al de la capilla de Santa Ana en el barrio de Triana y varias monjas del convento de jerónimas de San Pablo. Dice Werner Thomas que sus declaraciones hicieron que se prendiesen y encarcelasen a más de 180 personas que vivían en Sevilla, Cádiz, Jerez de la Frontera, Guillena y otros pueblos de Andalucía. Cipriano Valera dirá que fueron prendidas más de ochocientas personas que llenaron todas las cárceles de Sevilla.

LAS CONGREGACIONES SEVILLANAS DE VARGAS, EL DOCTOR LOSADA Y JUAN GONZÁLEZ POR 1558

Tres predicadores de renombre habían predicado en la catedral de Sevilla la doctrina evangélica, el doctor Juan Gil (Egidio), Constantino Ponce de la Fuente y el

doctor Vargas, quienes predicaban asiduamente sobre las perversiones del estado eclesiástico y los puntos de doctrina evangélica que Lutero había ido descubriendo y exponiendo. Para quienes crean que no habían entrado en España comentarios bíblicos y exposición de las doctrinas luteranas, puede verse el primer Índice de Libros prohibidos que la Inquisición sevillana sacó de los libros recogidos por Andalucía y que eran en su mayor parte de profesores de la Universidad de Wittenberg, de Lutero y otros reformadores primeros.

El doctor Vargas que explicaba Escritura en la cátedra del cabildo de Sevilla y que había estudiado en Alcalá junto con Ponce de la Fuente y Egidio, siendo profesor en Alcalá por 1539, mantendría contactos con personas que pudieran propagar el Evangelio. Dice M'Crie: "Él les impartió su conocimiento de la verdad evangélica y ellos contribuyeron a su vez, con sus conversaciones, al mejoramiento de sus dones ministeriales. Los tres amigos concertaron un plan de cooperación para el progreso de la causa común. Vargas daba conferencias a los más ilustrados en las cuales exponía la epístola a los Romanos y luego el libro de los Salmos y Constantino ayudaba ocasionalmente a Egidio en el púlpito" (M'Crie, 1942, pág. 97)

En otro tiempo la congregación de Sevilla pasaría a ser pastoreada por el médico Cristóbal de Losada y Juan González." (Montes, p.231 a 233 de la edición latina y 252 a 255 de la castellana.)

LA CASA DE ISABEL DE BAENA POR 1558

"Dos focos principales tenía el luteranismo sevillano - comentará Menéndez y Pelayo-: uno, en el monasterio de jerónimos de San Isidro, cerca de Sancti Ponce (antigua Itálica), fundación de D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno; otro, en casa de Isabel de Baena, donde se recogían los fieles para oír la palabra de Dios, según

escribe Cipriano de Valera. Valera lo expresa de esta manera: “La casa de Isabel de Vaena, donde se recogían los fieles para oír la palabra de Dios, fue asolada y sembrada de sal, para que nunca más se edifique: y en medio della pusieron una coluna de mármol para perpetua memoria que allí se congregaban los fieles Christianos, que ellos llaman herejes Lutheranos: el lizenziado Losada, Ministro de la palabra de Dios , fue quemado; muchos, que eran defuntos, fueron desenterrados i quemados: como el Dotor Vargas i el Dotor Ejidio (*Tratado del papa* p.251 de la reimpresión de Usoz.)

LA CONGREGACIÓN DE ZAMORA EN 1558

En la corte de la marquesa de Alcañices en Zamora, vivía Cristóbal Padilla. Recientemente convertido y con todo su ardor primero, Padilla comenzó a predicar el Evangelio sin muchos disimulos y de manera descuidada de tal manera que el obispo de la ciudad tuvo que predicar contra los protestantes en martes de Pascua. El grupo zamorano sería reprimido duramente.

LA CONGREGACIÓN DE TORO EN 1558

En Toro el doctor Herrezuelo y gentes de las casas de los marqueses de Mota y Alcañices fueron sus dirigentes. Aparecerán algunos procesados de Mota del Marqués por lo que es posible que el radio de acción de Herrezuelo llegase hasta Mota.

LA CONGREGACIÓN DE VALLADOLID EN 1558

Una mujer fue la que denunció a esta congregación, como otra lo había hecho en Zamora, por escrúpulos de conciencia y haberlo comunicado al confesor. Esta

congregación y la de Sevilla fueron predominantemente de españoles, siendo solo extranjero Carlos de Seso y el criado de Luis y Domingo de Rojas, llamado Antón Bagor de nacionalidad inglesa. Esta congregación mantenía en sus cultos la "Cena del Señor" como se hacía en Alemania y tenía entre sus filas hombres de gran reconocimiento y nobleza. Esta, quizás, fue la causa de que una gran mayoría fuese prendida confiando en la respetabilidad de personas como el predicador del emperador Agustín Cazalla. Las reuniones en casa de doña Leonor de Rivero eran muy concurridas, pero también se hacían reuniones en el convento cisterciense de las monjas de Belén. Los interrogatorios sacaron a la luz las ramas por donde se extendía el evangelismo vallisoletano, descubriéndose focos en Salamanca, Zamora, Toro, Pedrosa, Palencia, Logroño e incluso contactos con protestantes españoles del reino de Aragón. En el verano de 1558 más de cincuenta personas aguardaban en los calabozos de la Inquisición.

La congregación de Valladolid tenía entre sus filas a grandes de España o clases privilegiadas de la sociedad hispana. Doña Juana de Silva fue hija ilegítima del marqués de Montemayor; Constanza de Vivero, hermana mayor de Agustín Cazalla, había casado con el contador real Hernando Ortiz; Francisca de Zúñiga estaba casada con el contador real Antonio de Baeza y Catalina Ortega estaría casada con el consejero real Hernando Díez; fray Domingo de Rojas y Pedro Sarmiento de Rojas, comendador de Quintana y caballero de Santiago, eran hijos del marqués de Poza y emparentados con el almirante de Castilla; su sobrino don Luis de Rojas era el heredero del marquesado de Poza. Juan de Ulloa fue comendador de San Juan. Ana Enríquez nació como hija de la marquesa de Alcañices, en cuya casa nació la congregación zamorana.

Los acontecimientos de los dos autos de fe de Valladolid habían tenido repercusiones por toda España hasta llegar a Alemania donde se había publicado un folleto-informe "*Kurtzer Bericht, was sich für ein klegich Schauspiel...*" sobre la represión de los cristianos en la congregación de Valladolid y cuya traducción se hizo en italiano. Junto con el folleto se adjuntaba un grabado con el cadalso vallisoletano. Seis días después de los dos autos de fe de 1559 aparecerían por las iglesias algunos folletos en las iglesias de Toledo, en cinco capillas de la catedral y a la puerta de treinta casas de la ciudad. El folleto de tono exaltado, anticlerical y antipapista, en sus primeras palabras de introducción, contenía proclamas a abrir los ojos a la iglesia cristiana y deshacerse de la iglesia papista, refutando los artículos de la fe y dogmas de la iglesia de Roma como las imágenes, la cuaresma, el purgatorio, el limbo, la transustanciación etc. El folleto panfletario ya había sido difundido en Alcalá de Henares cuando la visitaba el inquisidor Ramírez, pero ahora en Toledo, en el corazón de la cristiandad, suponía una cruda realidad de que el protestantismo había anidado en España. El autor era un tipógrafo de Alcalá llamado Sebastián Martínez[63] del que hacemos una pequeña biografía entre los procesados después de 1562 en Andalucía, pues también en Sevilla y en Ávila aparece relacionado con la defensa de la Reforma por medio de folletos.

CENÁCULO DE LAS MONJAS DE BELÉN EN VALLADOLID EN 1558.

---

63 Anota Werner Thomas que no debe confundirse este Sebastián Martínez, con el impresor de Valladolid, del mismo nombre, que fue criado del obispo de Mondoñedo, Antonio de Guevara, quien, después de la muerte del obispo, fundó primero su propia librería y después su propia imprenta en Valladolid y sucursales en Medina del Campo, Sigüenza y Alcalá, habiendo fallecido en 1576.

No solo hubo franceses, flamencos, ingleses o alemanes los que prendió la Inquisición por establecer "conventículos" donde se predicaba el Evangelio desde las nuevas formas religiosas. También hubo italianos, que fueron el último contingente de protestantes que entraron en España, aunque las relaciones comerciales y políticas con Italia desde la edad Media fueron constantes. Toscana, Lombardía, Cerdeña, Venecia y Nápoles aportaron algunos protestantes venidos de las persecuciones y que habían mostrado el camino de la emigración personajes tan emblemáticos como Bernardino Ochino o Pedro Mártir Vermeglio. Sin embargo, Nápoles y el círculo de Juan de Valdés, produciría algunos de los reformados que llegaron a España. Las estadísticas que aporta Werner Thomas de los italianos protestantes en España entre 1559 y 1575, ocho eran clérigos, de Saboya catorce, de Génova doce, Milán con seis, Venecia con cinco, y quince de Nápoles, Cerdeña y Sicilia. En el cenáculo de las monjas de Belén podemos poner como dirigentes a dos personajes italianos. Uno sería la franciscana doña Eufrosina de Mendoza, natural de Palermo, que había conocido a Juan de Valdés antes de venir a Valladolid y participó activamente en el cenáculo de estas monjas hasta su detención en 1558. El otro personaje es don Carlos de Seso, natural de Verona, cuya influencia en este cenáculo fue primordial.

EL PUEBLO DE HORMIGOS EN 1558

Francisco de Cazalla Vivero, hermano del doctor Agustín de Cazalla Vivero, presbítero y cura de Hormigos obispado de Palencia, llegó a convertir a todo el pueblo para la causa del Evangelio.

CENÁCULO DE JACA POR 1549/50

Por estas fechas el incremento de protestantes nativos españoles frente a los extranjeros, tenía una amplia presencia en los autos de fe. En Jaca la alarma inquisitorial saltó al saber que el maestro Juan Esteban significaba un verdadero peligro para los niños.

JUNTAS EN BILBAO, SAN SEBASTIÁN, LOGROÑO, SANTA MARÍA DE UDALLA, CAPARROSO, TORRELLAS, PORTILLA, BUÑUEL, PORTUGALETE Y ZARRATÓN DE RIOJA, POR LOS AÑOS 1548, 1549 Y 1550

Es evidente que la penetración del movimiento evangélico llega a las zonas rurales. El tribunal de Calahorra y sus inquisidores por estos años se vieron obligados a visitar minuciosamente estos lugares donde tanto extranjeros como españoles estaban formando congregaciones, siendo procesadas 42 personas por luteranismo. Los hermanos Alvarado en Santa María de Udalla mantenían una congregación por 1550.

CENÁCULO DE GINEBRA DE ESPAÑOLES FUGITIVOS EN 1550

Es ampliamente conocido este cenáculo de evangélicos de Sevilla que llegan a Ginebra huidos en su mayoría del monasterio jerónimo de San Isidoro de Sevilla, juntándose a otros fugitivos. Son de sobra conocidos Cipriano de Valera, Juan Pérez de Pineda o Julián Hernández con el propósito inmediato de publicar y difundir por España el *Nuevo Testamento* y un *Catecismo*.

EL CENÁCULO DEL DOCTOR MORILLO EN PARÍS POR 1553

Un lugar de confianza y equipamiento para la obra evangelística estaba en la casa parisina del doctor Morillo que sirvió de refugio a muchos protestantes

españoles, habiendo establecido una escuela para españoles en su casa. Desde este lugar se preparaban intelectual y doctrinalmente a quienes se pretendía colocar al mando de las congregaciones como fue el caso de Jaime Sánchez al que preparaba para ser pastor en Jaén. Morillo además de pastorear a los españoles, llevaría una congregación de franceses y otra de ingleses.

LA CONGREGACIÓN DE CUENCA POR 1561

En la declaración que hace Margarita de Monte en 1561 ante la Inquisición de Cuenca, pone en boca de un clérigo unas inquietantes palabras que los inquisidores no podían entender después de los terribles autos de Fe de los años pasados. En la declaración constaba que en diez años Castilla tendría tantos luteranos como Ginebra "porque en lo poco que aquí vino el emperador se an alzado tantos luteranos". Por la misma época su marido Antonio de Roca contó "que en Cataluña un peregrino le había afirmado que en España si no fuera por la mysericordia de Dios y si durara la guerra (con Francia) tres años más, fuese peor que en Alemania"[64] Por las actuaciones del tribunal de Cuenca en estas fechas es evidente que habría más de un cenáculo o congregación en esta ciudad, como en Toledo y Valladolid. Por estas fechas el tribunal recibió la declaración voluntaria de Juan de Acuña, hijo del virrey del Perú, Blasco Núñez Vela, que se acusó de haber criticado el estilo de vida de los clérigos españoles y haber defendido las virtudes de Lutero. Acuña además enseñó una carta de su hermano Cristóbal de Vela, en la que le recomendaba se entregase al Santo Oficio sin tener miedo al castigo, porque

64 Procesos en el Archivo Diocesano de Cuenca legajo 221-2715 de 1561 de Margarita de Monte y Antonio de Roca.

parecían cosas sin importancia y porque las palabras que a mí me han dicho son una cosa que comúnmente muchas gentes dicen”. Sin duda, cuando el río suena, agua lleva, aunque Werner lo interpreta como que era cosa común decir que había muchos luteranos.

En el caso del soldado francés Hugo Bernal, de Grenoble, manifestaría que estaba convencido de la inminente victoria del protestantismo en España: “alegraos” dijo a un compañero de viaje, que yo vengo de Valladolid y es muy cierto que arzobispo de Toledo (Carranza) está preso y está esperando al rey para convertirle y que echemos por allí a estos papistas porque yo sé que *hay de secreto de nuestra opinión muchos en España”*. Tanto los inquisidores de Cuenca como los de Toledo no dejaron de insistir en estas apreciaciones, pues para muchos la conversión de España a la verdadera religión era simplemente cuestión de tiempo y de extensión geográfica.

CONVENTÍCULO DE PEDRALBA POR 1560

Aunque las visitas de los inquisidores a los puntos conflictivos infundían cierto miedo y preparaban las delaciones, ciertamente siempre se mantenía la alerta. Por 1561 el rey mandó al tribunal de Barcelona visitar el Rosellón, mientras el capitán general de Cataluña, García de Toledo, debía vigilar la frontera francesa, porque decía “yo he sido informado que de algunas partes del Reino de Francia vienen a este principado algunas personas sospechosas de la secta de Lutero...” En Barcelona por 1565 la Suprema mandaría visitar la zona de Perpiñán “por ser frontera del Reino de Francia ansí porque si algunos han entrado e están por allí

como por atemorizarlos que no entren con saber que los han de mandar castigar”. Pero estas visitas no solo producían miedo, sino que a veces tenían resultados como la de los inquisidores de Valencia en 1560, descubriendo un círculo luterano en Pedralba. Este círculo dirigido por el noble don Gaspar de Centelles y Moncada, quien había vivido en la corte imperial por los 1530, se había retirado del mundanal ruido para ocuparse del espíritu humanista y religioso que Erasmo y Lutero proclamaban. Allí se reunían un grupo numeroso donde sobresalían algunos humanistas valencianos y sardos como Arquer.

VARIOS CONVENTÍCULOS EN ARAGÓN POR 1562

Además del círculo de Monterde y el de los familiares y conocidos de Morillo, debemos señalar el de Biel, con Diego Sánchez, el notario, el escribano de Biel, el médico y sobre todo el quemado en estatua, Jaime Sánchez.

CONGREGACIÓN DE HUGONOTES Y ESPAÑOLES EN TERUEL POR 1566

En 1566 Sebastián Gutiérrez se había tropezado con un conventículo (congregación o iglesia local nos gusta más) de hugonotes en Teruel y parece que él se había “infectado de la herejía”, y también había inducido que, si no se miraba bien el asunto, la “infección se extendería de Cataluña y Aragón a toda España”. Sin embargo, se temía más que a una congregación de hugonotes, la penetración de libros de contrabando venidos de Francia.

OTRA CONGREGACIÓN DE HUGONOTES EN ESTAGELL POR 1570

Pero los miedos inquisitoriales iban acompañados de realidad, pues en 1570 un grupo de hugonotes se establece en Estagell y la agitación que esto produjo, parece se tradujo en acciones armadas según la rumorología conservadora. Sin

embargo, con la excusa del miedo y la herejía, Felipe II y Felipe III atrajeron a ciertas poblaciones alejadas del centro político, como el caso de Ribagorza que a raíz de un conflicto entre los condes y el rey, se usó la invasión hugonote para acabar de eliminar el poder condal de Ribagorza y sustituirlo por el del rey en 1591.

GRUPO DE MORELLA (1574)

Nos informa Ernesto Schäfer que en el auto de fe de 24 de junio de 1574 salió el español Gaspar Querol, trabajador de Morella, debido entre otras cosas, porque no creía en las imágenes. Miguel Enca parece formar un grupo evangélico junto a Gaspar Querol y otros de esta zona de Morella.

CIRCULO DE TUDELA EN 1580

Sobresale también el círculo de Tudela cuya figura principal es Francisco de Atondo, abogado del reino. Se descubrió que, en los años 1550, mientras estudiaba con Jacob Bucero en París y Toulouse, Atondo había conocido al luterano sevillano Julián Hernández, para el cual había traído, varias veces, cartas a la Península Ibérica. Después de la ejecución de Hernández, Atondo había continuado trayendo y llevando cartas, a la vez que se había ocupado de la importación de libros prohibidos que con habilidad introducía en España.

UN PROYECTO DE EVANGELIZACIÓN EN BARCELONA EN 1562

En 1561, Juana de Albret había proclamado el calvinismo en el Bearn y en 1562 Francia lo reconoció produciendo en el sur de Francia una rápida penetración del protestantismo. En estas mismas fechas los proyectos de evangelización en España llegaban a Barcelona por mediación de Juan Navallo quien había manifestado

abiertamente su calvinismo, mostrándose defensor de los ejércitos reformados los cuales derrotarían a los contingentes españoles que el rey tenía alistados. Durante el proceso los inquisidores se enteraron de su proyecto de evangelización en Barcelona desde Francia. Navallo informó que, en conversaciones con otro extranjero, este le había dicho "*que los franceses avían fecho a toda Spaña Xristiana y que aora serían causa que la pondrían en buena ley, diciéndolo por la luterana, y que él se quería yr a Francia y traer dos personas doctas que la predicasen y convertirían a toda Cataluña".*

CAMPAÑA DE EVANGELIZACIÓN EN ZARAGOZA EN 1562

El 23 de mayo de 1563 el fraile dominico Alberti informaba al comisario del Santo Oficio de Madrid, además de las aventuras personales con los hugonotes franceses que habían saqueado su convento. Se habían llevado bastantes cosas de valor, pero le habían respetado la vida. También les relató una fuerte campaña de evangelización en Zaragoza. Según un predicador de la reina, un tal maître Henri que encontró en París, España estaba lista para recibir el verdadero Evangelio y que ya había estado tres veces en Zaragoza predicando el Evangelio. La primera vez habían venido veinte personas, la segunda cuarenta y la tercera trescientas. No pudo precisar maître Henri el lugar exacto de las reuniones donde había predicado, pero se acordaba de una casa junto a las murallas cerca del puente sobre el Ebro. Estaba seguro de que su predicación al menos había convertido a una persona importante de la orden dominica en Aragón que por aquel entonces se encontraba en Barcelona. Al preguntarle si conocía a otros heréticos en el Reino, apuntó hacia el embajador francés en Madrid y hacia ciertos arqueros borgoñones que vigilaban los aposentos reales. Termina Werner Tomás esta historia afirmando que desde que la Inquisición

condenó en 1560 al alemán Carlos de Mesperque, ni siquiera el entorno del mismo rey se sentía libre de influencias protestantes. (Werner, La represión del protestantismo en España (1517-1648), 2001)

CAMPAÑAS DE EVANGELIZACIÓN EN LOGROÑO POR 1563

En diciembre de 1562 la Inquisición de Murcia había atrapado a dos clérigos hugonotes que habían predicado el Evangelio mediante la administración de sacramentos como la confesión y otros modos. El juez murciano Manrique en carta al inquisidor le expresaba el presentimiento de que no fuese un caso aislado y los modos de infiltración llegasen a extremos tan aberrantes. En marzo de 1563 el tribunal de Calahorra encarceló al clérigo Juan de Rojas, antiguo cantor de la catedral de Logroño quien traía mensajes de los hugonotes del Bearn a los núcleos protestantes de San Sebastián, Zaragoza y Pamplona. Había estudiado en Ginebra y había predicado el calvinismo en el Bearn durante más de cuatro años, mientras mantenía contactos con dos frailes y un cirujano en España. Sería enviado a predicar a España por un tal Enrico (maître Henri) con el propósito de predicar en secreto. En San Sebastián se puso en contacto con fray Arnaot, ministro hugonote que había sido dominico y que ya llevaba un año predicando en España. En Pamplona entregó cartas a un agustino y a un carmelita. En Zaragoza se encontraría con otro carmelita ya que todos estos frailes eran evangélicos que simpatizaban con la Reforma.

Era evidente que estos años de 1558 a 1563 fueron años de fuerte penetración del protestantismo, de manera que ante tanta desorientación y para que Dios librase a España de esta situación precaria ante la Reforma, se convocaban procesiones y otros actos religiosos para implorar la extirpación de la amenaza luterana. En Teruel habían aparecido un grupo de hombres disfrazados de monjes

que estaban predicando por el país y divulgaban libros protestantes. Estos hombres parecen los mismos que predicaron por Navarra y eran predicadores hugonotes "con hábito de religiosos".

CONVENTÍCULOS EN LOGROÑO EN DIFERENTES AÑOS

Diversas congregaciones se establecieron entre los gremios y oficios de trabajadores en Logroño. El gremio de paleros franceses de Logroño mantenía sus reuniones en la capital mientras extendía sus trabajos a otros pueblos como Salinillas, Miranda de Ebro, Peralta, Briones, Fitero o Espronceda, lugares donde hubo algunos procesados por la Inquisición

CONGREGACIÓN DE LOS NAIPEROS FRANCESES EN TOLEDO POR 1565

A mediados de 1565 el tribunal de la Inquisición de Toledo encontrara a un grupo de calvinistas franceses, entre los que había algún español, que se reunían frecuentemente en el taller de los hermanos Tibobil. Era una congregación de unas cuarenta personas que hasta poseía un pastor protestante llamado mosén Antonio y que vivía apartado de la sociedad toledana, manteniendo todas las precauciones ante la Inquisición. Tanta era la precaución que el mismo mosén también decía misa en la parroquia de la Magdalena. Parte de este grupo se había movido por diferentes lugares como Logroño, Valladolid o Burgos manteniendo en secreto su profesión de fe. Cuando se desató la persecución, aunque algunos fueron encontrados en Granada y otras partes del país, muchos huyeron a Francia.

CENÁCULO DE ZARAGOZA POR 1565

En el auto de fe de 1566 aparecen 69 condenados. Este grupo numeroso parece haber sido prendido por la Inquisición como consecuencia de haber

encontrado en 1565 a Andrés Miró que venía de París con un baúl lleno de libros "heréticos". Miró había estudiado en Alcalá y se había trasladado a Lovaina donde se había convertido al calvinismo.

LA CONGREGACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EN 1567

San Sebastián era el lugar ideal para la entrada del protestantismo en España. En numerosas ocasiones se habían establecido misiones de los franceses y los del Bearn, pero también en 1564 se intentó infiltrar una red de contrabando de libros y conocer quiénes eran los compradores y los caminos por donde se introducirían en la Península. En 1566 la gobernadora de los Países Bajos advertía a Felipe II de la llegada de una remesa de libros heréticos enviados desde Flandes. Durante el trascurso de 1567 el inquisidor Moral que visitaba San Sebastián y Fuenterrabía, escribió a Madrid: "me alarma que los luteranos de la Rochella dicen que tienen en San Sebastián ministros y que predican todas las noches, pero yo no los puedo descubrir".

CONVENTÍCULO EN VALENCIA EN 1567

Aparece en 1567 un grupo protestante, en el que predominaban los hugonotes franceses, entre los que destacaban el teólogo francés Jusepe Petripolli "gran luterano" y Juan de Caudas "que hizo e fixo cosas tan enormes y feas que por ser de tal calidad no conviene que se pongan aquí". Sin duda la Inquisición sabía callar lo que le convenía, pero también las penas impuestas en el auto de fe de 1568 serían muy duras al condenarlos a las galeras del rey a perpetuidad.

CONVENTÍCULOS EN MÁLAGA POR 1567.

Si en el auto de fe de 19 de abril 1564 el sacerdote de Guillena, bachiller Alonso Rodríguez, abjuró de vehementi con graves penas, en 1565 sería quemado Hernando de Santa Cruz, nacido en Málaga y condenado en Málaga. Pero además los conventículos siguieron apareciendo en Málaga por 1567 lo cual seguía alarmando a los inquisidores.

CONVENTÍCULO DE TERUEL EN 1568

Una vez eliminado el grupo de Pedralba los inquisidores se dirigieron al grupo de Teruel, concretamente al vicario de la iglesia de San Miguel y donde se detuvieron a seis vecinos y fue relajado uno de ellos en el auto de fe de 7 de junio de 1568. Juan Hernández aglutinaba en su entorno un grupo de franceses y españoles, que como vicario general escondía con facilidad. Entre ellos estaba Pedro Viella, bastante anticlerical, al que por la edad no lo mandaron a galeras, Esteban Pueyo, reconciliado, y Bartolomé Ferrer que pereció en la hoguera "por gran luterano, negativo en los errores". Juan Hernández sería reconciliado en 1571.

CONGREGACIÓN EN BILBAO POR 1569

Es el caso de María Martínez de Artache, vasca, casada con el inglés Joan Cortún, mujer a la que el Santo Oficio acusa de alojar y reunir en su casa de Bilbao a luteranos, tanto en vida de su marido como tras su muerte, a fin de realizar *graves delitos* de herejía.

EN EL PUEBLO DE MÁSSENET DE LA SELVA EN GERONA EN 1571

Los inquisidores de Barcelona a finales del año 1571 hicieron detener a cinco catalanes y seis franceses hugonotes quienes se reunían para orar y participar en los

cultos según se hacía en Francia. Ellos formaban el núcleo de un grupo mucho más amplio que no pudo detener la Inquisición. En la relación de este auto se dice que el joven de dieciséis años, Bartolomé Laporta *"denunció a mucha gente de Mássenet y del Pi ... que dezian las gracias de los hugenaos".* Centro del círculo o congregación de Mássenet estaba Guillén Juglar quien confesó en el tormento que había aprendido las oraciones y el modo de conducir el culto de un reconciliado y que las había enseñado a otros que se reunían habitualmente en casa de Bartolomé Llobet. Uno de los participantes a las reuniones, Joan Coll, fue acusado de conocer todas las casas de Mássenet donde se celebraban las reuniones y aunque fue torturado con doce vueltas de potro, no confesaría y por tanto no abriría el camino a más detenciones. Dice Werner Thomas que tampoco los hubieran encontrado ya que con toda probabilidad habrían huido a Francia con facilidad. (Werner, 2001) pág. 252

EL CÍRCULO DE PORTA CELI DE VALENCIA EN 1571/80

Llama la atención que por 1571, después de los grandes autos de fe tanto en número de penitenciados como por la saña y ferocidad empleadas, aparezcan núcleos de creyentes regularmente establecidos en lugares dispersos por todo el territorio español, cuando se suponía no había quedado ninguno vivo. Al menos eso es lo que los historiadores nos han trasmitido hasta el día de hoy. La situación no parece clara a la vista de la existencia de estos cenáculos del último tercio del siglo XVI. Las posiciones luteranas habían dividido la cartuja en dos partes, donde Miguel de Verá defendió la consubstanciación, la justificación por la fe y la libertad moral de cada cristiano frente a los mandamientos del Papa. Prohibió a los monjes que adorasen la hostia consagrada ya que bastaba "adorarla en espíritu". Denunciado

por dos monjes de la cartuja en 1571, siendo desterrado a la cartuja de Jerez de la Frontera por diez años, aunque ya en el año de 1580 estaba de vuelta en la cartuja de Valencia solicitado por los monjes a la Inquisición.

OTRAS “JUNTAS” EN VALENCIA.

Por estos mismos años de 1571 a 1580 habían aparecido otras “juntas” o congregaciones en Valencia, donde al menos cinco franceses se reunían en casa del tejedor de lana Antonio Pueyo donde hablaban de las imágenes y de la confesión. Uno de ellos Juan Martín había impedido que una persona fuese a la Inquisición a denunciarlos. Los detenidos fueron torturados y desterrados del Reino después de haber cumplido varios años de trabajos forzados en galeras.

CENÁCULO DE TOLEDO EN 1565

El caso de Rogier Miguel quemado en 1565 pertenece a unos de los que formaban el conventículo de Toledo por estas fechas.

CÍRCULO DE FRANCESES Y ESPAÑOLES EN LA CUENCA DE 1565

En la causa seguida contra Beltrán de Grimaldo, nos aporta la noticia Bernat Fossal (procesado él mismo, 246/3287) en su deposición al referirse al grupo de “dogmatizados” que se reunían en su casa: “(, ..) que lo ha tratado ansí mesmo con un imaginario que se llamaba Gerónimo y era español, del Reino de Murcia e hacía imágenes de yeso, (...) (245/3285) Y este confesante le decía al dicho Gerónimo si creía en lo que creían los luteranos y el dicho Gerónimo le decía que podía ser que creyese en ello mejor que este confesante, e que le parescía bueno tudo lo que los luteranos tenían .. .) e que. en particular este confesante y el dicho Gerónimo trataban del Papa y de la Iglesia de Roma, diciendo que no les parescía bueno, que

todo era burla lo que la Iglesia de Roma mandaba, que no hacían sino dar abuso a la gente, (...) ". Más adelante la referencia a un segundo español es mucho más vaga, "(...) *e que también se halló presente un hombre viejo, que era curtidor y decía era de Castilla la Vieja y le llamaban Hernández, y andaba siempre con el dicho Bernat, reconciliado, e trabajaba en casa de un tal Rueda, a las Tenerías desta ciudad y era de más de sesenta años, la barba espesa, redonda y cana, blanco de rostro, y habrá ocho meses que se fue a Belmonte, e no le ha visto más ni sabe dónde está".*

CONGREGACIÓN ALEMANA EN SEVILLA EN 1583

Según Boeglin[65] algunos visitantes extranjeros mostraron una fe reformada exaltada como fue el caso de Jorge Quita (o Quinten), alemán originario de Danzing y agente comercial en Sevilla, cuyo proceso inquisitorial duró más de tres años. Quiten estaba familiarizado con el funcionamiento de la Corte porque había ido varias veces para recuperar el cargamento del barco *Aguila Negra* secuestrado por los inquisidores. Era un hombre de gran piedad y también muy cultivado que se había instalado en Sevilla desde hacía bastantes años, pero, como todos, sujeto a cualquier denuncia ante la Inquisición. En este caso los jueces fueron puestos en su camino a través de una carta encontrada el 7 de febrero 1583, en un banco en el patio de la fortaleza inquisitorial al lado de un libro escrito en alemán. El contenido de la nota era el siguiente: *Muy Ilustres Señores, aquí está un alemán que tiene un libro en alemán en el qual está escripto el nombre Martein Luther, y a quien pertenece está nombrado, un alemán el qual por presente está en Sevilla. Sey [sic] V.S. quiere saber*

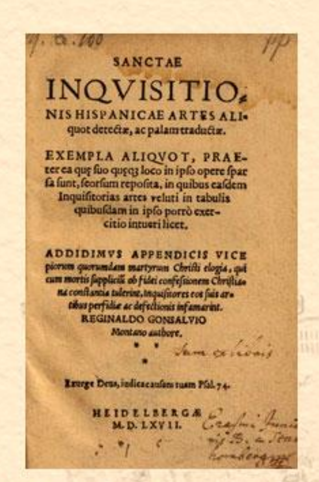
65 *L'inquisition Espagnole au lendemain du Concile de Trente Le Tribunal du Saint-Office de Séville (1560-1700) Michel Boeglin. Montpellier 2003 pág 324*

adónde vive el dicho Jorge Quiten pregunten a Stiffen Yansem mercader alemán, a Jorge Buchler alemán que es intérprete de la lengua alemana en el castillo luego dirá a V.S. adonde bive el dicho Jorge Quiten. El libro contenía versos antipapistas, escritos con la misma letra del anónimo. Quinten fue arrestado inmediatamente y en las audiencias corroboró que era de familia rica, que había sido bautizado y que posteriormente se había convertido al protestantismo bajo la influencia de un tutor en matemáticas que había tenido en su juventud. Aunque confesó haberse apartado en ocasiones del camino, no quiso retractarse de sus creencias. Aunque confesó que el libro era de él, parece que la razón por la que no quería abjurar era "porque era negocio muy hondo y que todo cargaría sobre él". Es posible –dirá Boeglin- que Jorge Quita se encontró a la cabeza de una comunidad protestante alemana con sede en Sevilla. Después de esto, nuevas pesquisas hacían ver que el libro había sido colocado para que la Inquisición conociese la fe reformada e incluso Quinten estaba dispuesto a ofrecer la vida en sacrificio "*como en tiempo de Deciano que persiguía los cristianos, que se fue a presentar ante él una mujer con sus hijos diciendo que era [crist]iana y respondiéndole el tirano que mirase que matavan a los que decían ser [crist]ianos, havía dicho que a esso venía ella a morir con sus hijos*". Repetía a los inquisidores que, si a la verdadera fe ellos llamaban herejía luterana, "él quería ser luterano y morir por ello". Sabía que Dios recompensaría su sacrificio y continuaba elogiando el martirio, pues se sabía en Alemania de la crueldad contra los reformados, pero él moriría quemado en 1586, profesando la verdadera religión.

CIRCULO DE PLATEROS FLAMENCOS EN CUENCA POR 1586.

Los plateros flamencos en Cuenca tenían en sus casas reuniones y en ellas admitían a los recién llegados y con problemas. Uno de las recién llegados, aunque

ya llevaba un año reuniéndose, Antonio de Vacmacras se presentaría ante la Inquisición el 17 de abril de 1586.


SANCTAE INQVISITIONIS HISPANICAE ARTES ALIquot detectæ, ac palam traductæ.

EXEMPLA ALIQVOT, PRAEter ea quę suo quęque loco in ipso opere sparsa sunt, seorsum reposita, in quibus easdem Inquisitorias artes veluti in tabulis quibusdam in ipso porrò exercitio intueri licet.

ADDIDIMVS APPENDICIS VICE piorum quorundam martyrum Christi elogia, qui cum mortis supplicii ob fidei confessionem Christianæ constantia tulerint, Inquisitores eos suis artibus perfidiæ ac defectionis infamarint.

REGINALDO GONSALVIO Montano authore.

Exurge Deus, iudica causam tuam Psal. 74.

HEIDELBERGÆ M.D.LXVII.

Portada de las Artes de la Inquisición española, de Reginaldo Montalvo (Heidelberg, 1567)


EL SANCTISSIMO PADRE

De su padre el diablo recibe el Antechristo las leyes,
Con que tiraniza cõsciencias de vassallos y Reyes.
1. a Timotheo. 4.

Auiso necessario.

Detalle de ilustración en el libro Imagen del Anticristo, de Ochino, traducida al español por Juan Pérez de PIneda (Ginebra, 1556)

EPISTOLA PARA CONSOLAR A LOS fieles de Iesu Christo, que padecen persecucion por la confession de su Nombre:

EN que se declara el proposito y buena voluntad de Dios para con ellos, y son confirmados contra las tentaciones y horror de la muerte, y enseñados como se han de regir en todo tiempo prospero y aduerso.

MARCOS XIII.

Sereys aborrecidos de todos por mi Nombre (dize Iesu Christo) mas el que perseuerare hasta la fin, sera saluo.

DE M. D. LX. Años.

Portada de la Epístola para consolar a los fieles, de Juan Pérez de Pineda (publicada en Ginebra, 1560)


LA BIBLIA. QVE ES, LOS SACROS LIBROS DEL VIEJO Y NVEVO TESTAMENTO.

Trasladada en Español.

דבר אלהינו יקום לעולם

La Palabra del Dios nuestro permanece para siempre. Isa. 40.

M.D.LXIX.

Portada de la Biblia del Oso, traducción de Casiodoro de la Reina (Basilea, 1569)

Uno de los mejores medios para poder rastrear las mentalidades de los pueblos, sus progresos y conquistas, sus debilidades y sus miedos, es a través de los libros. Si añadimos que la imprenta en el siglo XVI desarrolla una labor ingente para trasmitir ese pensamiento humanístico y científico, secular y religioso, podremos hacernos una idea de aquella España bulliciosa. De entre tantas consideraciones sobre ese siglo, una de ellas sostiene que España estuvo prácticamente ausente de la "revolución científica" por el débil desarrollo y peculiar evolución del Humanismo español." Según Jesús L. Paradinas Fuentes "el desarrollo del movimiento humanístico, al incorporar a su campo de trabajo la lengua y la cultura griega, promovió la recuperación de las tradiciones filosóficas y científicas de dicha cultura, lo que hizo evolucionar el Humanismo renacentista hasta el punto de convertirlo en un movimiento de renovación no sólo literario y educativo, sino también filosófico y científico. Esta evolución se produjo sobre todo en Italia, mientras que, en España, por las razones que después indicaremos, el Humanismo, al interesarse principalmente por la recuperación de las tradiciones religiosas de la cultura judeocristiana, evolucionó en otra dirección, configurándose, sobre todo, como un movimiento de renovación religiosa"[66].

Para este autor no existió continuidad entre el pensamiento científico de los siglos XIII y XIV con el siglo XVII, siendo el siglo XVI un siglo en el que se interrumpe el desarrollo de la ciencia por el Humanismo, el cual sería el responsable de la decadencia. "Creemos, por el contrario – dirá Paradinas-, que existió una verdadera ruptura entre ambos pensamientos científicos y que la ciencia moderna no es el

---

66 El humanismo renacentista y la ciencia moderna. Jesús L. Paradinas Fuentes.

resultado de la evolución de la medieval, sino de una verdadera “revolución”. Esta tesis sobre humanismo y ciencia moderna, queremos que nos sirva para poder entender el hecho de que la “renovación religiosa” es la verdadera revolución del siglo XVI en España, mientras en otros lugares es una continuidad del Medievo. Creemos que esta recuperación de la cultura judeocristiana proveniente del mundo judeoconverso español, fue real, llegando a constituirse en el gran movimiento de reforma y no solo prerreforma. Al comparar el humanismo italiano con el español, indicará Paradinas, que mientras los españoles tuvieron poco aprecio por el latín y el griego, en Italia había una tradición cultural que desarrolló el Humanismo de raíz grecolatina. No hubo en España una importante labor de traducción y comentario de las obras filosóficas griegas como en Italia, llegando a ser peligroso, en el siglo XVI, el conocimiento de la lengua griega, hasta el punto que muchos de sus cultivadores fueron perseguidos por la Inquisición como sospechosos de favorecer la “herejía protestante”.[67]

“Lo que sí existía en España era una importante tradición cultural interesada por la lengua y la cultura hebrea. En efecto, en España, a diferencia de lo que ocurrió en otras partes de Europa, debido a la presencia de una importante comunidad judía, nunca se abandonó el estudio del Antiguo Testamento en su lengua original. Durante la Edad Media los judíos estudiosos de la Biblia que vivieron en España emplearon los avances de la filología para analizar el texto hebreo del Antiguo Testamento. En el siglo X el célebre Hasday ibn Saprut, cuya familia era originaria de Jaén, estudió lingüísticamente la Biblia, algo que también hicieron, en el siglo XI, Ibn Chiquitilla y

67 Desarrollo y evolución del Humanismo en España. Jesús L. Paradinas Fuentes.

Yonah ibn Yanih, naturales de Córdoba. En los siglos siguientes, podemos citar a Abraham ibn Ezra (1092-1167), nacido en Tudela (Navarra), comentador de la Biblia, defensor de la primacía del sentido literal y del estudio filológico del texto hebreo, a quien se considera el fundador de la exégesis crítica e histórica del Antiguo Testamento, y a David Quimhi (1160-1232), nacido en Narbona, pero de origen andaluz, famoso intérprete del Antiguo Testamento de acuerdo con el método filológico."

"Los cristianos, por su parte, mantuvieron frecuentes contactos con la comunidad judía. Recordemos, por ejemplo, las célebres disputas entre judíos y cristianos, celebradas en Barcelona en 1263 y en Tortosa en 1413, en las que estaba en juego la interpretación del Antiguo Testamento a partir de la versión hebrea del mismo. Así se explica que las traducciones al castellano del Antiguo Testamento tienen siempre en cuenta los textos hebreos originales, más incluso que el texto de la Vulgata, incorporando en ellas, ya desde la época medieval, los avances de la filología rabínica. No hay que olvidar que fue en Castilla, más de doscientos cincuenta años antes de que lo hiciera Lutero al alemán, donde se realizaron las primeras traducciones de los textos bíblicos al Romance. En efecto, ya en el siglo XIII se tradujo del latín al castellano gran parte del Antiguo Testamento y casi todo el Nuevo Testamento. Una de estas traducciones es la llamada Biblia de Alfonso el Sabio, que se recoge en la *Grande y General Storia* (c. 1270). En el siglo XIV se realizan ya traducciones directamente del hebreo al castellano, aunque siguen siendo parciales. En 1422, el gran Maestre de la Orden Militar de Calatrava, Luis de Guzmán, encargó al rabino Mosé Arragel de Guadalajara una traducción de todo el Antiguo Testamento del hebreo al castellano, que estuvo concluida en 1433. Esta traducción, conocida hoy como Biblia de Alba, contiene glosas judías y cristianas que aclararan

los pasajes oscuros. También a finales de este siglo, el Maestre de la Orden de Alcántara, Juan de Zúñiga, que vivía en Zalamea, se rodeó de sabios judíos y cristianos, de los que se convirtió en mecenas, con el fin de avanzar en el estudio de la Biblia. Entre ellos estaba el más importante de nuestros humanistas: Nebrija."

Concluye esta tesis, afirmando que "la mayor parte de los humanistas españoles, tal vez incluso podíamos decir los mejores, dedicaron sus esfuerzos a la recuperación y estudio de la tradición religiosa judeocristiana. Por lo tanto, sabemos que lo más cultivado en España fue la teología, tanto la especulativa o escolástica como la positiva o bíblica. Pero incluso el desarrollo del Humanismo bíblico se vio frenado en España por la intervención de la Inquisición. Los humanistas españoles sintieron pronto los peligros de dedicarse al estudio filológico de la Biblia, por lo que muchos de ellos decidieron, finalmente, abandonar el estudio del hebreo y de la Sagrada Escritura. En consecuencia, Baltasar de Céspedes, al publicar en el año 1600 su conocida obra *Discurso de las letras humanas*, excluye del campo de los estudios de humanidad tanto a la Biblia como a la lengua hebrea. Ambas cosas quedan reservadas para los teólogos. Más decisiva aún fue la intervención de la Inquisición para acabar con el débil desarrollo del Humanismo científico en España. Al llegar el siglo XVII la Inquisición, que hasta entonces había condenado sólo a algunos científicos y por razones religiosas, lo hizo ahora de forma masiva y por razones científicas. En efecto, el Índice de Bernardo de Sandoval (1612) y, sobre todo el Nuevo Índice de Antonio Zapata (1632), incluyen entre los autores condenados, de

una u otra forma, a la mayoría de los científicos importantes del momento y lo hacen en cuanto tales."[68]

Como en toda proposición, hay algunas excepciones reconocidas por la ciencia y algunas aportadas por los pensadores y reformadores españoles. Es el caso del *"Examen de los ingenios*" del calvinista español Juan Huarte de San Juan, la obra más científica y reconocida de su tiempo por su modernidad y consideraciones científicas, no solo en España sino en toda Europa. En el *Examen de de ingenios para las ciencias* aparece subyacente la teoría del conocimiento y se inscribe en el contexto del escepticismo tardo renacentista vigente en la cultura europea a raíz de la reforma religiosa desencadenada por Martín Lutero. El *Examen* sigue el programa social y pedagógico expuesto por Platón en la República. En cuanto a la interpretación de las Sagradas Escrituras vemos que Huarte acepta el significado literal de la mayor parte de los pasajes que cita y argumenta sobre ellos con lo que hoy nos parece una mezcla ingenua y chocante de fe, dogma, lógica y casuística empírica. Afirma que "de muchos sentidos católicos que la Escritura puede recibir, yo siempre tengo por mejor el que mete la letra que el que quita a los términos y vocablos su natural significación".[69] De la Escritura dice "Es muy misteriosa, llena de

---

68 A partir de 1560 aparecerán una infinidad de libros de contenido teológico y bíblico que contradicen, en parte, la tesis de este autor. Fray Luis de León o Malón de Chaide conocen bien los originales y hacen constantemente un análisis filológico además del teológico. Aparecerán también los exégetas bíblicos contrarreformistas entre los jesuitas, que aun estando prohibida la Biblia se atreven a comentarla. El Índice de Sandoval parece ser el comienzo del declive de las ciencias bíblicas.

69 Esta hermenéutica del sentido literal, donde la filología encuentra el significado por las palabras de la Escritura es la que prevalecerá en la Reforma, pues todos los sentidos de la Sagrada Escritura se fundamentan sobre el sentido literal.

figuras y cifras, oscura y no patente para todos [...]Sin embargo, en el decurso de la obra vemos cómo, cuando le conviene, afirma que tal o cual expresión no hay que interpretarla literalmente, sino conforme a la filosofía natural: "Por donde el que construyere la letra, y tomare el sentido que resulta de la construcción gramatical, caerá en muchos errores." Esto no sería un atrevimiento si lo dijera un teólogo, pero lo es en el caso de Huarte, que no tenía título alguno para tocar los temas teológicos. Razón suficiente para que el Tribunal de la Fe lo conminara a suprimir completamente ese capítulo en posteriores ediciones. Claro es que había algo más peligroso que permitir que un simple médico entrara en disquisiciones teológicas y era que el tema de la libre interpretación de las Sagradas Escrituras era uno de los puntos fundamentales del enfrentamiento entre Lutero y las Iglesias reformadas con la Iglesia de Roma. En su pasión por defender que el alma infusa por Dios en el hombre no era sólo entendimiento, sino igualmente memoria e imaginativa, sin que eso menoscabara su condición de inmortal, Huarte llegaba a afirmar que la certidumbre acerca de la inmortalidad del alma no se alcanzaba mediante la razón, sino mediante la fe. Esto iba totalmente en contra de la teología escolástica tomista y desprendía un sospechoso aroma de luteranismo"[70].

En parecida línea al humanismo europeo se encuentra el filósofo Sebastián Fox Morcillo, hermano del protestante Francisco Fox Morcillo, quemado en la hoguera de los Autos de Sevilla y evangélico como él. Sebastián como dice la Enciclopedia Ger, fue un filósofo humanista español, conciliador de las doctrinas de Platón (v.) y Aristóteles (v.). Nacido en Sevilla en 1528, de una familia oriunda de

---

70 Examen de ingenios. - Sergio Toledo Prats

Francia; moría en 1559 ó 1560 cuando, desde los Países Bajos, se dirigía a España para ocupar el cargo de preceptor del príncipe D. Carlos por encargo de Felipe II.. A pesar de todo, Fox Morcillo representa, junto a León Hebreo y Miguel Servet, la cumbre del neoplatonismo español del XVI, si bien se trata de un platonismo sereno, realista, que "no dejó penetrar por ningún resquicio en su ontología la doctrina del éxtasis, volvió los ojos a la naturaleza y al método experimental"

En consonancia con la tesis anterior que defiende el siglo XVI como un paréntesis para las ciencias entre los siglos XII y XIV con el siglo XVII, siendo el XVI el siglo de las ciencias bíblicas y la espiritualidad evangélica, sostenemos también con José Amador de los Ríos, buen conocedor del mundo de los conversos de judíos, que muchos tesoros de la edad Media sobre estas ciencias religiosas son desconocidos y es justo reconocerlo. El siglo XIII y XIV había sido un tiempo de vigoroso y apasionado movimiento intelectual que se había dirigido hacia los extravíos y supersticiones de la muchedumbre y los había guiado hacia la bienandanza – expondrá Amador de los Ríos-. Una preocupación constante sobre la filosofía y la teología comenzó a desarrollarse en el seno de aquella sociedad por los "muy ilustres tránsfugas del judaísmo". "Muchos, y por extremo respetables, eran los varones que en uno y otro concepto se habían distinguido. De teólogos eminentes fueron reputados desde el siglo anterior el agustiniano don fray Alonso de Vargas, obispo de Badajoz y arzobispo de Sevilla, famoso por su libro *Contra Judaeos*, y el antijudío don Pablo de Santa María, lumbrera de las letras sagradas, que siendo respetado maestro de don Juan II, vinculó su nombre en la historia de aquella ciencia con su *Scrutinium Scrípturarum* y sus *Apostillas* a Nicolás de Lirá. Por doctos eran también celebrados el dominicano don fray Juan de Torquemada, obispo de Orense y cardenal de San Sixto ; el jeronimiano fray Alonso de Oropesa, general de aquella Orden, a quien

ilustraba al propio tiempo la fama de sus escritos y de sus altas dotes oratorias ; el franciscano fray Alonso de Espina, señalado predicador, que salido de la Sinagoga, como Pablo de Santa María y sus hijos, contribuía también con su *Forlalitium fidei* al lustre de la doctrina católica , y otros no menos aplaudidos, entre los cuales brillaban un don Tello de Buendía, un Juan de Mella, un Raymundo Sabunde, y sobre todos el ya mencionado Alfonso de Madrigal, "universal océano de las ciencias .. (Amador de los Ríos, 1805, pág. 308)

Observamos también, que el sedimento de las mentalidades del siglo XV encontrará asiento en el XVI con el desarrollo de las ciencias bíblicas que ya en 1416, Juan el Viejo exponía en el *Memorial de los Misterios de Christo*, y daba a luz la *Declaración del Salmo LXXV*, obras estas en que, a la erudición de las Santas Escrituras, conocidas en los textos originales, allegaba mucha y muy sazonada doctrina. En hermoso castellano, sencillo y castizo, desgranaba los versículos y desentrañaba el hebreo, transmitiendo erudición y piedad. Figuran dignamente a su lado un don Alfonso de Cartagena, un maestre Pedro Martin, un fray Lope Ferrández, y un fray Alfonso de San Cristóbal, quienes difundían la Palabra de Dios durante la primera mitad del siglo XV." "Señalóse el obispo de Burgos, oráculo de la corte, entre los escritores ascéticos con su aplaudido *Memorial de Virtudes*, obra escrita en lengua latina y traída después al castellano l, y con el celebrado *Oracional* de Fernán Pérez, libro de muchos citado con error, y de muy pocos detenidamente examinado. *Escribíalo en los dos últimos años de su vida, muerto ya el rey don Juan II, y requerido por el docto caballero Fernán Pérez de Guzmán, que retirádo en su castillo de Batres, "imploro (le decía con singular instancia) la fuente de vuestra sabiduría, para fartar la sed de mi desseo, que lié de mi natural condición, el qual es algund remedio a mis tribulaciones"*. (Amador de los Ríos, 1848 pág.317)

No nos parece desacertada la exposición de Joseph Pérez[71], aunque parezca paradójica su postura, cuando sostiene que, aunque muchos han colocado la modernidad más tardíamente en el siglo XVII, es el siglo XVI el que entronca con la Edad Media como algo más natural. Dirá Joseph Pérez: “Los anhelos de una vida religiosa más afectiva, más sentida, más intensamente vivida, aparecen en la baja Edad Media, así como el rechazo de una teología libresca, sobrecargada de fórmulas intelectuales y escolásticas y el deseo de una lectura directa de la Biblia, prescindiendo de los comentarios pesados de los doctores”. Deja claro Pérez que el legado espiritual del medievo influirá definitivamente en los movimientos alumbrados, erasmistas y luteranos. La aportación a la espiritualidad de los místicos alemanes del medievo tendrá una influencia importantísima entre los movimientos del XVI. Pérez sostiene que el luteranismo español no logró arraigar profundamente a diferencia del alumbradismo que sí logró canalizar las inquietudes de los españoles y por tanto logró preocupar a las autoridades. Resulta sorprendente, sin embargo, que este autor no considere los tres movimientos (alumbrados, erasmistas y luteranos) como un todo de las inquietudes religiosas del XVI.

Es consciente Pérez que la Biblia es el centro de estos grupos que se reunían en “conventículos” para leerla y estudiarla, “interpretándola de una manera muy personal”. En la interpretación y libre inspiración personal de textos evangélicos, Pérez ve que los alumbrados prescinden de la ciencia humana para entenderlos, pero no es correcta esta interpretación en la práctica alumbrada ya que recurrían a

---

71 De l'humanisme aux Lumières études sur l'Espagne et l'Amérique Collection de la Casa de Velázquez Autor Joseph Pérez.-Casa de Velázquez, 2000.- 449 págs. Pág. 180

la "ciencia y la experiencia" como machaconamente afirmaba Juan de Valdés. Pone el ejemplo de Rodrigo de Bivar que comentaba un trozo del Evangelio "no sabiendo letras ny aun gramática". El doctor Diego de Albornoz discute su interpretación y Bivar exclama: "Ah Señor, que esta manera de inteligencia no la alcanzan los teólogos sino los que gustan del espíritu del Evangelio". Está claro que "gustar del espíritu del Evangelio" tiene más importancia entre los alumbrados que la sabiduría de los sabios cuyo entendimiento esta entenebrecido como afirma el apóstol Pablo. La razón humana poco puede servir para el camino de salvación en un ser humano incapaz de elevarse hasta la gloria de Dios. Solo la fe es la única vía para alcanzar la salvación. Sin embargo, esto no supone un rechazo a la "ciencia" y un abandono de la razón, como lo demostraron muchos de los alumbrados, los erasmistas y luteranos que fueron adelantados en muchas ciencias.

Pérez considera que el protestantismo español con raíces judeoconversas y alumbradas, es un movimiento diferenciado y elaborado a partir de fuentes españolas, si bien reconoce que en Juan de Valdés hay influencias de Lutero como lo ha demostrado Carlos Gilly. Gilly, contrariamente a lo demostrado por C. Nieto. Dice Gilly que el *Diálogo de doctrina cristiana* de Valdés tiene adaptadas libremente y hasta traducidas de una manera casi literal trozos de varias obras de Lutero. Sin embargo, se insiste en que la mística del XVI arranca del franciscanismo y su reformación, cuando nosotros entendemos el siglo XVI como un siglo de reforma desde la Biblia y la exposición de las enseñanzas del Evangelio, que poco tienen que ver con la mística visionaria y profética, aunque esta fuera permitida por Cisneros. ¿Tiene algo que ver la mística con fray Luis de León, por ejemplo, aunque se le sitúe entre ellos? Melquiades Andrés dice que "no existe primero la herejía o la mística de los alumbrados y después la mística ortodoxa que lo rectifica, sino que

históricamente aparece primero el recogimiento y luego la desviación o mala inteligencia del mismo”. Melquiades Andrés considera al *recogimiento* como místico y por tanto arranca la mística del franciscanismo, pero según Nieto en el siglo XVI son los alumbrados *dexados*, los que imprimen formas distintas de espiritualidad. La llamada a la interioridad y la libertad espiritual que vemos en los alumbrados y franciscanos, no procede de las formas tradicionales de la piedad, ni de la teología ortodoxa, sino que esto se estaba aprendiendo de la lectura de la Biblia. Los verdaderos adoradores habían comprendido que había que adorar al Padre en espíritu y en verdad, por eso el iluminismo español habla de libre inspiración, sin trabas dogmáticas e institucionales, que lo convertían en peligroso para Melchor Cano.

Estamos en desacuerdo con Joseph Pérez cuando afirma que el luteranismo ha tenido escasa importancia, siendo las coincidencias entre Lutero y los protestantes españoles raras y fortuitas. Esta afirmación se repite constantemente sin que intelectualmente tenga contestación y se acepta como dogma de eruditos. Ciertamente no todas las preocupaciones y enseñanzas de los protestantes españoles se dirigieron hacia la exégesis, la filología o la teología especulativa, pero ello no quiere decir que no coincidieran con Lutero. Además, se ha usado la magna obra de Lutero o de Calvino para contraponerla o compararla a principios elementales de muchos de nuestros luteranos, que fueron encasillados por la Inquisición en artículos y expresiones de los libros de procesar. Además, la mayoría de nuestros protestantes tuvieron que aplicar el principio de “primero vivir y después filosofar” al ser perseguidos o permanecer expatriados. Sin embargo, la mayoría de los reformados españoles influiría decisivamente en la concordia

intelectual y política de este siglo tan convulso, donde muchos de ellos fueron alabados por sus contemporáneos y representaron un contrapeso intelectual y espiritual en Europa. Aunque solo fuera por la reacción que provocó el luteranismo en España, habría que considerar su extraordinario valor.

LA ESPIRITUALIDAD EN LOS LIBROS ESPAÑOLES DEL XVI.

Hemos procurado conocer con detenimiento la literatura religiosa en la España del siglo XVI, pero quienes ya se han dedicado al estudio de la espiritualidad de esta época, consideran la imposibilidad de un certero análisis por el gran volumen de obras[72.] Aun pareciendo un riesgo llegar a conclusiones tan simples, se pueden apreciar dos grandes corrientes, aunque haya variedad de matices específicos en cada espiritualidad. La primera de las corrientes concentra un buen número de escritores que desarrollan parecidas temáticas y que sirven al mantenimiento del estado religioso tradicional, vigilan las virtudes y valores cristianos desde el punto de vista clerical, aunque lo hagan desde una crítica, a veces mordaz, contra los abusos del clero y las órdenes monásticas. Pero siempre inciden en aspectos formales de los sacramentos de la iglesia, los modelos de oración, la observancia de las reglas, etc., sin apenas análisis teológico renovado.

La segunda corriente tendría los elementos típicos del siglo XVI, analizando y explicando los textos bíblicos, llamando a una verdadera piedad desde la interioridad y desde la fe. A esto se ha llamado paradójicamente secularización,

72 Melquíades Andrés, en su Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América, ha enumerado mil doscientos títulos distintos de obras de espiritualidad para el periodo 1485-1750

porque se hacía teología al margen de la iglesia y muchos pagaron con su vida el haber encontrado otra espiritualidad en la Biblia. “Por otra parte, -expone Bataillon con bastante benevolencia-, en contraste con el materialismo de la plebe, las tendencias evangélicas que constituyen el vigor de la reforma franciscana o de la reforma dominicana se encarnan en una minoría monástica entregada a la espiritualidad”. (Bataillon, 1995) Aceptamos pues esta *minoría* de la que habla Bataillon, como representativa de ciertas inclinaciones hacia una espiritualidad más sincera, pero en muchos casos se siguió por los cauces tradicionales, como lo iremos notando. Adolfo de Castro es contundente y claro: “Si un fraile como Lutero pedía reformaciones en Alemania, otro fraile las pedía también en el corazón de España. Pero, una diferencia, harto notable para las personas amantes de inquirir lo cierto en el estudio de las antiguas historias, se levantaba entre las audaces pretensiones de entrambos quejosos. El fraile alemán solicitaba con la reformación del clero la del dogma: el religioso español solo pedía la del estado eclesiástico” (Castro A. d., 1851, pág. 27).

Pero insistiendo en estos aspectos de la reforma de la piedad, vemos que algunas reformas como la de los jerónimos, llenos de riquezas y de rivalidades, no se invocaba sustancialmente una vuelta a la virtud y al Evangelio, sino que se solicitaba a los monjes apartasen menos tiempo para vigilar sus granjas. Entre las medidas para reformar su espiritualidad, estaban la averiguación de la economía de los conventos, prohibiéndose a los religiosos vivir en las granjas, amonestándoles a reducir los viajes por razones familiares y la recreación que se tomaban ante la visita de los seglares. Existía un proletariado espiritual que ofrecía un espectáculo nada edificante y solo existía una minoría monástica entregada a la espiritualidad. Era necesario que las

inquietudes religiosas y de reformación, tuviesen asiento en la conciencia individual con un sentido crítico de las creencias y una búsqueda teológica enraizada en la Biblia. La reforma católica Romana, que existió posteriormente al movimiento evangélico, estaba asentada en otras bases de religiosidad externa y en cuyo edificio no existía esa espiritualidad cristocéntrica que debería estar en la mayoría de los ámbitos de la cristiandad española. Con suma habilidad intelectual se suele argumentar que los vicios y la impiedad, desaparecieron en gran manera en las Órdenes con estas reformas emprendidas desde el siglo XIV y XV. Sin embargo, ningún cristiano en estos siglos experimentó la necesidad de hurgar en el alma y la esfera de la intimidad, sino que supieron integrar lo religioso dentro de su sistema cultural. Aristócratas y religiosos supieron armonizar (también monopolizar) lo sagrado con el linaje y la cultura. Se había convertido la interioridad y lo sagrado en una combinación de elementos plásticos, escenográficos, sonoros y hasta luminosos que representaban sentimientos efímeros que no se correspondían con las virtudes alabadas.

Lo que parece una constante ideológica[73] es que en este periodo de finales del XV y hasta mediados del XVI, se produce, “a partir de centros emisores diversos y desconectados, y de forma en principio no programada, un conjunto de objetos con capacidad de comunicación (libros) cuyo contenido informativo-ideológico es percibido por el conjunto de la sociedad como homogéneo o, al menos, como bastante homogéneo”. Melquíades Andrés elabora una lista de 1200 obras desde

73Rafael M. Pérez García La Construcción Social de la emisión ideológica. El caso de la literatura espiritual en la España del Renacimiento. Ámbitos, número 9-10 Universidad de Sevilla, España

1485 a 1750, pero nuestro análisis no rebasará los años de 1560, por ser aquellos años en los que la *espiritualidad evangélica* tiene componentes específicos. Lo más sobresaliente es el enorme peso moral de la mayoría estos libros, de tal manera que podría decirse eran verdaderos tratados de urbanidad católica o de vicios y virtudes. Los más avanzados en teología explican los Mandamientos y el Credo, y estos ya tienen una preocupación espiritual diferente, como pueden ser el *Diálogo de Doctrina cristiana* de Juan de Valdés o la *Confesión de un pecador* de Constantino, que entrarían dentro de la literatura evangélica del XVI. Muchos autores católicos afirman que España en el siglo XVI se convirtió en el centro de la espiritualidad cristiana, pero la abundancia de escritos no acredita una mayor calidad y conocimiento de la teología que moviese a la piedad y renovase el entendimiento. Si contásemos solo los comentarios bíblicos de los profesores reformados de las universidades alemanas, nos daríamos cuenta de la exageración de tal postura por parte de los autores católicos.

Pero dicho lo anterior, sobre esa espiritualidad moralizante y exterior, existen entre los años 1560 a 1610 una explosión de autores militando en el campo católico con conocimientos bíblicos y renovada espiritualidad que nos sorprenden. Es obligado reconocer este hecho que parece extraño al haber muerto en la hoguera y en las cárceles secretas muchas personas por explicar la Sagrada Escritura. Quizás la explicación de este hecho singular es que son autores jesuitas que comienzan su Contrarreforma con las mismas armas que el movimiento evangélico, pero, las más de las veces, con sentido apologético. Es como el efecto retardado, de 70 años atrás, que los movimientos de reforma y espiritualidad evangélica habían producido en las mentalidades finiseculares. Muchos siguen siendo críticos sin (aparentemente)

muchos miedos a la Inquisición, pues el lugar de donde beben es la Biblia. No se recurre en exceso a la tradición patrística y parecen ignorarse las constituciones[74] conciliares de Trento contra la Biblia, pero en muchos casos resulta ser un fundamento tan fuerte y cristocéntrico que sería imposible prohibirlo. Analizaremos algunos de estos libros, entre los más destacados, pero primeramente analizaremos las propuestas de piedad que hemos denominado moralizante y ascética.

El Purificador de la conciencia(1550) de fray Agustín de Esbarroya, "citando al cardenal Cayetano, afirma que es defecto lamentable "no oír la voz del Pastor que nos llama de dentro", y que uno de los beneficios más señalados que Dios puede hacer es "esperar a penitencia", por lo que el hombre debe "abrir los ojos del entendimiento, y mirar cuantos momentos, horas y días, meses, años ha que Dios nuestro Redentor... le espera, para que a él se convierta..., no cerrando los ojos y oídos para ver los beneficios y mercedes que de Él recibieron, y oír las aldabadas que da a las puertas de sus conciencias". Como puede comprobarse, la presencia de los elementos bíblicos es aquí fragmentaria e indirecta: aparecen el amante-Pastor, la llamada, la espera interminable el sueño (aunque sólo implícitamente), las aldabadas y la puerta. Hasta aquí, el recuerdo de Cantares es claro. Pero hay una contaminación con el texto de San Juan al convertirse el esposo en pastor, mientras la alegoría ve en la esposa al pecador, en la llamada la invitación a la penitencia, en los ojos cerrados por el sueño la desatención e inadvertencia culpable, en la puerta la conciencia. Es notable, por otra parte, que el reclamo divino se haga, no desde fuera,

74 Los capítulos "De Reformatione" o el "Decretun de iustificatione" apenas tienen consecuencias prácticas. Sin embargo, representó desde entonces una gran dificultad el conocimiento de la Sagrada Escritura por estar prohibida en lengua vulgar (1546), pero también el poder recurrir a los autores que aparecían en el "Index Librorum prohibitorum" Sección XVIII

sino desde lo más íntimo del alma, recuerdo sin duda, del método plotiniano de buscar a Dios por un proceso de interiorización, divulgado por el Seudo Agustín en sus leidísimos *Soliloquios:* "No te hallaba, Señor, de fuera, porque mal te buscaba fuera, que estabas dentro".[75] Es significativa esta obra, porque arrancando de la Biblia, concretamente de estos tres textos: *Cantares* 5: 2-5; *Apocalipsis, 3:20*; y *Juan* 10: 1-5, desarrolla un tema profano.

La escala espiritual de Juan Climaco (este monje escribió después de 40 años de vida eremítica a los pies del monte Sinaí y murió en 605) es una de tantas repeticiones sobre la vida ascética, la conducta cristiana y la piedad en los monjes. Traducida al castellano por orden del cardenal Cisneros e impresa en Toledo en 1504, tendría bastante influencia en el misticismo español. "*Renunciación y desamparo del mundo –dirá Climaco- es odio voluntario y negamiento de la propia naturaleza, por gozar de las cosas que son sobre naturaleza; del qual deseo (como de su propia raíz) nasce este sancto odio. Todos los que desamparan voluntaria y alegremente los bienes desta presente vida, suelen hacer esto, o por el deseo de la gloria advenidera, o por la memoria de sus peccados, o por solo amor de Dios; y si alguno esto hiciesse, y no por alguna destas causas, no sería racionable esta renunciación. Más con todo esto, qual fuere el fin y termino de nuestra vida, tal será el premio que recibiremos de Christo, juez y remunerador de nuestros trabajos*".[76] Su teología proporcionará un valor excesivo a las obras, que, por treinta pasos y sucesivos métodos y renuncias,

---

75 El tema sacro de «La Ronda del Galán» (¿Fray Luis Fuente De Lope?) Cristóbal Cuevas Universidad de Málaga. Academia Literaria Renacentista I Fray Luis de León.- Universidad de Salamanca 1959

76 La escala espiritual. Juan Climaco Biblioteca Electrónica cristiana.

se llega “al cielo terrenal, que es la bienaventurada tranquilidad; y de la perfección y resurrección espiritual del ánima antes de la común resurrección.”

El Tercer abecedario de Francisco de Osuna (1492 (?) – 1540) es otro de los libros que tendrán influencia en la mística. Entraría dentro de los libros dedicados a la Pasión de Cristo, como se decía de la muerte de Cristo, pero centrado en el conocimiento místico y los procesos de unión del alma con Dios. *El Carro de dos vidas* de Gómez García (1500) diferencia la vida contemplativa de la vida activa y sigue manteniendo las tres vías, purgativa, iluminativa y unitiva, centrándose también en la vida activa para escribir un enorme tratado moral sobre las virtudes.

En el caso del agustino Alonso de Orozco –dirá Rafael M. Pérez García,- sus buenas relaciones con el poder aseguraron la permanencia de su éxito editorial. Es uno de los mejores exponentes de escritor moralista del siglo XVI, en que la tarea de escribir y publicar libros piadosos adquiere caracteres de auténtica cruzada contra los “malos libros”: «... *mi desseo e intención no ha sido ni es otra sino ... ayudar con mi pobreza para la fábrica y reparo del templo suyo, que es esta sancta yglesia, adonde pues tantos libros hay seculares y de pasatiempo, es bien que haya muchos libros devotos que tracten de las cosas del cielo, del provecho de las ánimas,* ...» Pero, además, al editar sus obras con el impresor Sebastián Martínez, garantizaría su ortodoxia frente a la Inquisición. Compuso numerosas obras tanto en latín como en castellano. La simplicidad de los títulos indica la intención pastoral del autor: *Regla de vida cristiana (1542), Vergel de oración y monte de contemplación (1544), Memorial de amor santo (1545), Desposorio espiritual (1551), Bonum certamen (1562), Arte de amar a Dios y al prójimo (1567), Libro de la suavidad de Dios (1576),*

Tratado de la corona de Nuestra Señora (1588), Guarda de la lengua (1590). Tanto su actividad como sus escritos nacieron de un espíritu contemplativo.

No debemos olvidar, lo que supuso para la espiritualidad la poesía mística. Es clarificadora, aunque se pueda discutir, la definición que Menéndez y Pelayo proporciona sobre la poesía mística: "Poesía mística he dicho, para distinguirla de los varios géneros de poesía sagrada, devota, ascética y moral con que en el uso vulgar se la confunde, pero que en este santuario del habla castellana justo es deslindar cuidadosamente. Poesía mística no es sinónimo de poesía cristiana: abarca más y abarca menos. Poeta místico es Ben-Gabirol, y con todo eso no es poeta cristiano. Rey de los poetas cristianos es Prudencio, y no hay en él sombra de misticismo. Porque para llegar a la inspiración mística no basta ser cristiano ni devoto, ni gran teólogo ni santo, sino que se requiere un estado psicológico especial, una efervescencia de la voluntad y del pensamiento, una contemplación ahincada y honda de las cosas divinas, y una metafísica o filosofía primera, que va por camino diverso, aunque no contrario, al de la teología dogmática. El místico, si es ortodoxo, acepta esta teología, la da como supuesto y base de todas sus especulaciones, pero llega más adelante: aspira a la posesión de Dios por unión de amor, y procede como si Dios y el alma estuviesen solos en el mundo. Éste es el misticismo como estado del alma, y su virtud es tan poderosa y fecunda, que de él nacen una teología mística y una ontología mística, en que el espíritu, iluminado por la llama del amor, columbra perfecciones y atributos del Ser, a que el seco razonamiento no llega; y una psicología mística, que descubre y persigue hasta las últimas raíces del amor propio y de los afectos humanos, y una poesía mística, que no es más que la traducción en forma de arte de todas estas teologías y filosofías, animadas por el sentimiento

personal y vivo del poeta que canta sus espirituales amores."[77] ¿Podríamos decir que todo el siglo XVI es un siglo de místicos? Sin lugar a dudas, no, porque, aunque haya libros con estas características, en los años anteriores al 1560 la literatura es más humanista, enraizada en el texto bíblico y condimentada esta, con el elemento racista converso que busca el rostro de Dios en vez de que Dios anide y divinice el alma y se matrimonie con Dios, lo cual para mi será una herejía permitida.

Se tiene a García Ximénez de Cisneros como gran reformador benedictino y autor ascético, quien además de redactar las constituciones de cada una de las secciones de que estaba formada entonces la compleja familia montserratina (monjes, ermitaños, donados, escolanes y sacerdotes seculares al servicio del santuario), publicaría Cisneros, entre otros libros litúrgicos o ascéticos de diversos autores, en las prensas que hizo instalar en Montserrat, en 1500, el *Directorio de las horas canónicas* y el *Exercitatorio de la vida spiritual*. Mucho más importante por su contenido y sobre todo desde el punto de vista de la Historia de la espiritualidad es el *Exercitatorio*, pues constituye una notable introducción a la vida espiritual y es el primer manual de oración metódica escrito y publicado en lengua vulgar. García Ximénez, presenta esta obra como una compilación anónima, desprovista de originalidad; pero de hecho es una antología personal, inteligente, independiente, concisa y práctica, en la que las partes, procedentes de obras muy diversas, se compenetran y funden a la perfección. Entre los autores utilizados se distinguen los franciscanos (sobre todo S. Buenaventura y Francesc Eiximenis), los cartujos (Hugo de Balmey, Nicolás Kempf, Ludolfo de Sajonia) y muy especialmente los autores

---

77 Discurso: "De la poesía mística" Menéndez y Pelayo, Marcelino. - Biblioteca Virtual Cervantes

pertenecientes al círculo de la *Devotio moderna* (v.) (Gerardo de Zutphen, J. Mombaer, Tomás de Kempis) y Juan Gerson, principal oráculo de los "modernos devotos" a fines del s. XV.

El libro de las *Hores de setmana sancta* impresas en valenciano en 1494 y las *Horas* en castellano permanecieron y con varias ediciones, pero la traducción de Montesino, aunque fuese solo parte de la Biblia, hablaba directamente Dios en su lengua materna y dejaba a cada cual que respondiese al texto sagrado. Mientras los humanistas cristianos- explicará Bataillon- en Alcalá, lo mismo que en París o en Oxford, hacían de la Biblia el objeto de su más elevado y miNuncioso estudio, mientras descubrían en ella las profundidades de la philospfia Christi y soñaban con regenerar a la humanidad gracias a ella, ciertas publicaciones en lengua vulgar preparaban los caminos para una amplia difusión de su influencia en el suelo de España".(Bataillon, 1995, pág. 46)

La cita tan certera de Bataillon nos hace preguntarnos por el espacio de tiempo que ocupó esta vulgarización de la Biblia y de la Patrística, en particular san Jerónimo y san Agustín, pues como reconoce Bataillon, las consecuencias de traducir el *Soliloquio XV* de San Agustín cuando habla de "Como el hombre no puede nada por sí, sin la gracia divina" este hecho no podía menos de estar preñado de consecuencias en aquella España. Pero también san Agustín habla de los elegidos que son guardados por la mano de Dios, haciendo fuerza en la predestinación tan protestante y describe con ferviente acento la búsqueda de Dios que solo halla descanso en la reconciliación del encuentro con el amado. Parece que el *"Lucero de la vida christiana*" de Pedro Ximénez de Préxamo fue un libro que recogía muchas

de las ideas erasmistas y alguno, como Diego de Uceda, acusado de luteranismo, se había fijado en los capítulos sobre la confesión y en especial, el que "habla de la pulsación ynterior del ánimo" y del que Uceda usó para negar la confesión oral. El libro se había publicado probablemente por 1493 adquiriendo gran fama, pero no comentará la Sagrada Escritura, pues era un manual de doctrina y edificación cristiana para lectura en la Corte, como lo sería el "*Libro de las donas*" encargado por la Reina para la edificación de la mujer. ¿Fueron estos libros y otros más, los que introdujeron a Erasmo y los Alumbrados, para seguidamente asentar el protestantismo en España? ¿Acaso estos libros olían a Reforma? Al menos no totalmente a la reforma evangélica posterior, pues como dice Américo Castro, el converso español de los siglos XV y XVI incurrió en estilos de tono sombrío, porque las circunstancias lo habían vuelto pesimista, y también porque aquellas circunstancias lo incitaban a volver a las más profundas raíces de su existir. No sorprende que el judío se expresara así, sino que el cristianismo español fuera ensombreciéndose cada vez más hasta dar con la negación del mundo muy próxima al nihilismo, que en vano encontraríamos en Francia o Italia" (Castro A., *La realidad histórica de España.*, 1954, pág. 541)

Llama la atención que Menéndez y Pelayo, el más importante polígrafo y conocedor de la bibliografía española, omita tantos libros de erasmistas y luteranos en su libro de *La ciencia española.* Aun así, sigue siendo una verdadera fuente y algunos de ellos tomamos de su obra, comenzando en el siglo XV y terminado en el XVI. Sobre *Comentarios Bíblicos*, que son los menos entre la infinidad de libros de piedad, hay que destacar, que una mayoría de trabajos, si se exceptúa la políglota de Alcalá, son posteriores a 1550 en el campo español católico, aunque esto resulte sorprendente por estar prohibida la Biblia en lengua vulgar a partir de esa fecha. En

el siglo XV, cuando en Europa hay una verdadera explosión de los estudios bíblicos, España solo tiene algunos como Pedro de Osma, el Tostado y pocos más, acompañados por judíos y conversos.



Biblia Valenciana

SIGLO XV.

Traducción catalana de la *Biblia*, por Fr. Bonifacio Ferrer.

Concordancias bíblicas de Juan de Segovia.

Comentarios del Tostado (Alfonso Fernández de Madrigal a todos los libros históricos de la Sagrada Escritura(son 21 volúmenes).

El cardenal Juan de Torquemada (*Expositio brevis et utilis super Psalmos*).

Martín Alfonso de Córdoba que enseñó teología en Toulouse (*comentarios y cuestiones sobre las Epístolas de San Pablo*).

Pedro de Osma comienza los trabajos de corrección del texto de la Vulgata.

Jaime Pérez de Valencia(exposición de los Psalmos, al Cantico de los Canticos, etc., etc.)

SIGLO XVI.

Trabajos para la Políglota Complutense (1520): Alfonso de Zamora, Pablo Coronel, Demetrio El cretense, Antonio de Nebrija, Juan de Vergara, Diego López de Stúñiga, etc., etc.—El texto griego de la Políglota de Alcalá parece ser el primero del Nuevo Testamento impreso en el mundo (1514).

Traducción interlineal de la mayor parte del Antiguo Testamento, por Alfonso de Zamora y Pedro Ciruelo, anterior en parte a la de Santes Pagnino.

Controversia de Diego López de Stúñiga con Erasmo sobre el texto griego del Nuevo Testamento, las *Quinquagenas* de Antonio de Nebrija.

Edad de oro de los mismos estudios en nuestras escuelas cristianas.

Per Antón Beuter, en sus *Annotationes ad Sacram Scripturam* (1547), presenta el primer ensayo de un manual isagógico.

El cisterciense Cipriano de la Huerga realiza en mayor escala el mismo propósito en su *Isagoge in totam Scripturam.—* Del mismo insigne varón hay impresos (1561 y siguientes) comentarios al profeta Nahúm y a varios *Psalmos,* a *Job,* al *Cantico de los Canticos,* etc., etc., e inéditos muchos más.—Lloramos perdido el más extenso e importante de sus trabajos, al decir de sus contemporáneos, la *Simbólica Mosaica.—* Escribió también *De la Música entre los hebreos.—* Otra *Simbólica* escribió Fr. Andrés de Azitores, también cisterciense (1597).

Fray Héctor Pinto, de la Orden de San Jerónimo (comentarios al sentido literal de la mayor parte de los profetas, a la luz de los textos hebreo, caldeo y griego: 1561 a 1574).

Cosme Damián Hortola: Paráfrasis y comentario al *Cantico de los Canticos* (Venecia, 1585).

Alfonso Salmerón(Prolegómenos a toda la Escritura y riquísimo comentario teológico al Nuevo Testamento, en 16 volúmenes, 1597).

El cardenal Francisco de Toledo, además de sus trabajos en la corrección del texto de la Vulgata, dejó un importante comentario sobre el *Evangelio de San Juan (1588),* corrigiendo muchas cosas de la *Concordia Evangélica* de Cornelio Jansenio.

Jerónimo de Pradoemprende su memorable *comentario a Ezequiel*, que termina otro jesuita, Juan Bautista Villalpando, imprimiéndole en Roma, 1596, con

gran magnificencia tipográfica y artística, acompañado de largas disertaciones sobre la *Arquitectura del Templo*, sobre la topografía de Jerusalén y sobre las monedas, pesos y medidas de los hebreos.Trabajos de Manuel Sa en la corrección de la Vulgata: Sus *Scolios* a los Cuatro Evangelios (1596). Sus *Notationes in totam Sacram Scripturam* (1598), en que recoge muchas lecciones, varias con presencia de los diversos textos y ateniéndose sólo al sentido literal.

Benito Pererio: *Comentario a Daniel* y estudio sobre la cronología de este libro (1586). —Comentario y disputaciones sobre el *Génesis* (1589). —Cinco tomos de *Disputaciones* selectas sobre la Sagrada Escritura (1620).

Francisco De Ribera: Comentario histórico, moral y alegórico a los Profetas Menores (1590) *Tratado del Templo* (1592).

A la misma escuela de comentadores jesuitas pertenece, oscureciéndolos a todos, Juan Maldonado, en su Comentario a los Cuatro Evangelios, eternamente memorable, no sólo por la profundidad teológica y el valor polémico, sino por el estudio crítico del texto, como el mismo Ricardo Simón reconoce.—Hay otros comentarios impresos e inéditos de Maldonado; pero se ha perdido su *Liber*



Vetus latina hispanica

hebraicarum lectionum, destinado a notar las diferencias entre la verdad hebraica y los Setenta.

Ilustración 1Vetus Latrina

Elaboración de la *Políglota de Amberes* (1572): Benito Arias Montano, rey de nuestros escriturarios, corrige la interlineal de Santes Pagnino, y forma un verdadero aparato bíblico con sus numerosas disertaciones sobre la *Másorah,* sobre los idiotismos hebreos, sobre el lenguaje arcaico, sobre pesos, medidas y monedas, sobre la geografía de Palestina, sobre arquitectura e indumentaria de los judíos, sobre la cronología, etc., etc.—Otros trabajos bíblicos de Arias Montano: comentario a los *doce Profetas Menores*, a *Josué,* a los *Jueces*, a *Isaías*, etc., etc. Versión latina poética de los *Psalmos,* conforme a la verdad hebraica.

Controversias sobre la Políglota Antuerpiense y sobre la Biblia de Vatablo. —El helenista León de Castro, perseguidor de los hebraizantes españoles: su *Apologeticus pro lectione christiana* (1585). —Sus comentarios a Isaías y a Oseas (1570 y 1586).

Carta de Fr. Diego De Estrada en aprobación de la *Biblia Regia.*

Las víctimas de León de Castro.—Martín Martínez de Cantalapiedra: sus *Hypotiposes Theologicaesive Regulae ad intelligendas Scripturas Divinas* (1565). —Gaspar Grajal.— : sus opiniones sobre la Vulgata: sus exposiciones del *Libro de Job,* del *Cantico de los Canticos,* del *Eclesiastés,* etc.

Interviene Juan de Mariana en la cuestión sobre la Vulgata: *sus Escolios al Antiguo y Nuevo Testamento* (1619).

Discípulos de Arias Montano.—El Padre Sigüenza: su *Hermenéutica.* Fray Diego De Zúñiga, agustino: Comentario al *Libro de Job,* explanando y conciliando entre sí los textos hebreos, caldeo, griego y latino (Toledo, 1584). —Comentario al

profeta Zacarías (1577). Fray Francisco Ruiz, de Valladolid, benedictino: *Regulae intelligendi Sacras Scripturas ex mente Sanctorum Patrum tum Graecorum, tum Latinorum* (1546).

Fray Pedro de Barahona Valdivieso: *De arcano verbo, sive de vivo Dei sermone* (1595).—Comentario a la Epístola de San Pablo a los *Hebreos*, conforme al texto griego y la versión siriaca.—Interpretación literal, mística y moral del *Salmo LXXXVI*.

Rodrigo Dosma Delgado, canónigo de Badajoz: *De auctoritate Sacrae Scripturae* (1594): es un tratado isagógico.

Jerónimo Osorio, obispo de Silves: Paráfrasis de *Job,* de los *Proverbios,* de la *Sabiduría,* de los *Salmos* y de varios Profetas (1584)

Jerónimo *Oleaster*[78] (de Azambuja), dominico, uno de los Padres del Concilio de Trento: en sus *Commentaria in Pentateuchum Moysi* se aplica a buscar el significado genuino y primitivo de cada palabra hebrea, remontándose hasta las etimologías y corrigiendo en muchos casos la versión de Santes Pagnino (1556). —Comentó por el mismo sistema la *Profecía de Isaías.*

Francisco Foreiro (de la Orden de Santo Domingo), Padre del Concilio de Trento, tradujo nuevamente del hebreo la *Profecía de Isaías* (1563), del modo más literal que pudo, ilustrándola con un comentario filológico sobre los idiotismos de la lengua hebrea y presentando juntas su versión y la de la Vulgata, para que se juzgase de la pureza y sinceridad de ésta. —Dejó inédito el mismo trabajo sobre *Job,* los *Salmos,* los libros *Sapienciales* y los Profetas.

Fray Gregorio de Trexo: Comentario a los cuatro Evangelios (1554)

---

78 Menéndez y Pelayo lo considera español, pero es portugués y ejerció como terrible inquisidor en Lisboa. Así mismo Francisco Foreiro debemos colocarlo entre los portugueses.

Pedro Martínez De Brea, doctor complutense: *Enarratio in Beati Judae Thadæi Apostoli Canonicam Epistolam* (1582).

Juan Bustamante de La Cámara, médico complutense: *De animantibus Sacrae Scripturae* (Zoología bíblica), 1595.

Don Andrés Capilla, obispo de Urgel[79]: *Comentario a Jeremías*, cotejando el texto de la Vulgata con la letra hebraica, la de los Setenta y la paráfrasis caldaica (1586).

El mismo trabajo hizo Juan Bautista Fernández Navarrete, lectoral de Córdoba (1602).

Fray Jerónimo de Guadalupe, primer profesor de Sagrada Escritura en El Escorial: *Comentarios al Profeta Oseas (1581*). — *Comentarios al Evangelio de San Lucas (1595).*

Gaspar Grajal: Comentario a Miqueas (1570).

Fray Luis de Sotomayor, dominico, adversario de Foreiro y de Oleaster; pues, aunque hebraizante, no admitía otras interpretaciones que las de los Santos Padres. —Interpretación del *Cantico de los Canticos* (1599). —*Comentarios a las Epístolas de San Pablo (1610).*

Fray Andrés de Vega, franciscano: Comentario a los *Psalmos* (1599).

---

79 *Jaime Villanueva en su libro "Viaje literario por las iglesias de España" dice de este obispo:* "Don Andrés Capilla, Obispo de Urgel, hijo de esta casa, he visto los Comentarios de Isaías, impresos en 1586 por Humberto Gotard in Cartusia Scalce Dei. Debió ser llamado el artista para imprimir aquí el libro bajo la dirección de su autor, porque hasta ahora no consta de otros libros que se imprimiesen aquí, si bien en la historia manuscrita del monasterio hay memoria de haber tenido en el siglo XV imprenta propia, la cual dejó en él un ilustre Abad y protonotario Apostólico que pasó por aquí antes del año 1491. De esto no hallo más en las memorias del monasterio." Pág. 458 ¿Será un error o realmente hizo comentario a Isaías y Jeremías?

Antonio de Guevara, prior de San Miguel de Escalada: *De vulgatae Latinae lectionis auctoritate*(1585).—Expuso la Profecía de Habacuc y el primer capítulo del *Génesis.*

Sebastián Pérez: *De sensibus Sacrae Scripturae (1587).*

Antonio Honcala: Comentario al *Génesis* (1555).

Pedro Serrano: Comentario al *Levítico* (1572). Ídem al *Apocalipsis* (1563).

Fray Antonio De Fonseca, dominico: Anotaciones a los Comentarios del Cardenal Cayetano sobre el *Pentateuco* (1539).

Francisco de Torres *(Turrianus),* jesuita: *De sola lectione Legis et Prophetarum Judaeispermittenda* (1555).

Martín Alfonso del Pozo: *Elucidationes in omnes Psalmos Davidis (1587).*

Insistimos de nuevo que, en este último tercio del siglo XVI, después de tantas prohibiciones de Biblias y quemas de libros en lengua vulgar, sorprende el que tantos autores se atreviesen a comentar la Sagrada Escritura, con estudios y comentarios bíblicos. La explicación puede venir dada, por ser una mayoría de autores jesuitas y por tanto supervisores de la Contrarreforma, que a modo del alemán Pedro Canisio (1521-1597, de la Compañía de Jesús, una de las grandes figuras más representativas de su siglo, utilizarían el griego y el latín como un sistema apologético de la

Contrarreforma. En un Catecismo Católico[80], trilingüe y para uso de la juventud española que poseo, se dice: "Y porque los herejes, entre otros artificios, usaban la lengua griega para catequizar a la juventud y hacerle beber la ponzoña de los errores, atrayéndola con la golosina del Griego; dispuso el P. Jorge Mayr a manera de contraveneno una linda y puntual traducción en Griego del compendio del dicho Catecismo Latino, para enseñanza de los jóvenes católicos; los cuales con el atractivo gustoso de la Lengua Griega bebiesen en ella la leche más pura y como nata de la verdad católica, contraponiendo de este arte, Griego al Griego, la verdad a la mentira, el remedio preservativo a la pestilencia y el conocimiento de la segura y sana doctrina al peligro de deslizar en la dañada y falsa". Así pues, la Contrarreforma se convierte en catolicismo apologético y defensivo, con una espiritualidad dictada, paternalista y protegida, donde no se podía hacer una lectura directa de la Biblia y sin que el laico pudiese intervenir en el culto. Es un esquema diferente al evangélico porque ahora la doctrina Romana del Cuerpo místico de Cristo se convierte en algo metafórico y a Cristo se escenifica envuelto en sangre y en espinas.

Pero como mantienen algunos autores, los jesuitas, aunque con otros esquemas y siempre traduciendo al latín, impusieron un sentido de libertad y responsabilidad personal que pudo personalizarse en la concepción de la libertad del molinismo[81], la defensa de "dar muerte al tirano" de Mariana[82], el origen

---

80 Catecismo Católico Trilingüe del P. Pedro Canisio teólogo de la Compañía de Jesús. Dispuesto para uso de la juventud española por D. Joseph Goya y Munain presbítero. De orden superior Imprenta don Benito Cano año de 1798

81 Judaísmo y Molinismo en el siglo XVII. Consideraciones teológicas en torno al problema del Libre Albedrío Miquel Beltrán Instituto de Filosofía, C.S.I.C., Madrid

82 El tiranicidio en los escritos de Juan de Mariana: un estudio sobre uno de los referentes más extremos de la cuestión. -Centenera Sánchez-Seco, Fernando: Universidad de Alcalá. Departamento de Fundamentos del Derecho y Derecho Penal. 2006 tesis doctoral.

democrático del poder en Suarez[83], y la moderación en aspectos morales. También el jesuita Benito Pereiro o Pereira (1536-1610), dedicado a la enseñanza y a escribir libros, tendría una gran aportación a la literatura bíblica desde Roma, donde vivió la mayor parte de su vida como profesor de sagrada Escritura en el Colegio Romano. Tiene algunos comentarios sobre la Escritura con bastante sabor escolástico como lo referido a los demonios al que hace este comentario Feijoo en sus *Cartas eruditas* tratando sobre los demonios íncubos: "Es verdad, que el Padre Benito Pereira (lib. 8. in Genes. disp. 3.) limita esta semejanza sólo en lo respectivo a la vista, y negando su posibilidad en orden al sentido del tacto; porque dice, que, aunque el cuerpo formado por el Demonio tenga alguna tangibilidad, no puede tener aquélla, que es propia del cuerpo humano; Vg. la blandura de la carne, la dureza del hueso, ni aquel suave calor, que influye el espíritu vital. Pero sobre ser singular la opinión de este docto Jesuita, es opuesta a la clara, y general idea, que tenemos de la habilidad, y poder del Demonio. Este puede sin duda inmutar, como quisiere, la textura de las partes de la materia: luego darle cualquier especie de tangibilidad; pues es claro, que ésta pende únicamente de aquélla." Resulta sorprendente la curiosidad inagotable de Feijoo dándole vueltas a los demonios íncubos y su tangibilidad, pero denota que en este tiempo otras doctrinas aún no se podían tratar. Pero más sorprendente resulta el comentario de Benito Pereiro que no deja de ser el debate escolástico clásico como cuántos ángeles cabían en la punta de un alfiler.

Gregorio de Valencia (1549-1603), también profesor jesuita, volverá con la controversia de *auxiliis divinae gratiae*. Entre sus monografías: *De Trinitate, De*

---

83 Origen divino del poder, y democracia - Presente y pasado - Pío Moa; Iusnaturalismo, personalismo y filosofía de la Liberación Escrito por Jesús Antonio de la Torre Rangel

idolatria, y De verá Christi Maiestate et presentia contra Lutheramus ubiquitistas. Definió la libertad humana como volumtatem ipsam,ut per eam libere possumus elegire hoc aut illud médium ad finem (el acto libre se identifica con la esencia de la libertad libre).

Es Antonio de Honcala, eminente biblista quien en la imprenta de Juan Brocar editara los *Comentaria in Genesim*,en 1555.

Gabriel Vázquez de Belmonte (1549-1604) profesor jesuita, conocedor de la lengua griega y hebrea, escribiría la *Paraphrasis,et compendiaria explicatio ad nonnullas Pauli Epistolas (Alcalá de Henares,1612)*Juan de Mariana (1536-1633) profesor de teología, historiador y censor de exégesis, en 1578 recibió el encargo de informar sobre la posible heterodoxia de la Biblia políglota, cuya dirección dirigía en Amberes, Benito Arias Montano: su informe fue favorable. Posteriormente se le encomendó la supervisión del Manual para la administración de los sacramentos, la reelaboración de las Actas de los concilios diocesanos de Toledo de 1582 y la redacción del Índice expurgatorio de 1584. Se conservan diez tomos de sus manuscritos, y en sus *Scholia in Vetus ac Novum Testamentum* (Amberes y París,1620) están sus versificaciones en dísticos latinos de los *Proverbios, Eclesiastés y Cantar de los cantares*. Pero su obra fue relegada y prácticamente prohibida. Hay una traducción de algunos libros de la Biblia del conde de Rebolledo, el diplomático español Bernardino de Rebolledo (1597-1676). Tradujo en verso el libro de los *Salmos*, *Lamentaciones* y *Job.* Probablemente haya acudido a la Biblia de Ferrara, pero su traducción es de la Vulgata. Como no se permitían traducciones en lengua vulgar, el medio de hacerlo era en verso y en este caso en silva rimada.

Seguir enumerando estas obras de mística y ascética, que pertenecen al último tercio del XVI, nos apartaría del objeto de nuestro estudio y supondría entrar en otro círculo de religiosidad hecha por eclesiásticos y para eclesiásticos fundamentalmente, y que no eran una preocupación popular. Sin embargo, también en el siglo XVI aparecen grupos de seglares que alrededor de la nobleza del lugar, forman grupos de espiritualidad que podría llamarse evangélica. Nos referimos a los alumbrados "dexados" y no a los "recogidos", porque aquellos, desde la Biblia, entendieron una espiritualidad distinta y personal, como hemos comentado repetidas veces. Dice Pérez García: "De diversas maneras, se conectan con estos grupos de laicos otras comunidades conventuales y de beatas. A su vez, existen fuertes relaciones entre grupos de espirituales de distintas localidades, lo cual nos permite hablar de la existencia de auténticas mallas regionales de espirituales. En el caso castellano, esta red se extendía, al menos, desde Cifuentes hacia Guadalajara, Alcalá de Henares y Pastrana, de aquí hacia Toledo, Escalona, Torrijos y Madrid, y hacia el norte hasta Salamanca, Valladolid y Medina de Rioseco. Existen evidencias de que esas redes tenían unas dimensiones geográficas mucho mayores, pero por el momento no disponemos de estudios claros y determinantes al respecto."

Nos interesaría conocer las reformas y los reformadores católicos desde ese ángulo de la piedad y no del normativo. Menéndez y Pelayo se da cuenta de la necesidad de entender este hecho: "Nadie ha hecho aún la verdadera historia de España en los siglos XVI y XVII. Contentos con la parte externa, distraídos en la relación de guerras, conquistas, tratados de paz e intrigas palaciegas, no aciertan a salir los investigadores modernos de los fatigosos y monótonos temas de la rivalidad de Carlos V y Francisco I, de las guerras de Flandes, del príncipe D. Carlos, de Antonio Pérez y de la princesa de Éboli. Lo más íntimo y profundo de aquel glorioso período

se les escapa. Necesario es mirar la Historia de otro modo; tomar por punto de partida las ideas, lo que da unidad a la época, la resistencia contra la herejía, y conceder más importancia a la reforma de una orden religiosa o a la aparición de un libro teológico que al cerco de Amberes o a la sorpresa de Amiens".

Pues veamos cómo ve Menéndez y Pelayo este siglo: "Dulce es apartar los ojos del miserable luteranismo español para fijarlos en aquella serie de venerables figuras de reformadores y fundadores: en San Pedro de Alcántara, luz de las soledades de la Arrábida, que parecía hecho de raíces de árboles, según la enérgica expresión de Santa Teresa; en el Venerable Tomás de Jesús, reformador de los Agustinos Descalzos; en la sublime doctora abulense y en su heroico compañero San Juan de la Cruz; en San Juan de Dios, portento de caridad, en el humilde clérigo aragonés fundador de las Escuelas Pías y, finalmente, en aquel hidalgo vascongado (Loyola) herido por Dios como Israel, y a quien Dios suscitó para que levantara un ejército, más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la Reforma" Ricardo García Lozano.(Menéndez y Pelayo, 2007, pág. 905) Como podemos ver los reformadores son los mismos místicos y ascetas que florecen a últimos del XVI, cuando la Reforma evangélica en España había impulsado a humanistas y religiosos, muchos del lado converso, a enseñar el Evangelio y no la rutina de las Horas. Lo de Ignacio de Loyola y el ejército levantado, es mejor no saber lo que hacían, pues hasta su expulsión fue una convulsión de ideas extrañas que en muy pocas ocasiones fueron dignas de elogio, pero otras como la "Monita secreta" y los "Ejercicios" representan lo más oscuro de esta sociedad religiosa. Se leen cosas como estas: "Los niños cristianos y católicos, deben acusar a sus padres de herejes, aunque sepan que serán quemados; y pueden sin pecar y en justicia asesinarlos si quieren obligarlos a abandonar la fe católica. (Esteban Facundez, Jesuita Portugués de 1625) Dice D.

Ricardo García Lozanodo "[84] “El llamado siglo de las luces”, trajo a los Jesuitas la más negra oscuridad; durante más de dos siglos había brillado su poder de modo incontestable. Dominaban al Papa, dominaban a los príncipes y a los reyes. Entre sus profesos, los hubo de la más alta nobleza, y los hubo con las más altas dotes intelectuales; y aunque Paulo III en su bula "Regimini Militanti", autoriza a un número no mayor de 60 profesos, llegaron a tener, sin que la bula hubiese sido modificada por un breve, casi 40.000 individuos. Sus riquezas fueron mayores que las de los Reyes y de la Santa Sede. En 1776 son expulsados de España después de haberlo sido de casi todos los reinos de Europa y sus colonias. Y en 1773 la Sociedad fue disuelta por el Papa Clemente XIV”. Menéndez y Pelayo no quiere ver ni estudiar el protestantismo, pero está ahí en el centro de ese siglo, transformando toda la realidad española y en sus libros de “Los heterodoxos españoles” y de “Traductores españoles” nos deja notas de integridad intelectual pese a ser un apologista católico.

[84] *Mónita secreta de los jesuitas. Ricardo García Lozano*

LA ESPIRITUALIDAD EN LOS LIBROS DE JUDÍOS Y CONVERSOS EN ESPAÑA



Libros en ladino expuestos en el Círculo de Bellas Artes en Madrid.

Sin pretender ser exhaustivos en cada una de las formas de espiritualidad, hemos de comentar la literatura espiritual de los conversos que pertenecería a esta segunda corriente que hemos denominado evangélica. Es una literatura diferente y sin duda los conversos y protestantes[85] entroncan mejor con la espiritualidad europea por su conocimiento de la Biblia y por la persecución de sus vidas puestas siempre al borde de la muerte. Consideraremos posteriormente, algunos títulos de autores del XV, hasta mediados del siglo XVI, y excluiremos aquellos que solo presentan feroces críticas a la iglesia, sin apenas aportaciones teológicas.

---

85 *En el Coloquio "Las Españas que (no) pudieron ser"* La profesora Doris Moreno, por su parte, pronunció la conferencia titulada "Corazones partidos: conversos y protestantes en el exilio". Como la propia autora expresó, su intención era observar "el desgarro de los "diferentes", de aquellos que no formaron parte de la España que fue, pero que querían hacerlo". Siguiendo a Gregorio Marañón, destacó tres etapas en los exilios españoles, a saber: siglos XVI, XVII, siglo XVIII-1808, y finalmente 1808-1942. Hizo una crítica de la propuesta marañoniana de los catorce exilios políticos de la historia de España entendida, pues, como "una continua guerra civil". Tras estas consideraciones iniciales, la profesora Moreno diferenció, a su vez, dos etapas en el exilio judío español de la Edad Moderna: la primera, entre 1492 y finales del siglo XVI, iniciada con la política homogeneizadora de los Reyes Católicos, y caracterizada por el dolor y el lamento de los exiliados, además de una cierta autoinculpación por su expulsión; la segunda, el siglo XVII, cuando han conseguido instalarse en lugares donde pueden profesar con libertad. Sin embargo, sufrirán una "esquizofrenia identitaria", ya que serán "cristianos sin querer y judíos sin saber". En esta etapa destaca también la añoranza de la patria perdida. El exilio protestante, por su parte, se diferencia del judío en que no surge de una diferencia cultural. Doris Moreno destacó la necesidad de empezar a mirar la Reforma de Sur a Norte, no sólo de Norte a Sur, como se ha venido haciendo tradicionalmente. Esto se debe a la gran influencia de los protestantes españoles en el ámbito internacional, debido a su militancia en el ala radical de la Reforma, su afán evangelizador hacia su país de origen y su importancia política en su época con sus escritos. El debate posterior a ambas ponencias fue rico e interesante, y sirvió para profundizar y matizar algunas cuestiones. Destacó la consideración que hizo el profesor Ignacio Pulido sobre el legado de Américo Castro, señalando la importancia de la propia concepción de la cuestión conversa en esa realidad en los siglos XVI y XVII. Eduardo Descalzo Yuste

Los versos de Santob o Semtob[86] aunque son filosóficos, su filosofía nace del centro de los libros sapienciales. El *comentador* de estos *Proverbios morales,* un copista anónimo, al fijarse sobre el texto de Salomón, dice: “El que acrecienta ciencia, acrecienta dolor”, se da cuenta que Salomón siguió acrecentando ciencia y por tanto sabiduría. *“Así que se entiende, no lo dijo por mal dolor, pues si lo sintiera por dolor, non se trabajara por acrecentar ciencia. Pero este dolor es asemejado al trabajo del bien hacer: que trabaja hombre en ir luengo camino por alcanzar cumplimiento de su deseo y es aquel trabajo, holgura y gloria, y no dolor, aunque pasa por él*”. Este comentario, aparentemente inocente del copista, resume el sentido bíblico que tenía el trabajo y que recogerá Calvino posteriormente. El trabajo como castigo y fatiga y por tanto despreciado por el Medievo, Santob lo considera gloria y holgura, como realización del ser humano. Pero además los versos 665 al 690 describen al Libro, la Biblia como la mejor compañía, donde aparecen todos los sabios y su sabiduría es la de Dios y vale más que la paz. En los Proverbios morales de Santob de Carrión donde se expresa la amargura del despreciado judío, dice Castro que apunta a la ascética del XVI, porque habla de la huida del mundo, el desdén de los honores humanos, la valoración del hombre inferior situado al margen de la sociedad, pero se olvida Castro que el propósito del libro es buscar la sabiduría de lo Alto. La encuentra no en las prácticas eclesiales, sino en los libros sapienciales de la Biblia. Como dirá Sanford Sephard que comenta los versos de Santob, los Proverbios reflejan que el hombre es un ser singular, es el portador de la realidad, entretejido en las contingencias de la vida y la búsqueda del placer, malinterpreta

86 *Proverbios. - Sem Tob .-*Libro comentado por el profesor Sanforfd Shepard. Citado por Américo Castro en La realidad histórica de España, pág. 528 Poeta español, converso, nacido a finales del siglo XIII en Carrión de los Condes.

sus circunstancias pues esto es servicio de Dios. La iglesia no aparece como enseñadora de sabiduría, sino que esta proviene de Dios, de sus normas, sus consejos, su Ley.

Las excepciones, que sin duda las hubo, vinieron del lado converso, como fue el caso de Juan de Lucena que escribió el *Libro de la vida beata* en 1445 y que además de satirizar las costumbres de su tiempo, se fija en dos conceptos que chirriaban en aquella sociedad: los marranos como él y la necesidad de la verdad evangélica. “¡Vaya, vaya! - le dicen- que es marrano; poco más baxo del polvo... Contrasta, callando, la verdat evangélica, diciendo que la *vera lux* no illumina los venientes a ella.”(Castro A. , *La realidad histórica de España*., 1954, pág. 532) Cuando se habla de “Devotio moderna”, (mezcla de humanismo y cristianismo antes del XVI), no podría aplicarse al mundo converso o de los cristianos nuevos de judíos, que no consideraban la sabiduría humana como valor trascendente, y, como iremos viendo, no llegaría a España en los términos que llegó a Holanda o Alemania. El que hubiese llegado traducida “*La imitación de Cristo*” de Thomas de Kempis, (obra que se editó muchas veces), no suponía que los españoles, todavía en guerras y expulsiones con musulmanes y judíos, buscasen mayor espiritualidad interior y una vuelta al cristianismo primitivo, como se buscaba en determinados círculos del pensamiento cristiano. España era diferente por su situación política y religiosa.

Diferente y compleja era la situación de los conversos, como indicará Américo Castro, unos mejores cristianos que otros, pero siempre manifestando un celo especial por variados motivos. Personajes singulares como el rabino Salomón Haleví que se haría cristiano y llegaría a ser obispo con el nombre de Pablo de Santa María

que escribió *Dialogus qui vocatur Scrutinium Scripturarum* (S.XV) y sería un feroz martillo de herejes ; Ferrán Martínez, Fray Alonso de la Espina, fray Fernando de la Plaza , apoyan la tesis de la necesidad de la Inquisición, porque algunos judaizaban. Sin embargo, como también sostiene Américo Castro hay varias contradicciones, como también ha demostrado Netanyahu, sobre tal profesión judía de los conversos o si la mejor puerta de entrada en la Reforma era la espiritualidad conversa: "Comenzamos a entender cómo fue posible la extraña singularidad de la Inquisición española, incomprensible si nos limitamos a decir que fue instituida a fin de proteger la pureza católica de aquellos reinos. Nada nuevo había acontecido en España en el campo teológico, ni nadie pretendió en el siglo XV fundar una nueva religión, ni derruir los pilares de la existente. Los quemados en Europa (Jan Hus, Étienne Dolet, Miguel Servet, Giordano Bruno, etc.), expresaron ostensiblemente pensamientos adversos a los dogmas de Roma; los ahorcados y luego quemados por la Inquisición española no formularon doctrina alguna, y murieron por haberse conducido en una forma desagradable para aquellos vigías de la conducta, gente chismosa, chinchorrera, rezumante de furia talmúdica y detallista. Lo peculiar y nuevo de la Inquisición yacía en la sutil perversidad de sus procedimientos, en el misterio de sus pesquisas, en tener como base de sus juicios la delación y el chisme, y en combinar la rapiña y despojo de las víctimas con un pretendido celo por la pureza de la creencia. No hubo en España luchas religiosas; fue propio de ella la sabiduría teológica, más no la doctrina original y organizada, ortodoxa o heterodoxamente. Las creencias españolas eran lo que el aluvión de los siglos había ido acumulando en las almas teñidas de cristianismo, islamismo y judaísmo -el lujo taumatúrgico de los santos, y el mesianismo y fatalismo de las masas-. Tras de la Inquisición no había plan doctrinal de ninguna clase, sino el estallido furioso de la grey popular, al que sirvió

de explosivo el alma envenenada de muchos conversos."[87](Castro A., *La realidad histórica de España., 1954*)

Sin embargo, para Hernando del Pulgar, converso e historiador que llegó a ser secretario de Estado con Isabel la Católica, España estaba "dañada". El pesimismo nace de más dentro de lo que se ve en el mundo: "las tristezas, los miedos, los locos gozos, opresiones de inocentes, calumnias, rodeos, prevaricaciones, falsos testimonios, inicuos juicios, fuerzas, ladronicios. Veo que andan vagando sin término y sin sabiduría de lo que les acaece y puede acaescer, llenos de miedo recelando su caída y llenos de placer mirando la de los otros". Todo cuanto existe es vanidad y Pulgar afirma que "sin duda la divinidad esta airada contra la humanidad que está dañada". Esta situación requería algo más que modificar unos hábitos relacionados con la cura de almas, la obtención de beneficios y vida y costumbres de los monjes. Las disputas de principios del monacato entre observantes y conventuales en el seno de las distintas órdenes, no las pudo resolver el elocuente Vicente Ferrer[88] con sus

---

85 *Américo Castro.* España en su historia. Cristianos, moros y judíos. *-Editorial Crítica Barcelona 1984*

88 *El texto de Vicente Ferrer en "Tratado de la vida espiritual" es vigoroso en cuanto sus explicaciones emanan de la Biblia, usada esta con profusión y conocimiento. Ciertamente muchos de los textos provienen de la Vita Christi de Ludolfo de Sajonia que son los más jugosos, porque las aplicaciones a la vida de la Orden son netamente medievales. Sobre la pobreza dice: "Entiendo por necesidad para ti un alimento frugal y un vestido vil, así como el calzado, según la necesidad del momento presente". La ascética es evidente. Sobre la utilidad del silencio: "Y para mejor restringirla, apenas hable si no es interrogado. Digo, interrogado sobre cosa necesaria y útil. Pues una pregunta inútil debe contestarse con el silencio." Otros temas son: El alma, purificada, se une a Dios por la contemplación.- De la obediencia en la observancia regular.- Modo de regular el cuerpo en la comida y bebida.- De la bebida.- De la compostura interior y exterior en la mesa.- Modo de perseverar en la sobriedad y en la abstinencia.- Orden del sueño y en las vigilias, en el estudio y la oración.- Del estudio.- La celda, los Maitines y demás Horas.- Del modo de predicar.- Algunos remedios contra quienes siembran dichas tentaciones con su doctrina. Sobre este tema de la doctrina dice Ferrer: "Lo*

predicaciones apocalípticas y su dedo índice derramando milagros. Sin duda estas dos corrientes apuntaban a las Españas que no pudieron ser, porque la espiritualidad conversa que desembocaría en las aguas de los alumbrados, erasmistas y protestantes, se le persiguió sin piedad.

Las aljamas castellanas, en tiempos de Vicente Ferrer, se llenaron de apocalípticos sermones cristianos sobre el Anticristo y el fin del mundo. A los éxitos de su predicación, se aparecía el fantasma de la ley vieja, la Tora, que judíos y conversos ensalzaban en sus ceremonias, envueltas en hondos sentimientos de nostalgia, como lo recuerda el 28 de septiembre de 1498, Miguel Carrasco, vecino de Torraño, aldea de Ayllón: *"puede aver quinze años [...] que vinyendo a esta villa el señor marqués de Villena, los judíos desta villa le salieron aresçebir con la Tora. E al tiempo que los dichos judíos e Tora/yvan/ por debaxo de los portales de la plaça e por la puerta de Ruy Lopes, tendero, vecino desta villa de Ayllón, salió la mujer del dicho Ruy Lopes con una teja de ascuas e unos sahumerios [...]e púsolos en el tablero de su tienda al tiempo que pasó la dicha Tora. A la cual muger de Ruy Lopes, que cree que se llama Constança, se lo reprendieron [...] diziendo que era mal hecho. E la susodicha Constança respondió: '¡Ha, es la ley vieja!'*.

Sin entrar en la profundidad y conocimiento de la Biblia que tenían los conversos del XV, sobresalen algunos escritores religiosos, implicados o conscientes

primero que has de atender para con semejantes personas es no tener gran estima de sus visiones y sentimientos, ni de sus raptos. Es más, si te dicen algo contra la fe o contra la Sagrada Escritura, o contra las buenas costumbres, aborrece sus visiones y sentimientos como locos desvaríos, y sus raptos como rabias. Pero si dicen lo que es conforme a la fe o a la Sagrada Escritura, o lo que es conforme a lo que dicen los santos, o según las buenas costumbres, no los desprecies, porque quizá despreciaras lo que es de Dios".

de la necesidad de reformas, como el poeta fray Juan de Padilla, cartujo sevillano, "ejemplo grandioso de poesía evangélica narrativa" según el crítico Juan Luis Alborg que con su libro *Los doce triunfos de los doce Apóstoles*, sería bastante leído en los ambientes religiosos, con su *Retablo de la vida de Cristo (1485*) consiguió teatralizar la vida de Cristo y conmover con escenas de la Pasión a un público que vivía el teatro. Otro cartujano, Lodolfo de Sajonia había escrito la *Vita Christi* que había puesto en verso Fray Iñigo de Mendoza y también Isabel de Villena, representante valenciana de este siglo XV, con fray Ambrosio de Montesino que la tradujo al castellano y se imprimió en 1502. Montesino ciertamente logra la vulgarización del Nuevo Testamento después de diez años de la publicación de esta *Vita Christi*, donde se revisan las *Epístolas y Evangelios litúrgicos* a petición del Rey Católico. La revisión dejaba bien a las claras que se había corrompido el texto, no teniendo compasión del traductor anterior a él, al que acusa de torpedad e impropiedad, confusión y oscuridad "la cual en algunos pasos más parecía escriptura de barbaros que de fieles". En 1559 estos textos también serían prohibidos drásticamente por estar en lengua vulgar.

El converso Juan de Lucena en su *Libro de la vida beata*[89] analiza el tema de la felicidad, pero no es nada original. Bataillon dice que el humanismo español no

---

89 El diálogo De Vita Beata, de Juan de Lucena: un rompecabezas histórico Alejandro Medina Bermúdez. Y también en Dicenda. Cuadernos de Edotogia Hispana 1999. [7,295-311 Los inagotables misterios de Juan de Lucena Alejandro Medina Bermúdez considera este autor que la vida de Lucena es un enigma, alabado por muchos como figura fundamental para comprender el siglo XV, pero se pregunta: ¿Qué sabemos, de hecho, acerca de este personaje? Una vez recorridos los pocos trabajos dedicados a su persona, "pocos trabajos dedicados a su persona, seguimos enfrentados a un enigma: podemos decir con seguridad que nos encontramos ante un judeoconverso español del siglo xv, que sirvió en Roma al papa Pío II

produce entonces ningún manual original de sabiduría, pues esta obra era una hábil copia o adaptación de Bartolomeo Fazio(Bataillon, 1995, pág. 50) Pero ¿qué nos muestra el libro y qué tiene de reformación? Nicholas Round menciona a Lucena sólo de pasada en su artículo "*Renaissance Culture and its Opponents in Fiftcenth Century Castile*", aparecido en 1 962. En este corto pero interesante análisis de la situación cultural en Castilla durante el siglo XV, Round intenta demostrar que los hombres de letras no eran en esa época suficientemente reconocidos por su capacidad intelectual". En 1968, Ángel Alcalá publicó un artículo titulado "*Juan de Lucena y el pre-erasmismo español*", y dedica la mayor parte de sus páginas a la dilucidación de la personalidad histórica de Juan de Lucena. Alcalá propone el término de "pre-erasmismo", (como hiciera Bertini poco antes con su (preumanesimo), para catalogar a Lucena, junto con toda una pléyade de escritores de origen converso, en una categoría anímica y social (un "genérico talante generacional") entre esperanzada y cínica, que se distingue por "[la] virtud como nobleza, la sinceridad sobre la vida, la interioridad rescatada del bullicio, la individualidad frente a la masa, la razón como guía, la tolerancia como programa, la reforma como meta...". "El tema de la felicidad no parece servir sino de pretexto para una crítica social y la manifestación de una interna tensión religiosa (....) Nos sentiremos, por eso, más cercanos a quienes, además de insistir en el inestimable valor del Diálogo de Lucena desde el punto de vista lingüístico, lo consideran como una emocionante muestra

(sin que nadie hasta la fecha haya podido explicar en qué función) y, posteriormente, en Castilla, a los Reyes Católicos como «protonotario» de éstos. Y sabemos que fue autor de un diálogo que ha sido calificado por algunos críticos de «estoico y medievalizante», pero al que esos mismos críticos no dejan de reconocerle una inteligencia y una frescura de lenguaje que resultan de una modernidad sorprendente, como sorprendente es también su desconcertante ambigüedad ideológica que, a la hora de la verdad, lo hace tan difícil de encasillar dentro de cualquier categoría. En suma, Lucena parece habérselas arreglado hasta ahora muy bien para confundir casi todas las pistas.

del conflicto de las corrientes de ideas en el alma, a la vez alerta y sabia, de un converso castellano a fines del siglo xv."

Podríamos reseñar bastantes obras de autores conversos, pero citaremos algunas relacionadas en "*La ciencia española*" de Menéndez y Pelayo que abundan en la espiritualidad y teología bíblica:

SIGLO XV.

Comentarios literal y cabalístico de Rabí Abraham Sabahal Pentateuco (Ramillete de Mirra), al *Cantico de los Canticos,* etc.

Los judíos imprimen la *Biblia castellana de Ferrara*, que fue publicada en 1553. Esta Biblia es el producto de un grupo de judíos que fueron expulsados de España y Portugal y por orden de la Inquisición se establecieron en Ferrara, Italia. Fue allí que publicaron esta obra en castellano bajo el nombre de Ferrara. Por ser una traducción literal, esta Biblia está plagada de hebraísmos que hace difícil su estilo en castellano.

Congreso teológico de Tortosa: Disputas de Jerónimo de Santa Fe con los judíos, especialmente con Rabí Joseph Albo.— *El Hebraeomástix, El Sepher Ikarim.* — Concordancias bíblicas de Rabí Isaac Nathan.

Obras de D. Pablo de Santa María*(el Burgense)* después de su conversión: su *Scrutinium Scripturarum;* sus *Adiciones a las Apostillas* de Nicolás de Lirá.

Maestre Juan el Viejo de Toledo, converso del judaísmo, escribe contra sus antiguos correligionarios la *Declaración del Salmo LXXII* y el *Memorial de los misterios de Christo.*

Otros escriturarios conversos: Fr. Alonso de Espina (libro I del *Fortalitium Fidei);* Pedro de la Caballería *(Zelus Christi).*

Traducción castellana de la Biblia, por Rabí Moseh Arragel, a ruegos del maestre de Calatrava D. Luis Núñez de Guzmán.

Tratados apologéticos del converso Pablo de Heredia contra los judíos *(De mysteriis fidei,* etc., etc.).

Isaac Abarbanel: Comentarios al *Pentateuco,* a los libros históricos, a los Profetas, etc., etc.—Son importantes sus observaciones sobre el *Génesis,* en el libro de las *Obras de Dios.*

Tipografía *hebraica* de Portugal desde 1485: edición del *Pentateuco* en 1489, con los comentarios de Rabí Moseh bar Najman.—Edición del *Targum* de Onkelos en 1491.

Comentarios literal y cabalístico de Rabí Abraham Sabah al Pentateuco (Ramillete de Mirra), al Cantico de los Canticos, etc.

SIGLO XVI.

Decadencia de los estudios escriturarios entre los judíos. —Rabí Joseph Jachía: *Paráfrasis al libro de Daniel, Exposición de* los *Psalmos,* etc., etc.

Menéndez y Pelayo no cita “las versiones que hacen los *rabinos y conversos*, la traducción de la *Biblia* que en 1430 hizo un docto hebreo, por mandado del Maestre de Calatrava don Luis de Guzmán, enriqueciéndola de muy eruditas notas y comentarios. Existió un traslado de esta versión en la famosa librería del Conde Duque de Olivares (Biblioth. Ve- tus, lib. X, cap. III, pág. 214), y hoy la posee el duque de Alba, en magníficos códices de vitela, lujosamente exornados de bellas letras cardinales y viñetas de singular mérito, siendo dignos de un príncipe. Tal vez esta copia fue mandada hacer por el primer conde de Alba, Fernán Álvarez de Toledo.

Cotejado el texto con la *Biblia ferrarense*, debido a otros rabinos, parece oportuno advertir que son de todo punto diversos."[90]

Luis Alonso Schökel [91] dice del canciller, Pero Pérez de Ayala, que su traducción de Job es mediana y sus comentarios malos. Sin embargo, apuntará sobre otro comentario a Job, del autor converso del siglo XVII Antonio Enríquez Pérez, que recibió gran impacto cuando este medita sobre la existencia del hombre, débil y pecador y liberado. Aunque sea un poeta y en alguna parte de su biografía, heterodoxo, sus comentarios a Job son un ensayo filosófico y teológico, expresado en versos que cantan o lloran la miseria humana y la vanidad de la vida. Es el claro concepto hebreo de una naturaleza humana caída, que siente las flaquezas físicas, dolores y angustias, ignorancia y torpeza como tara original que se inclina al pecado. El resumen de su ensayo lo describe muy bien Schökel: "Si ha pecado, es culpable; si ha pecado por su condición, no lo es. Así aborda un juicio divino, dispuesto a defenderse, alegando al menos atenuantes de su culpa. Pero reconoce la insuficiencia de su alegación, aduce otros méritos suyos y acepta el sufrimiento no merecido. De ese modo si el dolor fue su primera medicina, la paciencia será su último remedio. Y acaba con profesión de esperanza".[92]

---

90 Historia critica de la literatura española. Escrito por José Amador de los Ríos 1805 Pág. 311
91 "Mis Fuentes están en Ti" estudios bíblicos de literatura española. Luis Alonso Schökel y Eduardo Zurdo. 1998, 335 páginas.Pág.33
92 Ídem. Pág 44

LA ESPIRITUALIDAD JUDÍO-CONVERSA

Para Bennasar[93] el 99 % de los procesados hasta 1530 fueron de criptojudíos o conversos. Esta sería en parte la causa por la que tantas veces lucharon por limitar los poderes de la Inquisición y hasta intentaron suprimirla. En vísperas de 1492 se creía liquidado el problema judío. Sometidos y vejados, los judíos habían sido expulsados unos o convertidos al cristianismo por la fuerza, en la mayoría de los casos, los otros. La pluralidad étnica-religiosa-cultural de la sociedad hispánica se reducía al triunfo de los cristianos, reduciendo la historia de España a una realidad ficticia y virtual que no se correspondía con lo que Américo Castro[94] llama la inextricable contextura cristiano-islámico-judía. El problema de la unidad nacional ha forzado ese principio de tolerancia religiosa que, aunque no era flor del Medioevo, si existía en España, aunque hubiese recelos de los cristianos viejos. Después de la expulsión de los judíos en 1492, los que quedan en España son los llamados "conversos" o como los llama Caro Baroja "convertidos"[95] y cuyas actitudes íntimas las clasifica así: 1.- Cristianos auténticos. 2.- Heterodoxos en el seno del cristianismo. 3.- Talmudistas. 4.- Incrédulos. 5.- Vacilantes, que serían los más numerosos a la hora de plantear su religión. Además, tenemos que añadir, que en el proceso de diferenciación de los cristianos viejos con los "conversos, confesos o marranos", los Estatutos de limpieza de sangre, que limitaban varios derechos

93 L'Inquisicition espagnole. Bennassar .- Pág. 117-118
94 La realidad histórica de España. Américo Castro. México 1954
95 Los judíos en la España Moderna y Contemporánea. Julio Caro Baroja. Madrid 1961

personales, hacían más grande el abismo segregacionista[96]. Las revueltas habidas contra el Estatuto no hacían más que agravar y justificar doctrinalmente la "limpieza de sangre" porque los judíos usaban sus cargos para causar agravios a los cristianos viejos. Pero lo que destaca Américo Castro es el perjuicio provocado en España por esta política anti judía en beneficio del catolicismo Romano. Dirá Castro: "la unidad de España, las empresas transatlánticas, los triunfos napolitanos, la conquista de Oran, el haber puesto término a la anarquía de la nobleza, nada de eso figura en la hoja de servicios de los excelsos soberanos. Lo únicamente destacado es el hecho de que una casta de españoles había hundido a las otras dos."

La presencia de los judíos en España desde el establecimiento de las escuelas rabínicas en Córdoba hasta 1492 supone unos cinco siglos y medio de cultura y espiritualidad judía. José Rodríguez de Castro quien consagró el primer capítulo de su "Biblioteca española" (1781) a la literatura rabínica casi desconocida hasta entonces, nos informa que los judíos españoles habían historiado en nueve edades su presencia en el impero cristiano. Pero en todos los ámbitos de la cultura y de la espiritualidad se desconoce la presencia hebrea y rabínica. Sobre todo, porque su sabiduría y espiritualismo nacen de textos bíblicos que siempre los acompañaron: "No se quitara este Libro de la Ley de día ni de noche" del salmo primero de David. La Biblia les impulsó para su estudio en tierra extraña, conservar sus tradiciones y mantener el hilo de la historia, señalará Amador de los Ríos[97]. Después será la invención de la imprenta uno de los instrumentos para extender su cultura,

---

96 Los orígenes del problema converso Eloy Benito Ruano
97 Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España. José Amador de los Ríos Madrid 1848.

estableciendo imprentas en las principales ciudades de España y llevados por el viento de su desgracia, siguiendo el espíritu de la especulación de los alemanes, lograron volver a figurar entre la industria y la cultura de los pueblos, muy especialmente en las ciudades del norte del imperio: Amberes, Ámsterdam y Bruselas. En España y Portugal eran conocidos de nuevo por su exactitud en los contratos, extremada afabilidad e ideales nacidos del estudio de la Biblia.

Ámsterdam vino a ser el centro del judaísmo, el puerto de salvación de todo perseguido por la Inquisición española y de todo judío venido a menos por las desgracias de la vida errante. Las producciones propias del cultivo de las ciencias y las letras durante la primera mitad del XVI apenas hay mención debido a su itinerancia y persecución. Sin embargo, poco a poco fueron haciéndose un sitio en el lugar que les acogió. Serían los conversos de Amberes, Lovaina y Ámsterdam los que más apoyaron la Reforma protestante en España. La Biblia de Ferrara todavía expresaba en perfecto castellano el sentir hebreo, aunque esta ya había sido publicada en 1353(año judío 5313) y a ella acudirían los traductores y reformistas españoles. Los arcaísmos y el aire de antigüedad serían sustituidos por un léxico más del Siglo de Oro, pero serían conversos protestantes españoles los que lo hicieron. Aunque apenas hubo producción propia, decíamos antes, sobresale la obra de Samuel Usque "*Consolación de Israel*" cuyo propósito era mitigar las penas del destierro y poner delante a los patriarcas, jueces y profetas por cuyo ejemplo fuesen fortalecidos. Dice Amador de los Ríos que "la obra de Samuel Usque, viene a ser por estas razones un importante testimonio de la historia hebraica, siendo muy digno de notarse que las tres primeras obras que se dan a la imprenta por los judíos, después de su expulsión, se encaminasen por tan distintas vías a un mismo objeto. La *Biblia de Ferrara* debía asegurar entre la raza proscrita la universalidad del dogma; los

Retratos o tablas de las historias del testamento viejo generalizaban entre la juventud y facilitaban su enseñanza; la *Consideración de Israel* ponderando las pasadas calamidades, mitigaba las desgracias presentes e infundía a liento nuevo para lo porvenir.

Uno de los capítulos de *La realidad histórica de España* de Américo Castro se titula "*El tema del vivir amargo*", un tema familiar a la tradición judía que expresa la angustia del judío errante, desdeñado de los hombres, desvalorado y marginado de la sociedad. El espíritu judío o la espiritualidad hebrea nacía de un pesimismo antropológico que ya había descrito Bahya ibn Paquda de esta manera: "¿No vives en un cuerpo despreciado, en un cadáver pisoteado? Ha salido de una fuente turbia, de un manantial corrompido, de una gota fétida… Estuvo oculto en una matriz impura, encerrado en un vientre podrido del que salió con angustia y dolor, para contemplar solo la nada y el desorden" Indicará Castro que el estilo desesperado es la forma del vivir desesperado. La angustia y un sentimiento trágico de la vida, no solo creó la novela judía española, sino una espiritualidad mesiánica[98] a la vez que prosaica y desengañada, donde el hombre inferior desea ser valorado en una sociedad que le margina. A mediados del siglo XV, el converso Diego de Valera, ya había traducido a San Gregorio parafraseando los salmos de esta manera: "Tal es la vida del ombre como el vapor que se levanta de la tierra e dura poco; e toda carne es asi feno; e toda gloria mundana, como flor que aína la seca el aire; e tal como la paja, que ligeramente la levanta el viento e ligeramente deja caer; e tal como el fumo, e tal como la niebla que ligeramente suben e ligeramente descienden; e tal

98 C. Carrete Parrondo. "Mesianismo e Inquisición en las juderías de Castilla la Nueva".

como el nublado, que ligeramente viene y ligeramente se va; e tal como el rocío de la mañana que no dura fasta la tarde".

Para Castro este pesimismo hebreo que ataca la vida, se desespera y vive en un desengaño constante, esta angustia luterana, es el mismo pesimismo protestante del mundo y del ser humano, que nace de la Biblia. Por tanto, para explicar el drama de los cristianos nuevos no es suficiente el concepto de Contrarreforma como defensa ante el protestantismo, sino que en el alma hispana latían situaciones vitales y dramas internos de seres concretos desesperados y angustiados buscando en Dios su descanso. Dirá Castro: "Bajo esta atmósfera oprimente florecerán la ascética y la picaresca, hijas gemelas de un judaísmo hecho Iglesia, y de un cristianismo sin fe en el hombre, y sin la abierta y piadosa sonrisa de su Fundador". Serán también los conversos quienes secularizaron la ascética bíblica e inyectaron en la España del siglo de Oro el mundo como caos, pero sobre todo como pequeñez frente lo eterno. Dice Juan de Mena:

Çiego tras çiego, e loco tras loco,
Así andamos buscando fortuna;
Cuanto más avemos, tenemos más poco,
Así como sueño et sombra de luna, …
Pues tú, gusanillo…
Sueño e viento, cosa corrompida,
¿no ves tu seer cuan poquillo es?

La espiritualidad conversa en la España del XVI era algo que sentía diferente a la católica, pero muy parecida a la protestante, porque eran vidas paralelas, a la

par de la muerte. Además, muchos de los conversos procesados fueron protestantes o sintieron, desde el pesimismo y desde los estilos de tono sombrío, volver a sus profundas raíces bíblicas. En unos casos los conversos se refugiaron en órdenes religiosas como en gran número ocurrió en los jerónimos y otras en la heterodoxia porque estaba más unida a sus raíces bíblicas. "El sentimiento y la creencia de hallarse viviendo el hombre entre incertidumbres y fantasmagorías se extendieron como la grama por el suelo espiritual de España". "El judío y el converso su adversario, no eran gentes cualesquiera, llevaban en su alma la agonía de sentirse despeñados desde cimas venturosas hasta el espanto de las matanzas, las hogueras, el tormento, los sambenitos y el acoso de una sociedad enloquecida, que fisgaba continuamente en sus actos y en su conciencia, siempre expuesta a salir a la intemperie por la vía de las torturas" (Castro A., *La realidad histórica de España*., 1954, pág. 542)

La mística como religiosidad más libre, íntima y secreta, era una forma de espiritualidad perfecta para personas profundamente religiosas pero obligadas a disimular al lado de ceremonias impuestas. Había ocurrido con los conversos moriscos y ahora también con los judíos conversos, de manera que la espiritualidad íntima y mística aparece en este tiempo de mediados del XV y principios del XVI como un desbordamiento de religiosidad. La mística llegó a entenderse, en este siglo XVI, de dos formas: una popular y otra heterodoxa, donde los conversos se mezclan en listas de alumbrados, beatas, erasmistas y luteranos. En la forma popular, aparentemente ortodoxa estará la reforma carmelita de Santa Teresa que era conversa como San Juan de la Cruz. Pese a estas matizaciones era una espiritualidad que enseñaba una relación con Dios porque como explicará Castro "el judío estaba

encerrado, entretanto, en los estrictos términos de la desproporción Dios-hombre y clama su angustia en metros desolados”. Esto lógicamente excluía la intermediación del clero y hasta de la humanidad de Cristo para sentirse en la presencia del Dios uno y judío, pero la Inquisición estorbó todas las llamas de entrega mística hasta el quietismo de Molinos, quedando en algo secundario en la espiritualidad española.

Sin embargo, los conversos introducirían sutilmente en el clero su ideología y en su situación de privilegio por aquel entonces, muchos adoptaron el estado religioso como opción atractiva de un empleo cómodo y bien retribuido. El *Libro de Alborique* los acusa de estar “robando las iglesias, comprando los obispados, canonjías y las otras dignidades de la Santa Madre Iglesia, tomando órdenes de clérigos y no creen en la santa fe católica, ni en la misa que dicen”. El propio Vaticano prohibiría el ser jueces en las causas de fe, a los conversos, para evitar parcialidad en los juicios. El obispo de Calahorra don Pedro Randa sería encarcelado en el castillo de Sant-Ángelo el 16 de noviembre de 1498, por llevar una doble vida religiosa y con un cinismo e hipocresía escandalosa. Estos datos nos acercan más a nuestra postura de que el elemento converso estuvo más cerca de la Reforma protestante que de la Iglesia y del Imperio. Pero además el dominio del clan judío-converso, cuando aún podía ocupar los cargos públicos y gozar de todos los privilegios de los cristianos, entrara en la Corte y en las jerarquías eclesiásticas y aún se incrementaría al enviudar el rey Fernando y seguiría con Carlos I. Encontramos conversos en la Corte de Isabel la Católica como Pedro Arias Dávila, contador mayor y consejero real; Pedro de Cartagena, consejero, Fernando Álvarez, Alfonso de Acila y Fernando Pulgar como secretarios; Hernando de Talavera de confesor, y obispos como el de Coria, Alfonso de Valladolid, Alonso de Palenzuela, Pedro de Aranda, Juan Arias Dávila. También Felipe II tendría entre sus secretarios a Antonio Pérez de estirpe judía, el influyente Cardenal Mendoza y Bobadilla y al Inquisidor General Diego Deza. Desde 1525 los

franciscanos insistían en "que los cristianos nuevos atropellaban a los viejos pretendiendo el dominio total de la Orden, para volver al judaísmo"; era una especie de caballo de Troya en medio de la Iglesia y del Imperio y algunos autores consideran que estos judíos con sotana supusieron la peor catástrofe que ha sufrido el cristianismo en toda la historia.

LA ESPIRITUALIDAD EVANGÉLICA EN ALGUNOS LIBROS DE PERSONAJES CATÓLICOS

A principios del siglo XVI, la doctrina y los textos de Erasmo empiezan a difundirse por toda la Península Ibérica. Más que ningún otro, este país estaba capacitado para una reforma como la europea, por tener en su seno personas como los conversos, la nobleza y una minoría de frailes con deseos de volver a las fuentes del primitivo cristianismo. No podemos negar que una buena parte de España buscaba reformas y no solo de costumbres, corrigiendo los abusos del clero y órdenes monásticas u obligando a todos los conventuales a observar los votos de castidad, pobreza y obediencia, sino de una vuelta a la espiritualidad evangélica. También la Universidad de Alcalá introduce cátedras de hebreo y griego y de Biblia dando un vuelco a la crítica filológica. Aparecen los primeros intentos de defensa de la razón frente a la obediencia ciega del creyente, con la consiguiente secularización del cristianismo, hasta entonces protegido por el paraguas de la iglesia como mediadora entre la divinidad y los hombres.

Hubo personas que han subido a los altares del catolicismo, pero en cuya predicación se destacaba la centralidad y autoridad del Evangelio. Su espiritualidad es diferente, sus principios diferentes y sus consecuencias también distintas. El caso

de Juan de Ávila, gran predicador de Andalucía y habitual en los púlpitos de Écija, Alcalá de Guadaira y Lebrija, había causado escándalo y murmuración. Pero como dice Villoslada sus sermones son una luz nueva[99] que descubre los misterios de la redención y se centra en el Señor Jesucristo. El mismo Ávila en carta a Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, le decía: "Menester eran predicadores devotos y celosos para discurrir por el arzobispado para ganar almas que tan perdidas están: ¿más donde los hallaremos? El protestante valenciano Furió Ceriol, en su *Bononia* hace ver que en la privilegiada región de Valencia hay pueblos que solo oyen un sermón al año y otras, como máximo, ocho sermones por cuaresma y las fiestas patronales. Pero la predicación evangélica en la región sevillana, además de ser constante y diversificada en las voces de otros predicadores evangélicos, tenía la característica de ser muy didáctica. Se habían editado unas "cartillas" para aprender a leer, con oraciones habituales y unas coplillas que permitían aprender el credo, los sacramentos, etc. Dice Bataillon que esta *cartilla para aprender a leer a los mozos*, explicaba las virtudes, los pecados, las potencias del alma, los frutos del Espíritu Santo, todo ello en el mismo plano, sin nada que apelara a la inteligencia o a la conciencia. Los reformadores humanistas debían concebir de manera muy diferente el concepto de "Doctrina". Ya sabemos cómo, puesto que Juan de Valdés había mostrado el camino, en 1529, con "*Diálogo de doctrina*" publicado en Alcalá...A Constantino Ponce de la Fuente estaba reservada la tarea de rehacer la exposición

99 *No olvidemos que Ávila predica en los mismos lugares que Rodrigo de Valer, González Camacho y fray Domingo de Valtanás, todos acusados de luteranismo y agitadores del pueblo, pero con palabras nuevas de salvación.*

dialogada del cristianismo esencial y él la llevó a cabo con una habilidad superior en la presentación de los temas fundamentales...(Bataillon, 1995, pág. 535)

No será esta forma protestante de la predicación sevillana la que levantó sospechas a la Inquisición, sino que este movimiento estaba adquiriendo tintes iluministas y místicos y fue juzgado casi tan peligroso como el movimiento luterano.(Bataillon, 1995, pág. 545) Pero, aunque en el *Audi Filia* de Ávila se expongan sentimientos elevados en busca de una espiritualidad mística, sin embargo tiene el regusto del texto bíblico, salido de los versos del rey David y asentado en la sabiduría de toda la Biblia. Es fina sutileza sobre el obrar de la fe, la que hallamos en el *Audi Filia* cuando dice: "aunque no hubiese infierno que amenazase, ni paraíso que convidase, ni mandamiento que constriñese, obraría el justo por solo el amor de Dios lo que obra".

Fray Luis de León, es el verdadero maestro de la Escritura. *Los nombres de Cristo* desentrañan la esencia de la Biblia y en un alarde de erudición teológica concentran los textos reveladores de las figuras de Cristo en los lugares menos recorridos. Se le llama místico a fray Luis, pero ¿dónde están los otros caminos o vías que no sean los bíblicos? Fray Luis acepta al Dios que se revela, no busca sentirle por estados ascéticos, porque Dios está en todas partes. Está en el trueno, en el viento, en el fuego y en las tempestades, pero no es trueno, vi viento ni fuego, sino que se acerca a cada uno de nosotros cuando buscamos su rostro. Como otros muchos, fray Luis es de descendencia conversa judía. Sus libros son comentarios bíblicos y por tanto peligrosos para los guardianes de la fe, pero fray Luis sabrá agachar la cabeza y huir del mundanal ruido. Llama la atención, sin embargo, que viviendo fray Luis en

este siglo tan reivindicativo del espíritu de Cristo y San Pablo y el conocimiento de las Escrituras, tenga tantas precauciones frente la iglesia Romana. Si el intimismo religioso convenía en España a los conversos, la burguesía culta y el clero humanista, esto se cumpliría a la perfección en fray Luis. Sin embargo, estos aspectos sociológicos conducían forzosamente también a considerar una reforma interior de la iglesia, especialmente de su jerarquía, y esto no se manifestó en el sumiso fray Luis, quien parece cuestionar solo asuntos teológicos menores nacidos de Trento.

Fray Luis de Granada, es otro de los hitos de la espiritualidad del siglo XVI, junto a Juan de la Cruz y Teresa de Jesús. Sobre ellos ya se han escrito infinidad de libros e infinidad de opiniones. Con ellos se encuentra la piedad evangélica, entremezclada con el misticismo visionario propio del siglo XVII. Como manifestará Bataillon de Luis de Granada, en su conjunto, la *Introducción del símbolo de la fe* brilla con resplandor más exterior que el *Libro de la oración* y la *Guía*, pero contribuyen poderosamente a modelar la piedad de la llamada Contrarreforma. Aun así, el tema del "beneficio de Cristo", beneficio de la Redención, tema de los contemplativos y valdesianos, es uno de aquellos sobre los que Diego de Estella habló una y otra vez con visible predilección, en sus *Meditaciones*, en su *Libro de la vanidad del mundo* y en sus *Comentarios sobre San Lucas.*

Fray Diego de Estella, del que hay dudas fuese converso, escribe su primera obra en 1562: "*Libro de la vanidad del mundo*". Lo mejor de Estella es su *Comentario sobre el Evangelio de San Lucas,* aunque, al leer ciertos pasajes, los inquisidores se alarmaron y solicitaron expurgación del libro. El sentido alegórico con el que se interpretaban tan arbitrariamente los textos bíblicos toman en Estella un sentido más literal y de buen sentido, escudriñando en cada palabra los profundos misterios.

Aunque este autor, como muchos autores católicos, se indigne de la vanidad y pompas del culto, del fariseísmo de los "prelados" que "no son pastores sino tiranos llenos de soberbia", siempre aparece el sentido ascético místico. En estilo ágil, en el *Libro de la vanidad del mundo* leemos:

De la victoria de sí mismo.

Job 7. La vida del hombre es una continua guerra sobre la tierra, dice el Santo Job. No puedes vivir sin batalla, y donde quiera que fueres tendrás guerra, porque en ti mismo llevas quien te contradiga. En un hombre pone el Apóstol dos hombres, y tan juntos, que no pueden estar el uno sin el otro, ni pueden tener pena, ni gloria, y tan diferentes, que la vida del uno es muerte del otro. Son tan presos y andan tan encadenados, que siendo dos son uno, y siendo uno, son dos. Entre estos dos hombres pasa toda la contradicción de nuestra vida. Por lo cual el Apóstol les dio diversos títulos, llamando al uno espíritu, y a la otra carne, al uno anima, y al otro cuerpo: al uno ley del alma, y a la otra ley de los miembros, y al uno hombre interior, y al otro hombre exterior. Andad según el espíritu, dice el Apóstol, y no pondréis por obra los deseos de la carne. Moriréis si viviéredes según la carne, y viviréis sí mortificáredes la carne al espíritu. La carne codicia contra el espíritu, y el espíritu contra la carne. Novedad grande de guerra, que en la batalla se busca la paz, y en la paz batalla. En la muerte vida, y en la vida muerte. En la servidumbre libertad, y en la libertad servidumbre. La libertad y poderío del bueno se muestra en vencer a sí mismo, y sujetar sus pasiones. Refrenar apetitos, es virtud animosa, y seguirlos muy grande flaqueza. Más es de tener por fuerte el que vence las codicias, que el que vence los enemigos. En el Salmo tercero dice David a Dios: Tu heriste a todos los que

contra razón me perseguían y quebrantaste los dientes de los pecadores, según lo demuestra el título de este Salmo: compúsole David cuando huía de su hijo Absalón, que lo echaba de su casa y de Jerusalén, y se alzó con el Reino. Canta David la victoria huyendo de su hijo, lo cual parece contra razón, que celebre la victoria el que huye como vencido. Pero por otra más señalada victoria da las gracias David, que es por haber alcanzado victoria de sí mismo, y de sus propias pasiones y apetitos, y tanto, que Semeí en este camino tirando piedras, y maldiciendo al Santo Rey, tan señor era de sí mismo, que queriéndolo matar sus Caballeros, lo prohibió David. Huir del mundo no es ser vencido, sino ser vencedor”[100]

Malón de Chaide (1530-1589), discípulo de Fray Luis de León, ha pasado a la historia de nuestra mística por su *Libro de la conversión de la Magdalena (1588*). El autor divide la vida de esta portentosa mujer en los tres estados de pecadora, de penitente, y de santificada. Es este escrito, llámese un tratado, o más bien, un sermón de la vida de la Magdalena, en cuya composición no quiso el autor guardar el estilo acostumbrado de la oratoria del púlpito, sino hacer una declaración de cada palabra del Evangelio que canta la Iglesia en la fiesta de la santa. Así lo previene él mismo en la introducción, cuando dice, para justificar el nuevo rumbo que tomó en este tratado: “Que, pues la Magdalena fue santa tan sin guardar Dios el orden y regla ordinaria que acostumbra en las conversiones de los demás santos, no será mucho que tampoco yo siga el estilo común que suelo en predicar de los santos ordinarios. Y así pretendo despedirme en este mi sermón de las leyes y preceptos que dan los

100 Tratado de la vanidad del mundo con las cien meditaciones del amor de Dios, que compuso el v. p. fr. Diego de San Christoval, conocido por el apellido de Estella su patria en el Reyno de Navarra. Tomo II Madrid 1785 pág. 52

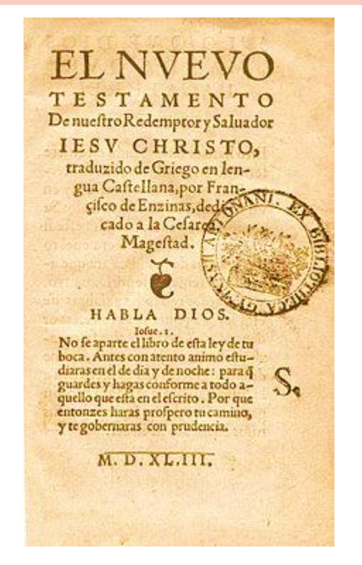
más acertados predicadores, y gozar de la libertad de ingenio en este proceder. Y prevéngome en esto para los demás que en este mi libro escribiere, por salirme de una vez de todo ello, y por rematar con los censores, que quieren reglar el querer ajeno conforme a su antojo”. Antonio de Capmany dice que le sobra fausto y aderezo. “Así estuviese colocado con más parsimonia, y con mejor gusto y aliño en algunas partes”. El tema de la unión del alma con Dios es menos patente en la conversión de la Magdalena que apenas aparece la palabra. El centro parece este: “Ya se ve María con su amado: ya está hecha aquella unión y lazo de amor entre Dios y el alma: ya el rayo de la hermosura soberana la ha arrebatado a su centro, que es Dios. Contenta esta María, ya ama María, ya arde, ya goza, ya sale de si, ya no vive en sí, ya vive en su amado: ya vive y muere, ya descansa y pena; ya teme y espera: ya llegó el hallé al que amaba mi alma. Hallado le ha María. A la sombra del deseado de mi alma me asenté, a los pies de mi Señor me veo, al tronco del árbol de la vida estoy: dulce fruto es el suyo para mi garganta: fruto de vida es el que he cogido. Díceme mi amado: Estando en medio do tus pecados, revuelta en tu sangre y abominaciones, muerta en tus torpezas y fealdades, pasé yo. Vi que te acoceaban y hollaban cuantos pasaban, y movido a compasión y lastima, te dije: vive, alma muerta. Digo, que estando aun en tus maldades, te dije: alma perdida, vuelve, levántate, y vive...”[101]

Las reformas católicas después del Concilio de Trento “produjeron innovaciones decisivas en la organización de los beneficios eclesiásticos. Las viejas

101 *Tesoro de los prosadores españoles Escrito por Antonio de Capmany, Eugenio de Ochoa, Antonio de Capmany y de Montpalau Año 1841 - 584 páginas Pág. 440-441*

"prácticas financieras", que tanto habían dado que hablar desde los tiempos de Aviñón, expectancias, regresiones, accesiones, etc., fueron pura y simplemente abolidas, mientras se introducían enérgicas reformas en otros puntos y se prohibía la acumulación de varias prebendas en una sola mano, lo que por lo demás resultaba ya imposible al establecerse la obligación de residencia. Por su parte, el papa estuvo totalmente de acuerdo en que tanto él como la curia perdieran con este motivo una gran parte de sus rentas. Sería, en cambio, erróneo pensar, como a veces se hace, que el concilio de Trento imprimió un nuevo rumbo e infundió un nuevo espíritu a la vida religiosa. Le aportó, sí, claridad y limpieza, corroboró su valentía y su sentimiento de responsabilidad, pero no creó ningún tipo nuevo de santo. Ni era tampoco necesario. Trento representa un hito en la trayectoria de la Iglesia, no un viraje ni una ruptura. (Hertling (S.J), 1989, pág. 293)

LA ESPIRITUALIDAD EVANGÉLICA EN LOS LIBROS DE LOS PROTESTANTES ESPAÑOLES.


EL NVEVO
TESTAMENTO
De nueſtro Redemptor y Saluador
IESV CHRISTO,
traduzido de Griego en lengua Caſtellana, por Francisco de Enzinas, dedicado a la Ceſarea Mageſtad.

HABLA DIOS.
Ioſue. 1.
No ſe aparte el libro de eſta ley de tu boca. Antes con atento animo eſtudiaras en el de dia y de noche: para q guardes y hagas conforme a todo aquello que eſta en el eſcrito. Por que entonzes haras proſpero tu camino, y te gobernaras con prudencia.

M. D. XL. III.

Al considerar la producción y distribución de los libros que llegaban a España por todas partes, es importante reconocer como lo hace Werner Thomas *(La represión del protestantismo* pág., 139) que los grandes costes de producción fueron pagados desde España donde se suponía había gente "dañada" en Castilla y Aragón. Algún calvinista quemado en Brujas había confesado que en España también existía su iglesia, aunque oculta. Es de destacar el caso del conde Bailén, Juan Ponce de León, que gastó toda su fortuna en la causa de la Reforma, según afirma Schäfer. Para aquellos que consideran "episodio" sin importancia la Reforma en España, les parecerá casi atrevido hablar de la espiritualidad evangélica en los libros de los protestantes españoles, conscientes de que muchos de estos escritos habrían sido quemados y denigrados. Sin lugar a dudas, mucha de la no escasa producción literaria es desconocida y menos aún investigada, pero como veremos, representa el impulso renovador más importante de la historia espiritual de España. La relevancia de la literatura de los evangélicos españoles, puede considerarse cuando menos a la altura del Renacimiento europeo y estar en el centro del Siglo de Oro español. La espiritualidad de los protestantes llamaba la atención a los inquisidores. En los márgenes de las obras expurgadas o de la simple correspondencia que se les encontraba, se anotaban frases como "esta habla (frase) muy a lo espiritual es

luterana" y muy a renglón seguido se hallaba otro punto fundamental de esta piedad evangélica que era el hablar de las cosas de Dios al margen de la iglesia. Como expresará Juan López de Celaín,(luterano quemado en 1530) en carta al Almirante de Castilla, estaba todo dispuesto para la "reformación de la verdadera cristiandad". Pero antes de entrar en la bibliografía propia, hemos de hacer algunas consideraciones introductorias.

Ya va siendo oportuno rescatar para la "ciencia española" la idea de Menéndez y Pelayo cuando afirmaba que la Inquisición no quemó personas evangélicas de gran relieve. Decía: "protestantes: Ni uno sólo de los que algo valieron fue chamuscado por la Inquisición. Juan de Valdés murió tranquilo y sosegado en Nápoles. A Servet le tostó Calvino. El doctor Constantino Ponce de la Fuente murió en las cárceles, y lo que quemaron fue su estatua. Juan Pérez, Casiodoro de Reina, Cipriano de Valera, etc., anduvieron casi toda su vida por el extranjero. Ninguno de ellos era un sabio del otro jueves. Total de sabios protestantes quemados, cero."Le seguiría Ortega y Gasset con parecida expresión: "La característica de España no es que en ella la Inquisición quemase a los heterodoxos, sino que no hubiera ningún heterodoxo importante que quemar. Cuando ha habido alguno se iba fuera, como Servet y era fuera donde lo quemaban. Frase maliciosa y falsa pues las hogueras de la Inquisición no se encendieron en España para iluminar, sino para apagar el fulgor y las inquietudes de muchos hombres de ingenio de la modernidad. La hoguera de Servet no puede ocultar el bosque de hogueras que durante más de tres siglos dejaron a España en la más lamentable ruina moral, espiritual, política y económica. Sin embargo, hay una larga lista de quemados y muertos en las crueles cárceles

secretas, que irán desfilando por estas páginas y que contradicen las ignominiosas palabras de estos intelectuales.

ANTECEDENTES DE LA REFORMA EN ESPAÑA.

PEDRO DE OSMA: EL PRIMER “PROTESTANTE” ANTERIOR A LUTERO.



Pedro Martínez de Osma (1407-1480)

Pedro de Osma es uno de los ilustres personajes de finales del siglo XV que destacan por su ingenio, sabiduría y valentía personal. Dice Tomás M'Crie que Pedro de Osma, profesor de teología en Salamanca, hizo una corrección del texto griego del Nuevo Testamento, mediante una recopilación crítica de diferentes manuscritos. "En materia de doctrina desplegó la misma libertad de opinión, y en 1479 fue obligado a abjurar ocho proposiciones relacionadas con el poder del papa y el sacramento de la penitencia extractadas de una obra suya sobre la confesión y condenadas como erróneas por un concilio celebrado en Alcalá". Su nombre era Pedro Martínez aunque se puso el apellido de Osma por su tierra de nacimiento, Burgo de Osma. De él dice Menéndez y Pelayo "que fue colegial de San Bartolomé desde el año 1444, lo mismo que el Tostado y Alfonso de la Torre; racionero de la iglesia de Salamanca, canónigo en la de Córdoba, lector de *Philosophia* y luego maestro de teología en la Universidad salmantina y corrector de libros eclesiásticos por delegación del deán y cabildo de aquella iglesia. Tuvo la gloria de contar entre sus discípulos y amigos a Antonio de Nebrija, quien le ensalza en estos términos en su rara *Apología*: "Nadie hay que ignore cuanto ingenio y erudición tuvo el maestro Pedro de Osma, a quien, después del Tostado, todos concedieron la primacía de las letras en nuestra edad. Siendo beneficiado de la iglesia de Salamanca le encargaron el deán y cabildo de enmendar los libros eclesiásticos, concediéndole por cada cinco pliegos diarios las que llaman *distribuciones quotidianas*, lo mismo que si asistiese a coro. Hay en aquella iglesia un códice muy antiguo de ambos Testamentos, del cual más de una vez me he valido. Por éste comenzó sus correcciones el maestro Osma, comparándole con algunos libros modernos y enmendando más de seiscientos

lugares que yo te mostré, padre clementísimo (habla con el cardenal Cisneros), cuando estaba allí la corte".

El libro por el que sería procesado y su doctrina condenada por herética, siendo el libro mandado quemar públicamente, es el de "*De confessione*" que no se ha conservado íntegro, pero si el *"Quodlibitum*" que es el mismo libro, corregido y aumentado, que el *De Confessione*. Este libro nos transmite esa obsesión por el pecado que trasmite la Castila de finales del XV. El miedo y angustia por la muerte en pecado mortal obligaba a tener seguridad de salvación pero que la Iglesia Romana solo ofrecía a cambio de indulgencias y, con tanta disquisición escolástica sobre el pecado, nunca se estaba seguro. Dentro del campo de las mentalidades y de la espiritualidad no parece que la angustia vital o mortal fuese en grado excesivo en esta época, puesto que el mundo nuevo descubierto por Colón abría las ventanas del alma a nuevos aires espirituales de libertad y de sabiduría. Las palabras del *Tratado de perfección* de Alonso de Palencia, escritor, humanista, historiador y lexicógrafo español que fallece en 1492 todavía nos dejan un sabor pesimista: "la común tristeza atormenta la España", la cual es "una nación muy oscura e dañosa por una entrañable saña afeccionada a pensamientos muy malinos". Sin embargo, la forma tan delicada de llevar este proceso de Osma es el contrapunto y la excepción, puesto que fue este proceso muy cristiano, modélico en libertades y en debate teológico. Recibida la bula papal para que se procediese contra Pedro de Osma se dice: "E juraron en forma por las órdenes que recibieron, poniendo las manos sobre sus pechos, que esta denunciación e lo en ella contenido non facian maliciosamente

ni con ánimo de venganza, salvo con puro celo de nuestra sancta fee e religión christiana.” El mismo Bataillon está de acuerdo en esta apreciación de respeto humano y afecto cristiano, aunque –dirá Bataillon- “resulta difícil imaginar cómo el humanismo, en su fase renacentista (que arranca del siglo XV y culmina en el XVI), pudo entrañar peligro para la ortodoxia cristiana heredada de la Edad Media, y ser perseguido por la Inquisición española. “No sirven de nada suposiciones “acrónicas” acerca de cómo podría haber evolucionado, cultural y religiosamente España, en caso de no haberse institucionalizado en ella el mutuo denunciarse obligatoriamente por herejes. Son interesantes las observaciones de Menéndez y Pelayo acerca de un pequeño “concilio” de teólogos españoles ocasionado por los “errores” de Pedro de Osma (maestro admirado de Nebrija) acerca de la confesión, dos años antes de crearse la Inquisición española. Aunque el reo puede ser considerado retrospectivamente como «el primer protestante español» y el procedimiento seguido contra él tiene analogías con algunos de la Inquisición (en particular con la junta que examinó en 1527 las opiniones de Erasmo sospechosas de protestantismo) se vio una libre discusión de las ideas de Osma, dando pareceres benignos algunos de sus “colegas” de Salamanca, y no mostrando “la menor animosidad personal” los más decididos impugnadores. Claro que era muy distinta de la coyuntura de movilización anti-luterana la de 1478, en la que resultó condenada la heterodoxia de Osma como “un hecho aislado”, “voz perdida de los wiclefitas y hussitas en España...”; le elogiaba años después Antonio de Nebrija. Añado yo que no recayó sobre él nota infamante.”

Algunos han estudiado la historia del milenarismo y del mesianismo hispánico de finales de la Edad Media, si bien aún no existe ninguna síntesis general. Las

visionarias de mitad del XV y todo el XVI, que, desde la contemplación del nuevo mundo, veían, desde esa expectación mesiánica que también difundían los franciscanos, la restauración de Jerusalén, un rey universal y una restauración de las cosas antiguas. Pero además enjuiciaron a la Iglesia de su tiempo personajes como María de Ajofrín (+489). María de Santo Domingo (1486-1524) y Juana de la Cruz(1481-1534) son las precursoras tanto de Teresa de Ávila (1515-1582) como de Lucrecia de León. Señalará Adeline Rucquoi[102]"Vencedores de los musulmanes en su propio territorio, llamados a luchar contra los turcos en el Mediterráneo y a defender la Iglesia, muchos españoles vieron en el Nuevo Mundo el paraíso terrenal, signo de la recompensa suprema que les deparaba Dios". Sin embargo, si detrás del milenarismo y de actitudes mesiánicas no vemos la angustia y la preocupación por el final de los tiempos de las visionarias, esta se encuentra –dirá Adeline- probablemente detrás de un fenómeno menos visible y menos fácil de descifrar por ser más difundido en la sociedad y no pertenecer al solo campo de las mentalidades religiosas: el tema del *pecado* y de la s*alvación*. Fue ésa una cuestión crucial que recorrió toda la Cristiandad, originando angustias existenciales, melancolía y mentalidad obsidional. En su magistral estudio del sentimiento de culpa que invadió Occidente entre los siglos XIII y XVIII, Jean Delumeau mostró precisamente como la obsesión por el pecado, la certidumbre de su omnipresencia y las dudas acerca de la salvación conformaron las mentalidades religiosas europeas a lo largo de los siglos XV y XVI y suscitaron tanto una "pastoral del miedo" como la creación de

---

102 Mancilla y Limpieza: La Obsesión por el Pecado en Castilla a Fines del Siglo XV Adeline Rucquoi C.N.R.S., Paris

instrumentos de lucha contra el demonio e instituciones destinadas a "dar seguridad".

También Pedro de Osma está en la línea heterodoxa de los herejes de Durango en cuanto se distancia de la escolástica introduciendo aquellas inquietudes reprimidas y nunca confesadas. Los de Durango en 1442 y Osma en 1478 trasmiten el eco de una España que se abre y atreve a decir que la confesión no es un sacramento sino una imposición humana. Juan López de Salamanca acusará a Osma de *valdense*, movimiento del siglo XIII que se unió a la Reforma en el siglo XVI. Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo conseguiría una bula del papa Sixto IV para procesarle. De inmediato se cerraron las aulas donde él enseñaba, quemaron su cátedra y sus escritos, siendo este "contagio" trasmitido a su discípulo Antonio Nebrija y sospecharían de Fray Luis de León, del Tostado y el Brocense. Sin embargo, el clamor de reforma daría los primeros pasos para cuestionar la doctrina de la Iglesia Romana y comenzaría su andadura en el siglo XVI en la figura de Martín Lutero. También debemos comentar antes de considerar su doctrina que la iglesia española al menos tenía tres obispos ejemplares y poseía los elementos necesarios para reprimir las herejías desde los tribunales de los obispos sin necesitar ninguna organización extra-episcopal como la Inquisición y menos aún el brazo secular, como así lo interpreta la gran obra de Netanyahu.

ISABEL DE LA CRUZ.

Pocos datos biográficos tenemos sobre Isabel de la Cruz y solo podemos citar como seguras las fechas de su proceso entre 1524 a 1529 y las actas que fueron incorporadas a las del proceso de Alcaraz, su discípulo desde 1509. Se sabe que Isabel desde muy pequeña sentía un profundo deseo de Dios y ya desde joven abandonaría el hogar paterno para tener más paz y libertad y poder dedicarse a la meditación. Entrará en la Orden tercera franciscana como seglar y sin apenas estudios cursados, sin tener un conocimiento exhaustivo de latín y filosofía. Sabemos que leía largamente y poseía una mente aguda y una gran comprensión teológica para interpretar la Biblia. Sería acusada por Mari Núñez de que estaba escribiendo un libro, desconocido hoy, sobre “nuevas doctrinas que había de fazer o hazía en 1519” y, decía “que no se avía de ver hasta que ella fuese muerta”

Con Isabel de la Cruz entramos en otra esfera de espiritualidad netamente evangélica y referida a la iglesia cristiana, sin más apellidos, sin más denominaciones, sin más títulos que” iglesia de Cristo”, haciendo pedazos los dogmas sobre los que se asentaba la iglesia de Roma. Ya hemos comentado que por razones de cronología es muy posible que Isabel de la Cruz y Pedro Ruiz Alcaraz no tuviesen conocimiento de las doctrinas de Lutero y por tanto se adelantan a Lutero en cinco a seis años o más años. El proceso inquisitorial de Isabel (1524-1529) contiene las declaraciones de su discípulo Alcaraz y la considera su maestra cuando por 1512 ya tenían reuniones en Escalona y otros lugares de Guadalajara y Toledo. Longhurst dice que ella es la pionera de todo el movimiento iluminista o del “dexamiento”, la verdadera maestra de un círculo enorme de profanos, clérigos y beatas en Castilla la Nueva.

Aunque no hay datos para reconstruir su vida y sus movimientos vitales, algunos los sabemos por el discípulo Alcaraz. Nieto[103] cree que cuando Alcaraz dice que Isabel fue *ynpuesta* por frailes de la orden franciscana, no indica que le fuera fiel a los principios de los frailes, sino que más bien ella les dio nueva forma y contenido a las ideas, por lo que "disputó violentamente con los frailes franciscanos de Escalona, cosa que no habría ocurrido de haber profesado su doctrina".

El centro de su doctrina nace del descubrimiento y comprensión de estar en la absoluta certeza de que puede gozar del amor de Dios; "estar en el amor de Dios" le garantizaba el no poder errar en materia de fe, aunque fuese una mujer pecadora y lo seguiría siendo. Este amor no es concebido como unión mística con Dios, sino que Él guiaba su mente para leer las Sagradas Escrituras con entera libertad y no cometer errores de fe. Por eso ella ofrecía la Biblia al pueblo, segura de la nueva libertad que reside en el amor de Dios, y porque era mandato de Dios el predicar el Evangelio no siéndole "necesario de recordar lo que tenía que decir cuando hablaba de asuntos de Dios" (Mat 10:20) Recurriría a los Salmos para sus citas, a los Profetas y los Evangelios. Dice Nieto que se podía añadir que su concepción religiosa abarca toda la Biblia, mientras que no hace la mínima mención a un solo libro religioso traducido o publicado en España bajo Cisneros. Como franciscana terciaria no tenía la obligación de obedecer a sus superiores a quienes consideraba *atados* a una vida cristiana hecha de reglas y ceremonias que no cambiaban la vida. Pero la idea radical de Isabel es la libertad del creyente en base al amor de Dios. Con ella socavaba la

---

103 En la mayoría de los temas teológicos seguimos a José C. Nieto en su erudita y novedosa monografía sobre Juan de Valdés y los orígenes del protestantismo en España e Italia.

autoridad eclesiástica en materia de doctrina, en la interpretación bíblica y en la forma de conducirse cristianamente.

También Isabel tiene clara la doctrina de la gracia en oposición a los actos humanos, que no contienen mérito ante Dios, aunque se hagan con sufrimiento y se sacrifique el cuerpo con ejercitaciones (ascesis). Hacer esto es indigno para el hombre y rebaja el amor de Dios en el cual debemos depositar nuestra confianza. El proceso revelador de sentirse libre del *apetito ynterior* y de cómo quedó libre de las devociones a los santos, a la Virgen de la que ella era muy devota, y a las imágenes, aprendiendo en la Biblia las verdades que necesitaba, se lo explicaría a los Inquisidores con un desarrollo sistemático y sólido. Explica Nieto que lo novedoso en Isabel sea el concepto de saberse pecadora y saber que va a seguir pecando, pero tiene la absoluta convicción de que en la plenitud del amor de Dios estará libre de errores dogmáticos, puede leer la Biblia con la certeza de que el Espíritu Santo le guiara a su comprensión.

"Esta idea es la raíz primaria -dirá Nieto- de la herejía de Isabel y también, más tarde la de Alcaraz. Su doctrina se designará como *alumbramiento.* Es importante comprender que, según Isabel, la iluminación del espíritu no se produce en aquel peldaño de la escala mística conocido como *vía iluminativa*, anterior al estado de la unión con Dios, sino que el Espíritu de Dios – y de esto está absolutamente convencida- ilumina la cotidianeidad de la vida natural y normal de todo aquel que confía en Él y en Su amor y transcurre su existencia segura de depender absolutamente del gracioso amor de Dios. Él, juzgándonos en nuestra

situación humana y haciendo caso omiso de nuestras obras, derrama sobre nosotros su amor y la luz del Espíritu Santo para guiarnos en la lectura de las Escrituras" Sin lugar a dudas esta espiritualidad está muy próxima a la mayoría de los pensamientos de la Reforma. No eran formas externas las que aportó Isabel –dirá Longhurst- a la explicación Bíblica y la exégesis; ella agregó el mensaje de rendición a la voluntad de Dios y la sumisión consiguiente del individuo para barruntar la dirección en todas las cosas. Como una consecuencia lógica a esto, ella estimuló a sus oyentes a rechazar todas las formas exteriores de devoción, como arrodillarse en la iglesia, hacer el signo de la cruz, tomar el agua bendita, inclinar la cabeza y rezar en voz alta. Aconsejó a sus seguidores, sobre todo frailes franciscanos, dejar las disciplinas, vigilias y rezos privados, porque estos no debían estar sobre el camino a la perfección.

La doctrina del *dejamiento* en el amor de Dios fue bien acogida no solo en los conventos de franciscanos de Guadalajara, sino también por muchos de los miembros de esta ciudad y de la casa del tercer duque del Infantado don Diego Hurtado de Mendoza. Entre mayo y junio de 1519, la beata Mari Núñez denunciaría a la Inquisición de Toledo a Isabel de la Cruz por simple despecho, a cuenta de un antiguo amigo y profesor. Sería acusada porque en 1518 había desautorizado una lectura de San Buenaventura sobre los tormentos del infierno y que Isabel le regañó diciendo que no había infierno y que solo se habla de él para asustarnos. Por esta simpleza la Inquisición de Toledo no tomó ninguna acción contra Isabel, pero como la influencia de Isabel comenzase a extenderse más allá de Guadalajara y como consecuencia de su labor misionera y la de su discípulo Alcaraz, el 26 de febrero de 1524 serían prendidos por la Inquisición de Toledo, ella y su discípulo. Se habían formado comunidades en varias ciudades de Castilla. En Cifuentes los frailes

franciscanos Diego Barrera y Antonio Pastrana se convirtieron en portavoces de las nuevas doctrinas. En Pastrana y en la Universidad de Alcalá se establecieron nuevos vínculos, visitando y debatiendo Isabel misma en estos círculos. Por 1523 el ímpetu de las doctrinas iluministas de Isabel recorría todos los rincones de Castilla, poniendo sobre aviso a los inquisidores, especialmente cuando el provincial franciscano Andrés de Écija investigó las enseñanzas de Isabel. Fueron también seguidores de Isabel, Diego de Espinosa; el "mozo" Campuzano y Aldabán sobrino de Alcaraz que eran "caballerizos" del duque y se formaría un grupo de seguidores y criados al servicio de la oligarquía de los Mendoza que se sintieron atraídos por la guía espiritual de Isabel. Entre los laicos que también estaban al servicio del duque, María de Alcaraz casada con Diego Moya (secretario), el criado Hernando Alcaraz, don Alonso de la Cerda y su mujer María Arias y un sinfín de familias de Guadalajara y Toledo que se reunían para leer y comentar las cartas de san Pablo

PEDRO RUIZ DE ALCARAZ

La biografía que nos aporta Nieto nos dice que "Alcaraz nació en Guadalajara, Castilla la Nueva, alrededor del año 1480. Sus padres Juan de Alcaraz y Catalina Ortiz descendían de judíos conversos. Aproximadamente en 1508, Alcaraz se casó con Juana Suarez que le dio varios hijos. Aunque carecía de educación regular era particularmente dotado. Fue contratado por el marqués de Priego como contador, puesto que desempeñó desde 1519 a 1523. Este mismo año, el marqués de Villena

le tomó a su servicio como "predicador laico" para su castillo en Escalona y allí se conocieron Valdés y Alcaraz. Su salario anual era de 35.000 maravedíes. En 1524 fue detenido por la Inquisición de Toledo. Después de seis años de prisión, torturas e interrogatorios, se le declaró culpable de herejía el 22 de julio de 1529. Se le perdonó la vida, pero fue condenado a cadena perpetua. Finalmente, el 20 de febrero de 1539 se le concedió la libertad, conmutándole la cadena perpetua a cambio de una serie de actos de penitencia, rosarios, ayunos, etc. que se comprometía a cumplir durante el resto de sus días. No se le permitía abandonar la ciudad de Toledo. A partir de ese momento, desaparece de la historia y ni siquiera sabemos la fecha de su muerte. (Serrano y Sanz: "Pedro Ruiz Alcaraz").

Las señas de identidad en la espiritualidad de Alcaraz convierten el movimiento de los alumbrados en un grupo distinto y diferente con otros grupos de alumbrados mesiánicos, místicos o apocalípticos. Supone una reforma en toda regla, no desde el ataque a las Instituciones eclesiásticas como lo harán muchos autores católicos, otros más heterodoxos y también el erasmismo, sino que Alcaraz por el contrario ataca a quienes repudiaban a la Iglesia y no querían una verdadera Reforma. Alcaraz minó los cimientos del sistema sacramental y jerárquico de la Iglesia Romana haciendo un estudio profundo de la Biblia. Aunque era un profano o con pocos estudios, Alcaraz tenía pasión por la Ley de Dios y era capaz de asombrar a los teólogos más cultos. En 1523 le invitaron a la ciudad de Escalona, a la casa del Marqués de Villena, Diego López Pacheco, quien tenía cierta inclinación a escoger gente diferente. Alcaraz predicaría los principios alumbrados del "dejamiento" a los miembros de esta casa e ilustró su significado con demostraciones reales durante la misa, no arrodillándose ni cruzar los brazos en los momentos litúrgicos, permanecer

erguido con los brazos fijos a los lados, sin mover los labios, ojos cerrados en meditación profunda.

También es Nieto quien tiene un claro perfil teológico de Alcaraz: "Siguiendo el consejo de Isabel, Alcaraz leyó y estudió muy bien la Biblia. Consultaba continuamente las epístolas de Pablo, y sus conocimientos bíblicos eran tan bastos y completos que no había quien, incluidos los miembros del clero, no se maravillase a la vista del dominio de la Biblia y su capacidad de interpretación de los textos. No sabía latín ni había recibido una educación regular, pero era grande su talento y se hallaba dotado de una especial percepción en lo concerniente a la problemática religiosa; su mente reaccionaba con rapidez y agudeza ante las preguntas capciosas que le dirigían los inquisidores; su memoria era prodigiosa: le permitía recitar de memoria textos bíblicos escritos en latín y citas de libros que había leído. Su mente, o mejor dicho, su existencia, se centró completamente en la tarea de enseñar e interpretar la Biblia ante pequeños grupos de personas que con este propósito se reunían en casas privadas. "Es interesante advertir - seguirá diciendo Nieto- que el término "justificación por la fe" o simplemente "justificación" nunca aparece en el incipiente sistema teológico de Alcaraz. Utiliza, en cambio, al igual que Isabel de la Cruz antes de él, la expresión "amor de Dios" como el concepto clave en torno al cual gira todo su pensamiento religioso. Además, las fechas más tempranas que hemos sido capaces de descubrir en el proceso de infiltración de la literatura luterana en España son todas posteriores a la del encarcelamiento de Alcaraz; de modo que los posibles cambios y profundizaciones que Alcaraz haya podido introducir en su doctrina no pueden ser –dado que vivía encarcelado- sino resultado de sus

meditaciones en aquella forzosa soledad.""El carácter doctrinal y casi sistemático, de la enseñanza religiosa de Alcaraz alarmó a los inquisidores, quienes, por otra parte, no se preocupaban en los más mínimo de las actividades de otros alumbrados, a pesar de que estos, públicamente, sin ningún temor e incluso dentro del recinto de los edificios religiosos, predicaban de modo fantástico e ingenuo una drástica e inminente reforma de la Iglesia"

Márquez nos dirá rotundamente: "No, nos engañemos. Una vuelta a la Escritura significa ante todo una ruptura con la Iglesia jerárquica. Con razón los censores califican esta proposición[104] tres veces de "herror lutherano". Luterano, sin embargo, quiere decir en este contexto "reformado"- Los alumbrados del siglo XVI carecen de arrebatos místicos y visionarios, alejados de una espiritualidad carismática y centrados en la Sagrada Escritura. Dirá Américo Castro"El verdadero *dexamiento*, pues, el de todos los días, creemos que no debe ser entendido como un estado místico, sino como actitud religiosa fundamental, la base misma sobre la cual debía desarrollarse toda la vida del cristiano". A si pues debemos entender entre estas dos coordenadas la teología de Alcaraz: desde una posición luterana (base bíblica) y desde el alejamiento de todo estado místico para tener una actitud religiosa trascendente y fundamental.

---

104 *Se refiere Márquez a la a la proposición XXVI del Edicto de 1525: "...: esta doctrina de los santos con la sacra escriptura tengo que ver y que hacer... esta proposición es infiel y herética y herror Lutherano porque reprobar la doctrina de los santos es locura lutherana y herror muy soberbio contrario a la doctrina de los Sanctos y decir que los sacros cánones no se an de guardar es herético herror impío y luterano porque aparta a los fieles de la observancia de los mandamientos de la iglesia.*

EL AMOR DE DIOS EN ALCARAZ

Los inquisidores, en 1524, reciben una segunda carta de Alcaraz que expresa algunas conclusiones sobre lo que después Lutero desarrollaría como "Justificación por la fe". Dice: "Lo que se de my es que por gracia de dios soy lo que soy y todo lo que tengo de bien, es por santísima graçia y de mis muchas faltas. Más he sentido que Vras. Mdes. quieren de my saber sy el que está en amor de dios sy puede caer y pecar. Lo que de my en esto siento, que soy pecador y tengo tan malas inclinaciones naturales que muchas veces las obraría sy dios por su amor no me guardase…" La Biblia había abierto un mundo donde Dios estaba presente en la vida de Alcaraz, aunque este hubiese estado siete años encarcelado. "El amor de Dios" será la clave de su pensamiento teológico y su terminología propia, pues lo de justificación por la fe o simplemente justificación que usa Ángela Selke, no son apropiados –dirá Nieto- por cuanto Alcaraz no conocía la terminología luterana, pero ella supone que podamos apreciar la originalidad y la novedad alcaraciana. "Solo el amor de Dios supone nuestra salvación – dirá Nieto- pues por medio de Su amor Él nos hace ingresar en una nueva vida, una vida de comunión con Él. El amor no es una aspiración humana a la unión divina ni la prenda más pura que el hombre pueda ofrecer a Dios. No, nuestro amor, incluso en sus más altos y puros estadios, es siempre amor egoísta: es un amor que conduce a realizar buenas obras o actos religiosos, ceremonias, sacrificios, oraciones, todo ello con la intención de hacer méritos y así ganarse el favor y la gracia de Dios." Nuestro amor a Dios no es una aspiración natural, sino respuesta al mandamiento primero que exige que le amemos, llegando a la consecuencia de que no podemos amar a Dios a menos que Él nos dé el "manjar de la gracia", que no es el sacramental, sino la manifestación del

amor de Dios en nuestra vida. Dice Alcaraz: "el amor de dios como la ley de dios nos obliga cuando dice: amarás a dios de todo coraçon y de toda tu alma y de todas tus fuerzas (Mar 22:37) y de este amor naçe el amor del próximo que no puede obrar mal y de aquí proxede y pende la ley y los profetas (Mar 22:40) y este grand mandamiento y obligaçion no lo puede obrar el que está en su amor propio o pecador, sy primero no se dexaba el pecador a sy mesmo dexando las propiedades de las cosas, aunque no dexe las cosas; a de apartar el coraçon y no ponello en ellas, pues myre pata tan grand obra sy será menester lumbre y manjar de la gracia".

DIOS EN EL CORAZÓN DEL HOMBRE Y LA AUTÉNTICA LIBERTAD.

Para Alcaraz solo hay una forma de sentirse plenamente libre y esta es sometiéndose a la voluntad de Dios, obedeciendo su Palabra pues todo "don bueno viene del Padre de las lumbres". El dexamiento es la única fórmula que compromete al hombre con Dios y es tan sencilla como aceptar lo que Dios da por gracia, dada la incapacidad del hombre para merecer. Pero para los entendidos como Bataillon y Nieto, la fórmula "grandiosa" de Alcaraz, en la que pretende explicar cómo Dios se hace presente en nuestro corazón, no como un morar místico, metafísico o psicológico, consiste en que Dios está presente allí donde su amor hace acto de presencia. La fórmula es que "el amor de Dios en el hombre es el mismo Dios": "Enseñavan, syn dar ningún otro entendimiento, quel coraçon del hombre era Dios, y de aquí inferían que nuestro coraçon hera mayor de Dios, teniendo a su coraçon por Dios e a Dios por su coraçon, y quel sentimiento interior que tenia de Dios o de su natural o lo que en si hallasen, que todo era Dios". El origen de la exégesis de Alcaraz está en 1ª Juan 3:19-21 "Y en esto conocemos que somos de la verdad, y aseguraremos nuestros corazones delante de él; pues si nuestro corazón nos

reprende, mayor que nuestro corazón es Dios, y él sabe todas las cosas. Amados, si nuestro corazón no nos reprende, confianza tenemos en Dios". Pero Alcaraz, aun siendo consciente de la profundidad del amor de Dios hacia el hombre, que cabe en el corazón del hombre y que le hace "impecable", no por ello siente un estado de interna perfección, sino que sigue sintiendo el pecado por todas partes y sigue sintiéndose un "pecador muy defectuoso".

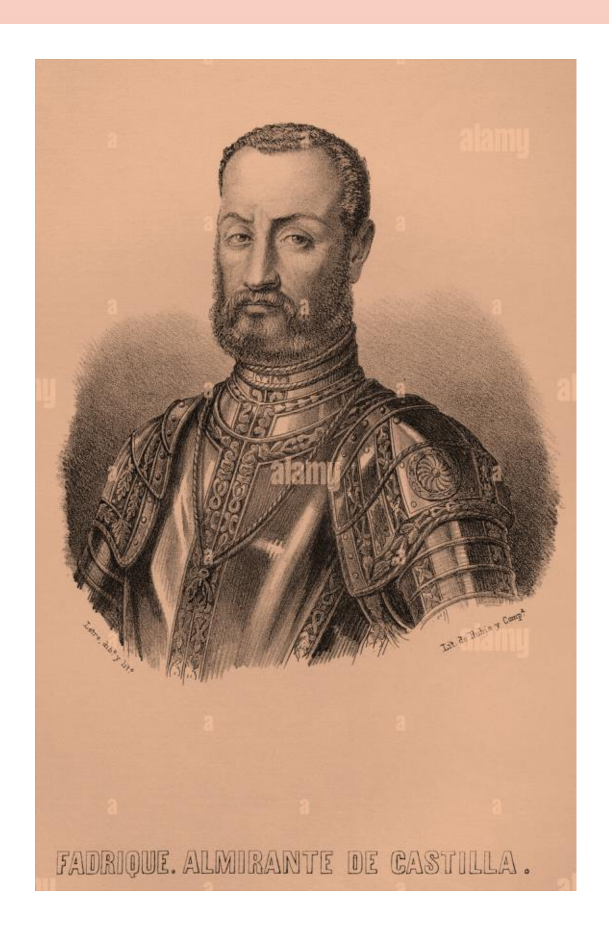
Aunque ya habíamos comentado que la teología de Alcaraz nombra a Cristo y es el Señor de nuestras vidas, dice Nieto que su teología no es cristocéntrica como lo será la de Juan de Valdés. El deja claro que Dios ofreció su amor por la redención de todos nosotros, y este radical descubrimiento hace que Alcaraz rechace la presencia real de Cristo en la eucaristía, el culto a este sacramento, las obras de misericordia, el ayuno, las indulgencias y las bulas pontificias. De este radical concepto del amor de Dios considerara mejor el estado del matrimonio que el celibato, la vida seglar en vez de hacerse cura o monje, rechazó la devoción mariana, las imágenes y a los santos; eran innecesarias el agua bendita, la confesión, el predicar sin el espíritu y solo con la letra y hasta el infierno, que no negó su existencia, lo cuestionaría por la forma en que exponía. Rechazará esa práctica devota que, con deseo de piedad, convertía la contemplación de la muerte de Cristo en la cruz en mero espectáculo de los sufrimientos en vez de la apropiación de los méritos de Cristo por su muerte y resurrección. Se acudía de nuevo al sentimiento de ver sufrir a Cristo, como se hacía en la *Vita Christi* de la valenciana Isabel de Villena, y en meditaciones imaginativas se hacía aflorar la tristeza en la devoción popular, en vez de la alegría de la vida cristiana.

Estamos ante un movimiento, el de Alcaraz, el alumbrado, que nada tiene que ver con la mística visionaria o barroca y por eso fue arrancado de raíz. Dice Ángela Selke[105] que a pesar de no haber atacado las inmoralidades de la Iglesia oficial, aparece como un movimiento peligroso, verdaderamente reformador a nivel popular, porque entraba dentro de los terrenos de la doctrina y no de los vicios eclesiásticos como lo harían los movimientos místicos en la línea de Osuna, Cisneros y Loyola, que aunque proponían una reforma drástica y fantástica de la Iglesia, nunca supusieron un verdadero peligro. Los historiadores en su mayoría están de acuerdo en que el alumbradismo fue el verdadero movimiento reformador autóctono del siglo XVI. No dejaremos de repetir que las otras reformas serían místicas y visionarias (cuando no solo de costumbres) y por tanto fuera del Renacimiento, que dejaron a España fuera del contexto cultural y espiritual de Europa y por eso muchos humanistas abandonarían España. Los intentos reformadores erasmistas y luteranos también serían erradicados ferozmente por la Inquisición por este mismo motivo fundamental de obedecer al Evangelio en vez de a la Iglesia oficial.

---

105 Ángela Selke, "El caso del Bachiller Antonio de Medrano: iluminado epicúreo del siglo XVI", Bulletin Hispanique, vol. 58, 1956, pp. 393-420. "Vida y muerte de Juan López de Celaín, alumbrado vizcaíno", Bulletin Hispanique, vol. 62, 1960, pp. 136-162. El Santo Oficio de la Inquisición: Proceso del Fr. Francisco Ortiz, 1529-1532, Madrid: Ediciones Guadarrama, 1968. Ángela Selke de Sánchez Barbudo, "Algunos datos nuevos sobre los primeros alumbrados. El edicto de 1525 y su relación con el proceso Alcaraz", Bulletin Hispanique, vol. 54, 1952, pp. 125-152.

EL GRUPO DE APOSTÓLICOS O DE LOS “DOCE APÓSTOLES”



Uno de los intentos de formar un cuerpo reformado, un grupo de espiritualidad independiente de las fuerzas eclesiales es el llamado de los “doce Apóstoles de Medina de Rioseco” que se aglutinaba alrededor del almirante de Castilla don Fadrique Enríquez. Fadrique había sido Gobernador del Reino en ausencia del Carlos V y junto al que sería Papa Adriano de Utrecht y el Condestable de Castilla Íñigo Fernández de Velasco, defendieron el Reino de las Guerras de los Comuneros. En 1525 don Fadrique que estaba ya casi retirado en su palacio de

Medina de Rioseco, convocará a Juan López de Celaín y ambos idean un programa para evangelizar el señorío de los Enríquez. Para Bataillon sería López de Celaín el inspirador de este proyecto evangelístico. Pensaron contratar doce sacerdotes que tuviesen reconocidas ansías reformistas. Su plan era solicitar una bula Papal que les autorizase a extender el verdadero Evangelio a todo el mundo. A la cabeza de este grupo estaría Bernardino Tovar, profesor de griego en la Universidad de Alcalá, y Juan López de Celaín quien después sería quemado por la Inquisición de Granada por alumbrado y luterano. Estaría también en este grupo apostólico Miguel Eguía, el impresor de la Universidad de Alcalá, que se había hecho famoso por publicar el *Enchiridion* de Erasmo en castellano además de otros escritos del mismo. Juan del Castillo sería otro apostólico quemado por la Inquisición de Toledo en 1535 como iluminista y luterano. Sin embargo, el movimiento no lograría despegar con tanto encausado por el medio y Fadrique cansado y desencantado vería como el movimiento iluminista y erasmista llegaría a su final. Para Ángela Selke, este movimiento "representa en la historia del iluminismo español la única tentativa de llevar a la práctica esas nuevas ideas de que tanto hablaban alumbrados y erasmistas de Castilla".

Las primeras gestiones del vizcaíno Celaín para la formación de los "doce apóstoles" comenzarían en la primavera de 1525 y según declaraciones de Castillo a la Inquisición, Celaín poseía una carta de presentación del Almirante en la que este garantiza "a todos los clérigos y personas que quisiesen ir a entender en aquello, que él los recibiría y les daría todo lo que hubiera menester". Celaín se dirigirá a los círculos intelectuales de Alcalá y Toledo y reclutará además de los ya mencionados al clérigo Luis de Beteta, el presbítero Diego López Husillos, el clérigo Gaspar de

Villafaña que fue amigo de erasmistas y luteranos y después de ser procesado en 1529 lograría escapar. También reclutaría al maestro Gutierre de Ortiz del Colegio de Toledo, a Miguel Ortiz, cura de la capilla de San Pedro, Pedro (Pero) Hernández, canónigo de Palencia y al dominico fray Tomás de Guzmán. Los “doce apóstoles” nunca lograron reunirse juntos y el proyecto sería abortado por el mismo Fadrique Enríquez que según la criada de Francisca Hernández se desentendió de los planes pues “fue muy público y notorio que el señor almirante los tenía allí pensando que eran buenas personas y que después, desque vio que era cosa del diablo, los echó de allí”.

En este grupo ya aparecerá el nombre de “Leutero”, Lutero, y que según Selke, el Almirante, con más experiencia de las cosas políticas o quizás prevenido por la beata Francisca, se desvincularía rápidamente de este grupo de acendrada espiritualidad. En el proceso de Luis de Beteta se dirá “*que Leutero era un gran siervo de dios y sus escrituras eran muy santas y captólicas y buenas y [...] que ellos querían ir y hazer aquellos apóstoles que dezían para irse allá con el dicho Leutero ... “Luis* de Beteta fue relajado al brazo secular, po*r “hereje luterano”, el 18 de marzo de 1537.* Celaín mereció el mismo fin, en 1530, por “*herrores de lutherano”.* Será la beata Francisca Hernández, apresada ya en 1520, la que termine denunciando a todos los erasmistas como iluminados y luteranos. Dice Longhurst en el ya citado libro “*El fantasma de Lutero en España*” que el grupo iluminista de Francisca era del género erótico y que junto con Diego Hernández, otro “peripatético libidinoso” que por donde quiera que iba levantaba algún alboroto, dio a la Inquisición en mayo de 1532 veinticinco nombres acusándolos de erasmistas e iluminados, pero cuando le

refrescaron la memoria los inquisidores añadiría otros setenta como luteranos y donde estaban los principales humanistas del tribunal imperial y de la Universidad de Alcalá.

APROXIMACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROTESTANTISMO DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

El protestantismo español ha recibido a lo largo de los siglos una innegable atención, pero los eruditos han sido escépticos en cuanto a impacto espiritual y social en España, dejando cuestiones históricas sin resolver. El mismo C. Lea ya había manifestado que era improbable que un número relativamente pequeño de protestantes españoles hubiese podido alterar las convicciones profundas e incongruentes de la religiosidad de España en el siglo XVI. Aún más dice Lea en su abultada y erudita *"Historia de la Inquisición en España" (*1906). Cree que el movimiento de la Reforma ha sido exagerado, que nunca supuso un verdadero peligro para las profundas e irracionales convicciones religiosas de los españoles del XVI, y que no dejó rastro en las creencias populares. (Lea, Original Edition Mac Millán 1906-7, pág. 411) Los grupos formados principalmente en Valladolid y Sevilla, con sus espectaculares autos de fe de 1550 a 1560, no son suficiente número, para muchos especialistas, como venimos repitiendo, que consideran la Reforma en España "como sólo un episodio curioso y de no grande trascendencia. A otros descarríos ha sido y es más propenso el pensamiento ibérico" (Menéndez y Pelayo, 2007, pág. 31)

También muchos especialistas están de acuerdo en que la Inquisición, con el problema luterano ganó prestigio político y pingües beneficios económicos. No

olvidamos como el gran Inquisidor Fernando de Valdés no solo buscó desesperadamente los beneficios económicos y rentas eclesiásticas del arzobispo Carranza, acusado y condenado por luterano, sino aquellas de los protestantes que poseían holgadas fortunas, consiguiendo dinero de la confiscación de bienes que ambicionaba, entre otras cosas, para construir la Universidad de Oviedo y su propio panteón, entre otras cosas. Además, hay algunos hechos que son incuestionables en estas apreciaciones sobre el impacto social y espiritual como el que mantiene Thomas M'Crie sobre la posibilidad real de la comunicación del Evangelio: "Tal vez no hubo nunca en ningún otro país, una proporción tan grande de personas ilustres, tanto por su rango, como por sus conocimientos, entre los convertidos a una religión nueva y proscrita. Esta circunstancia ayuda a entender el hecho notable de que un cuerpo de disidentes que no debió de bajar de las 2000 personas, diseminadas sobre un extenso territorio y vagamente relacionadas entre sí, hayan podido comunicar sus sentimientos y realizar reuniones privadas, durante una cantidad de años sin ser sorprendidos por un Tribunal tan celoso y vigilante como el de la Inquisición". (M'Crie, 1942, pág. 142)

La represión del protestantismo en España, 1517-1648 libro escrito por Werner Thomas, nos presenta un excelente análisis sociológico sobre las causas por las que no triunfó la Reforma en España. Thomas no niega que hubiese Reforma, sino que su exhaustivo estudio se dirige hacia las causas de su represión y su pronta desaparición en España. Su propósito es reinterpretar el fracaso, buscar las causas por las que el protestantismo y España parecían abocados a no entenderse. Si España y protestantismo eran antagónicos como tantas veces insistió Menéndez y Pelayo, ¿qué motivaciones hicieron innecesaria la reforma protestante? ¿Porque en España el movimiento reformado no fue masivo ni popular como en Alemania, Flandes y

algunas regiones de Francia? Dice Thomas que hasta ahora nadie se había preocupado de este tema del fracaso del movimiento luterano en la Península Ibérica, porque la respuesta aparecía siempre clara: la Inquisición y la reforma cisneriana lo hicieron imposible. Se pregunta este autor, sin embargo, si dado que, en la segunda mitad del siglo XVI, el mayor enemigo de España era el protestantismo, si este antagonismo habría comenzado ya desde la década de los 20. Sostiene este autor que afirmar esto es bastante arriesgado, pues la leyenda negra que aparecía en los libelos alemanes y la aversión de Lutero contra las persecuciones de España, se referían al inquisidor Titelmans en 1545 en el condado de Flandes. Tampoco iban contra la monarquía española, sino que era más el profundo sentimiento antijudío de Lutero. La reforma cisneriana, Thomas la desmonta fácilmente. Si Cisneros hubiese hecho innecesaria cualquier reforma posterior ¿por qué entonces tuvo tanto éxito el movimiento erasmista y su acerada crítica contra el estado eclesiástico? (Thomas, 2001, pág. 5)

LA SOMBRA DE LUTERO EN ESPAÑA

Las 95 tesis de Lutero: una nueva religión

El libro de John E. Longhurst escrito el 21 de febrero de 1969 y el de Ignacio Tellechea Idígoras de 1977, junto con el de José C. Nieto de 1979, nos acercan al hecho temprano de la presencia del luteranismo en España. Hemos consultado con profusión, para esta exposición, el magno libro de Bataillon de 1966, *"Erasmo y España*" aunque apunte otras conclusiones no muy lejanas a las que proponemos. Sobre estas bases y las ya clásicas aportadas por Menéndez y Pelayo, Llorente,

Adolfo de Castro, Américo Castro,Lea, M'Crie Redondo, Domingo de Santa Teresa, Werner Thomas, Bennassar, Netanyahu etc. que resumen a su vez a otros infinitos autores que no vamos a repetir, podemos aproximarnos a una interpretación historiográfica que parece más equilibrada y que hemos denominado "cristiana evangélica". Pero además iremos completando algunas lagunas biográficas con los artículos, libros y tesis doctorales más recientes como los de Gonzalo Sánchez-Molero, Pilar Barbeito Diez, Querol Coll o Doris Moreno Martínez de 2005 que tenemos garantías de equilibrio interpretativo. Para la teología de la Reforma hemos acudido fundamentalmente a dos profundos libros de Alfonso Ropero: *Filosofía y cristianismo* e *Introducción a la Filosofía. Una perspectiva cristiana*, en los que ya hemos contrastado si la Reforma en España fue mística o no y en qué sentido se puede entender el misticismo protestante, pero nos servirá para interpretar la espiritualidad evangélica desde la Reforma.

El erudito escocés Thomas M´Crie en 1829 publica su "*History of the progress and supression of the reformation in Spain in the sixteenth century*" y en 1942 se publicaría en Buenos Aires la primera traducción al español. Si consideramos que las fuentes que usa son bien conocidas excepto la de Büsching, no por ello deja de tener un atractivo extraordinario. Lo que más sorprende a Mac Crie de la España del siglo XVI, es la obsesión española de creerse un pueblo que siempre ha mantenido la unidad religiosa católica, "cristianos viejos" que no han tenido en sus venas el menor rastro de sangre judía, y que nunca se han apartado de los credos Romanos. Pero la realidad religiosa y política española es la de los heterodoxos y no la de la unidad católico-Romana. El protestantismo o las principales doctrinas que lo conforman ya

habían aparecido varias veces a lo largo de los siglos. Además, la doctrina de la antigua iglesia española siempre estuvo alejada del papado y en muchos casos, como lo fue el del exégeta español Claudio, obispo de Turín, próximo a muchas de las doctrinas evangélicas o de la Reforma. Claudio condenó el culto a las imágenes, las reliquias y los sepulcros de los santos y se resistió a la autoridad eclesiástica que imponía tales prácticas y citaba al que uno de los concilios del año 305, se ordenaba que no hubiese imágenes en los templos, ni pinturas que pudiesen ser objeto de idolatría. La iglesia española en los ocho primeros siglos fue ajena a la primacía de los obispos de Roma y existen numerosas pruebas de que conservó su independencia. Se dice que España ha sido un país católico desde que Recaredo adjuró del arrianismo, pero el llamarse "reyes católicos" muchos de estos reyes no suponían conceder autoridad a Roma, ni que se siguieran los ritos y normas de los pontífices. Precisamente la independencia de la iglesia española en las formas de culto siempre fue diferente hasta la época de Carlomagno en la que se substituyó por la gregoriana.

Pero tampoco dejó de haber heterodoxias de todos los calibres, desde el gallego Prisciliano que en el siglo IV formó una secta parecida a los maniqueos y los gnósticos, pasando por la expansión del nestorianismo y la herejía adopcionista. Esta herejía que mantenía que Cristo era hijo adoptivo de Dios, fue defendida por Félix, obispo de Urgel y por Elipando, arzobispo de Toledo. Pero quizás lo que más nos interesa para contradecir la tesis de Menéndez y Pelayo de que entre todas la herejías la más impopular en España fue el protestantismo, hemos de afirmar que en numerosas ocasiones, las doctrinas que los Reformadores plasmarían en sus teologías, antes habían sido apuntadas en España, a lo largo de los siglos, por otras

muchas personas de prestigio como Galindo Prudencio. En la controversia sobre la predestinación Prudencio mantenía posiciones parecidas a Lutero y Calvino. Más cercanos a la Reforma, aunque se adelantaran cuatro siglos a Lutero, nos resultan los valdenses o albigenses que aparecen con suma importancia en la Reforma de Italia, pero que en España son casi desconocidos. Los "barbas" o pastores albigenses y valdenses que habitaban la región de Albi, se aplicaron a lectura de las Escrituras y mantenían sus iglesias con el espíritu de la Reforma deseada. A España llegan por Aragón pues el rey era soberano de los condes de La Provenza y Languedoc. Estos reyes defenderían a los albigenses en la batalla de Muret, que perdieron y supuso tal desastre que muchos de los albigenses tuvieron que refugiarse en Aragón donde la Inquisición tuvo que hacer muchas pesquisas. Se multiplicaron bastante y adquirieron importancia en diversas partes de Cataluña y Aragón, y sus iglesias eran atendidas por obispos. Pero no se puede decir que estaban confinados a estas dos regiones, también en Castilla y León tuvieron grupos numerosos, aunque las persecuciones no pararon durante todo el siglo XIV. Muchos de los valdenses también fueron entregados a las llamas en Valencia y Mallorca y muchos de los seguidores de Wycliff también habían emigrado a la Península. También parece que España fue visitada por los begardos que provenían de Durango –Vizcaya- en cuyas montañas se escondía una buena porción de ellos. Cuando aparecen los alumbrados "dexados", en cuyo grupo encontraría Juan de Valdés las esencias teológicas predicadas por Alcaraz, podemos decir que un nuevo Evangelio había visitado España y la Reforma en España era una realidad.

Siempre se han destacado los dos grandes focos de la naciente Reforma en España que tanto en Valladolid, capital y residencia de reyes y Cortes, como en Sevilla la ciudad de los mercaderes y artistas, llevaron a la hoguera a grandes personas y mejores cristianos. Podíamos decir que eran las dos iglesias organizadas y con suficientes recursos como para extenderse rápidamente. El médico Cristóbal Losada, era el gran inspector pastoral de la gran urbe Sevillana, que no solo visitaba el monasterio de San Isidoro del Campo que era uno de los lugares reformados, sino que también visitaba pueblos y muchos de los convertidos en el Valle de Écija. En Valladolid sería- según M´Crie - Domingo de Rojas, hijo del marqués de Poza, ese pastor que aglutinaba los ideales reformados y con el doctor Agustín Cazalla y Carlos de Seso extenderían el Evangelio a muchas partes de Castilla. Pero además el progreso de la Reforma en España, no fue tanto el trabajo pastoral y teológico que se desplegó internamente, sino que los que venían de Europa traían en sus mentes la necesidad del verdadero Evangelio. Dice M´Crie que en todas las direcciones alrededor de Valladolid, se esparcieron rápidamente las doctrinas evangélicas, habiendo convertidos en casi todos los pueblos, llegando hasta León, Soria y Logroño en los límites con Navarra. En Toro el doctor Herrezuelo y gentes de las casas de los marqueses de Mota y Alcañices fueron sus dirigentes. En Zamora sería un caballero, tutor de una familia noble, Cristóbal Padilla. El cura de Pedrosa, Pedro de Cazalla, predicaba a sus feligreses las doctrinas reformadas. Pero también en Palencia, el doctor Alfonso Pérez, Pedro Sarmiento y el hijo del marqués de Rojas, predicaban el Evangelio, y la aldea de Hormigos, aldea de Escalona era enteramente protestante.

En Castilla la Nueva los progresos de la Reforma fueron menores, aunque había bastantes convertidos en la provincia de Toledo. También las provincias de

Granada, Jaén, Murcia y Valencia, pero en Aragón eran tan numerosos los convertidos como lo eran en Sevilla y Valladolid, habiéndose formado congregaciones en Zaragoza, Huesca, Barbastro y muchos otros pueblos. El que Aragón tuviese establecidas tantas congregaciones se explica por las corrientes de comerciantes y predicadores que proviniendo del Bearn francés, pasaban los Pirineos haciendo sus negocios y predicando el Evangelio. Cuando arreció la persecución, la mayor parte de ellos lograron ponerse a salvo. La expresión de M´Crie que más me llama la atención al contemplar el progreso de la Reforma en España es "que tal vez no hubo nunca en ningún otro país, una proporción tan grande de personas ilustres, tanto por su rango, como por sus conocimientos, entre los convertidos a religión nueva y proscrita". Cree M´Crie que el cuerpo de disidentes en España no debió de bajar de dos mil personas, aunque solo entre los luteranos encausados por la Inquisición relata John Edward Longhurst unos ochocientos,106 y como muchos de ellos eran influyentes, no nos parece desproporcionado pensar en cuatro mil congregados, aunque muchos estuviesen dispersos. "Debió ser intensa -dice M´Crie- y estar alimentada por abundante combustible, la llama que pudo mantenerse ardiendo y extenderse en todas las direcciones a pesar de que se trataba de mantenerla sofocada…" Los mismos enemigos se expresan así: "Si la Inquisición

---

106 *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma. Werner Thomas 2001 Pág. 1* dice que se conocen cerca de tres mil procesos de protestantes entre los papeles de Santo Oficio, lo cual no es exagerado pensar que entre los documentos dispersos y desaparecidos pueda haber otros tres a seis mil evangélicos más. Sin embargo, en otros lugares Thomas dice que solo aparecen procesados unos 500 españoles, siendo el resto extranjeros, lo cual parece una cifra incorrecta pues solo nosotros hemos referenciado más de mil españoles procesado.

no hubiera cuidado a tiempo de poner freno a esos predicadores, la religión protestante hubiese corrido por toda España como un incendio; tan asombrosamente dispuestas a recibirla estaban las personas de toda condición y de ambos sexos”.

En el norte de España tanto la Inquisición de Cataluña, (que ha recogido magistralmente en su tesis doctoral Doris Moreno Martínez**),** como la de Navarra que había apresado un barco con libros luteranos, tiene que reconocer por boca de la Suprema que hay algunos de dichos libros prohibidos en circulación que en Guipúzcoa no es tan fácil detener la “mala semilla del luteranismo”. Lo mismo ocurría en el Sur, en la provincia de Granada, donde tres embarcaciones estaban llenas de libros, aunque su presencia fuese descubierta y suficiente para abastecer a cada vecino de esta provincia (Longhurst, 1969, pág. 69). La Suprema no podía comprender como se invertían tantas fuerzas en la propagación de los escritos luteranos, que a veces venían con títulos de autores católicos. Era tal la fuerza y entusiasmo de la Reforma, que en esos días la Inquisición no paraba de mandar cartas dando órdenes de requisar, quemar y prohibir toda literatura que oliera a luteranismo.

Los datos aportados hasta aquí eran los que podía manejar la primera obra sistemática sobre la historia del protestantismo español de Tomás M’Crie. Hoy los datos son mayores y los iremos desarrollando cronológicamente a la proximidad de los orígenes del luteranismo español, que como bien dice Tellechea son los más completos y documentados sobre el tema. Tellechea aporta dos cartas que desde Worms (1521) manda Carlos V, preocupado o precavido de la disputa luterana y sus consecuencias. La primera de las cartas está firmada el 20 de abril de 1521. No

debemos olvidar que del 16 al 18 de abril Lutero habló delante de la asamblea, pero en vez de abjurar, defendió con vitalidad su Reforma protestante y el 20 ya escribe esta carta Carlos V. El motivo de mandarlas al Consejo era la condenación de Lutero por la bula de León X, después de la Dieta, en la que Lutero es herético y heréticas sus obras. Al mismo tiempo se quería impedir la penetración y pensar en este negocio como "principal y mayor, por tocar a nuestra santa fee católica

Dice Tellechea acertadamente, que, pese a la fidelidad a la promesa hecha por el rey de mantener la lucha contra el luteranismo, sin parangón entre los príncipes de su tiempo, "el arduo conflicto no se remedio bien ni presto. Contra las humanas previsiones del emperador, Dios dio lugar a otra cosa: a una escisión en que cada bando teologizó sus posiciones, identificándolas con la "causa de Dios". Una vez más los caminos de Dios no fueron nuestros caminos. (Rom. 11:33) (Tellechea Idígoras, 1977, pág. 22) Carlos V, el que pudo haberse comprometido a favor de la Reforma, pasara sin embargo a la historia en términos de Pedro Salazar en su "*Crónica del emperador Carlos V, en la cual se trata de la justísima guerra que S.M. movió contra los luteranos y rebeldes del imperio y los sucesos que tuvo"*, como el más entusiasta defensor del catolicismo contra la Reforma luterana. Sin embargo, ya había sido aconsejado Carlos V, en 1520, por el embajador en Roma, José Manuel, que pudiera encontrar en Lutero un instrumento diplomáticamente útil contra política de parte del papa. Escribía Juan Manuel que *de un tal fray Martín Lutero, que predica y publica grandes cosas contra su poder pontificio; dicen que es gran letrado y tiene puesto al Papa en mucho cuidado, y le aprieta más de lo que quisier*

(Longhurst, 1969, pág. 15) (Menéndez y Pelayo, Historia de los heterodoxos españoles, 1965, pág. 931)

El luteranismo adquiere notoriedad bien pronto en España. El fenómeno histórico y religioso original de Alemania viaja a la velocidad del rayo por todo el mundo y también a España. En la Universidad de Lovaina se censuran con prontitud las doctrinas luteranas y esto crea expectación entre los estudiantes, muchos de ellos españoles que iban a estudiar a París y Lovaina, León X (1520) se apresura a publicar las bulas de condenación a Lutero. Sin embargo, a pesar de las bulas y los edictos de excomunión, ya en 1519 Juan Froben de Basilea, había publicado una modesta colección de escritos de Lutero para circular por el extranjero y al año siguiente comenzarían a aparecer traducciones al español para la edificación de aquellos que sabían leer. En estas primeras décadas del XVI, España se había convertido en tierra fértil para el Evangelio, pese a las tradiciones católicas, pero no tan cristianas. Si algunos habían denigrado a Lutero en público, en la intimidad posiblemente curiosearon sus escritos y recibieron prontas noticas de él. Para la Inquisición esto suponía un reto a gran escala y esto llevó a que el 7 de abril de 1521, en el que Lutero ya era un revolucionario, emitiese una larga serie de edictos para proteger a los españoles del "contagio luterano". El Inquisidor General Adriano de Utrecht emitió la primera directriz en España para la Inquisición de Aragón, en la que se expresa en estos términos:

"Hemos sido informados que algunas personas, con la mala intención y para sembrar herejías en la Iglesia de Dios y desgarrar la túnica de Cristo nuestro Redentor, han ampliado sus esfuerzos para traer en España los trabajos recientemente escritos por Martin Luther, de la orden de Santo Agustín, cuyos

trabajos, como se dice, son imprimidos [en español] para la publicación y la venta en este reino. Esto es sumamente apropiado para el honor y el servicio de Dios y la exaltación de nuestra fe santa católica que tales trabajos no sean publicados o vendidos, ni aparecer en todas partes en este reino, porque ellos contienen errores heréticos y muchas otras cosas sospechosas sobre la fe. Por lo tanto, le dirigimos para ordenar, bajo penas de censuras graves, así como el castigo civil y criminal, que nadie puede poseer, vender, o permitir para ser vendido, en público o en privado, cualquiera de tales libros o cualesquiera partes de ellos, y que dentro de tres días de la publicación de su orden. Tales libros, tanto en latín como español, sean traídos y presentados ante usted. Cuando esto sea hecho usted entonces los quemara todos en público, dirigiendo al notario del Santo Oficio para registrar los nombres de todas las personas quienes poseen, venden, publican y no traen ante usted tales libros, y los registros de su quema, inclusión el número de libros quemados".

Si en Alemania Carlos V no pudo que Lutero se retractase de sus "herejías", ni pudieran ir contra su persona, aunque todos los alemanes fueron llamados a prenderlo y destruir su obra, en España, donde esto podía ser más fácil, Carlos V encargara al Consejo de Castilla la rápida localización de las obras de Lutero. Este edicto de 13 de abril se refería también a "que ninguna persona vendiese, ni tuviese, ni leyese, ni predicase sobre los libros de este hereje, ni hable de sus errores y herejías en público y en secreto" con el propósito de ser supervisados y quemados. Se suponía que las zonas del norte eran más propicias a la infiltración. El nuncio papal, Jerome Aleander, en julio de 1521 supo que las ediciones españolas de los escritos de Lutero se imprimían en Amberes y consigue llevar muchos libros a la

hoguera. “La nobleza y los obispos acuden y espolean al emperador. El consejo real llega a invitar a Carlos V a extirpar por la fuerza esta nueva herejía y a entregar a la persona de Lutero al papa; lo mismo harán el obispo de Oviedo y otros prelados. En estas esferas la unanimidad es absoluta. Repasando la correspondencia citada por A. Redondo, registramos expresiones que nos ayudan a precisar la caracterización del luteranismo en las mentes de estos hombres y que encierran un gran valor psicológico y, sobre todo, político: el luteranismo es una “centella” que puede provocar un gran incendio; va contra la fe recibida… y contra la paz de los reinos; creen recibir ligámenes entre esta conmoción religiosa y el reciente levantamiento de las Comunidades; aluden al influjo judío en el fomento del mismo. Más que un conocimiento y repulsa de los dogmas luteranos prevalecen las consideraciones de tipo político.” (Tellechea Idígoras, 1977, pág. 25)

La amenaza de los libros luteranos no era ficticia, porque llegaron libros a España y la Inquisición quema libros en Valencia, Aragón, Navarra y Guipúzcoa, sitios fronterizos o puertos de mar. En 1523 un barco español procedente de Flandes llegó a San Sebastián encontrándose entre su carga libros luteranos en latín y español, que es detectada mediante un ejercicio escrupuloso de vigilancia. Fueron confiscados y quemados en la plaza pública, aunque algunos, dirá Longhurst, habían sido llevados y leídos por personas desconocidas. Enseguida los inquisidores de Navarra recibirían una carta de la Suprema “expresando la máxima preocupación por los graves acontecimientos de tal escándalo y poco servicio a Dios” y los inquisidores se pusieron a la obra de localizar los libros restantes y enviar un inventario completo de los libros, los nombres de las personas y sus motivaciones para hacerlo. Quizás esto parezca extraño a una edad tolerante como la nuestra –dirá Longhurst-, que

unos libros pudieran traer tan agitada a la Suprema y suponer que ellos podían causar tal entusiasmo en los lectores. El mismo día se envía otra carta a los inquisidores de Navarra precisando aún más los deberes a los inquisidores y publicaran un edicto "bajo pena de excomunión y otras censuras y castigos civiles y criminales, que todo doctor, licenciado, bachiller, clérigo u otra persona de cualquier estado o condición si tenía libros en latín o español, debía entregarlos en el plazo de quince días, bajo las penas más severas" (Longhurst, 1969, pág. 17) Parece ser que se repartieron libros entre las personas como clérigos, bachilleres y personas de la tierra: Santander, Tolosa, San Sebastián, Rentería, Oñate, Léniz, Mondragón, Vergara y Durango donde se leyeron los edictos bajo pena de excomunión.

También aparecerían libros luteranos en 1525 a bordo de dos naves venecianas que llegaron al puerto de Granada cargadas de literatura. Esta carga fue localizada y confiscada completa, siendo los capitanes y el equipo sometidos a diversos vaivenes diplomáticos entre Carlos V y el embajador veneciano. Esta literatura demuestra que las imprentas de Amberes en 1525 estaban a toda máquina y se sabe que ya habían traducido al español "*De servo arbitrio*" de Lutero. También en Flandes los comerciantes españoles compraban ediciones españolas de libros de Lutero y del reformador suizo Ecolampadio que traían a España a pesar de la vigilante Inquisición, que podía localizar partidas a algunos comerciantes, pero a otros como Julianillo Hernández, buhonero evangélico, vendedor de "ricas telas de Cambay[107]"

---

107 Posiblemente se referirán a las telas que Julianillo traía de Cambray en Flandes.

no solían sospechar, aunque entre sus telas hubiese Biblias y libros reformados. Este incidente provocaría otro edicto de 15 de abril de 1525 del papa Adriano al inquisidor General Alonso Manrique en el que se quejaba de “algunas personas, mostrando poco miedo de Dios (y de la Inquisición) han traído a España y poseen libros del maldito heresiarca Lutero y sus seguidores”. Se ordenaba que todas las personas trajesen a la Inquisición “independientemente de los libros y escritos y trabajos del dicho hereje perverso y sus seguidores”, también denunciasen a cualquier persona sospechosa de tener tales libros” Dice que también las autoridades estaban convencidas de que entraban libros y por eso, los edictos y circulares emitidas fueron tantas, aunque no se conozcan todas. En carta de Martín Salinas al archiduque Fernando, fechada en Madrid a 8 de febrero de 1525, dice que en Granada había muchos libros por las casas “donde solo una pequeña chispa era necesaria para encender un gran fuego”. Estos datos nos llevan siempre a la misma pregunta que se hacen los historiadores ¿era ficticia la sombra de Lutero o realidad? Para muchos observadores de la época, como podemos ver, era una angustiosa realidad. Y es que la Suprema el 13 de junio de 1530 envía una advertencia a varios tribunales de la Inquisición, diciendo “que hay razones para sospechar que (las escrituras de los herejes) son traídas a España y vendidas como obras aprobadas”. Se le complicaría más la vida administrativa de los libreros al exigirles una lista sobre libros en sus tiendas que tratasen de Leyes, Artes y Teología, por si había nombres desconocidos que necesitasen ser examinados de errores. Pero además la Suprema había detectado que en los libros de autores católicos y ortodoxos se habían agregado glosas y notas luteranas “adiciones malas de autores malos” (Longhurst, 1969, pág. 19)

Está claro que, ante la tremenda represión y violencia desatada por el imperio y el papado, los reformadores, los impresores y los comerciantes protestantes o simpatizantes españoles, buscasen los medios más sagaces de introducir sus doctrinas evangélicas. Lograrían usar otros métodos, porque la Suprema vuelve a enviar otra circular a los tribunales locales en estos términos: “Hace unos días fuimos informados que Martín Lutero y otros seguidores y los adeptos a sus opiniones falsas y los inventores de otros errores nuevos, comprendiendo que ellos son incapaces de extender sus libros y la doctrina venenosa en estas tierras tan libremente como les gustaría… han introducido muchas de sus opiniones dañosas bajo nombre de autores católicos, dando títulos falsos con sus libros y en otros casos que incluyen glosas y las adiciones de exposiciones falsas y errores a los libros conocidos de doctrina aprobada y buena”. Cuatro días después de estas directrices se ordenaba por edicto general y bajo penas de excomunión y otras censuras y castigos, que todas las personas que tuviesen libros, folletos o tratados del maldito heresiarca Martín Lutero o de sus seguidores, fueran traídos y presentados al Consejo dentro de un breve periodo de tiempo y que si ellos tienen cualquier información en cuanto a personas que tienen tales libros, ellos se presentasen ante el dicho Consejo”.

Quizás la machaconería nuestra de repetir el espíritu de las circulares y edictos solo pretenda hacer ver que tanta insistencia y vigilancia tendría que tener fruto y realmente lo tuvo. Aquel mismo año de 1530 se hizo una gran quema de libros en Toledo el día de la celebración de la Trinidad, pero si volaba alguna hoja de la hoguera no podía ser tocada bajo pena de excomunión. En Salamanca casi al

mismo tiempo había un negocio de libros con literatura prohibida y se podían comprar por la calle obras luteranas impresas o manuscritas, pero volverían las medidas aún más severas al año siguiente. El 27 de abril de 1531 los inquisidores de toda España fueron ordenados que enviasen "a todas las ciudades, villas y pueblos principales, cartas de excomunión contra las personas que tuviesen cualquier libro, trabajos o cartas de Lutero y sus seguidores". Estas cartas serían leídas y puestas al público en las iglesias, donde los predicadores también deberían acentuar la gravedad de tener libros luteranos, como también los confesores deberían de hacer lo mismo con las personas que confesasen. Este tipo de presión y clima de intimidación, provocaría en la ciudad de Consuegra un incidente en una peluquería local. Era el 24 de abril de 1531 en la peluquería de Juan el Barbero. Un agustino francés llamado Bernardo Costa que había venido para visitar los lugares santos de Santiago de Compostela y Guadalupe y algunos otros frailes locales, charlaba sobre asuntos filosóficos en la peluquería. Mientras se afeitaba, comenzó una conversación sobre las campañas del emperador Carlos V contra los turcos y Lutero. Bernardo Costa era de la opinión que nadie podía conquistar a Martín Lutero porque tenía un ejército que era mayor que los ejércitos del Emperador y Rey de Francia juntos, pues además los ejércitos de Lutero habían matado a más de veinte mil clérigos. Alguien de los metidos en conversación hizo constar que ya que Lutero no era ni moro, ni judío, ni cristiano este debería ser una especie de diablo. El fraile Bernardo Costa contestó con una breve exposición de la doctrina luterana diciendo que Lutero aunque creía en un solo Dios, no creía hubiese santos en el cielo, que no había necesidad de decir misa, que los curas no tenían poder de perdonar pecados, que no había necesidad de monasterios ni conventos y que era bueno que los curas

se casasen. Esto lo sabía porque él tenía un libro escrito por Lutero que había comprado en Salamanca y este libro tenía muchas cosas buenas.

Tres de los contertulios, al día siguiente, denunciaron a fray Bernardo y al Barbero ante el alcalde de Consuegra, quien enviaría un informe a la Inquisición de Toledo en términos de angustia y preocupación de que esta “peste” luterana pudiera infectar la comunidad entera. Sería preso el fraile Bernardo por las autoridades de consuegra, pero no lograron sacarle en el interrogatorio donde estaba el libro luterano por lo que fue enviado el fraile a Toledo. Ante los inquisidores fray Bernardo admitió la conversación de la peluquería, pero insistió que sus palabras sobre Lutero no eran para aprobación de sus malas doctrinas sino de información a las preguntas de sus contertulios. Respecto del libro de Lutero confirmó que lo había comprado en Salamanca pero que solo había leído una página ya que inmediatamente se dio cuenta de que era malo y contrario a la Fe Verdadera y una vez informado de los edictos en Consuegra contra la posesión de la literatura luterana, se fue a casa y lo quemó en la chimenea. El único que podía declarar ser cierta la quema en la chimenea era un viajante hospedado en la misma posada, pero se había marchado y el fraile no sabía de donde era y ni siquiera sabía su nombre. Los inquisidores creyeron que era un cuento, pues nadie compra un libro caro para luego quemarlo después de haber leído una sola página, sin embargo, el fraile insistió que él no conocía el título, que él solo había leído una sola página y que solo lo había comprado para reforzar su convicción que las doctrinas de Lutero eran tan malas como él sabía que eran. Tampoco conocía a quien se lo compró. La sentencia de 16 de mayo de

1531 de fray Bernardo fue en parte benevolente "por ser forastero de otra patria y un sacerdote que venía en peregrinación religiosa" Le impusieron rezara los siete salmos penitenciales siete veces y dijera una misa en honor a la Santísima Virgen pidiéndole protección contra los errores como aquellos en que había caído". (Longhurst, 1969)

Este es un caso típico de lo que suponía el fantasma o la sombra de Lutero en España. Pero además de la sombra de Lutero, estos hechos nos proporcionan los ingredientes necesarios para entender las mentalidades religiosas y populares respecto a Lutero y sus doctrinas. No nos parece un caso desnudo lo que Tellechea titula "luteranos aislados" (que posiblemente lo fueron), sino que el conocimiento que tiene fray Bernardo de la vida de Lutero y de aquellas doctrinas tópicas y típicas del luteranismo, esconden un interés inusitado que había en España por los asuntos de la Reforma protestante. Prueba de ello es que la lucha contra la infiltración del luteranismo continuó sin cansancio. La Suprema volvería a ir añadiendo directrices y medios materiales de control a los inquisidores de Valencia, en 1535, como fue enviar un teólogo competente que examinase las librerías y locales de venta de libros supuestamente luteranos. En Aragón en 1539 los inquisidores seguían divulgando edictos para prevenir la venta de libros luteranos en su distrito. En Barcelona la Suprema advertía a las autoridades que tuviesen precaución especial (esto era algo nuevo) contra la introducción de errores luteranos de Inglaterra que recientemente se había unido a las filas de los revolucionarios protestantes. Pero en 1540 la Suprema será más severa con los inquisidores de Barcelona "porque cada día, pese a ser advertidos por la Suprema, entran en este reino los libros condenados y los comerciantes y los libreros no muestran miedo a las censuras y prohibiciones del

Santo Oficio" (Longhurst, 1969, pág. 23) Juan Pardo de Talavera había preparado una *Instrucción* para los inquisidores de Barcelona y acompañada de una carta en términos de que "tenemos noticias de que en Alemania y otros sitios se hacen grandes esfuerzos para traer a España libros heréticos y sembrar los errores en esta tierra". ¿Podemos decir con solo estos primeros datos que el protestantismo en España fue un episodio sin importancia? "La *Instrucción* –dice Longhurst- era un documento drástico, pues todas las librerías debían inventariar sus libros, sus lectores y si estos hubiesen leído cualquiera de los libros reprobados en la Instrucción. Los libros importados recientemente de Alemania e Inglaterra deberían ser examinados y cualquier librero que hubiese violado los edictos recientes, fuese detenido, confiscada su mercancía y sometido a juicio por "fautor de herejía". Cuando se fuese a imprimir algún libro, debería ser antes examinado por los inquisidores y ningún librero podía vender ya libros nuevos sin aprobación previa de los inquisidores".

Otro miedo de la Inquisición y esto es importante para nuestra consideración historiográfica, es que cada día estaban más convencidos de que ya en España había unos pocos fieles que se habían cambiado de la "doctrina ortodoxa católica a las opiniones luteranas", aunque tal evidencia no era clara pero el enemigo era engañoso y difícil de encontrar. Si se había encontrado propaganda era que había agentes extranjeros en el país o autóctonos reformados y por tanto sus miedos justificados pues ya en un inventario de 1538 de un librero en Barcelona, llamado Michaelis Cabrit, tenía la entrada de *Instituciones Grecia literatura dragmata Ioannis*

Colampadi. Tenemos otros ejemplos de la *introducción* de Oecolampadius en España. Su comentario de *Isaías* estaba en Alcalá antes de 1530, y sus traducciones de algunos tempranos Padres de la Iglesia traducidos del griego al latín fueron encontrados en Barcelona por 1540. Citara Longhurst varios casos más sobre el año 1523 (no olvidemos que dos años después de la ruptura luterana en Dieta de Worms) de un luterano en Toledo, Gonzalo Mejía, que hablaba de las enseñanzas reformadas; de un aparente misionero alemán, Leonardo el Alemán, que posiblemente había convertido a Nicolás Roig al luteranismo; en 1524, Blay Esteve, es condenado por luteranismo por la Inquisición de Valencia; otro caso que relata el jurisconsulto e historiador italiano Hugo de Celso es de 1524 de un franciscano, Fray Alonso, que era natural de España y alababa mucho a Lutero por sus conocimientos y escritos y pretendía hacer un prosélito llevándoselo al duque de Sajonia para que le acogiera.

LOS COMUNEROS Y LOS LUTERANOS: ANÁLISIS DE UNA ÉPOCA.



María Pacheco y el Obispo Acuña animando la lucha comunera

Uno de los primeros datos que relacionan los acontecimientos de los comuneros con el movimiento de la Reforma en España es el aportado por Usoz respecto a Hernando de Valdés, padre de Juan y Alfonso de Valdés. Según Usoz y Rio, Hernando, además de algunas aportaciones a la obra de su hijo Juan de Valdés, también estuvo ligado al movimiento comunero. Usoz lo expresa así: “pienso que D. Hernando de Valdés, tomó parte favorable a los comuneros, en aquel levantamiento

nacional de las Comunidades, que cayó con las nobles cabezas brutalmente cortadas en los campos de Villalar. D. Hernando, sin duda, para salvar a sus hijos de todo compromiso, los envió a la Corte, cuando la grandeza del Emperador acabó con la que Castilla solía tener. Esto también nos explicaría, que ambos hermanos Alfonso, y Juan, preferían la reforma y mejoramiento, en España, verificados y realizados, por medio de una sólida educación y reforma religiosa; que no con ejércitos de armadas huestes."[108] También repetir que mientras los Comuneros aparecieron por Castilla poco más de un año, la Reforma protestante en España duró al menos un siglo, lo cual quiere decir que los Comuneros si fueron "salpicaduras en la blanca veste de la ortodoxia hispánica", como diría Méndez Bejarano

Werner Thomas[109]dice que tanto el duque del Infantado como el marqués de Villena habían mantenido una dudosa actuación en la guerra de las comunidades, en las que conversos y alumbrados habían apoyado esta subversión. Ambos eran protectores de ellos y ambos habían concluido acuerdos con Acuña para que este dejase tranquilas sus tierras en Toledo, y el duque del Infantado sería uno de los últimos en intervenir después de la batalla de Villalar. Sostiene Thomas que la familia Valdés también tenía antecedentes comuneros. Hernando de Valdés, regidor de Cuenca y varias veces procurador en las Cortes de Castilla, había apoyado al marqués de Villena durante las Comunidades y este sería el motivo de haber sido educado en la Corte de Escalona su hijo Juan de Valdés. "No es de sorprender, por tanto, que

---

108 Introducción al Diálogo de la lengua. Por apéndice va una carta de A. Valdés (in difesa del suo diálogo sopra il sacco di Roma con la risposta del conte B. Castiglione). Autores Juan de Valdés, Alfonso de Valdés Editor Luis de Usoz y Río Publicado en 1860

109 Thomas, W. (2001). La represión del protestantismo en España, 1517- 1648. Lovaina: Publicado por Leuven University Press, 2001. Pág. 169

entre los enemigos de Erasmo había varios que vincularon las Comunidades con la herejía y que compararon "la bondad de la represión inquisitorial a la santidad de la resistencia armada y a las Comunidades" y "la victoria de la ortodoxia en un auto de fe a la victoria imperial en la batalla de Villalar". "Recordemos- dirá Werner- que en la época poscomunera, caracterizada por una fuerte reacción antijudía, el partido victorioso asoció fácilmente a los conversos y sus intentos de reforma inquisitorial con los comuneros". Pero esta reacción antijudía también se dirigiría más concretamente a la "*factio lutheranorum*" española, ya que Lutero, en los escritos que circulaban entre los comuneros, mostraba simpatías por los cristianos nuevos y por lo judío, por lo que Los Cobos reforzaría sus sospechas contra los erasmistas y alumbrados comuneros.

Estos escritos que los marranos de Amberes introducían con profusión para apoyar la Reforma en España, desprestigiando la Inquisición por su crueldad y su manera de hurgar en las conciencias, también lo hacían apoyando a Lutero por su posición pro judía. Hicieron traducir al español el comentario de Lutero a la epístola a los Gálatas (*In epistolam Pauli ad Galatas commentarius*) y su *Tractatus de libertate christiana*, tratados estos que fueron enviados a la Península y en los que se desarrollaban las doctrinas de la justificación por la fe, rechazaba la intervención del Estado en materia de herejías y solo permitía que el Estado actuase ante los abusos de la Iglesia. La predilección de los marranos y conversos por San Pablo, dado que el principio paulino de un "nuevo orden" en el que ya no había cristiano viejo ni cristiano nuevo que tanta división provocaba, hacía que mirasen al protestantismo

o la doctrina luterana como un cristianismo más puro y superar su origen étnico. Según cita Gutiérrez Nieto[110] los conversos habían aprendido que la unión en la Palabra hermana a judíos y gentiles y por eso traducían así Gálatas, 3:27-28 "porque todos, al bautizaros vinculándoos al Mesías, os revestisteis del Mesías. Ya no hay más judío ni griego, esclavo ni libre, varón ni hembra, pues vosotros hacéis todo en uno, mediante el Mesías Jesús"

Melquíades Andrés, en su artículo "*Lutero y la guerra de las comunidades de Castilla*" concibe una aproximación histórica del hecho luterano y el comunero en los años de 1518-1521 como un momento de reforma en España. ¿Estuvieron en relación ambos acontecimientos? ¿Tuvo el luteranismo, como acontecimiento religioso, respaldo político como lo tuvo en Alemania con los príncipes y nobles? Melquíades Andrés dice que Lutero no tuvo protagonismo en la guerra comunera, ni está en la explosión luterana. Sin embargo, cree que ciertas resonancias de los conflictos religiosos y políticos alemanes, tuvieron cierta inmediatez en los conflictos de las comunidades. Más aún, resalta Melquíades Andrés el impacto dolido de aquella guerra comunera en la corte de Caros V y en algunos españoles que relataron estas coincidencias en las primeras décadas del protestantismo. Algunos textos parecen apuntar a esas interrelaciones comuneras y luteranas, aunque la primera imagen luterana en España siempre vino envuelta en la bandera de lo religioso- dirá este autor-. Estos textos, unos son del confesor de Carlos V, el general de la orden

110 Juan Ignacio Gutiérrez Nieto. Los conversos y el movimiento comunero pág. 249

dominicana García de Loaysa; otro de Juan de Vergara, "fino luterano endiosado" lo llamara Diego Hernández, y otra de Melchor Cano.

El texto de Loaysa es una reflexión política, donde se mantiene contrario a los comuneros de Castilla y partidario del Emperador a quien estimó considerablemente. Antes de marchar a Roma para preparar el Concilio y por tanto antes de dejar el cargo de confesor, sostuvo una interesante correspondencia con el Emperador y su secretario Cobos. El texto que cita Melquíades Andrés es el siguiente: "Algún día me dijo V.M. que deseaba emplear su vida en defensión de la fe, porque con otra cosa no parecía poder recompensar las infinitas mercedes que de Dios avíades recibido. Ahora es, comienza el tiempo en que V.M. entienda si eran ypócritas y falsas aquellas palabras, o si eran cordiales y verdaderas". Loaysa era buen jurista, religioso eximio, consejero recto, a veces duro y acaso algo entrometido, dada la difícil y recia psicología del Emperador. Por eso probablemente fue apartado de la corte y enviado a Roma. En carta a Carlos V enjuicia el hecho con extrema dureza: "Yo, a Dios gracias, estoy bueno y no me falta deseo de serviros, ni a Vuestra Majestad sin razón de haberme desterrado de vuestro servicio, mucho más en ofensa de vuestra anima y servicio, que en gloria de los que movidos de envidia esto deseaban". No me extrañaría que una de las causas del alejamiento hubiera sido la línea de fuerza que Loaisa propiciaba en 1530, en una corte partidaria del pacifismo erasmista en relación con el luteranismo – dirá Andrés.

El pasaje en que Loaysa pone en relación a comuneros y luteranos pertenece a una carta dirigida desde Roma al Emperador el día 8 de octubre de 1530: "Hame pesado en el corazón la desvergüenza y porfía que esos herejes han tenido en sus errores, y mucho más de la poca esperanza que queda de concierto, y sobre todo me duele la mala disposición que veo para el verdadero remedio que es la fuerza. Siempre los comparé con los comuneros de Castilla, que buscando el camino de blanduras y medios más que honestos, perdimos el tiempo sin hacer ningún fructo, hasta que se tomó con ellos el cierto y perpetuo remedio que fue la guerra. Sin duda ninguna por este norte se habla de navegar en este piélago de maldades". La visión que tiene Loaisa es que el movimiento luterano, y protestante en general, no se estaba atajando pues consideraba fracasados todos los métodos pacíficos. Por eso Loaisa escribirá con crudeza e ironía: "Señor, en otras letras he dicho que este nombre de concilio aborresce el Papa como si se mentase al diablo"(…): "Señor, siempre escribí que esos no dejarían sus herrores aunque les prometiésedes diez concilios, cuanto más uno..."“Trabajéis de persuadir esos herejes tomen algún buen medio en sus errores, moderándolos en la sustancia, permitiéndolos en lo ceremonial de tal manera que queden vuestros servidores en todo caso, y ansí lo sean de vuestro hermano; y si quisieren ser perros, séanlo y cierre Vuestra Majestad sus ojos, pues no tenéis fuerza para el castigo, ni manera alguna para sanallos a ellos ni a sus subcesores... De forma, Señor, que es mi voto que, pues no hay fuerzas para corregir, que hagais del juego maña, y os holguéis con el hereje como con el católico, y le hagais merced, si se igualare con el católico en servicios. Quite ya a V.M. fantasía de convertir almas a Dios; ocupaos de aquí adelante en convertir cuerpos a vuestra obediencia... Este es mi consejo y ansí le firmaré de mi nombre".

Juan de Vergara pertenece a la generación de los descubrimientos y a las primeras promociones de la Universidad de Alcalá. En 1533 es detenido y acusado de luterano y Longhurst relaciona a Lutero con las comunidades de Castilla en este proceso, pues Vergara conoció su génesis, desarrollo y consecuencias. En el proceso de María de Cazalla y en este de Vergara, Lutero es mirado con simpatía, siempre como reformador de la iglesia y no como hereje o cismático. El pasaje que ya hemos citado en este libro y en el que se cita a las comunidades es este: "Al principio, quando Lutero solamente tocaba en la necesidad de la reformación de la Iglesia y en artículos *concernentes corruptionem morum* todo el mundo lo aprobaba y los mesmos que scriben contra él, confiessan en sus libros que al principio se le afficionaron. Y quasi lo mesmo *acaeció en España en lo de la comunidad,* que, al principio, quando parecía que solamente se pretendía reformación de algunas cosas, todos lo favorecían; más después que la gente se comenzó a desvergonzar y desacatar, apartaronse los cuerdos y persiguiéronla. No había cosa más común, al principio, que de dezir unos: Mirád como no se han de levantar Luteros; otros, razón tiene Lutero en lo que dize; otros, bien hizo Lutero en quemar los libros de cánones y decretos, pues no se usa dellos. E nadie se escandalizaba entonces desto. Quanto más que, como en Mahoma se podría loar que quitó el vino a los moros y que les mandó guardar verdad y justicia: así por ventura podrá alguno loar algo en Lutero: pues nihil est oc omni parte malum". Con Lutero, reformador, todos estaban de acuerdo. Todos querían la reforma de la Iglesia in capite et in membris. El reverso de la medalla considera al luteranismo posterior, teológico, político, litúrgico, ...

El tercer testimonio es un poco más tardío y recoge una descripción, a modo de teoría o filosofía, más universalizada sobre las comunidades, lo mismo eclesiásticas que civiles. Pertenece a un informe de Melchor Cano, fechado en el convento de San Pablo de Valladolid el día 15 de noviembre de 1555. Su autor es teólogo insigne, codificador del método teológico de la escuela de Salamanca –dirá M. Andrés. El texto es muy recurrido: "No tenemos, en este tiempo, espiritual capitán y guías, príncipes ni profetas de la autoridad de nuestros preceptores. No tenemos holocausto de perfecta mortificación, no sacrificio de suave devoción, no ofrenda de alegre y pronta obediencia, no lugar de primicias de nuestros primeros intentos puramente enderezados a solo tu servicio... Vuélvenos la alegría de tu familiaridad que tuvimos los primeros días que comenzamos el camino de servicios espirituales... No dijo más porque los sollozos le interrumpían la voz, y así todos nos despedimos gimiendo".

Estas expresiones suplicatorias de mejores tiempos contrastaban con las de algunos declarantes procesados como el de María de Cazalla. "Esta declarante que oyó decir al principio quel dicho Lutero era muy religioso y avía tenido algunas apariencias de bien y que sí dixo que tenía razón Lutero, que no diría esta declarante tal syno fuese oyendo algunos vicios o desórdenes de los perlados e ministros de la Iglesia e diría que le daban ocasión para decir mal". Sin embargo, ahora las cosas tomaban otras actitudes más severas y Carlos V, Domingo de Soto y otros muchos españoles pedían mano dura. El párrafo que ofrezco, -indicará M. Andrés-, está firmado en el convento de San Pablo de la ciudad del Pisuerga el 15 de noviembre de 1555: "La cuarta dificultad es esta. Mucho se debe mirar en las Comunidades, que por sosegadas que entren y justificadas [que] se representen, ordinariamente suelen

dar en alborotos i desórdenes, o por mal consejo, o por mala ejecuzión, i de buena causa hazen mala. Por lo cual el hombre sabio, aunque los inferiores pretendan justizia contra sus superiores, debe desfavorezer las tales pretensiones, mayormente cuando la justicia no se ha de librar por leyes sino por armas. I pues en nuestros tiempos muchas naciones se han levantado contra el Papa, haziendo en la Iglesia un zierto linaje de Comunidades, no pareze consejo de prudentes comenzar en nuestra nación alborotos contra nuestro superior, por más compuestos y ordenados que comenzemos. Ni tampoco es bien que los que han hecho motines y hoi día los hacen en la Iglesia, se favorezcan con nuestro ejemplo, i digan que nos conzertamos con ellos i que nuestra causa la suya es la misma por ser ambas contra el Papa. Ellos dizen mal del Papa por colorar su herejía, i nosotros lo diremos por justificar nuestra guerra; i aunque la causa es diferente, la grita parece una: aunque con la rabia los herejes hazen división; la nuestra no lo es, pero dirán que allá se va i que la semeja mucho. I con los herejes no hemos de convenir en hechos, ni en dichos, ni en aparienzias. I como entre los christianos hay tanta jente simple y flaca, sola esta sombra de religión les será escándalo: a que ningún christiano debe dar causa, por ser daño de almas, que con ningún bien de la tierra se recompensa".

"El reciente invento de la imprenta servía tanto para difundir las antiguas como las nuevas ideas, y la doctrina protestante había alcanzado una gran popularidad en Alemania. Las tesis luteranas se habían transformado no solo en una crítica religiosa, sino en el germen de un movimiento político con fines de emancipación territorial y de secularización de los bienes eclesiásticos. Carlos, educado entre humanistas, coincidía con los luteranos en criticar las estructuras de

la Iglesia. Consideraba que era ésta, y no la fe, la que debía ser objeto de una profunda reforma, puesto que se trataba de acabar con la corrupción de los obispos, las ansías de riqueza y la intromisión en los asuntos públicos, y el escandaloso comercio de las indulgencias, para el que el mismo papa había llegado a autorizar a las mujeres la firma de contratos que luego debían pagar sus maridos".(Biografía de Carlos V) Si esta era la forma de pensar de Carlos V ¿por qué se levantaron las comunidades contra él?

Werner Thomas claramente afirma que en los primeros decenios del siglo XVI la reforma de Cisneros supuso una apertura a las influencias luteranas, creando un ambiente propicio a las ideas afines a Lutero. Del mismo fermento espiritual reformador impulsado por los reyes católicos y el cardenal, surgieron la mayoría de las manifestaciones heterodoxas y luteranas y también las políticas. La infiltración de las ideas protestantes se realizó por varios caminos. En primer lugar, estarían aquellos españoles de la Corte de Carlos V que le acompañaron a Flandes y Alemania por 1520. Su formación humanista y su afición a Erasmo les harían apreciar a Lutero como un estandarte de esa reforma anhelada. Tampoco la bula *Exurge domine* podría cambiar los sentimientos de simpatía que en Amberes y Lovaina habían despertado las 95 tesis, aplaudiendo muchos de los cortesanos españoles que Lutero quemase públicamente su condenación. Después de la excomunión del Papa a Lutero las cosas cambiaron y ya no prestarían su apoyo a Lutero, pero seguían vendiéndose libremente por las calles sus obras. En España la influencia de Lutero fue la misma, aunque no se haya querido reconocer. También las fuerzas sociales anti inquisitoriales, los conversos y los comuneros de Castilla formarían un frente común, formando un complejo movimiento. Siendo las Comunidades un

movimiento urbano donde los conversos, grupo sumamente urbano, identificarían sus intereses con las revueltas en lo que a reforma de la Inquisición y los privilegios se trataba. En Valencia el tema de la Inquisición no entraría entre los ideales de la revuelta. Para Werner por los años de 1510 a 1525 la maquinaria tan perfecta de la Inquisición frente al protestantismo, parecía ser un "dique" a punto de quebrarse. Según este autor, el embajador en Roma Juan Manuel, llamaba al obispo de Zamora, partidario y líder de los comuneros "otro Martin Luter".

Los frailes comuneros, religiosos de la orden de San Francisco, y otras órdenes "que fueron contra el servicio de Dios y de su Majestad, del sosiego de estos Reinos" y fueron considerados "diablos del infierno", supusieron también un momento de reforma temprano. Algunos maestros en teología fueron condenados y metidos en prisión, al ser excluidos del perdón general. Los frailes Alonso del Bustillo, Pablo de León, Alonso de Medina y Antonio de Villegas y numerosos conventuales de San Esteban de Salamanca que participaron a favor de los comuneros, serían sometidos a la disciplina, pero no se darían por vencidos en sus ansías por reformas. Joseph Pérez [111] quien relata en un voluminoso libro los acontecimientos que ocurrieron en el corto espacio de un año, considera al factor religioso y converso, no tan relevante como lo hace ver Américo Castro. Sin despreciar la importancia del converso en el contexto español, no se puede interpretar la historia de España en función de la situación de los conversos- señalará

111 *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521) por Joseph Pérez.- 1999 - 719 páginas*

este autor. Pérez dice que no fueron los conversos los inspiradores de la revuelta, a pesar de la angustia existencial de esta minoría. Sin embargo, cita a algunos contemporáneos como el almirante de Castilla que escribía al emperador el 7 de febrero de 1521: "La verdad es que todo el mal ha venido de los conversos". El obispo de Burgos, en ese mismo mes, declaraba a los "conversos", como de "dura cerviz" y revolucionarios irreductibles. En abril los inquisidores de Sevilla expresaban que tenían "por cierto que los que principalmente han sido la causa de las alteraciones de Castilla han sido los conversos y personas a las que toca el Santo Oficio de la Inquisición". En mayo dirán los mismos que "la raíz de la revuelta de estos reinos ha causado conversos". Y en 1547 en cardenal Silíceo señalará que" todo el mundo sabe en España…que la revuelta de las comunidades fue provocada por instigación de los judío-cristianos".

Es evidente que muchos conversos fueron comuneros, pero no se ha demostrado – dirá Pérez-, que se hicieron comuneros por ser conversos. Para Pérez tanto los frailes, eclesiásticos o conversos no tenían otros ideales que los revolucionarios o políticos, sin que se pueda demostrar o reducir las luchas políticas a los clanes o razas. Sin embargo, creo que muchos autores y el mismo Pérez, han pasado por alto el mismo significado de *comunidad,* así como *congregación* de fieles seguidores de unas ideas, aunque los textos en este sentido son claros. Tal concepto puede estar ligado a la organización de la iglesia primitiva que se gobernaba por ancianos o de la misma sinagoga. Ciertamente muchos de los nombres que adoptaron las comunidades partirán de este sentido. Así en Valladolid el organismo representativo era la *congregación*, en Zamora y Palencia *Junta* y en otras partes *comunidad.* La comunidad de bienes y servicios se desprende de múltiples

comunicaciones. En la ciudad de Murcia fueron expulsados los diputados y regidores "al tiempo que esta ciudad se alborotó y estuvo por la comunidad" y "en todas las perrochias" … y de esta manera tenían su congregación y tenían sus escribanos y gobernaban la dicha ciudad syn que ningún regidor, ni jurado, ni caballero ni otra persona de buena intención entendiese entre ellos". Así pues, vemos que había una elección muy parecida a la comunidad cristiana y a la sinagoga, pues "mandaban en sus perrochias que no hiciesen jurados conforme a privilegios e uso e costumbres salvo que hubiese diputados como los había o jurados anuales e no de otra manera". Así pues, la selección de los más competentes y con dotes para gobernar las comunidades fue la regla general. En algunos casos como la del maestro Bustillo que se le concedió el voto, no sería por razón de su clase eclesiástica sino por sus méritos. En otras ocasiones se nombraron doce elegidos para la administración y gobernación de la ciudad como elemento formal de los doce apóstoles. En Toledo hicieron jurado al doctor Martínez y este lo aceptó de mala gana diciendo: "me querían facer jurado de una perrochia y no quise aceptarlo y dixeles que no me hiciesen obispillo". Aparecía el pueblo como voz pública en las Comunidades representando una gran originalidad, porque ahora la "voz del pueblo era la voz de Dios" según escribía la Comunidad de Jaén en 1520. La derrota de Villalar daría al traste con esta experiencia comunitaria. (Pérez pág. 511)

Juan Maldonado[112]escribió la *Historia de la revolución de las comunidades de Castilla*. Este Maldonado lo tenemos reseñado entre los estudiantes de Lovaina que se reunían en casa de Pedro Jiménez, cuyos principios inspiradores eran los de la Reforma protestante. No es pues extraño este libro que escribió en latín y tradujo el presbítero, José Quevedo, bibliotecario del Escorial. La historia de Maldonado quiere ser la más fiel a la realidad, "no sobre huellas ajenas" sino como experiencia que vivió de cerca. Recrea Maldonado una época interesante de "borrascosas conmociones", buscando explicaciones de su causa y origen. Maldonado es bastante severo con el subversivo obispo Antonio Acuña a quien califica de hombre guiado más por las pasiones que por la razón, sedicioso, de talento vivo, de ideas desasosegadas, con ansías de guerra, aunque fuese civil como esta, ávido de fama y que no se había de tener en él confianza. En el ardoroso discurso de Acuña aparecen los motivos de la guerra de las comunidades: "Creeré haberme granjeado cumplida y superabundantemente grandes riquezas, un nombre célebre, una fama eterna, en fin, el verdadero descanso del alma, con tal que consiga aliviar algún tanto al pueblo de los tributos é inmoderadas exacciones; con tal que obligue a los magistrados a poner coto en saquear a los pobrecitos; con tal que llegue a señalar límites fijos, que no sea lícito traspasar, a los arrendadores de los tributos. ¿Qué mayor gloria, qué patrimonio más rico, qué fama más eterna que el haber aprovechado a mis conciudadanos con toda mi posibilidad, con todas mis fuerzas; que el haber sido de muchísima utilidad a la república, ¿que el haber derogado las leyes que devoran al

112 *De motu Hispaniae, sen de Comunitatibus Hispaniae. El movimiento de España, ó sea Historia de la revolución conocida con el nombre de las Comunidades de Castilla. Dedicada al Príncipe Felipe el 1 de diciembre de 1545 y publicada en 1840 Juan de Maldonado, José Quevedo 1840 - 360 páginas*

miserable pueblo? ¿Y qué otra cosa falta, esforzadísimos varones, sino el que vosotros, como os lo aconsejo, puesto que despertáis por fin de vuestro letargo, sigáis y ayudéis con dinero y soldados a vuestro jefe, que nada desea para sí, que solo desea ayudaros valerosamente y aun perder al mismo tiempo la vida? Vuestro jefe no os faltara como vosotros no os faltéis a vosotros mismos. ¿Acaso juzgáis que el auxilio divino faltara a tan piadosa causa? Tratad, no de hacer violencia a nadie, sino de libraros de la dura tiranía que contra vosotros ejercen los magnates, los magistrados regios y algunos implacables logreros; y estad preparados a evitarla, no robando lo ajeno, sino defendiendo lo propio. ¿Por ventura, yo que soy un sacerdote había de aprobar tan enteramente una causa que creyese que no era a Dios muy grata? Sírvaos de una prueba incontestable de que vuestra causa es santísima, el que un obispo, a quien están prohibidas las armas porque se hermanan mal con la piedad, toma con tanto ardor parte en la guerra. Más diría si creyese que vosotros necesitabais de más largas exhortaciones, y si aun callando yo la misma causa no hablase. Sin duda que una insigne victoria manifestara de un día para otro cuál de las dos causas es más del agrado de Cristo”. A estas palabras de Acuna se respondía con aplausos en todas partes: “Llévanos a nosotros y a nuestros bienes donde te plazca, no haremos contigo estipulación alguna, de ti esperamos todos los bienes, a ti entregamos cuanto tenemos, usa de ello como quieras.”

Maldonado describe el sentimiento de frustración popular después de la derrota de Villalar y la muerte de Padilla, quien había exclamado: “¡ah mi amadísimo Bravo! ayer fue el día en que debimos morir como convenía a hombres nobles y

valientes; pero ya hoy como verdaderos cristianos, como piadosos". Pero Maldonado que defiende al emperador, admira también este movimiento reformador: "Increíble parece cuanta tristeza y llanto se apoderó de todos los pueblos de España luego que se supo la muerte de Padilla y la derrota de las tropas, pues las ciudades que aún no se habían levantado, siempre hasta aquel día habían esperado una nueva ocasión y estaban pendientes del éxito de Padilla; pero su desgracia afligió mucho más a los pueblos. Al principio de llegar los rumores de la desgraciada batalla vierais en todas partes a los populares con las cabezas bajas, mirándose mutuamente de reojo, indicando su tristeza en sus movimientos, llorando entre ahogados gemidos lo grande de la desgracia, y afirmando que no faltaría ó Acuña ó algún otro que tratase de vengar los males de Padilla y quisiese mirar por los pueblos. Los hombres trataban esto con silencioso murmullo y por señas, pero las mujeres no se abstenían de proferir toda clase de injurias públicamente; todo lo llenaban de aullidos y maldiciones, principalmente las de Valladolid, que aun después de haber entrado los virreyes con el ejército, en los primeros días con dificultad se las pudo contener en sus lamentos é imprecaciones. Pero ¿qué no doma el tiempo y el terror? Después que a los que habían obtenido los corregimientos y habían brillado mucho entre los populares los vieron arrastrar al suplicio y ahorcar en medio de la plaza, ó hechos cuartos ofrecer a los viajeros un espectáculo aterrador, cesaron en los lamentos y maldiciones".

La reconquista de la alta Navarra por parte del rey de Francia, Francisco I, sin costarle ningún esfuerzo, también es descrita por Maldonado con cierta benevolencia. Los de Pamplona les habían abierto las puertas voluntariamente y también habían puesto sitio los franceses en Logroño. Antonio Acuña y María Pacheco, esposa de Juan Padilla, la cual pasaba revista a los soldados, arengaba

bastante bien y desempeñaba las funciones de un valiente general, habían solicitado a los franceses para que pasasen los Pirineos. Maldonado califica a los navarros franceses de "ansiosos de novedades" y a sus hermanos españoles de no poner resistencia y abrirle las puertas voluntariamente. ¿Fue España siempre un muro contra la Reforma? No lo parece en este caso temprano, aunque solo se hablase de asegurar la libertad de los pueblos. Lo que deja claro Maldonado respecto al movimiento religioso de la Reforma, en la introducción del libro, es que deseaba la unión de los cristianos, donde el emperador trabajaba para que se celebrase un Concilio, "con el fin de apartar a los alemanes e ingleses de las novedades y opiniones impías". (Maldonado,1840, pág. VIII)

Werner Thomas nos resume esta situación religiosa-política de la siguiente manera: "Durante las dos primeras décadas del siglo XVI el Santo Oficio experimentó ataques continuos de varios sectores de la sociedad española que quisieron reformarlo. El partido felipista desempeñó un papel importante en estos ataques. El momento culminante del movimiento anti-inquisitorial fueron las Comunidades. Pronto los comuneros pidieron la abolición de la Inquisición y se descubrió que los conversos divulgaron entre ellos escritos de Lutero en apoyo de su petición. Los erasmistas y alumbrados también estaban vinculados al partido comunero. Propagaban además una espiritualidad interiorizada que eliminaba el papel de la Inquisición, y los alumbrados incluso querían eliminar la Iglesia en la relación entre Dios y el hombre, ambición que, por lo menos en opinión del partido ortodoxo, compartían con Lutero".

José C. Nieto en su obra "*El Renacimiento y la otra España*" considera que este tema no está cerrado historiográficamente.[113] Pero aún menos estudiados son los elementos religiosos y sus ideas de libertad no solo política sino religiosa. Muchos autores se han preguntado por lo que hubiese sido España con aquellas ideas políticas, económicas y sociales, pero es lamentable que casi nadie se haya preocupado no solo por un movimiento en busca de la libertad religiosa sino también del éxito de la Reforma en España si esta revolución hubiese triunfado. Sin lugar a dudas Nieto tiene las mismas preocupaciones que nosotros en este capítulo y se atreve a decir que la historia de los comuneros pertenece también a la historia de la Reforma en España.

Jaime Contreras [114] considera que las comunidades expresaron, substancialmente, una profunda crisis de la sociedad castellana del XVI, pero que se entroncaba en el contexto de la crisis y conflictos de Europa occidental. En primer lugar, para contreras está el conflicto político donde diversas fuerzas debatían y entendían de modo divergente el sentido de la naturaleza y ejercicio de la soberanía: "El Reino no pertenece al Rey sino a la comunidad". Aunque no estaban claros los conceptos de "reino" y "comunidad" se entendía que en la comunidad no estaban

---

113 Dice Nieto que las aportaciones de los estudios de Maravall, Pérez, Gutiérrez Nieto y las últimas de Haliczer no resuelven el movimiento comunero que fue una revolución moderna con ideología egalitaria y democrática. Comenta Contreras la cita de Alfonso M. Guilarte: "Me interesa eso sobremanera (el conflicto comunero) porque aún no veo clara la génesis y el alcance de aquella rebelión, ni siquiera después de leer a mi admirado Maravall y al mejor enterado y afortunado intérprete del movimiento comunero, Joseph Pérez"

114 Profetismo y apocalipsismo: conflicto ideológico y tensión social en las comunidades de Castilla. Jaime Contreras Contreras. Universidad de Alcalá. En torno a las comunidades de Castilla: actas del Congreso Internacional ... por Fernando Martínez Gil

los Grandes, ni el príncipe, aunque este fuese su custodio e intermediario con Dios. Tras el conflicto social estaba el conflicto económico. Las fuerzas productivas luchaban por el control de los mercados. Bajo el grito de "Viva la santa Comunidad" los campesinos de los grandes señores reclamaban los derechos que eran patrimonio común de las ciudades o de las comunidades de aldea. Pero hemos de añadir de seguido que tras los problemas sociales y económicos estaban los religiosos. La solución de los múltiples problemas que existían en el proceso de Reforma de la iglesia, "tanto en la cabeza como en los miembros" y por tanto reforma en la comunidad cristiana enfrentada entre sí. Para Contreras las Comunidades tuvieron siempre un componente profético y apocalíptico. Un movimiento "justo y santo" donde franciscanos y dominicos anunciaban una Edad de Oro, de justicia y paz. Los destinatarios del mensaje profético eran la chusma radical convertida en pueblo de Dios –comentará Contreras-. Con este fondo ideológico de justicia y paz escatológicas, Juan Gaitán, caballero de la Orden de Santiago consideraba la Comunidad un movimiento irreversible y cuyo futuro no pasaba por el emperador sino por la Comunidad. Según una profecía antigua que Juan Gaitán había traducido, y según un astrólogo, "les hacía entender que el Emperador nunca había de venir a estos reynos ni entrar en ellos y que las Comunidades habían de prevalecer y que por eso estuvieran firmes". Según este profetismo, el emperador era el Anticristo.

Pero reconocerá Contreras que este fermento de reformas políticas y religiosas no se puede entender si se desvinculan unas de otras. Cisneros emprendió ambas reformas y fue su protagonista. Sin embargo, la reforma que se ejercía desde

las conciencias y sin imposición, nunca dio los resultados apetecibles, ni tuvo un desarrollo unitario. Aparecerían, contrariamente, irreprimibles deseos de conciencia individual, cristianos evangélicos, al principio próximos a Erasmo, pero también a Lutero; pequeños conventículos ocupados en las obras del amor de Dios, eclosionando por todas partes con un evidente compromiso vital. Contreras cita a Maravall y a José C. Nieto quienes sostienen que entre los comuneros había gentes de los conversos, erasmistas y de la Universidad de Alcalá, cuya religiosidad no era la conservadora, sino que, si hubiese triunfado esta revuelta, habría permitido la consolidación en nuestro territorio hispánico una prerreforma como la de Alemania. Fundamentalmente en todos estos autores se insinúan posiciones trasversales con el luteranismo y en este sentido también es el luteranismo el que mata al movimiento comunero. Como expone Jesús Sanmartín Payo[115] "el movimiento comunero no terminó en el cadalso levantado en Villalar, que dejaba intactas sus fuerzas, sino en la primera propaganda llegada de los escritos luteranos y en la difícil posición en la que se encontraba D. Carlos por la rebelión de Lutero". Los Grandes y Prelados de Castilla y Aragón consideraron no pertinente hacer volver a Don Carlos de Alemania "cuando su majestad cesárea defendía en Alemania nuestra santa fe católica y a la Iglesia Romana nuestra Madre". Con Villalar o sin Villalar el movimiento comunero está herido de muerte, porque el Emperador estaba luchando en defensa de la Iglesia y contra el "toro mugiente del luteranismo".

115 *La Institución "Tello Téllez de Meneses" en sus cinco primeros lustros. Jesús Sanmartín Payo, pág. 14*

En el conocido artículo de Agustín Redondo sobre "*Lutero y España desde 1520 a 1536*" deja claro que la relación del movimiento comunero con la reforma luterana tenía más que coincidencias circunstanciales y tangenciales. Contenía los mismos principios revolucionarios que la de Alemania cuyo líder espiritual se escenificaba en el obispo de Zamora, Antonio Acuña. El embajador español en el Vaticano, José Manuel, lograría interceder tanto por Lutero como por Antonio Acuña cuando este fue prendido. Acuña era de estirpe de conversos y tanto las Comunidades como las Germanías eran guiadas y agitadas por conversos. En todos los comunicados inquisitoriales y de la Corte, el acento se ponía en que los conversos españoles estaban en la difusión de las obras de Lutero y que el "complot" de los marranos de Amberes y los conversos de la Península por introducir las obras de Lutero era indiscutible, pues la revuelta comunera y los conversos tenían los mismos enemigos: la Inquisición y Roma. "Dicen (los Comuneros) que no avra Inquisición, ni cruzada, ni servicio ni pagarán tercias / como esto oyen los villanos y conversos, todos están movidos y levantados…" Se insistía en las cartas que se cruzaban los estamentos del Estado que en España no solo había conversos y comuneros que introducían los libros de Lutero, sino que los españoles tenían otro Lutero en la persona del obispo Acuña: "Cuanto a lo de Zamora dixe al Papa que allí tenía a otro Martin Luter".[116] Se le acusaba al obispo de haber tomado posesión del arzobispado "con la autoridad de los judíos y los villanos de Zocodover" (Gutiérrez Nieto) En la colección de cartas que Antonio de Salinas escribió en 1522 se coloca a Lutero como

---

116 Redondo Augustín. Luther et l'Espagne de 1520 à 1536. In: Mélanges de la Casa de Velázquez. Tome 1, 1965. pp.109-165. Pág. 124

el mayor peligro para el Reino pues su espíritu está en todos los lugares y es el centro de todas las conversaciones: "hay tanta memoria de lo de Lutero que en otra cosa no se habla".

LOS CONVERSOS DE JUDÍOS EN EUROPA OCCIDENTAL.



¿Dónde fueron los judíos españoles expulsados en 1492? ¿Volvieron a su antigua religión los judeo-conversos sefardíes? No hay datos claros sobre el número de judíos en España en el siglo XV. Se sabe que la mayoría de los judíos de Castilla pasaron a Portugal. Los de Andalucía parece que optaron por refugiarse en África. Es interesante la carta que fray Luis de Sandoval escribe el rey indignado porque los judeoconversos instalados en Marruecos estaban junto a los luteranos, por lo que

solicitaba controlarlos.[117] Los judíos del norte de España se esparcieron por Europa occidental y territorios del imperio otomano. La primera fase de expulsados fue acogida por diversos países católicos y protestantes, pero también musulmanes (imperio otomano). Estos conversos perseguidos por la Inquisición, llegaron a integrarse en comunidades protestantes como en las del sur de Francia. Las comunidades de sefardíes en Italia fueron las de Nápoles, Cerdeña y Sicilia, posesiones de la corona de Aragón, que acabarían siendo víctimas de la Inquisición. También fueron memorables las de Ferrara, donde se tradujo la Biblia, la de Venecia y Liorna. Otra zona de influencia judeoconversa aparece en el mapa más allá de los Pirineos y los Alpes. Ciudades como Burdeos, Lyon, Nantes, Rouen, Amberes, Londres, Copenhague y Viena fueron importantes centros de conversos y judíos que hablaban el ladino y el portugués. En estos lugares hubo presencia protestante y sentimiento religioso se ocultaba, apareciendo disidencias notables. El caso de Rodrigo López protestante anglicano, médico de la reina Elisabet parece haber vivido un judaísmo escondido, aunque sobre este tema habría que matizar mucho ya que Rodrigo López murió confesando a Jesucristo[118]. Sin embargo, es cierto que una mayoría de los expatriados profesaron el judaísmo. Werner Thomas[119] sostiene la opinión de que "mientras los primeros grupos de conversos levantaron sospechas de profesar en secreto su antigua fe, sus actividades en la segunda mitad del siglo

---

117 A.G.S. Cám. Cast. leg. 2157, f° 150, Carta de 2/2/1571.

118 Shakespeare posmoderno Escrito por Pilar Hidalgo Universidad de Sevilla, 1997 Pág. 58 Algunos autores consideran que Shakespeare en El Mercader de Venecia representa o simboliza en el personaje de Schylock a Rodrigo López y en el mercader Antonio al intrigante Antonio Pérez. Como así consta en Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, Autor Luis Astrana Marí. -Editorial Reus, 1948 pág. 286

119 Encuentros en Flandes: relaciones e intercambios hispanoflamencos a inicios ...Escrito por Werner Thomas, Robert A. Verdonk Pág. 56



La Fuente de la Gracia. Taller de Eyck, Jan van. 1440.

A la izquierda reyes, nobles, papas, teólogos, y a la derecha varios judíos confusos y en fuga, uno de ellos con los ojos vendados.

en estas comunidades del exilio. Una mayoría sintió admiración por Lutero por la simple razón –dirá Thomas Werner- que, basándose en la carta del apóstol Pablo a los Romanos, Lutero no distinguía entre cristianos nuevos y cristianos viejos. A sus ojos todos los cristianos eran iguales. "El estigma de cristiano nuevo fue borrado por el protestantismo, lo que ofreció perspectivas en el nivel social". Por la misma razón los conversos intentaron introducir en España escritos protestantes, con la esperanza de que la nueva religión fuese extendida por todo el país.

Para Rouland[120] las comunidades más favorecidas en Francia eran las de Burdeos y las de Saint-Sprit a orillas del rio Adour, cerca de Bayona. También en Peyrehorade. Estas habían sido fundadas por españoles y portugueses, conversos o nuevos cristianos, que habían huido de la Inquisición. Llegarían a ser en el siglo XVIII una "nación" prospera y reconocida con derechos absolutos y libertad de cultos. Tendrían especial interés en no ser confundidos con los judíos de origen tudesco que también habían sido atraídos por la fortuna de Burdeos. Algunos ricos comerciantes o banqueros sefardíes llegaron a adquirir cartas de nacionalidad que los distinguía de sus correligionarios. Es importante hacer notar que estas comunidades de sefardíes se habían formado un siglo antes de la expulsión de España en 1492.121 En el sur de Francia se establecen no solo los sefardíes criptojudíos, sino también familias cristianas que llegarían por diversos caminos a ser protestantes. Aunque no es un hecho bien estudiado, hay varias referencias a este proceso en el cual estuvieron implicados muchos protestantes de origen judeoconverso para apoyar a

120 Derecho de las minorías y de los pueblos autóctonos. Escrito por Norbert Rouland, Stéphane Pierré-Caps, Jacques Poumaráede. Siglo XXI.- 1999 - 467 páginas. Pág. 70
121 Sefarad. Escrito por María Antonia Bel Bravo. -Sílex Ediciones, 2006.-430 páginas. Pág. 281

la Reforma en España. Muchos de los sefardíes, en la primera mitad del siglo XVI, se asientan en San Juan de Luz, Bayona o Burdeos, pero también en Portugal que acogió a la mayoría. Entre ellos habría convertidos a la Reforma, como los hubo en Gran Bretaña donde sociedades inglesas y escocesas protestantes, promovieron actividades sociales y educativas con el propósito de ganar almas, llegando a editar una Biblia en judeoespañol que logró gran difusión. La publicación de biblias en español (Antiguo y Nuevo Testamento) estuvo a cargo de los protestantes exiliados y de los judíos expulsados, recogiendo las biblias sefardíes la tradición medieval, en cuanto a rasgos lingüísticos, con un léxico arcaico y la morfosintaxis del hebreo propias del ladino.[122] A pesar del esfuerzo evangelizador, además de abrir clínicas, escuelas y hospitales, dice Estrugo, que apenas lograron convertir a algunas docenas de familias pobres, entre ellas la del rabino de "misa y olla" Haham Segura que se convirtió en predicador del Evangelio.

Harm der Boer[123] dice "que la experiencia conversa determinó el modo de ser y estar en el mundo de aquellos que fundaron comunidades judías nuevas en ciudades como Venecia, Ámsterdam o Hamburgo" La cultura y la historia de España y Portugal no se puede entender sin el converso judío, pero tampoco las relaciones comerciales y financieras de los sefardíes. Ser minoritarios les asignó a los sefardíes el papel de intérpretes, mediadores y diplomáticos de mundos. En su dimensión

---

122 Los sefardíes, historia, lengua y cultura - Página 134 de Paloma Díaz-Mas, - 1986 - 286 páginas; - Los sefardíes. por José M. Estrugo. -Editorial Renacimiento, 2002 pág. 62

123 El cristiano imaginario o la réplica del converso. Fronteras e interculturalidad entre los sefardíes occidentales por Paloma Díaz Mas, Harm der Boer.- Rodopi, 2006, 156 págs. Pág.18

religiosa también la comunidad de origen sefardí converso, editó biblias, liturgia, tratados y sermones. El caso de Abraham Gómez Silveirá, nacido en Arévalo, pero educado en la comunidad sefardí de Ámsterdam, representa la diáspora del siglo XVII, apareciendo un judaísmo mezclado con cristianismo. En 1677 cuando contaba apenas 20 años, escribiría "*Fabula burlesca de Cristo y la Magdalena*", sin que pudiera gustar ni a judíos ni cristianos. También había escrito otra farsa ridiculizando a un falso Mesías, Sabbatai Sebi, titulada *"Diálogos teológicos en versos jocoserios entre un judío, turco, reformado y católico*" y otra obra en trece volúmenes con el título de "*Disertaciones sobre el Mesías*". En esta obra trata de contestar a un ficticio protestante francés Isaac Jaquelot, pero en realidad era nombre y temática de invención. Aunque Silveirá reacciona ante las provocaciones del protestante francés, dice Boer que el tono era mucho más comprensivo y el sefardí apreciaba la erudición y el respeto con los que Jaquelot trataba a los judíos. Insistía el sefardí en la inmutabilidad de la Ley, la literalidad de las Escrituras en contra de las interpretaciones tipológicas de los cristianos españoles. Después de escribir más de trece tomos en estos treinta años, poco tenía la obra de contestación directa a un protestante.

En la obra "*Fuente clara*" de un sefardí anónimo, según Pilar Romeu [124] trasmite el conocimiento de las disputas teológicas cristianas, usando el lenguaje de

124 *Fuente Clara: Un ejemplo de interculturalidad entre los judíos sefardíes en la segunda mitad del siglo XVI. Fronteras e interculturalidad entre los sefardíes occidentales por Paloma Díaz Mas, Harm der Boer.- Rodopi, 2006, 156 págs. Pág.49 También nos presentan a este personaje como estudiante de Salamanca y raíces españolas que pudo haber escrito "Fuente clara" en un ambiente español, después de un periplo europeo en cuyo libro habla mal de los católicos y bien de los protestantes, por lo que debe colocarse en el contexto de pro Reforma protestante española. "Cabe señalar que en la misma imprenta salonicense se imprimió el todavía poco*

los movimientos religiosos conservador y reformista, usando las palabras "papistas, luteranos, calvinistas" herético, blasfemia o herejía. Pero además este converso sefardí domina la Biblia que traduce del original hebreo. Existía en España una tradición *oral* sefardí de traducir la Biblia en lengua vernácula y que solo tardíamente se plasmó en textos escritos. Una de las técnicas de traducir era asignar siempre el mismo significado a las raíces hebreas, aunque algunos rabinos clamaron contra las traducciones literales temiendo contaminar el texto original hebreo. Estas versiones vernáculas influirían en las versiones escritas para la aljama e impresas en el siglo XVI. En "*Fuente clara*" se encuentra el alivio que encuentran los judíos por haber dirigido, la Europa cristiana, su mirada hacia el turco y musulmán, hasta culminar en Lepanto. Esta obra es de un marrano quizás vuelto al judaísmo o a los ideales de la Reforma, que quizás sea el portugués de padres sefardíes Juan Rodrigo, reconciliado en el Auto de Fe de 1556 en Venecia, médico muy renombrado en aquella época, que había estudiado en Salamanca y se había instalado en Salónica. Termina diciendo Harm der Boer: "*Fuente clara*" es fruto de su época; un mundo de fronteras imprecisas… escrita por un médico y filósofo, aparentemente antiguo converso de origen hispano educado "a la cristiana", que tuvo la oportunidad de vivir o viajar por Italia y los Países Bajos, donde entraría en contacto con la Reforma".

---

estudiado Diálogo del colorado, firmado por Daniel de Ávila Gallego, un autor del que no se sabe casi nada. No es imposible que Ávila Gallego fuese también autor de Fuente clara, pero no podremos saberlo hasta que se edite y estudie debidamente el Diálogo del colorado y pueda compararse con la obra cuya edición comentamos" Revista de Filología Española (Rfe),Lxxxix, 1.O, 2009, Págs. 191-234, Notas Bibliográficas

Jaime Contreras[125] plantea la problemática de los cristianos de España y los judíos de Ámsterdam en términos de libertad. El judío perseguido buscaba un lugar de descanso, de no sentirse vigilado y no sentir las cadenas de la opresión en todas las esferas de la vida. Dice Contreras que el mismo ghetto podía tener ciertos significados de libertad, especialmente para aquellos que habían vivido la persecución y el destierro." Isaac Cardoso, aquel cristiano nuevo, médico de prestigio y poeta de reconocido mérito en la corte de Felipe IV, rey de España, abandonó su brillante trayectoria en el ámbito mundano de Madrid, para reclamar el triste ghetto de Verona donde viviría el resto de su vida como nuevo judío. Allí escribiría el libro de *Las excelencias de los hebreos* una reflexión sobre la diáspora y sobre sí mismo." Para Contreras no solo fueron Ámsterdam o Rouen ciudades de abundantes sefarditas, sino que la figura del criptojudío por 1560-70 hasta 1650 aparece en Castilla sin represión efectiva, años en los que se aniquila a los protestantes españoles. Provenientes de Portugal llegan a residir en Madrid cerca de 40.000 conversos y 2.000 de ellos ricos comerciantes. La mayoría optarán por la conversión y asimilación, aunque ya hemos considerado repetidas veces que el converso entendía mejor al protestante o evangélico y por tanto sus inclinaciones religiosas estaban a la par. Salvador de Madariaga[126] dirá que los conversos de

---

125 Cristianos de España y judíos de Ámsterdam. Emigración, familia y negocios. Jaime Contreras Contreras. Artículo en España y Holanda: ponencias presentadas durante el quinto coloquio hispano-holandés de historiadores celebrado en la Universidad de Leiden del 17 al 20 de noviembre de 1993 AutoresJan Lechner, Harm den Boer.Rodopi, 1995. 278 páginas. Pág. 187

126 El auge y el ocaso del imperio español en América Autor Salvador de Madariaga. Espasa-Calpe, 1977 Pág.565

Amberes dieron gran auge al protestantismo a pesar de que Lutero fue tan antisemita como cualquier alemán.

RODRIGO LÓPEZ, ANGLICANO Y DE ORIGEN PORTUGUÉS, CON RAÍCES SEFARDÍES.

Es evidente la dificultad de hacer una biografía con elementos tan sensibles como la conspiración, traición e intento de envenenamiento a la reina Isabel I de Inglaterra, con el agravante de ser judío y protestante anglicano que muere confesando a Jesucristo. Lo más conocido es su nacimiento por 1525 y que fue ahorcado en Tyburn el 7 de junio de 1594. Era el primer médico de la reina Isabel I de Inglaterra y por intrigas de Antonio Pérez espía al servicio de Isabel, de Felipe II y de Antonio I de Portugal. Parece haberse asentado en Inglaterra por 1559, alcanzando rápido prestigio en el ejercicio de la medicina, trabajando en el hospital de San Bartolomé de Londres y sirviendo a la nobleza inglesa. En 1586 sería nombrado médico de la reina y en 1589 consiguió la exclusividad en la importación del zumaque y anís.

La conspiración de la que se le acusó estaba relacionada con las guerras anglo-españolas y como toda conspiración es difícil de desentrañar.[127] Nuestro interés está relacionado con los conversos y por tanto como con la facilidad con que se relaciona con el protestantismo anglicano, tanto él como su hermano Luis y otros familiares que aparecen en el censo de los extranjeros en Londres. Rodrigo López

---

127 David S. Katz: The Jews in the history of England, 1485-1850 (1997), págs. 71-106.

estaba bautizado y miembro comulgante de la iglesia de Inglaterra, pero sus ayudas se dirigieron hacia los hermanos judíos y conversos más pobres de los Países Bajos. Tenía un hijo en el Winchester College y dos hijas, llegando a ser un hombre de riqueza considerable por lo que atrajo sobre si todas las envidias. El ser judío portugués o español implicaba que no se le creyese su cristianismo y su reconocido prestigio se le considerase publicidad de los hombres influyentes de Inglaterra. Se le consideró un hombre hábil con el veneno y la gente estaba dispuesta a creer cualquier cosa sobre malas artes médicas.

A pesar de las riquezas de las que supuestamente obtenía del anís y el zumaque, en realidad tenía deudas. López siempre quiso ser un simple médico, pero las intrigas de la corte le obligaron a tomar partido, aunque él nunca fue sospechoso de nada. Se le acusó de que 3000 Biblias habían sido enviadas desde Middelburg a Portugal y Castilla y haber dicho que el poder de Dios prevalecía contra la razón humana en la difusión del Evangelio en estos lugares. Aunque pidió una entrevista con Burghley para aclarar estas acusaciones, este no querría nada que ver con López. Parece ser que Rodrigo López también en Amberes había sido el enlace entre muchos judíos y conversos españoles, pero él alentaría la difusión del protestantismo y sería tenido por protestante practicante. Pero todo terminó en lágrimas: López fue colgado, ahogado y descuartizado en 1594 (que de hecho se nos dice en el prólogo del libro que citamos abajo). López se había convertido en demasiado peligroso para las distintas facciones de la política isabelina y fue acusado de conspirar para envenenar a la reina. De las últimas partes del libro son un relato

de cómo los poderes fácticos actuaron cruelmente y podían disponer de un peón que había sobrevivido a su utilidad. [128]

128 Dominic Green, The double life of Dr. Lopez. Average Customer Review

LOS TERCIOS ESPAÑOLES Y EL LUTERANISMO.



Los Tercios Españoles, los temidos soldados del Imperio español que dominaron Europa

Dice Julio Caro Baroja[129] que Gonzalo Fernández Oviedo a principios de del siglo XVI había visto que en las compañías de soldados alemanes que pululaban por Italia existía una proporción regular de soldados judíos y por ellos se extendían las herejías luteranas. Menéndez y Pelayo tratando del luterano Francisco de San Román dice que "algunos arqueros de la guardia del emperador, contagiados de las nuevas doctrinas, recogieron los huesos y cenizas del muerto, a quien tenían por santo y mártir." Desgraciadamente tampoco conocemos los nombres de los

---

129 *Los judíos en la España moderna y contemporánea Autor Julio Caro Baroja.Ediciones ISTMO, 1978 Pág.240*

contagiados de las “nuevas doctrinas”. Evaristo de San Miguel en su *Historia de Felipe II,* también dirá que el luteranismo no solo se concretó en Alemania, sino que pasó a Francia, Italia y España traído por los soldados luteranos de Carlos V[130]“pues en las filas imperiales tenían cabida todas las sectas y naciones”. San Miguel culpabiliza a las tropas de Carlos V de las profanaciones en el saco de Roma. Dice: “Una gran parte de los excesos, sobre todo de las profanaciones que se cometían en Roma durante su ocupación por las tropas de aquel príncipe, se atribuye a los soldados luteranos”. Este autor también busca un chivo expiatorio de este saqueo en los “soldados *luteranos*” y defiende al emperador frente al Papa y dice que “los mismos soldados de Carlos V y enseguida de Felipe II eran los introductores de la peste (luterana) en cuya extirpación mostraban con tanto afán ambos príncipes”.

Hablando del saqueo de Roma, Menéndez y Pelayo no acusará a los soldados luteranos como lo hace San Miguel, sino que lo considerará el justo castigo de Dios ante los vicios y torpezas de la corte de Roma. Sin embargo, cita al secretario de Carlos V, Francisco de Salazar, diciendo: “Y este secretario, que debía de parecerse algo a Valdés y estar un tanto contagiado de doctrinas reformistas, añade: “Es gran dolor de ver esta cabeza de la Iglesia universal tan abatida y destruida, aunque en la verdad, con su mal consejo se lo han buscado y traído con sus manos. Y si de ello se ha de conseguir algún buen efecto, como se debe esperar, en la reformación de la Iglesia, todo se ternía por bueno; lo cual principalmente está en manos del

---

130 Historia de Felipe II, Rey de España. Evaristo San Miguel y Valledor. Salvador Manero, 1867 Pág.140

emperador y de los prelados de esos Reinos. Y ansí plega a Dios que para ello les alumbre los entendimientos...” [131] Para Menéndez y Pelayo, Salazar está a la altura de Valdés y contagiado de las mismas doctrinas. Al haber varios Francisco de Salazar nos ha resultado imposible hacer una biografía. Bataillon relaciona a este secretario Salazar con Alfonso de Valdés en cuanto a que el *Diálogo de Lactancio y un Arcediano,* cuya paternidad Usoz lo adjudica a Juan de Valdés, está basado en los hechos relatados por Salazar.

Ana Vían Herrero comienza su comentario al *Diálogo de Lactancio* haciéndonos ver la Roma de finales del siglo XV promocionada para un turismo de peregrinos que podían visitar las ermitas donde se podían ganar indulgencias, pudiendo visitar otros edificios significativos para los cristianos. En el devoto recorrido los peregrinos podían visitar los lugares de reliquias más impactantes con el objetivo de que el viajero fuese impresionado por Roma. Pero además Roma era una gigantesca maquinaria financiera y burocrática, “paraíso de la trapacería internacional”, ciudad culta y libre en sus costumbres y en su forma de expresarse. “La religión y la política daban el prestigio internacional a Roma. Por eso, en las polémicas del siglo XVI, se denunciaron con más vehemencia la superstición de las reliquias o la ilegitimidad del poder temporal de los papas.” Con esta ciudad acabaron por un tiempo los soldados de Carlos V. En *La Lozana andaluza* de Francisco Delicado se describe así este saqueo: “…sucedió en Roma que entraron y nos castigaron y atormentaron y saquearon catorce mil teutónicos barbaros, siete

131 *La carta de Francisco de Salazar a Carlos V se encuentra parcialmente en Colección de documentos inéditos para la historia de España. -Autor José León Sancho Rayón. -Impr. de la viuda de Calero, 1848*

mil españoles sin armas, sin zapatos, con hambre y sed; italianos mil quinientos, napolitanos dos mil, todos estos infantes, hombres de armas seiscientos, estandartes de jinetes treinta y cinco, y más los gastadores que casi fueron todos, que si del todo no es destruida Roma es por el devoto femenino sexu y por las limosnas y el refugio que a los peregrinos se hacían agora".

Los soldados españoles fueron los que más libertad religiosa y tolerancia disfrutaron en la España del XVI. Dice Werner Thomas que la Inquisición sabía del contagio de los ejércitos en Flandes por el continuo tráfico de soldados españoles que se trasladaba a aquellas tierras norteñas afectadas por el protestantismo. A pesar de todo, no fueron los más molestados como lo fueron los extranjeros que vivían o viajaban por España que eran acusados de luteranos. Aparecen algunos como Alonso del Bustillo, acusado de luterano en el auto de 13 de junio de 1568, Rafael Roca, quien había escuchado sermones luteranos, procesado en 1571, Gonzalo Hernández Bermejo, sastre y soldado en 1561,Julián de Tapia de Cuenca en 1556, Juan Ruiz obrero y soldado en 1567, Juan de León de Toledo en 1596, Francisco de Aguirre y muchos de los luteranos procesados en el Nuevo Mundo entrarían en esta categoría de soldados. Sin embargo, es famosa la ferocidad de los soldados españoles, saqueando, pidiendo impuestos revolucionarios, cortando cabezas, degollando

MARÍA DE HUNGRÍA, ISABEL DE AUSTRIA, FELIPE II Y LA SUPRESIÓN DE LA REFORMA EN ESPAÑA



María de Hungría, hija de Juana la Loca (sin ningún signo religioso ni adorno)

Los historiadores están de acuerdo en el retraso y la vaguedad de las inquietudes religiosas en España. Sin embargo, aparecerá con ímpetu, en 1500, un nuevo espíritu que atravesó fronteras y trajo nuevas corrientes espirituales, políticas y sociales. La libertad con la cual se denunciaban los vicios de los eclesiásticos, la avaricia y lujuria de Roma, la vanagloria y fastos de los nobles, los describe magistralmente Adolfo de Castro en "*Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*". Fray Pablo de León en su libro *"La Guía del Cielo*" muestra

una crítica durísima a la espiritualidad y conducta de la época: "¡Tales rigen la iglesia de Dios: tales la mandan! Y así como no saben ellos, así está toda la iglesia llena de ignorancia… que toda es honra, necedad, malicia, luxuria, soberbia, y no entienden en otra cosa sino ensalzar y levantar su linaje, hacer mayorazgos y adquirir bienes, como quiera que pueden, bien o mal. Y así ay canónigos o arcedianos que tienen diez o veynte beneficios y ninguno sirven. Ved que cuenta darán estos a Dios de las ánimas y de la renta tan mal llevada." También el protestante y reformador español, licenciado Cristóbal de Villalón, graduado en Sancta Teología, en su libro "*Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura"* tratará de los daños que los arrendamientos de los obispados y beneficios eclesiásticos empobrecían y esclavizaban a la gente con intereses rayanos en la usura.

En este estado tan lamentable de la espiritualidad, aparecerán los *"alumbrados*" entre devotos, beatas y frailes; los *"erasmistas*" entre intelectuales, y los "*luteranos*" entre eruditos pertenecientes al clero y también entre profesionales y mercaderes, así como en la clase media. Estas tres corrientes reclamaban una Reforma universal, pero las tres tropezaron con la resistencia de las estructuras tradicionales que encarnaba la Inquisición española y un poder político imperial, con el pueblo ignorante y ayuno de religión. Sin embargo, insistiremos lo suficiente para que nos demos cuenta que estos tres movimientos se expresaban en "lenguaje evangélico", sin banderas denominacionales. En el *Tratado de oración* de 1552, el doctor Antonio Porras decía: "*¿Cómo? ¿Nuestro Señor Christo enseñó cosas tan oscuras e inculcadas que solo los theólogos las pueden entender? Y si es así que la doctrina de Christo enseñó es clara y distinta y necesaria a todo el universo ¿Por qué*

causa se ha de retener a pocos lo que es común? Y si es así que Christo desea que sus misterios sean universalmente divulgados y de todos entendidos y sabidos ¿por qué se han de alzar con ellos los theólogos? Oxala que todas las muxeres no se ocupasen en leer otra cosa sino los Evangelios y epístolas de San Pablo… Plugiese a Dios que los labradores y oficiales no cantasen otros cantares para relevar su trabaxo sino el sancto Evangelio. Y ojalá que en tales cuentos y fabulas pasassen su camino los caminantes. ¡Que todas las pláticas de todos los christianos no fuesen sobre otra cosa sino sobre la doctrina evangélica ¡¿Cómo se puede creer que solamente el saber y entender la evangélica doctrina avía de querer Dios que fuese aplicado a pocos?" El deseo de una vuelta al Evangelio, sin teólogos que monopolizasen las doctrinas, era parte del programa de la Reforma.

Además, se proponía el debate y estudio constante del Evangelio a las mujeres, labradores o caminantes y no solo a los entendidos. Podemos asegurar también que esta "afección" religiosa llegó a los palacios de los reyes y muchos estuvieron tocados por el luteranismo. Carlos V que siempre se le consideró hijo de la Iglesia, tendría incoado un expediente en la Inquisición Romana, presentado por el Papa Paulo IV, diciendo que el emperador era cismático y provocador de la herejía. Sin embargo, parece que no tuvo tendencias luteranas, aunque no por ello se sometía fácilmente a la política hostil de algunos de los papas, teniendo sus propias ideas acerca de la unidad cristiana, el matrimonio de los clérigos y la comunión de los legos bajo las dos especies. Así mismo Carlos V nunca admitió que Roma pudiera negarse a la reforma mientras no hubiese estallado la herejía, ni que la obstinación del papa justificase la secesión y el cisma. (Tyler, 1959, pág. 97) Podría Carlos V haber encontrado una salida independiente de un viejo papa rencoroso y odiado, imitando a Enrique VIII que formó una iglesia nacional. Sin embargo, no daría ni un paso para

fragmentar la deseada unidad cristiana, entendida desde su punto de vista. Su tragedia personal es que casi toda su vida estuvo supeditada a entenderse y negociar con los luteranos, expuesto a su contagio, y que, desde su nacimiento, su madre, Juana "la loca" se había negado a oír misa y participar en los sacramentos hasta muy pocos días antes de morir.

Cuando el luteranismo comenzó a extenderse en los Países Bajos (1518) la regente Margarita había preferido el *Elogio de la locura* de Erasmo a las protestas de las órdenes religiosas, creándose un ambiente propicio para que penetrase el luteranismo bien por los libros de Lutero traducidos al holandés y por las reimpresiones de Wessel Gansfort, muerto en 1486 y que ya había predicado la justificación por la fe. Cuando Carlos V llegó de España en 1520, las relaciones con los clérigos y la iglesia de Roma estaban paralizadas y el progreso del luteranismo era abrumador hasta que llegó el legado Alejandro y fueron quemados los libros sospechosos y a Erasmo se le consideró peor que Lutero. Sin embargo, dirá Erasmo, que las quemas de Bruselas convirtieron a muchos al luteranismo. Margarita, la regente mientras Carlos viajaba a España, murió en 1530 y para Carlos V era una persona de confianza. La regencia de los Países Bajos a la muerte de Margarita pasaría a manos de la hermana de Carlos V, María de Hungría, mujer preclara y apasionada de tal manera que cuando quería dominar un tema no paraba hasta conseguirlo. El obstáculo que aparecía en su curriculum era que su maestresala, el chambelán, el predicador, el capellán, la doncella de honor y quizás otros miembros de la casa real eran sospechosos en materia de religión (protestantes) y por tanto tenían que quedarse en casa si María era la regente de los Países Bajos. Algunas

cosas permitidas en Alemania deberían ser suprimidas para no presentar más problemas por motivo religioso.

María desde joven había sentido inclinación hacia el luteranismo. El mentor de su marido le había puesto en contacto con Alberto de Brandeburgo, gran maestre de la Orden Teutónica y este también había visitado a María en la Corte de Praga en la primavera de 1522, cuando Alberto pocos meses después abrazase el luteranismo. María le pidió libros de Lutero y comenzó a tener gusto por la teología. Alberto la visitaría dos veces que se sepa en Buda y fue recibido con atenciones y hasta con la presencia del cardenal Campeggi. Hay constancia de que María, al oír hablar del acuerdo del papa con Francisco I para unirse contra ella, había comentado que, si esto se llevase a cabo, ella se haría luterana. Comenta Tyller (Tyler, 1959, pág. 101) que por 1525, María comenzaría a estar a favor de Erasmo al entrar a su servicio Johanes Henckel, apasionado erasmista. Este erasmismo tardío resulta sorprendente ya que, por estas fechas en España, la más erasmista de Europa, se publica el edicto contra erasmistas y luteranos. Además, es consciente Tyler que María conservó sus criados protestantes hasta que Carlos se lo ordenó. Pero ya en 1527 Lutero le había dedicado un libro y según parece, ella leía a Lutero en ediciones de Amberes. Según la misma María, ella no había pedido la dedicatoria a Lutero ni pudo tampoco impedirla. Francisco de Enzinas (Enzinas, 1992, pág. 86) nos dice que el protestante Maestro Alexandre, que había sido carmelita del convento de Arras, era el predicador de la Reina María de Hungría. Juan Pérez de Pineda dedicará la traducción de los Salmos: “*A la Ilustrísima y Serenísima Señora Doña María de Austria, por la gracia de Dios reina de Hungría y de Bohemia, etc*”

Para Tyller durante la regencia de María y la política de Carlos V, el pueblo siguió católico. Sin embargo, la entrada de los jesuitas, produciría inestabilidad y la

fuerza del calvinismo haría que los Países Bajos se dividiesen en materia de religión, abrazando el Norte el protestantismo y el Sur siguiendo católico. Pero de lo que podemos estar seguros es que María siguió siendo luterana, aunque por razones de Estado hiciese concesiones. Dice Lindsay[132]que María que gobernó los Países Bajos desde 1530 hasta la abdicación de Carlos V en 1555, de la que en su juventud se sospechaba que había sido luterana, nunca se unió públicamente a la iglesia luterana como lo había hecho su hermana la reina de Dinamarca, pero sí había confesado sus simpatías luteranas a su hermano Carlos "y las invocó como razón de su resistencia a asumir la regencia de los Países Bajos". María de Hungría al lado de Juana de Albret fueron dos reinas que sobresalieron para su inteligencia y han dejado muy alto al protestantismo español, en su servicio en la obra de Cristo.

132 *La Reforma y su desarrollo social: Reformation and its Social Influence. Tomas Lindsay. - Editorial Clie, 1986. 482 págs. Pág. 190*



Isabel de Austria

(Sin símbolos religiosos, ni adornos)

Sin embargo, no hemos de olvidar a la reina de Dinamarca, Isabel de Austria, gran luchadora en la defensa del luteranismo. (Bruselas, 1501 - Swynaerde, 1526) Reina consorte de Dinamarca y Suecia (1515 - 1522). Tercera hija de Felipe el Hermoso y Juana la Loca, durante sus primeros años de vida apenas pudo conocer a sus progenitores, ya que cuando contaba un año, sus padres viajaron a Castilla para ser proclamados príncipes de Asturias. Aunque éstos regresaron a Flandes en el año 1504, tras la muerte de su abuela materna, Isabel la Católica, Juana y Felipe partieron nuevamente hacia Castilla el 7 de enero de 1506. No volvió a verlos nunca más, ya que su padre murió poco tiempo después y su mad re, tras sufrir una fuerte depresión, fue recluida en Tordesillas hasta su muerte en 1555. Así, Isabel se educó en Malinas junto a su hermano, el futuro emperador Carlos V, y sus hermanas, Leonor y María, todos ellos bajo la atenta supervisión de su tía, Margarita de Saboya, la cual había sido nombrada tutora de los jóvenes príncipes y gobernadora de los Países Bajos. Se conocen muy pocos datos acerca de su educación, aunque esta debió ser esmerada, así la joven princesa dominó a la perfección tanto el alemán

como el francés, que era el idioma oficial de la Corte. En 1519 se convierte en la reina de Suecia, con la coronación de Cristian II en Estocolmo. Sin embargo, la dicha no sería duradera: en 1523 los suecos se rebelan contra la autoridad del rey danés, y Gustavo Vasa, líder de la rebelión, se proclama rey. En Dinamarca, el duque Federico, tío del rey, se subleva contra Cristian II; Isabel y su esposo solicitan frenéticamente a sus parientes regios que convenzan al duque de no rebelarse, pero es inútil. En marzo, es proclamado rey Federico I en la ciudad de Viborg. Cristian II considera su causa perdida y decide capitular. El día 13 de abril, a bordo del navío "El León", el rey y su familia abandonan Dinamarca rumbo a los Países Bajos, donde serían recibidos por Margarita de Austria. Isabel no volvería nunca más a Dinamarca. Antes de abandonar Dinamarca, el rey Federico I le ofreció a Isabel el permanecer en el país junto a sus hijos, a lo que ella, según la tradición, habría respondido: "Ubi Rex meus, ibi regnum meum" ("Donde está mi rey, allí está mi reino"). Con esta frase simple y concreta, Isabel demostró la profunda fidelidad y lealtad a su marido, en los difíciles años del exilio. En marzo de 1524, el rey Federico I logra ocupar Copenhague y es coronado rey, consiguiendo dominar todo el país. La batalla estaba perdida. En los años siguientes, Isabel y Cristian trataron, sin éxito, el apoyo de sus regios parientes para recuperar su reino perdido; pero las relaciones de ambos con los luteranos hicieron que les fueran aún más difíciles las cosas con las monarquías europeas.

Pero este entusiasmo reformador que acallaba los espíritus más sedientos y los impulsaba al testimonio personal y a la práctica religiosa, pronto se desvaneció. Dice Adolfo de Castro, quien tiene una visión tiránica y opresora de Felipe II: "No hay disculpa para los daños que sobrevinieron a España por la política suspicaz y desacertada de Felipe II, pues al querer este evitarlos trajo sobre su patria desastres

parecidos a los que experimentan las naciones en las guerras civiles. Si el deseo de este monarca era mantener en sus estados la *unidad religiosa,* pudo servirse de medios más humanos. Y si creyó útil la tiranía de las conciencias y la esclavitud del pensamiento, ejemplos mejores tuvo para destruir a los que seguían en España la Reforma y para manifestarse al mundo con menos aparatos de crueldad y con la misma firmeza de ánimo". Sigue diciendo Castro con encendida prosa: "El perpetuo destierro de los que consideraba delincuentes en materias de fe, o las penitencias no tan rigurosas que impuso el Santo Oficio de la Inquisición a aquellos eclesiásticos y seglares que se llamaban "alumbrados", hubieran sido remedios de igual eficacia para conseguir los mismos fines. Bien sé que al llegar aquí exclamarán muchos que Felipe II al destruir a los herejes se sirvió de las leyes establecidas y de un tribunal constituido al efecto en otros reinados. Pero cuando las leyes son inicuas y más inicuos aun los jueces, los castigos merecen también el nombre de iniquidades"

Henry Kamen[133] dice que el historiador oficial de los papas, Ludwig Pastor, consideró a Felipe II enemigo del papado, mientras que algunos historiadores españoles como Ricardo García Villoslada diga que estaba "nutrido de las más puras esencias castellanas, supo penetrar en lo más hondo del alma española". Lamenta Kamen que los historiadores españoles no han producido ninguna investigación sobre su política religiosa ya que esta fue única en Europa. Especialmente con los protestantes dice Kamen, es un dogma de la historiografía tradicional que detestaba a estos, aunque la inevitable convivencia con ellos ya en Alemania por 1548 y en Augsburgo en 1549 mejoraría su comprensión y hasta agradecimiento por el trato dispensado. Sin embargo, los consideraba una seria amenaza para la paz

133 *Política religiosa de Felipe II.* Henry Kamen (Artículo)

especialmente después de las guerras civiles en Francia. Dice Kamen que aun así no era "un odiador fanático de los protestantes" a pesar de la leyenda negra.

Creemos que Kamen presenta una realidad diferente a como la presentan los reformistas antiguos españoles (Valera, Juan Pérez, del Corro o Reinaldo González Montes) en sus escritos, sino que dulcifica hechos que no son ciertos. Cuando dice que, en cuarenta años, después del nacimiento de la Reforma en Alemania, España parecía inmune a ella, ignora la actividad inquisitorial con los Iluministas, erasmistas y luteranos españoles. Dice Kamen: "En España, a diferencia de otras naciones occidentales, brillaba por su ausencia la represión religiosa, lo cual creaba un clima de refrescante libertad. "Lo interpretábamos todo libremente", comentaba un sacerdote. "En aquellos días no había necesidad de sospechar de nadie". Estas frases, de un reconocido historiador de la Inquisición, me han sorprendido. ¿Acaso desearía Kamen un auto de fe todas las semanas? ¿Es que solo el martirio era la única posibilidad en España de manifestar la fe? La tesis de Kamen es preventiva. Si Felipe II actuó con contundencia contra los protestantes era para que no se matasen entre sí como en Francia y su apoyo inquebrantable a la Inquisición para que las matanzas no fueran como en Inglaterra o los Países Bajos. Un razonamiento demasiado débil para hechos completamente distintos.

Esta forma de ver de Kamen plantea un problema historiográfico que tiene que ver con el Evangelio y la Espada o como lo expresó la iglesia primitiva, si "la sangre de los mártires es semilla de la iglesia". Se plantea el dilema de si la resistencia con la espada como lo hicieron los albigenses, los bohemios, los protestantes franceses, ha dado el resultado de perecer por ella en humillante derrota. Por otra

parte, quienes sus armas han sido "la sangre del Cordero" y su testimonio hasta el martirio, son los que han triunfado, dirá Andrés Fuller en *Patriotismo Cristiano*. Sin embargo, no todos los casos han sido iguales y solo Dios sabe el porqué de esos triunfos o derrotas. Por ejemplo, los albigenses que lucharon y resistieron fueron exterminados, mientras que españoles e italianos sin luchar tuvieron ese fin. Las guerras defensivas de protestantes en Alemania, Suiza, Escocia y los Países Bajos tuvieron éxito, mientras los protestantes franceses levantados en armas, mientras estaban con la espada en la mano no fueron exterminados y si lo serán cuando permanecieron amparados por edictos y podían manifestar su fe públicamente. Los valdenses y bohemios que lucharon y han defendido sus vidas, han permanecido. Sin embargo, tampoco podemos decir que los mártires españoles han dado la vida en vano ya que su testimonio traspasó fronteras y ha llegado hasta nosotros. Así pues, queda claro que diferentes actuaciones frente al martirio de los santos han dado resultados diferentes.

La tesis doctoral de José Luis Gonzalo Sánchez – Molero *El erasmismo y la educación de Felipe II (1527-1557).* Universidad complutense, 1997, nos presenta a un príncipe Felipe II educado y formado con criterios más allá del erasmismo o como el autor titula, "humanismo erasmizante". Si las primeras enseñanzas habían estado dirigidas por un Silíceo de imagen oscura y "escolástica", y sujeto dentro de un limitado campo castellano, posteriormente con Zúñiga se abriría a las nuevas y beneficiosas tendencias extranjeras. Varios de nuestros protestantes escribieron y estuvieron interesados en la formación del Príncipe. El ambiente iba más allá del erasmismo. Las disciplinas no se limitaban a la medicina, la anticuaria o la historia,

sino que el príncipe también cogió gusto por la teología.[134] Esta imagen está bastante alejada de un Felipe II ignorante y rencoroso y nos presenta a un Felipe II arropado por un movimiento que era muy diferente al de Alfonso de Valdés pero conservando "el cultivo de la espiritualidad reformada e intimista" apartando los temas polémicos.

"La presencia de humanistas erasmizantes en la corte filipina tuvo, como hemos visto, dos etapas y dos ámbitos bien definidos. El primero se sitúa en la corte de Valladolid, entre 1545 y 1548; el segundo surge a raíz del "felicísimo viaje" del príncipe a los Países Bajos, periplo que puso en contacto a los integrantes de este cenáculo áulico con los círculos humanísticos belgas. Cuando Felipe II regrese a los Países Bajos en 1555 será recibido con alborozo por los miembros de varios cenáculos erasmizantes hispano-belgas, constituidos en Amberes, Bruselas y Lovaina, desde los que se planteará un programa político para el nuevo monarca desde la óptica del humanismo cristiano. Cuando hablamos de un erasmismo filipino

---

134 Felipe de la Torre, en su Institución recomienda leer el libro de la Ley de Dios, es decir, el Deuteronomio, los Proverbios de Salomón, el Eclesiástico, los libros "historiales" de la Biblia y, en suma, todo el Viejo y Nuevo Testamento, pues en su lectura atenta, el Rey "aprenderá 'a conocer a Dios que le hizo, y las mercedes que d'el recibe, y leyes para bien gobernar su pueblo". Entre sus lecturas escolares ya figuraba una Biblia en cinco tomos y las Antigüedades de Josefo. En 1539 se le añadió a su biblioteca una traducción versificada al castellano de algunas partes de la Biblia, de Bernardino Porticonari, racionero de Salamanca, códice con algunas iluminaciones de bella factura, que fue dedicado y entregado al Príncipe. En 1540 se añaden algunas lecturas religiosas los como los comentarios de Tittelman sobre los Salmos y una Biblia cum Postilla Hugonis Cardinalis (ParIs, 1532-1539), impresa por Jean Parvo, Poncet le Preux y Pierre Gaudal, en seis volúmenes. Silíceo comprará otra Biblia más *práctica y con concordancia en once tomos, comentada por el cardenal Hugo de San Charo. Aparecen en la biblioteca del P'rincipoe Felipe la Biblia de Colineo en once volúmenes, la Biblia de Estiènne-Vatable, y concordancias de la Biblia.*

nos referimos a aquel que se desarrolló como corriente de pensamiento en la Casa del Príncipe, entre 1545 y 1557. Este ámbito cortesano moldeó la peculiaridad de este erasmismo filipino. Una Corte que era la del Príncipe, y que estaba sujeta a su mecenazgo y protección. La influencia del mundo ideológico de Carlos V, los intereses políticos, las inclinaciones intelectuales y religiosas del propio Felipe, y, en definitiva, la especificidad inherente a toda Corte renacentista con relación a su entorno social, dieron a este erasmismo filipino su especial idiosincrasia." (Gonzalo Sánchez-Molero, 1997, pág. 618)

Advierte, sin embargo, Gonzalo Sánchez Molero, que no hemos de etiquetar ahora a Felipe II en clave erasmista de modo que hegemonice el discurso historiográfico. Dice: "Porque ni Felipe II fue Alfonso de Valdés, ni el erasmismo era un movimiento de izquierdas (como diría Fuster). Si bien su educación estuvo fuertemente influida por una corriente erasmizante, dominante entonces, y Felipe II, siendo príncipe, se imbuyó conscientemente del pensamiento de Erasmo, esta realidad empieza a evolucionar, a madurar, después del *"Felicísimo viaje*". El vigor del erasmismo había empezado a debilitarse hacia 1551, su momento histórico ya había pasado, y el recambio generacional en la escena intelectual de la época comenzaba a plantear nuevos interrogantes, nuevas vías religiosas, políticas o artísticas. Y el príncipe, que entonces tenía veinticuatro años, se abrió a las novedades, evolucionando y madurando su educación erasmizante a través de aquellas. Era natural". El protestante Felipe de la Torre, al cual leía Felipe II, marcará una diferencia con respecto a Erasmo en cuanto a la selección de libros en Romance. Los autores que propone ya no pertenecen al tiempo del humanista holandés sino a los de mediados del XVI: *"En nuestra vulgar lengua ay también libros de piedad y de historias: como son las obras d'el Doctor Constantino, del Padre Fray Luis de*

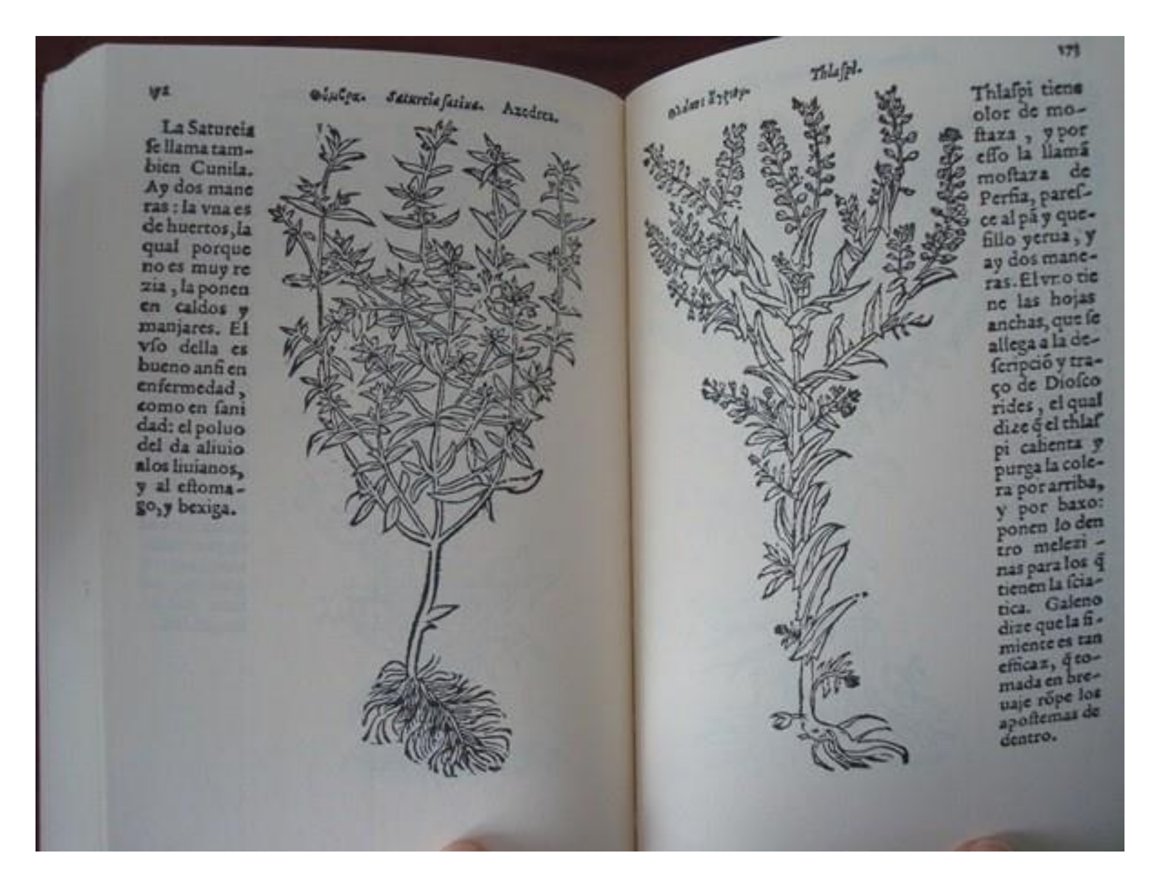
Granada, de Don Serafino de Fermo, y otras historias de España, y la que Pedro Mexia hizo de los Cesares. De los cuales se sacarán muchos avisos para temer a Dios, y saber gobernar" (Gonzalo Sánchez-Molero, 1997, pág. 791)

"Estos datos nos revelan, una vez más, los importantes contactos que los miembros de este grupo de Lovaina establecieron con la Corte, y nos proporciona una de las claves para comprender las razones que propiciaron a la altura de 1556 que personalidades tan heterodoxas como la de Furió entraran al servicio de Felipe II. Existía una identidad intelectual y religiosa entre la Corte y este grupo de Lovaina, identidad que convirtió la Casa del nuevo Monarca, educado en el erasmismo, en un lugar de cobijo para Fox Morcillo, de la Torre o Furió, de la misma manera que antes lo había sido para Constantino Ponce de la Fuente y para Carranza, mentores y maestros de esta nueva generación de espiritualistas españoles". La *Carta a Felipe II* de Juan Pérez de Pineda pertenece también a este ambiente político-religioso. "El proyecto que propone al monarca es completamente rupturista, y sorprende tanto su radicalidad como ingenuidad. Sin duda, la guerra con el Papado hizo concebir esperanzas, entre los sectores protestantes, de que el rey de España pudiera romper definitivamente con la Iglesia. Carlos V, derrotado física y políticamente, había abdicado y el archiduque Maximiliano de Austria simpatizaba con las ideas luteranas. ¿Por qué no podría inclinarse también Felipe II hacia la Reforma? Al fin y al cabo, Pérez no exponía en su *Carta* ideas muy diferentes a las que Laguna expresaba en su *Viaje de Turquía*, dedicado al nuevo Rey, ni planteaba esperanzas y proyectos muy divergentes de los que su ascenso al trono había despertado en Amberes, Bruselas y Lovaina." (Gonzalo Sánchez-Molero, 1997, pág. 807)

En este contexto de las nuevas ideas en la corte de Felipe II, dice Sánchez Molero: "Sin embargo, la fe de la que Pérez se hace abanderado no es la católica, punto este último bien salvaguardado en los escritos de Morcillo, Furió o de la Torre, su credo es ya el calvinista. La Carta a Felipe II, de Pérez, se hizo circular de manera paralela con la Imagen del Anticristo, opúsculo antirromano traducido al castellano por Ochino, y adornado con un grabado en el que se veía al Papa arrodillado ante el diablo. En el ambiente erasmizante y reformista de la Corte filipina de Bruselas, con Carranza recién elevado al arzobispado de Toledo, y en donde todavía Constantino Ponce de la Fuente, progenitor del evangelismo sevillano, era considerado como una autoridad espiritual, muchas ideas nuevas en lo político, lo cultural y lo religioso podían ser bien acogidas, e incluso compartidas, pero no una tan descarada invitación a la herejía y a la ruptura con Roma. Ya entre los libros que se mandaron quemar en Valladolid, el 2 de enero de 1558 figuraba uno "*en Romance que se yntitula carta enbiada a nuestro augustísimo príncipe don felipe rey de spaña sin autor".* Pero tampoco tuvieron mejor suerte Carranza, Fox Morcillo, Laguna o Furió Ceriol. En este sentido, el fracaso de su vía irenista no fue distinto a la condena de la vía calvinista de Juan Pérez de Pineda, victimas todos ellos del gran giro de 1559." (Gonzalo Sánchez-Molero, 1997, pág. 808)

APÉNDICE (I)

UNA LISTA DE OBRAS ESCRITAS POR ESPAÑOLES REFORMADOS DEL S. XVI



172 Satureia satiua. Azedrea.

La Satureia se llama también Cunila. Ay dos maneras: la vna es de huertos, la qual porque no es muy rezia, la ponen en caldos y manjares. El vso della es bueno ansi en enfermedad, como en sanidad: el poluo del da aliuio a los liuianos, y al estomago, y bexiga.

Thlaspi.

173

Thlaspi tiene olor de mostaza, y por esso la llamã mostaza de Persia, paresce al pã y quesillo yerua, y ay dos maneras. El vno tiene las hojas anchas, que se allega a la descripciõ y traço de Dioscorides, el qual dize q̃ el thlaspi calienta y purga la colera por arriba, y por baxo: ponen lo dentro melezinas para los q̃ tienen la sciatica. Galeno dize que la simiente es tan efficaz, q̃ tomada en breuaje rõpe los apostemas de dentro.

Juan de Jarava. calvinista 1557. Tratado de las hierbas

ESCRITOS TEOLÓGICOS Y APOLOGÉTICOS.

JUAN DE ORIA: “De inmortalitate animae”, “Simullae”, “Tractatus enuntiatione” y el “Tractatus obligationum (1518)” etc.

FRANCISCO DE SAN ROMÁN: Parece ser que escribió algún *Tratado,* (hoy perdido) y un *Catecismo* y otros libros, así como cartas a sus amigos y al mismo emperador. Todo parece haberse perdido o quizás quemado por la Inquisición.

JUAN DÍAZ: Christianae religionis Summa. Ad illustrissimum Principem Dominum D. Ottonem Heinricum Palatinum Rheni, et utriusque Bavariae Ducem... Per clarissimum virum loannem Diazium Hispanum. Neuburgi Danubii conscripta, III Kalendas Martii. Anno M.D.XLVI. Colof.: Impressum Neuburgi Danubii apud loanniem Kilianum, Principalis Quaesturae scribam. Anno M.D.XLVI. (En 8.ª, un pliego.) Rarísima edición; hay ejemplares en las bibliotecas de Estrasburgo y Francfort y en la Bodleiana de Oxford. *Anotaciones teológicas* que figuran en su testamento y debieron ir a parar a manos de Enzinas.

BERNARDO PÉREZ DE CHINCHÓN: dio a la luz la *Exposición al Pater Noster* y los *Silenos de Alcibíades*, que se incorporaron al Índice de Valdés de 1559. Con el tiempo, evolucionó en su espiritualidad y compuso un *Espejo de la vida humana*, a fines de siglo e incluso en el XVII, siendo definida esta obra por Marcel Bataillon como «libro nada erasmista». Pronto también contribuyó a la tratadística anti alcoránica, dentro de su interés por la presencia islamista en el Levante peninsular, y redactó un libro llamado *Antialcorano,* impreso en Valencia por Juan Jofre en 1532. Tres años después, en 1535, aparecieron sus *Diálogos christianos contra la secta mahometica...,* asimismo en Valencia, en la imprenta de Francisco Díaz Romano. También se debe mencionar, dentro de la serie general de manuscritos, el II/1344, un *Coloquio entre un cristiano y un judío*, que procede igualmente de la librería de don Diego Sarmiento de Acuña. El *Antialcorano*, en 1532.

FRANCESC ESCOBAR, Maestro en artes, doctor en medicina y profundo conocedor de la lengua helénica. Escobar había sido profesor en París y Roma por espacio de veinte años. En 1557 editó la *Sintaxis* con comentarios propios y ejemplos traducidos al catalán y los *Colloquia* de Erasmo, textos ambos que conocieron numerosas reediciones, especialmente la *Sintaxis* y la *Confabulatio pia*

FRANCISCO DE ENZINAS: Se considera que la crítica que hace en sus "*Acta Conciliis Tridentini anno MDXLVI (1546)*" publicada en la imprenta de Oporinus en Basilea "sea una de las más agudas".

Memorias.

Versos latinos titulados "Antítesis entre Pablo, Apóstol de Tarso y el moderno Paulo III, pirata Romano…"

El Nuevo Testamento De nuestro Redemptor y Salvador Iesu Christo. Traduzido de Grieg0 en lengua Castellana, por Francisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad. Amberes: Mierdman, 1543. Juan Pérez de Pineda revisó esta traducción y Julián Hernández consiguió distribuirla por todo el país.

Historia de statu Belgico et religione Hispanica. Wittenberg, 1545 (dos copias manuscritas).

Historia vera de morte sancti viri Ioannis Diazii Hispani, quem eius frater germanus Alphonsius Diazius, exemplum sequutus primi parricidae Cain, velut alterum Abelem, refariem interfecit. Per Claudium Senarclaeum (i.e.: F. de Enzinas). Basilea: Oporinus, 1546 (Historia verdadera de la muerte del santo varón Juan Díaz, español, al cual su hermano Alfonso Díaz asesinó siguiendo el ejemplo del primer parricida Caín. Narra el asesinato de este converso al protestantismo por orden de su propio hermano católico Alfonso, de Cuenca.

Dos Informaciones: una dirigida al Emperador Carlos V, i otra, á los Estados del Imperio obra, al parezer, de Franzisco de Enzinas. Precede una Suplicazion á D. Felipe II. obra, al parezer, del Dr. Juan Perez Ahora fielmente reimpressas, i seguidas de vários Apendizes. S.l., s.n., 1857; es edición de Luis de Usoz sobre una copia que hizo Juan Calderón en el Museo Británico.

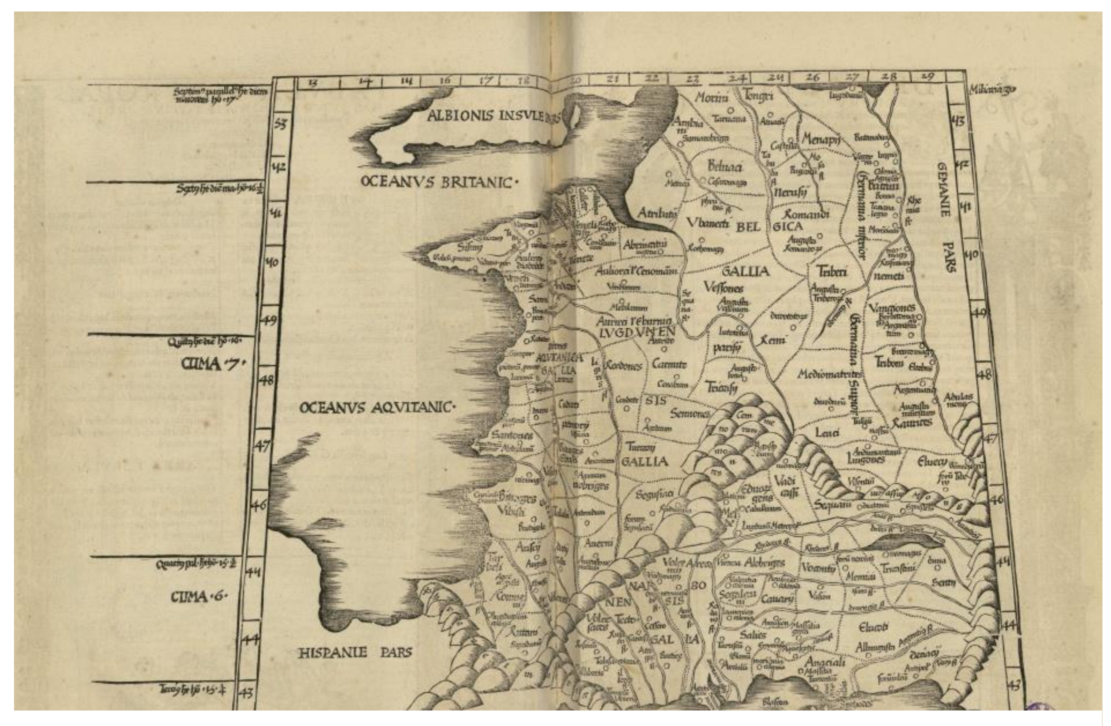
Epistolario ed. Ignacio J. García Pinilla.

Genève: Librairie Droz, 1995. Historia de los estados de los Países Bajos y de la religión de España, 2 vols. (La Aurora, 1943); se han traducido también con el título de Memorias, edición y traducción de Francisco Socas. Madrid: Clásicas, 1992.

Traducción de las *Vidas paralelas de Plutarco (1551*) *Traducción de Luciano de Samosata. Traducción de Mosco* (Lyon, 1550) Traducción de las *Décadas de Tito Livio (*Amberes, 1552). Se reimprimió con el título *Todas las Décadas de Tito Livio Paduano* que hasta al presente se hallaron y fueron impressas en latin, traduzidas en romançe castellano [por Francisco de Enzinas]. Agora nuevamente reconosçidas y emendadas y añadidas de más libros sobre la vieja traslaçion, Amberes, vendese la presente obra en Anvers en casa de Arnaldo Byrcman, a la enseña de la Gallina Gorda. [Al colofón:] acabose de imprimir, en la çiudad imperial de Colonia Agrippina, a costas de Arnoldo Byrckmanno librero 1553, 2 vols.

MIGUEL SERVET:"*Apología contra Leonardo Fuchs*", impresa en 1536, obra con secciones médicas y teológicas, impresa por Guilles Huguetan en Lyon. *De Trinitatibus erroribus*. *Restauración del cristianismo*. Editor del *Dioscórides* y así mismo editor con los impresores lioneses de cuatro o cinco *Biblias* de Santes Pagnini a las que puso títulos a cada capítulo de la Biblia con algunas notas e introducciones propias. También en Claudii *Ptolemaei alexandrini geographicae enarrationis, libri*

octo. -In Leonardum Fuchsium apologia. Syruporum universa ratio. Michaelis



Mapas de Claudio Tolomeo rectificados por Servet

Villanovani in quendam medicum apologetica disceptatio pro astrologia.- Razón universal de los jarabes, según inteligencia de Galeno diligentemente expuesta ;autor Miguel Villanovano (Miguel Serveto). Lyon, en Guliel, año MDXLVI ; -De Trinitate divina.- De Trinitate divina liber quintus, in quo agitur de Spriritu Sancto

Servet, quien trasluce una formación inicialmente aristotélica, quizá por el ambiente clerical de Montearagón o sus contactos a través de Quintana, reaccionó compartiendo desde Toulouse el total rechazo de toda filosofía determinado por su conversión al biblismo. Es la etapa que se manifiesta en *Errores* y en *Diálogos*

MIGUEL DE VERÁ Y SANTÁNGEL: Se citan algunas obras como la Traducción de la Summa de perfección christiana de Lanspergio y Compendia et chronoligica fundactionis et rerun gestarun Domus cartusiae Aulae Dei... enarratio.

PÉREZ DE PINEDA, Juan:

Epístola Consolatoria. Traducció de Xavier Vilaró. Facultat de Teología de Catalunya. Fundació Enciclopedia Catalana. Barcelona, 1994. *Epístola Consolatoria*. RAE, II.

Imagen del Anticristo y Carta a Felipe II. RAE, III.

Breve tratado de doctrina. RAE, VII. Breve sumario de indulgencias. RAE, XIX CIPRIANO DE VALERA.

Del papa y su autoridad colegido de su vida y doctrina y de lo que los doctores y Concilios antiguos y la misma sagrada Escritura enseñan.

De la Misa recopilado de los Doctores y Concilios y de la sagrada Escritura. Libro, El - del profeta Isaías, traduzido al castellano según el texto hebreo de Van der Hooght, por Luis de Usoz i Rio. Madrid, 1863. 101 págs. = 2 ejs

CONSTANTINO PONCE, el gran predicador de Sevilla, escribirá su "*Summa de doctrina cristiana" (1544*)

RAIMUNDO GONZÁLEZ DE MONTES: *Artes de la Inquisición Española*. Madrid, 1850. RAE, V. Inquisitionis Hispanicae. Reginaldo Gonsallvio Montano. Año 1857. RAE, XIII.

LÁZARO BEJARANO: Lázaro Bejarano dejaría escrito *"Decálogo apologético"* contra Juan Ginés de Sepúlveda291y aparece como un hombre erudito, al que Bataillon considera erasmista.

JUAN MORILLO

El nombre de Morillo aparece siete u ocho veces nombrado en las actas del Concilio de Trento y ha sobrevivido un tratado “*Sobre el pecado original*”

ESCRITOS DE SAGRADA ESCRITURA Y EXÉGESIS.

JUAN JINÉS DE SEPULVEDA

Fue un destacado defensor de la conquista de las nuevas tierras americanas y de la inferioridad de los nativos frente a los españoles, lo que justificaba su empleo como esclavos en las explotaciones imperiales. Tales ideas le enfrentaron con fray Bartolomé de Las Casas, con quien sostuvo varias polémicas en la Junta de Teólogos de Valladolid que convocó el monarca en 1550 para definir los límites de la «guerra justa» y el trato que merecían los indígenas. Las ideas de Sepúlveda quedan recogidas en su obra *Democrates, secundus sive de justis belli causis*. (Biografías) http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sepulveda.htm

JUAN DE ENZINAS: Nos da noticia Menéndez y Pelayo de los Salmos Metrificados: Los Psalmos de David, metrificados en lengua castellana por Juan Le Quesme Conforme a la traducción verdadera del texto hebreo. I Corinth. XIII. «Oraré con el espíritu, más también con el entendimiento: cantaré con el espíritu, más también con el entendimiento». M.DC.VI. (La traducción no es de todos los salmos, sino de unos setenta, y contiene, además, Los Mandamientos y el cantico de Simeón, en versos cortos.

JUAN DE MOLINA: Homiliario; en el qual se contienen ciento treinta y seis homelías o sermones sobre los Evangelios, según la orden Romana. Compuestas por

los más excelentes Doctores que la Iglesia tiene y recopiladas por el famoso y gran doctor Alcuino (...) traduzidas al castellano por el bachiller Juan de Molina (...). Visto y examinado por mandato d´ los señores Inquisidores de la ciudad y reino de Valencia y con su licencia impresso. 1552" constituye una de las materias representativas de las corrientes culturales de entonces, muy apetecidas por el lector que desconocía el latín y que servían de gran provecho y edificación. Estas obras de carácter religioso, estaban en consonancia con las lecturas que recomienda Juan de Valdés para los fieles, como eran las de San Jerónimo, Gerson, Erasmo, Epístolas y Evangelios.

"Tripartito de Juan Gerson de dotrina chrisiana a qualquier catholico muy prouechoso y necessario. Nuevamente por el bachiller Juan de Molina traducido y nueuamente reuisto por muchos dotores, Toledo, por Ramón de Petras, 1526; el prólogo va dirigido al doctor Andrés de Palacio «inquisidor meritissimo en el reyno de Valencia"

MARÍA ARIAS: Varios comentarios a la Biblia, en especial el *Comentario a los Evangelios*. Muy alabado por Felipe Melanchton y posiblemente ayudada por Juan de Cazalla

MIGUEL DE MEDINA: Comentarios al Evangelio de San Juan y a su Epístola canónica; los Comentarios a la epístola de San Pablo a los Romanos y también publicó los "Problemas de la Sagrada Escritura"de Francisco Georgio de Venecia

FRANCISCO VERGARA: *Epístolas* en griego

FURIO CERIOL, Fadrique: Controversias sobre la traducción de la Sagrada Escritura en lenguas vivas. —Tratado de Furió Ceriol en defensa de las Biblias

vulgares:"*Bonomia sive de libris sacris en vernaculam linguam convertendis"*.(Basilea 1556).—Tratado en contra de Diego de Ledesma (1570).

VALDÉS, Juan de,

1. Diálogo de doctrina cristiana.2. Diálogo de la lengua.3. Ciento diez divinas consideraciones.4. La Epístola de San Pablo a los Romanos. 5. La Primera de los corintios. RAE XI. 6. Alfabéto cristiano. RAE XVI. 7. Trataditos. RAE XXIV. 8. El Salterio. RAE XXIII. 9. El Evangelio según San Mateo. 10. Comentario a los Salmos. Clie. Terrassa, 1987.

CONSTANTINO, Ponce de la Fuente

Dice Menéndez y Pelayo: "Hay en primer lugar algunas traducciones, más o menos completas, de los Salmos. Yo he visto una, impresa en Amsterdam, por Jacob Wachter, en 1625, muy ajustada a la verdad hebraica; pero hecha, sin duda, por un protestante y no por un judío; como que empieza con textos de San Pablo (Ad Ephesios, 5, 18; Ad Colossenses, 3, 16; Ad Hebraeos, 13, 15) "Sin embargo, no nos aclara el que Le Quesne sea Juan de Enzinas, como ya se conoce. En la edición de 1606 estos *Salmos Metrificados* salían también sin editor, un tomito en 8º pasta, según *Boletín bibliográfico español y extranjero: Comprende: Todas las obras ... - Página 333* de Dionisio Hidalgo

Exposición del Primer Salmo divida en seis sermones. Edición, introducción y notas: Emilia Navarro de Kelley. Editora Nacional. Madrid, pág.:262.

1. *Confesión de un pecador*. Estudio preliminar, edición y notas: María Paz Aspe Ansa. Universidad Pontificia de Salamanca y Fundación Universitaria Española. Madrid, 1988. Pág.: 128

2. *Doctrina Christiana: Más Cierta y Verdadera*. (facsimil). Edición Luis Resinos LLorente. (Forma parte del tomo 2 de "Catecismos americanos del siglo XVI") Junta de Castilla y León. Valladolid, 1992.
3. *Suma de doctrina cristiana*. Sermon de Nuestro Señor en el monte. Catecismo Cristiano. Confesión de un pecador. RAE, XX.

QUESNE, Juan le (Seudónimo de Juan de Enzinas): *Los Salmos de David. Metrificados en Lengua Castellana*. Edición de Cecilio McConnell. CBP. Texas, 1959.

MIGUEL SERVET:

En 1531 publica *De Trinitatis Erroribus (De los errores acerca de la Trinidad)*, que produjo gran escándalo entre los reformadores alemanes y fue prohibido en Estrasburgo, Basilea y Barcelona. Tampoco caló bien en su patria, ya que Servet tuvo la osadía de enviar una copia al obispo de Zaragoza, quien no tardó en solicitar la intervención de la Inquisición. El año siguiente publicó *Diálogorum de Trinitate (Diálogos sobre la Trinidad),* acompañado de una obra suplementaria, *De Iustitia Regni Christi (Sobre la Justicia del Reino de Dios).* Otro opúsculo de esta misma época, aunque de datación imprecisa,[2] es *Declarationis Iesus Christi Filii Dei (Declaración de Jesucristo Hijo de Dios*), también conocido como "Manuscrito de Stuttgart".

Prosigue su correspondencia con Calvino, a quien envía una primera versión de su libro, *Christianismi Restitutio (Restitución del Cristianismo)*, de carácter fundamentalmente teológico, en espera de sus comentarios (1546).

PEDRO DE ORELLANA: "Preguntado qué libros ha fecho y compuesto después que está en las carçeles, dixo que ha fecho un *Cançionero general* y un libro que se llama *El cavallero de la fee* y otro que se llama *Çelestina la graduada*, todo de filosofía, y otro sobre los *Evangelios y epístolas* e unos que se cantan en la iglesia en todo el año y ha escripto sobre el *testamento viejo y nuevo* y fecho tres sermonarios,

un santoral e un dominical y otra *Çelestina* qu'esta en metro eynfinitas farsas y el *Salterio* en metro y otras muchas cosa".. Sus "*Endechas para mi señora Ana Yañez*" (1550) es la expresión del canto en medio de la tribulación.

DIEGO RAMÍREZ, el fraile mercedario a quien se hizo proceso inquisitorial junto con Lázaro Béjarano, sacerdote exclaustrado después y catedrático de la Universidad de Gorjón, era predicador y escritor: después de su proceso, dice el P. Utrera, "recibió por devolución notarial... varios fajos de cuadernos escritos de su mano, todos de índole moral, que contenían *tratados sobre varios libros de la Biblia*".

FRAY DOMINGO DE ROJAS: :1. *Explicación de los artículos de la fe (a).* Producción de Fr. Domingo de Rojas. 2. Aviso sobre los intérpretes de la sagrada Escritura *(b)* Compuesta por Juan Alonso de Valdés, secretario del emperador Carlos V que adoptó las opiniones luteranas. (Evidentemente es Juan de Valdés y esta era una de las CX Consideraciones)3. *Tratado de la oración y meditación (c).* Escrito según parece por otro que era luterano. 4. *La exposición del libro de Job (d).)* Solo eran obras de Carranza las notas en algunas proposiciones contrarias al texto. 5. La exposición del verso *Audi filia (a).* Solo pertenecen al arzobispo las notas de interpretación de algunos puntos (La obra es de Juan de Ávila). 6. Varios papeles (*b*). Producciones de Fr. Domingo y otros luteranos que maliciosamente propagaron suponiendo ser de Carranza, para darles autoridad*".* Es mejor citado por Llorente quien añade que *"La exposición de la epístola canónica de San Juan"* era de Fray Domingo o de Cristóbal de Padilla

ESCRITOS DE ESPIRITUALIDAD.

PEDRO DE OSMA: "De confessione" que no se ha conservado íntegro, pero si el "Quodlibitum" que es el mismo, corregido y aumentado que el De Confessione. Este libro nos transmite esa obsesión por el pecado que trasmite la Castila de finales del XV.

ISABEL DE LA CRUZ, franciscana terciaria y alumbrada, de la que se cree había escrito un libro sobre la contemplación.

JUAN DE MOLINA:" Sermón precioso, dulce y breve en loor del matrimonio". En este marco de lecturas estará el "Tripartito de Juan Gerson de dotrina chrisiana a qualquier catholico muy prouechoso y necessario . Nuevamente por el bachiller Juan de Molina traducido y nueuamente reuisto por muchos dotores, Toledo, por Ramón de Petras, 1526; el prólogo va dirigido al doctor Andrés de Palacio «inquisidor meritissimo en el reyno de Valencia".

BERNARDO PÉREZ DE CHINCHÓN: libro titulado "*Preparación y aparejo del bien morir*"

SEGISMUNDO ARQUER: *Ocho cartas* de elevada espiritualidad evangélica que recoge Schäfer

VICTORIA COLONNA: Las *Rime spirituali.*

Sus *carta*s, escritas, la mayor parte, sin pretensión de estilo y por ello más cercanas a su verdadera vida intelectual y moral. También son interesantes, desde un punto de vista espiritual, los sonetos de la madurez como el *Trionfo di Cristo* y la meditación en prosa *Pianto sulla Passione di Cristo*

JUAN DE CAZALLA: "*La Lumbre del alma*"

FRAY FRANCISCO ORTIZ: Epístolas familiares del muy R. P. Fr. Francisco Ortiz, preciadísimo predicador de la orden de San Francisco, enviadas a algunas personas particulares. Las cuales son de muy santa y provechosa doctrina y mucha erudición. —Contiénense juntamente en este volumen algunas otras obras del mismo padre, no menos provechosas, como en la tabla se declara. — Dirigidas al Ilmo. Sr. D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, conde de la villa del Puerto de Santa María, señor de Cogolludo y su marquesado, y de las villas de Arcos y Luzón, Cigüela y Barahona, etc.,

Cincuenta y seis Homilías, o Quadragesimale, super novem versus Psalmi 19

Acutissimi ac religiosissimi patris fratris Francisci Ortiz, ordinis Minorum regularisobseruantiae, almae provinciae Castellae, omnium praedicantium fácilesuo tempore monarcha: De Ornatu animae liber unicus.

BACHILLER LUIS HERNÁNDEZ DEL CASTILLO.: Carta a Francisca Chaves alentando a la iglesia de Sevilla *"Feliz tu Sevilla donde públicamente se predica la verdad"!*

JUAN GIL- EGIDIO: Egidio también envió a Francisca Chaves un tratado titulado "*Diálogo consolatorio entre la iglesia chiquita que está en Sevilla perseguida de los fariseos grandemente y entre el propio Jesucristo*" Dice R.G.Montes: "Sobre el Génesis , sobre la Epístola de San Pablo a los Colosenses . sobre algunos Salmos i sobre el Cantar de los Cantares, dejó en español unos comentarios sumamente doctos, i que respiran en todo, una piedad cristiana, i un corazon lleno de espiritu de Dios, los cuales, como preziosas joyas de la Iglesia, se guardan por varones fieles, para el uso de ella. Aunque todas estas obras son piadosísimas, i mui eruditas; sin embargo, las que escribió en la cárzel, i en lasmismas prisiones, exzeden tanto a las

otras, en esquisita piedad i en ciertos afectos, por un verdadero espíritu de Dios excitados; que cualquiera podrá ver en ellas, cuan gran auxilio presta, b en ánimos píos i arrepentidos, la presenzia real de la Cruz, para sentir con perfeczion azerca de las cosas divinas".

JUAN DEL CASTILLO. Se conocen cinco *Cartas de aliento en medio de la persecución.* Se desconoce su obra que debió de existir al ser preceptivo tener obra escrita para ser catedrático.

JUAN LÓPEZ DE CELAÍN: "*De la verdadera paz del anima*" en el que se exponen con claridad y audacia las principales doctrinas luteranas.

FRANCISCO DE GUZMÁN: Pedro de Rojas, conde de Mora dirá que este capitán había dedicado al emperador el *Libro de la gloria mundana* y que era natural del Reino de León. Guzmán es citado por Cervantes en su "*Canto de Calíope*" y solo se sabe que era capitán al servicio del emperador Carlos V, que su "*Triunfos morales*" publicados en Amberes en 1557 tuvieron notable éxito, siendo también autor de una *Glosa sobre la obra que hizo don Jorge Manrique a la muerte de su padre.* También será citado por Cervantes admirando su poesía cristiana en la *Galatea.* En 1557 publicó su *Flor de sentencias de sabios, glosadas en verso castellano,* en la imprenta antuerpiense de Martín Nuncio.

DIEGO DE ASTUDILLO (DIEGO DE BURGOS)

El joven Diego se había hecho amigo de Vives y era uno de los jóvenes cultos de la colonia de españoles en Brujas. Quizás en agradecimiento a sus enseñanzas, tradujo *"La Introducción a la Sabiduría de Vives"* hacia 1545, aunque no se publicó hasta 1551 en Amberes. La obra la publicaría su hermano Alonso Astudillo, a quien

le había dedicado la traducción. Moriría Astudillo prematuramente dejando una obra titulada "*Del alma humana*". (Groult, 1962, pág. 90)

TRADUCCIONES DE LA BIBLIA Y DE LA ANTIGÜEDAD ROMANA Y GRIEGA.

JUAN DE VERGARA: pertenecía a una familia judeoconversa y fue uno de los eruditos que trabajaron en la *Biblia Políglota;* tradujo además las partes griegas del Antiguo Testamento y los *libros sapienciales de la Biblia,* incluyendo *el Eclesiástico.*

JUAN DE MOLINA: Son de destacar las traducciones parciales de la Biblia y especialmente de los Evangelios y Epístolas que aparecen en los rezos de todo el año y "Homiliario; en el qual se contienen ciento treinta y seis homelías o sermones sobre los Evangelios, según la orden Romana. Compuestas por los más excelentes Doctores que la Iglesia tiene y recopiladas por el famoso y gran doctor Alcuino (. . .) traduzidas al castellano por el bachiller Juan de Molina (. . .) . Visto y examinado por mandato d' los señores Inquisidores de la ciudad y reino de Valencia y con su licencia impresso. 1552" constituye una de las materias representativas de las corrientes culturales de entonces, muy apetecidas por el lector que desconocía el latín y que servían de gran provecho y edificación. Estas obras de carácter religioso, estaban en consonancia con las lecturas que recomienda Juan de Valdés para los fieles, como eran las de San Jerónimo, Gerson, Erasmo, Epístolas y Evangelios".

JERÓNIMO CONQUES: la versión catalana del *libro de Job* Parece que estaba publicada ya en 1557 y aparecerá en el índice en 1559.Esta versión será la única al catalán en todo el siglo XVI y fue encontrada y reeditada por Jaume Riera i Sans en

1976. Bataillon cree que haya todavía bastantes manuscritos perdidos por archivos y bibliotecas de este siglo.

HERNANDO DE JARAVA: Hernando tradujo diversos textos sagrados al castellano, según la Vulgata. Así. *Las lecciones de Job* (Amberes. 1540 y 1550) las *Lamentaciones de Jeremías* (Amberes, 1556), los *Salmos penitenciales*, con una breve exposición y por encargo de la reina Leonor (Amberes, 1543) y los *Salmos graduales (Amberes. 1546*).

REINA, Casiodoro de Reina

1. *La Biblia, que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento*. (Basilea, 1569) Edición facsimil. Sociedad Bíblica. Madrid, 1992.

2. *Confessión de Fe Christiana*. Editor: A. Gordon Kinder. University of Exeter. Exeter, 1988. Pág.: 43.

3. *La Confesión Española de Londres*. Editor: A. Gordon Kinder. Diálogo Ecuménico. Salamanca, 1988. Número 48. Pags.: 365-419.

4. Exposición de la Primera Parte del Capítulo Cuarto de San Mateo sobre las Tentaciones de Cristo. Traducción del Latín: María Araujo Fernández. IERE. Madrid, 1988.

FILOSOFÍA, DERECHO Y OTRAS CIENCIAS

JUAN DE JARAVA:*Philosophia natural (1546*), su traducción del *Dioscórides (1557*) y gran parte de los *Problemas (1544 y 1546*). En su creación intelectual sobresale como traductor de autores antiguos (*Cicerón en 1546; Luciano en 1544*) y de autores contemporáneos (*Erasmo,* 1549)

JUAN GIL (Egidio): Se cree que también compuso una obra titulada "*Tablas de las igualaciones de los planetas"* aunque no se sabe a ciencia cierta si es de este protestante español, aunque aparezca "compuesta en castellano por Juan Gil". De esta obra también da cuenta Nicolás Antonio.

DIEGO DEL CASTILLO: El libro se titulaba: "Tratado de cuentas hecho por el licenciado Diego del Castillo..., natural de la cibdad de Molina; en el cual se contiene qué cosa es cuenta y a quien y como han de dar cuenta los tutores y otros administradores de los bienes agenos. Burgos 1522" También aparece Diego del Castillo con otro libro: "Las leyes de Toro glosadas. Burgos 1527"

PEDRO JIMÉNEZ: En la década de los cuarenta, en Valencia, publicó un *Dialogus de re médica (1549*), una defensa de su maestro Vesalio, y en donde elogia a Vives y a Erasmo

JUAN GÉLIDA: "De quinque universalibus (1527)" y Epistolae aliquot et Carmina (1571

SEGISMUNDO ARQUER: colabora en la *Cosmographia* del luterano Sebastían Münster con una breve monografía, "Sardinae brevis *historia et descriptio (Basilea 1550)*

MARTÍN POBLACIÓN publicó en París en 1520 un libro sobre el uso del astrolabio, titulado *De usu astrolabi compendium*, que fue reeditado numerosas veces. La obra comienza con una breve descripción del astrolabio, tomada de fuentes árabes, y explica su utilización para observaciones astronómicas y determinaciones terrestres.

PEDRO JUAN OLIVER quien le dedica a Leonor de Austria, hermana de Carlos V, el "*Sueño de Escipión*"

SEBASTIÁN FOX MORCILLO: “*Tópicos de Cicerón*” lo cual nadie había hecho desde Boecio y le consolidaría ante Felipe II como gran filósofo (la más alta encarnación de la filosofía aurea española dirá Mario Méndez Béjarano) y sería preferido a otros varones ilustres de las letras españolas. Pero su obra cumbre es *“De naturae philosophia*” en la que hace una crítica del catolicismo, además de numerosas obras de carácter doctrinal como *“De Histeoriae institucione dialogus”“ De philosophici studii ratione”* etc en las que razona sobre distintos asuntos.

Fox Morcillo también había escrito “*De Regni regisque institutione*”.

A pesar de su corta vida publicó bastantes obras (todas de 1554 a 1557, en Amberes, París o Basilea). destacando también *De demonstratione, eiusque necessitate ac vi* (en que pueden notarse ciertas anticipaciones a Descartes), *De philosophici studii ratione* (con clara influencia de L. Vives, según R. Blanco), , varios tratados prácticos’ (*De usu et exercitatione Dialecticae, Ethices philosophie compendium..., De Historiae institutione dialogus*), comentarios a las obras de Platón Timeo, Fedón y La República, así como Diálogos de corte platónico originales suyos*: De iuventute, De honore*.

FRANCISCO FOX MORCILLO: Francisco había dejado en manuscritos varios *trabajos de Derecho*. “Era además Francisco, cultísimo literato y humanista, pues poseía el latín y el griego, lenguas que estudió en Sevilla bajo la dirección del famoso maestro Alonso de Medina. Adquirió tan exquisita erudición en las escuelas de su patria, emporio de la civilización española, y estuvo después en Lovaina”.

FELIPE DE LA TORRE en su Institvcion de vn Rey Christiano, colegida principalmente de la Santa Escritura, y de sagrados Doctores, por el Maestro Felipe de la Torre: Dirigida A la S.C.R. Magestad d´el Rey Don Felipe, por diuina gracia Rey

de España, Inglaterra, Francia, &c. nuestro Señor. Beatus quem tu erudieris Domine, & delegetua docueris eum. Psal. 93. En Anvers, En casa de Martin Nucio, à la enseña de las dos Cigueñas. Año de 1556.

FADRIQUE FURIÓ CERIOL: Intervino en la campaña de Flandes en 1557 y de regreso a España publicaría *"El concejo y consejos del príncipe"* que es un manual para gobernantes dedicado a Felipe II. en el que insiste en la necesidad de un gobierno según Cristo. También están entre las obras de Furió Ceriol la "*Institucionum rethoricarum*". Fox Morcillo fue el primero en tratar de dotar a Felipe II de un programa de gobierno, con su *De Regni, Regisque instituriones* (Amberes, Gerad Spelman, 1556).

MIGUEL SERVET*:*1538. Publica *Disceptatio pro-astrología*, 8 hojas (*Discurso en pro de la Astrología*). Obra sometida a juicio en París. 1542. Segunda edición de *Geografia* de Ptolomeo.Se hace cargo de la segunda edición de la *Biblia*heredada de Pagnini.

PEDRO NÚÑEZ VELA: Sus obras más importantes fueron *Poematum latinorum et graecorum (1570*) y *Disputationum logicarum libri tres* (1578). Sobre él escribió el bibliógrafo Nicolás Antonio: "Pedro Núñez Vela, natural de Ávila, filósofo, apóstata de la verdadera Religión, publicó, siendo profesor de lengua griega en Lausana de los Helvecios":*Dialéctica, libri III*. *De ratione interpretandi aliorum scripta, liber I. Poematum latinorum et graecorum, libri duo (Basileae, 1570, apud Petrum Pernam*, dedicado al Senado de Basilea. Volvió a imprimir la Dialéctica más breve y corregida en Ginebra (1578)

JUAN HUARTE DE SAN JUAN: Es el caso del *"Examen de los ingenios*" del calvinista Huarte, la obra más científica y reconocida de su tiempo por su

modernidad y consideraciones científicas, no solo en España sino en toda Europa. En el *Examen de ingenios para las ciencias* aparece subyacente la teoría del conocimiento y se inscribe en el contexto del escepticismo tardo renacentista vigente en la cultura europea a raíz de la reforma religiosa desencadenada por Martín Lutero.

PEDRO DE ORELLANA:*Celestina la graduada* libro de filosofía

LITERATURA PROFANA Y DIÁLOGOS EDIFICANTES.

DON JUAN DE ULLOA: Como nota curiosa hemos de apuntar que Fernando Salinero en 1995 en un libro de Cátedra sobre el *Viaje a Turquía,* ha considerado al toresano Ulloa autor de esta especie de novela. Nosotros lo habíamos adjudicado a Cristóbal de Villalón y es que además de la información de las andanzas y aventuras con el turco, tiene ese sabor de las nuevas corrientes espirituales y la preocupación social por los cautivos cristianos en poder de los turcos.

JUAN DE JARAVA: Ignacio J. García Pinilla, basándose en el estudio de la correspondencia conservada relativa a Francisco de Enzinas, propone que sea éste el autor que se esconde bajo el pseudónimo de Juan de Jarava, siendo por tanto la *Historia de las yervas... (Amberes, 1557)*

JUAN MARTÍN CORDERO: “De la manera de escribir en castellano” 1556

VALDÉS, Alfonso de

1. *Diálogo de Mercurio y Carón*. Edición, introducción y notas: Rosa Navarro Duran. Planeta. Barcelona 1991. Pág.:195.

2. *Dos Diálogos*. RAE IV. (En esa colección se atribuyen a Juan de Valdés).

CORRO, ANTONIO DEL,

Reglas Gramaticales (facsímil) Traducción: Lidio Nieto Jiménez. Bibliotheca Philológica. Arcos Libros. Madrid 1988. Pág.: 216

ENZINAS, FRANCISCO DE

1. *Breve y compendiosa Institución de la Religión Christiana*. (facsimil) Edición: Marcel Bataillon. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1977. Pág.: 101.

2. *Memorias*. Informe sobre la situación en Flandes y la religión de España.

Traducción, ensayo preliminar, notas e índices: Francisco Socas. Ediciones Clásicas. Madrid, 1992. Pág.: 417.

3. Dos Informaciones. RAE, XII.

4. Historia de la muerte de Juan Díaz. RAE, XXI.

5. *Epistolario.*Texto latino, traducción española y notas de Ignacio J. García Pinilla.

Librairie Droz S.A. 688 pp. Genéve, 1995

DOCTOR ANDRÉS OÑATE: Fue procesado, este doctor Segoviano, por causa de su libro "*Fundamento del estado y majestad de los reyes",* herético, escandaloso y lleno de proposiciones luteranas, en el auto de 20 de febrero de 1579.

TOMÁS DE PADILLA.

Lechner lo cita entre los nombres que frecuentaban la casa de Pedro Jiménez en Lovaina y que sostenían unas creencias reformadas. Se le conoce la traducción de "*Historia de las cosas de Etiopia en la qval se cventa muy copiosamente, el estado y potencia del Emperador delia (que es el que muchos an pensado ser el Preste Ivan), con otras infinitas particularidades, assi de la religion de aquella gente, como de sus cerimonia ; segun que de todo ello fue testigo de vista Francisco Aluarez, capellán del Rey Don Manuel de Portugal. Agora nuevamente traduzido de Portugues en Castellano, por el padre fray Thomas de Padilla. En Anvers. En casa de luan Steclsio, M. D. LVII. Con gracia y privilegio. In*-8°.

BERNARDO PÉREZ DE CHINCHÓN: "*Historia de las cosas que han pasado en Italia"* en el cual, además de relatar el saco de Roma, añadió algunas anotaciones marginales, en las que manifiesta estar de acuerdo con Alfonso de Valdés

RAMÓN MONTSALVATGE: Life, The of Ramon Montsalvatge, a converted Spanish monk of the order of the Cap

APÉNDICE (II)

BIBLIOGRAFÍA USADA CON FRECUENCIA

Alcalá Galve, Á. (2004). Estudios sobre Miguel Servet. In I. a. Alcalá.

Alcalá Galve, Á. (2006). Introducción a "Obras completas de Juan de Valdés". Madrid: Fundación Antonio de Castro.Digitalizado por Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Alcira, C. d. (1988). Historia Social: Instituto de Historia Social. Alzira-Valencia: Centro de la UNED.

Almenara Ardit, M. (1901). Jeronio Conqués i García (1518-1573/4) de Llucena, un humanista reformista del segle XVI. Monigrafía de Lluecena. Cordinada por Joaquin Escrig Fontenete, 596.

ALMENARA, M. i. ((1998)). El protestantisme valencia del segle XVI. Una nova perspectiv El Contemporani. ,31-35. Revista d'Historia, 16.

Alvarez Alonso, F. (1997). Herejes ante la Inquisiciñon de Cartagena de Indias. Revista de la Inquisición, 6, 239-269.

Álvarez Alonso, F. (1997). Herejes ante la Inquisición de Cartagena de Indias. Revista de la Inquisición nº 6, 239-269.

Amador de los Ríos, J. (1848). Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España. Madrid.

Amores Torrijos, M. (2004). Ecos callados de Cuenca: (hallazgos históricos). Cuenca: Alfonsípolis.

Anderson. J. (1857). Ladies of the Reformation: memoirs of distinguished female characters, belonging to the period of the Reformation in the sixteenth century (1857/58). London; New York: Blackie and son: University of California Libraries.

Andrew, P. (1922). The Early Reformatión in Europe. Cambridge: University Press.

Arana de Varflora, F. (1791). Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes, ò dignidad. Sevilla: Imprenta de Vázquez e Hidalgo.

Arboleda Mora, C. (2002). Historia del pluralismo religioso en Colombia. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Bas, J. (2004). Exposición bíblico-histórica del dogma de la Trinidad. In I. d. Galve, Estudios sobre Miguel Servet (p. 165). Zaragoza: Edita: I. E.S. Miguel Servet.

Zaragoza;Colabora: Gobierno de Aragón.

Bataillon, M. (n.d.). In Inquisición: Represión cultural.

Bataillon, M. (1995). Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, S.L.

Bataillon, M. (2006). Erasmo de Rotterdam. Erasmismo. Marcel Bataillon. España del siglo XVI. Reformismo. Cristianismo. Humanismo. Retrieved 2007, from http://html.rincondelvago.com/erasmo-de-rotterdam_2.html.

Biurrun Lizarazu, J. (1996). Huarte de San Juan: vida y obra en el contexto político y religioso de la España del siglo XVI. El Basilisco: Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura, Nº 21, 1996, pags. 1617.

Blázquez Miguel, J. (1994). Catálogo de procesos inquisitoriales del Tribunal de Corte. Revista de Inquisición, 53.

Boeglin, M. (2006). Luteranos franceses en la España de los Austrias.Aspectos culturales de un conflicto religioso., (p. 15). Montpelier.

Boeglin, M. (2006). Reforma y Contrarreforma: El Tribunal del Santo Oficio en Sevilla (1560-1700). (E. mismo, Ed.) Ayuntamiento de Sevilla.

Calderón, J. (2005). CERVANTES VINDICADO EN CIENTO Y QUINCE PASAJES DEL TEXTO DEL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA QUE NO HAN ENTENDIDO O QUE HAN ENTENDIDO MAL ALGUNOS DE SUS COMENTADORES O CRÍTICOS. Alcazar de San Juan.

Campan, C.-A. (1863). Memoires de Francisco Enzinas. XVI siècle. Texte latin enedit 1543- 1545. Bruxelles: CH. Muquart.

Carasatorre Vidaure, R. (2003). El reformista español conocido como Fernando Tejeda responde al nombre real del navarro Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano. Pamplona: Príncipe de Viana. -Año nº 64, Nº 229, 2003, pags. 373-391.

Carranza, B. (1972). Catechismo Christiano 1558. Madrid: BAC.

Carrascón de las Cortes y Medrano, T. (2003). El Carrascón.Prólogo de Pedro Lozano Bartolozzi. Pamplona: Funadación Navarra Cultural.

Carrascón, T. (1848). El Carrascón. Madrid.

Carvajal, L. d. (1858). Rebelión y castigo de los moriscos de Granada.

Castillo Gómez, A. (2006). Pasiones solitarias. Lectores y lecturas en las cárceles inquisitoriales del siglo de Oro. Revista de Estudios Ibéricos, nº 3, 139-150.

Castro Sánchez, A. (2007). María de Cazalla: Mujer hereje y pensadora en la frontera. Ariadna – Revista de Estudios Históricos, nº19.

Castro, A. (1925). Recordando a Erasmo de Rotterdam. La Nación, p. 3.

Castro, A. (1954). La realidad histórica de España. México: Editorial Porrua S.A.

Castro, A. d. (1851). Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II. Cádiz: Revista Médica.

Christian, W. A. (1991). Religiosidad local en la España de Felipe II. Editor Editorial Nerea, 1991.

COLLINS, B. W. (n.d.). THE CATHOLIC SOUTH. Selwyn College, Professor of Ecclesiastical History in King's College, London.

Contreras, J. (1982). El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (poder, sociedad y cultura). Madrid: Akal-Universitaria.

Corro, A. d. (2006). Carta de Antonio del Corro a Felipe II. In F. Fliedner, Revista cristiana (p. 108). Fundación Saavedra Fajardo.

Corro, A. d. (2006). Carta Teobonesa. Carta a Casiodoro de Reina de 24 de diciembre de 1563. Biblioeca Saavedra Fajardo de Pensaiento polítoco Hispano.

Cruz, M. E. (1991). The Impact of the Inquisition in Spain and the New World. California: University of Califrnia Press.

Cuadrado, A. (n.d.). Historia del Regne de Valencia. L´INQUISICIO EN EL REGNE DE VALENCIA (segles XV-XIX) .

Egido López, T. (n.d.). Erasmo en España. Valladolid.

Enzinas, F. d. (1992). Memorias. Traducción de Francisco Socas. Madrid: Ediciones clásicas, S.A. Imprime Ediclás.

Fatio, B. y. (1902). L'Humaniste catalan P. Galés. Journal des savants, 684.

Fernández Campos, G. (1986). Reforma y Contrareforma en Andalucía. Sevilla: Biblioteca de cultura andaluza.

Fernández Luzón, A. (2003). LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN EL SIGLO XVI. Universidad autónoma de Barcelona.

Firpo, M., & Tedechi, J. (1996). La Reforma italiana y Juan de Valdés. Diario del siglo XVI, 12.

Fliedner, F. (1902). Revista cristiana. Periódico científico religioso. Revista cristiana., 108.

Flores, J. (1978). Historia de la Biblia en España. Tarrasa: CLIE.

Gabino Fernández; Patrocinio Rios; Juan Simarro (Historia). (1997). El protestantismo edn España: pasado, presente y futuro. Madrid: Consejo Evangélico de Madrid.

García Cárcel, R. (1999). Las culturas del siglo de Oro. Madrid: Historia 16.

García de Solalinde, A. (2005). Viaje a Turquía. Introducción y pólogo de Antonio García Solalinde. Alicante: Cervantes digital.

García Ruiz, M. (2007). Recuperar la memoria. Espiritualidad protestante. Madrd: Consejo Evangélico de Madrid. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid.

García Villoslada, R. (1980). Historia de la Iglesia en España. Editorial católica.

GIESEN, C. (2001). Las Artes de la Inquisición Española de Reinaldo González de Montes: contextos para su lectura. Espacio, Tiempo y Forma Serie IV, 138.

Gil, J. (2001). Los conversos y la Inquisición sevillana. Universidad de Sevilla.

Gómez R., D. (1989). Conozca. Retrieved 2008, from Conozca.La Voz de la Educación Cristiana en Latino América: http://www.conozca.org/articulo.cfm?art_id=628&rev_id=A1989N1

González Montes, R. (1851). Artes de la Inquisición española. Traducción de Santiago Usoz i Rio, publicada por su hermano Luis Usoz i Rio. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja 512 ejemplares.

González Raposo, B. y. (2007). Libertade relixiosa e asentamiento dos protestantes en Galicia. VIGO: EDITORIAL GALAXIA, S.A.

González, L. (1989). De la Facecia en el Diálogo de Mercurio y Carón (Alfonso de Valdés frente a la perspectiva literaria de su tiempo). AIH Actas X. (p. 10). Centro Virtual Cervantes.

Gonzalo Sánchez-Molero, J. L. (1997). El Erasmismo y la educación de Felipe II (15271557). Madrid: Tesis doctoral UCM.

Gran Enciclopedia Aragonesa, G. E. (2000). Miguel Servet (o Serveto).

Grigulevich. (n.d.). Historia de la Inquisición.

Gringoire, P. (1961). Protestantes enjuiciados por la Inquisición. Historia Mexicana. V. XI y XII, 167.

Guardia, J. M. (1863). Victime du premier auto da fe de Valladolid: le docteur Agustin de Cazalla. Bulletin de la Société de l'histoire du protestantisme.

Gutiérrez Marín, M. (1975). Historia de la Reforma en España. Selección antologica. Barcelona: Produciones editoriales del Nordeste. Barcelona.

Gutiérrez Marín, M. (1978). Enrique Bulliguer: Vida, pensamiento y obra. Barcelona: Producciones Editoriales del Nordeste.

Haliczer, S. (1990). Inquisition and Society in the Kingdom of Valencia, 1478-1834. Berkeley · Los Angeles · Oxford: UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS.

Hauben, P. J. (1978). Del monasterio al ministerio: Tres herejes españoles y la Reforma. Madrid: Eitora Nacional.

Henríquez Ureña, P. (1936). LA CULTURA Y LAS LETRAS COLONIALES EN SANTO DOMINGO.Prólog. A Américo Lugo.

Henriquez Ureña, P. (2007). La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo. Barcelona: Linkgua.

Henry Southern, N. H. (1827). The Retrospective Review, and Historical and Antiquarian Magazine - Página 78. Universidad de Harvard.

Ibañez Rodríguez, S. (1998). La Diócesis de Calahorra a mediados del siglo XVI, según el libro "Libro de visita del licenciado Martín Gil. Brocar, 21, 135-183.

Inhoud, K. (2001). Encuentros en Flandes. RELACIONES E INTERCAMBIOS HISPANOFLAMENCOS A INICIOS DE LA EDAD MODERNA (p. 378). Ginebra: Technische Gegevens.

Kamen, H. (1999). Historia de la Inquisición española. Madrid.

Kinder, A. G. (n.d.). A Hitherto unknown Group of protestants in sixteenhtcentury Aragón.

Lackmann, M. (1970). Llamada de la cristiandad evangélica a la realización católica. In Varios, La Reforma católica (p. 213). Alcoy: Editorial Marfil, S.A.

Lafuente, M. (1862). Hisporia General de España. Madrid: Establecimiento tipográfico de don Francisco de P. Mellado.

Lafuente, M. (1862). Historia General de España. Madrid: Establecimiento tipocgráfico D. Francisco de P. Mellado.

Lea, H. C. (Original Edition Mac Millan 1906-7). A History of the Inquistion of Spain .Tomo IV.

León, M. d. (1997). Orbayu nº 3 La Inquisición en Asturias. La Fegluera.

Lerner, I. (1983). El Discurso literario del "Diálogo de la lengua" de Juan de Valdés. Actas VIII AIH, 145-150.

Leslie, E. (1894). La casa de doña Constanza. Episodio de la Reforma en España. (T.

d. frances, Trans.) Madird: Imprenta de J. Cruzado a cargo de F. Marqués. Sociedad de Publicaciones religiosas. Leganitos, 4. Madrid.

Llorente, J. A. (1822). Historia crítica de la Inqisición de España. Madrid: Imprenta del Censor.

Llorente, J. A. (1822). Historia crítica de la Inquisición Española. Madrid: En la imprenta del Censaor.

Llorente, J. A. (1980). Historia crítica de la Inquisición en España. Pozuelo de Alarcón. Madrid: Ediciones Hiperión, S.L.

Longhurst, J. E. (1969). Luther's Ghost in Spain(1517-1536). Lawrence, Kansas: Print Edition: Coronado Press, 1964.

López Lozano, C. (1991). Precedentes de la iglesia española Reformada Episcopal. Madrid: Iglesia Española Reformada Episcopal.

Lucena Salmoral, M. (2002 Ed. Virtual 2005). Los tópicos españoles sobre piratería en la biografía de Francis Drake escrita por el cronista Fray Pèdro Simon en el Siglo XVII.

Lugo, A. A. (1996-2006). La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo.

Manfet, G. (1999). The Dynamics of Reformed Religious Militancy:The Netherlands, 1566-1585. Amsterdam.

Maquarrie, J. (1963). Twentieth Century Religious Thought.

Márquez, A. (1972). Los alumbrados. Orígenes y filosofía 1525-1559. Madrid: Taurus Ediciones, S.A.

Marticorena Estrada, M. (1997). Marcel Bataillon en San Marcos. Alma Mater nº 13-14, 126.130.

Martínez Millán, J. (n.d.). Corrientes Espirituales y Facciones Políticas en el Servicio del Emperador Carlos V. World of Emperor Charles V, (p. 20).

Martínez Torrejón, J. M. (1990 Londres). Para una edición del Scholástico de Cristóbal Villalón. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas, 495.

Martínez, E. (1909). Recuerdos de antaño. (Los mártires españoles de la Reforma del siglo XVI y la Inquisición. Madrid: Versión electrónica. Jeitoledo.com.
M'Crie, T. (1942). La Reforma en España en el siglo XVI. Buenos Aires: La Aurora.

Méndez Bejarano, M. (2000). Historia de la Filosofía hasta el siglo XX. Oviedo: Biblioteca digital Filosofía en español.

Menéndez y Pelayo, M. (1952). Biblioteca de traductores Españoles. Santander: Aldus, S.A, de Artes gráficas. Consejo Superior de Investigaciones científicas.

Menéndez y Pelayo, M. (1965). Historia de los heterodoxos españoles. Madrid: BAC.

Mestre Sanchis, A. (n.d.). MÓNER ROMERO, EDUARDO; Las calificaciones teológicas de las cartas de Segismundo Arquer a don Gaspar de Centelles en el proceso inquisitorial contra Arquer.

Miguel Almenara, S. (n.d.). Anotaciones a la correspondencia epistolar entre Minturno e Gaspar Centelles sobre la poesía latino-cristiana en la España de la primera mitad del siglo XVI.

Milllar Carvacho, R. (2007). ENTRE ANGELES Y DEMONIOS. MARÍA PIZARRO Y LA INQUISICIÓN DE LIMA 1550-1573. Historia nº 40 nº 2, 379-419.

Mondragón, C. (2005). Protestantes y protestantismo en América Latina:Reflexiones en torno a la variedad de experiencias en su introducción. Espacio de Diálogo. No 2 Abril 2005.

Moreno Martinez, D. (2002). Representación y realidad de la Inquisición en Cataluña. Tesis doctoral Universidad autónoma de Barcelona.

Moreno, D. (2004). Estudios sobre Miguel Servet. In F. F. Josefina Bas. Zaragoza: GORFISA.

Moreno, D. F. (2005). Protestantes, visionarios, profetas y místicos, herejes. Barcelona: Randon House Mondadori,S.A.

Morrow, J. (2001). El protestantismo de Juan de Luna. Parnaseo.

Munguía Zatarain, M. E. (2003). El Crotalón: entre el humanismo crítico y la defensa del orden social. La Palabra y el Hombre. Universidad Veracruzana, no 126, 141-155.

Navarro Durán, R. (1999). Alfonso de Valdés.Diálogo de Mercurio y Carón. Edición de Rosa Navarro,. Madrid: Cátedra.

Navarro Durán, R. (2004). Novela Picaresca I Edición y Prólogo de Rosa Navarro Durán. Madrid: Funadación Jose Antonio de Castro.

Navarro Rurán, R. (2004). Alfonso de Valdés, autor del Lazarillo de Tormes.

Madrid: Gredos.Biblioteca Románica Hispánica.

Navarro, H., & Villalmanzo, J. (2004). Funadación de la Cartuja d'Ara Chridti. Valencia: Universidad de Valencia.

Nieto, J. C. (1979). Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia. México: Fondo de Cultura Económica.

Nieto, J. C. (1997). El Renacimiento y la otra España. Ginebra: Librairie Droz.

Novalín, J. L. (1982). El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568) Cartas y documentos. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Olaizola, J. M. (1993). Historia del protestantismo en el País Vasco. El Reino de Navarra en la encrucijada de su historia. Pamplona: Gráficas Lizarra. Departamento de Cultura de la cidad de Irún.

Ortega, J. (2007). El milagro que salva al mundo. Lupa Protestante.

Palma, R. (1863). ANALES DE LA INQUISICIÓN EN LIMA. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro.

Pérez de Pineda, J. (1849). Imajen del Antecrhisto i carta a Felipe II. Madrid.

Pérez de Pineda, J. (1951). Los Salmos de David, con sus sumarios en que se declara con brevedad lo contenido en cada uno. (1557). Buenos Aires: La Aurora.

Pérez de Pineda, J. (1951). Prefacios a las biblias castellanas del siglo XVI. Con notas biográficas de B. Foster Stockwell. Buenos Aires: La Aurora.

Pidal, P. J. (1848). Juan de Valdés y si es el autor del Diáologo de las lenguas. Revista Hispano -americana. Periódico quincenal.

Pike, R. (1972). Aristocrats and Traders: Sevillian Society in the Sixteenth Century. Cornell University Press.

Ponce de la Fuente, C. (1546). Exposición del primer salmo dividida en seis sermones.Edición, introducción y notas de Emilia Navarro de Kelley. http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/2460406432468272 8544424/index.htm.

Ponce de la Fuente, C. (1863). Suma de doctrina christiana en que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano debe saber y obrar. Madrid: Reformistas antiguos españoles. Usoz i Rio.

Rego Robleda, S. (2004). Miguel Servet y la reforma radical. In Estudos sobre Miguel Servet (p. 165). Zaragoza.

Ricart, D. (1958). Juan de Valdés y el pensamiento religioso europeo en los siglos XVI y XVII. México: El colegio de México.

Rivera García, A. (2006). Carta de Antonio del Corro al Rey Felipe II. Biblioteca Saavedra Fajardo de pensamiento político hispano., 118.

Robin, D. (2007). Publishing Women: Salons, the Presses, and the CounterReformation in Sixteenth-Century Italy. RIVISTA DI STUDI ITALIANI, 416.

Ropero Berzosa, A. (1999). Introducción a la Filosofía.Una perpectiva cristiana. Tarrasa (Barcelona: CLIE.

Rubín Vázquez de Parga, I. (2005). Victoria Coloma (1492-1547). Escritoras y pensadoras europeas.

Sánchez-Molero, J. L. (2002). El erasmismo en España: la utopía de una Edad de Oro. Erasmo en España: la recepción del humanismo en el primer renacimiento español: Escuelas Menores de la Universidad de Salamanca 26 de septiembre de 2002 - 6 de enero de 2003, 2002, ISBN 84-96008-10-X, pags. 96-111, 16.

Schäfer, E. (1902). Bëiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition im sechzehnten Jahrhundert". Gütersloh: Druck und Verlag von C. Hertelgmann.

Sedeño Rodriguez, F. J. (2004-2005). Fray Francisco Ortiz: Un ejemplo de epistolario alumbrado. Etiópicas, 82.

Segarra Añón, I. (2001). Humanismo y Reforma en la corte renacentista. Quaderns d'Italià 6, 2001 123-135 Universidad de Barcelona, 12.

Segimon Arquer i Gaspar de Centelles en la tempesta politica del segle XVI. (2001). (Revista Cabdells, n.3, Oliva, pagg.29-60.

Stockwell, B. (1951). Prefacios a las biblias castelanas del siglo XVI. Buenos Aires: La Aurora.

T. Nalle, S. (2000). God in La Mancha. Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650. Johns Hopkins University Press.

T. Taylor, B. (2000). Structures of Reform: The Mercedarian Order in the Spanish Golden Age. Brill, Leiden Boston,Köln.

Talavera, F. H. (1477). El tratado sobre el vestir, calzar y comer. VERSION CORTA Y SIN NOTAS - SHORT VERSION WITHOUT NOTES OF "El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera", Revista Espacio, Tiempo, Forma, Serie III, Historia Medieval, 14, 2001, pp. 11-92.

Tellechea Idígoras, J. I. (1963). Españoles en Lovaina en 155-.1558. Primeras noticias sobre el bayanismo. Revista española de Teología XXIII, 21-45.

Tellechea Idígoras, J. I. (1977). Tiempos recios. Inquisición y heterodoxias. Salamanca: Sígueme.

Tellechea Idígoras, J. I. (1985). El protestantismo castellano (1558-1559): un "topos" (M. Bataillon) convertido en "tópico" historiográfico. El erasmismo en España: ponencias del coloquio celebrado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 10 al 14 de junio de 1985 / Manuel Revuelta Sañudo (ed. lit.), Ciriaco Morón Arroyo (ed. lit.), 1986, 16.

Tellechea Idígoras, J. I. (1986). Martillo de herejes. Historia 16 nº 1, 57-65.

Tellechea, J. I. (1972). Catecismo Cristiano 1558. Edición crítica y estudio histórico. Madrid: BAC.

Toribio Medina, J. (2000). Historia del Tribunal de la Inquisición en Lima (15691680). Alicante: Biblioteca Virtual Cervantes.

Usoz y Rio, L. (1860). Diálogo de la Lengua. Madrid: Impr. de. J. Martin Alegría, 1860.

Vadés, J. d. (1855). Ciento diez Consideraciones. Madrid.

Valdés, A. d. (2004). Diálogo de Mercurio y Carón. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Valdés, J. d. (1885). Comentario a los Salmos escrito por Juan de Valdés en el soglo XVI y ahora impreso por primera vez. Madrid: Librería Nacional y Extranjera.Imprrenta de J. Cruzado.

Valdés, J. d. (1929). Diálogo de Doctrina Cristiana. Madrid: Librería Nacional y Extranjera. Caballero de Gracia, 60 Madrid.

Valdés, J. d. (1935). Consideraciones y pensamientos. Escogidos y prologados por Juan Orts González. Madrid: Editorial Juan de Valdés. Beneficencia, 18.

Valera, C. d. (1851). Los dos tratados del Papa i de la Misa. Madrid: Reformistas españoles.

Valera, C. d. (1854). Tratado para confirmar en la fe cristiana de los cautivos de Berbería. Madrid: Usoz i Rio.

Vaquero Serrano, M. d. (2000). Una posible clave para el Lazarillo de Tormes: Bernardino de Alcaraz ¿el arzipreste de San Salvador?

Vaquero Serrano, M. d. (2004). Juan de Luna, continuador del Lazarillo:

¿Miembro de la toledana familia Álvarez Zapata? Revista Lemir, nº 8, 18.

Vargas Martínez, C. (n.d.). LOS LIBROS PROHIBIDOS POR LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA DEL SIGLO XVI. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad nacional autónoma de México.

Vian Herrero, A. (1984). El diálogo de las transformaciones y el dilema de su autoría. Dicenda. Cuadernos de filología hispánica, nº 3, 24.

Vian Herrero, A. (1999). Anticlericalismo, reescritura propia y reescritura ajena en el Crotalón: el banquete de la misa n ueva (canto XVII). Criticón, nº 76, 2352.

Vicente del Olmo, J. (1820). Relacion histórica del auto general de Fe: Que se celebró en Madrid en el año de 1680 con asistencia del Rey don Carlos II. Madrid: Imprenta de Cano. Digitalizado por Google procedente de la Biblioteca Pública de New York.

Vila Ventura, S. (1977). Historia de la Inquisición y la Reforma en España. Tarrasa: CLIE.

Werner, T. (1990). Los flamencos en la Penñinsula Ibérica a través de los documentos inquisitoriales (siglos XVI-XVII). Espacio,Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna, 167-195.

Werner, T. (2001). La represión del protestantismo en España (1517-1648). Universidad ee Lovaina.

Werner, T. (2001). Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma. Lovaina: Leuven University Press.

Wohlers, C. (1840). Book of Common Prayer among the Nations of the Worl damong the Nations of the World. México.

Zweig, S. (1944). Erasmo de Rotherdan, triunfo y tragedia. Buenos Aires: Editorial Juventud Argentina, S.A.

INDICE ONOMÁSTICO

A

Índice Onomástico

B

C

D

E

F

Índice Onomástico

G

H

K

L

Ll

L

M

N

O

P

R

S

Índice Onomástico


T 186